



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1998

IV LEGISLATURA

Núm. 85

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 85

Celebrada el día 30 de noviembre de 1998, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. P.O. 1075-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a cumplimiento de acuerdo de la Comisión de Sanidad y Bienestar Social sobre Convocatoria de Subvenciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 247, de 21 de septiembre de 1998.
 - 2.2. P.O. 1079-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Concepción Farto Martínez, relativa a Planificación Educativa en materia de Enseñanza No Universitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 247, de 21 de septiembre de 1998.
 - 2.3. P.O. 1100-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Pilar Ferrero Torres, relativa a aportaciones de la Junta para resolver la situación de violencia hacia las mujeres, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 250, de 1 de octubre de 1998.

- 2.4. P.O. 1106-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a gestiones para mantener abierta la oficina de Iberia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 260, de 28 de octubre de 1998.
- 2.5. P.O. 1107-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a previsiones sobre la comparecencia del Consejero Portavoz sobre los archivos de RTVE y NODO, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 260, de 28 de octubre de 1998.
- 2.6. P.O. 1108-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a actuaciones en la guardería infantil «Arco Iris» en Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 260, de 28 de octubre de 1998.
- 2.7. P.O. 1119-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a medidas para evitar la reducción de puestos de trabajo y el cierre de la empresa FLISA, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 262, de 31 de octubre de 1998.
- 2.8. P.O. 1120-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Santiago Sánchez Vicente, relativa a determinación de edificios adosados a los restos de muralla entre la Puerta de San Pablo y la Casa de Lis de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 262, de 31 de octubre de 1998.
- 2.9. P.O. 1121-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a previsiones presupuestarias para la construcción del Centro de Día para Personas Mayores en el Paseo de la Estación de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 262, de 31 de octubre de 1998.
- 2.10. P.O. 1122-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a traducción al lenguaje de signos de los informativos regionales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 262, de 31 de octubre de 1998.
- 2.11. P.O. 1123-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a cuantía de incremento de la ayuda a la Federación Castellano-Leonesa de Enfermos Mentales (Feclem), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 262, de 31 de octubre de 1998.
- 2.12. P.O. 1125-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a estudio de Gicalsa, sobre necesidades de la vivienda en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 262, de 31 de octubre de 1998.
- 2.13. P.O. 1126-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a iniciativas de atención a enfermos de sida, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 262, de 31 de octubre de 1998.
- 2.14. P.O. 1127-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a agilización de la adjudicación de las obras de la primera fase de reactivación de las cuencas mineras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 262, de 31 de octubre de 1998.
- 2.15. P.O. 1129-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a requerimientos a la Comisaria Europea de Desarrollo Regional sobre la

reducción de fondos europeos y la cofinanciación de las subvenciones comunitarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 262, de 31 de octubre de 1998.

3. Interpelación, I. 65-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general en materia de erradicación de la pobreza y protección social de personas en esta situación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 237, de 27 de junio de 1998.
4. Interpelación, I. 75-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a posición de la Junta ante el proceso de transferencias del Estado a la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 260, de 28 de octubre de 1998.
5. Moción, I. 67-II, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política relativa a la minería del carbón en la Comunidad Autónoma en el contexto del Plan del carbón y de desarrollo alternativo de las cuencas mineras para el periodo 1998-2005, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 247, de 21 de septiembre de 1998 publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 266, de 12 de noviembre de 1998.
6. Moción, I. 68-II, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general en apoyo de los yacimientos arqueológicos de la Sierra de Atapuerca, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 247, de 21 de septiembre de 1998 publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 266, de 12 de noviembre de 1998.
7. Moción, I. 72-II, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a política general en materia de aeropuertos y comunicaciones aéreas en Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 255, de 16 de octubre de 1998 publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 266, de 12 de noviembre de 1998.
8. Proposición No de Ley, P.N.L. 1056-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la convocatoria urgente de la Comisión General de las Comunidades Autónomas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 266, de 12 de noviembre de 1998.
9. Proposición No de Ley, P.N.L. 1057-I, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a apoyo a la Federación de Asociaciones de Prejubilados y Jubilados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 266, de 12 de noviembre de 1998.
10. Toma en consideración de la Proposición de Ley de Creación del Instituto de Administración Pública de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 255, de 16 de octubre de 1998.
11. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley Reguladora del depósito del importe de fianzas de contratos de arrendamiento y de suministro y servicios que afecten a fincas urbanas.
12. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León.
13. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo en el Proyecto de Ley para la Defensa de los Consumidores y Usuarios de Castilla y León.

14. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Presidencia en el Proyecto de Ley de creación del Consejo de Colegios Profesionales de Diplomados de Enfermería en Castilla y León.
15. Designación de los miembros de los Consejos Sociales de las Universidades de Castilla y León a los que se refiere el artículo 8º .1.a) de la Ley 2/1988, de 4 de junio.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	5324	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	5327
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	5324	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5327
Primer punto del Orden del Día. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.			
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5324	PO 1141-I	
		Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5327
PO 1138-I		Contestación, por parte de la Junta, el Sr. Jambрина Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	5327
Intervención de la Procuradora Sra. Álvarez Oteo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5324	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	5327
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	5324	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambрина Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	5328
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Álvarez Oteo (Grupo Socialista).	5325	PO 1142-I	
En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	5325	Intervención del el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5328
PO 1139-I		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5328
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5325	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	5329
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5325	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5329
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	5326	PO 1143-I	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5326	Intervención del el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5329
PO 1140-I		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	5330
Intervención del la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5326	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	5330
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5326	En turno de dúplica, interviene el Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	5330
Se producen incidencias en la tribuna de público. El Presidente, Sr. Estella Hoyos, recuerda la prohibición de hacer signos o manifestaciones desde dicha tribuna.	5326		
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto). Es contestada por el Presidente.	5326		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
PO 1144-I		Segundo punto del Orden del Día. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno.	
Intervención del el Procurador Sr. Monsalve Rodríguez (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5331	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5334
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento.	5331	PO 1075-I	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Monsalve Rodríguez (Grupo Popular).	5331	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5334
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento.	5331	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero Sanidad y Bienestar Social.	5335
PO 1145-I		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	5335
Intervención del Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5331	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5335
Contestación, por parte de la Junta, el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	5331	PO 1079-I	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	5332	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica que la pregunta ha sido retirada por la Proponente.	5336
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	5332	PO 1100-I	
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) solicitando turno por alusiones. Es contestado por el Presidente.	5332	Intervención de la Procuradora Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5336
PO 1146-I		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5336
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5332	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista).	5336
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León.	5332	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5337
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	5333	PO 1106-I	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León.	5333	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5337
PO 1147-I		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	5337
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5333	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	5337
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	5334	En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	5338
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	5334	PO 1107-I	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	5334	Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5338
		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero Portavoz.	5338
		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	5338

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Portavoz de la Junta.	5339	PO 1122-I	
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) solicitando turno por alusiones. Es contestada por el Presidente.	5339	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5344
PO 1108-I		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5344
Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5340	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	5345
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	5340	En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5345
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista) .	5340	PO 1123-I	
En turno de duplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	5341	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5345
PO 1119-I		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5345
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5341	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	5346
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5341	En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5346
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	5341	PO 1125-I	
En turno de duplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5342	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5347
PO 1120-I		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	5347
Intervención del el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5342	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	5347
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	5343	En turno de duplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	5347
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	5343	PO 1126-I	
En turno de duplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	5343	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5348
PO 1121-I		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5348
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5343	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	5348
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5344	En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5349
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	5344	PO 1127-I	
En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5344	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5349

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>		
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5349	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	5378
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	5349	Intervención de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	5379
En turno de duplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5350	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	5381
PO 1129-I		Se suspende la sesión a las dieciséis horas cinco minutos, reanudándose a las diecisiete horas diez minutos.	5381
El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, comunica la retirada de la Pregunta.	5350	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	5381
Tercer punto del Orden del Día. Interpelación I 65-I.		Quinto punto del Orden del Día (antes sexto). Moción I 68-II.	
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	5350	El Letrado, Sr. Arroyo Domínguez, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	5381
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para exponer la Interpelación.	5350	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para la presentación de la Moción.	5381
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5353	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	5383
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	5356	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	5383
En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5357	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	5385
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	5359	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	5386
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	5360	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	5388
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora San Segundo Sánchez (Grupo Popular).	5361	Sexto punto del Orden del Día (antes séptimo). Moción I 72-II	
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	5362	El Letrado, Sr. Arroyo Domínguez, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	5388
Intervención del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5364	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para la presentación de la Moción.	5388
Cuarto punto del Orden del Día. Interpelación I 75-I.		En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Zamácola Garrido (Grupo Popular).	5390
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	5365	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	5391
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para exponer la Interpelación.	5365	En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. Zamácola Garrido (Grupo Popular).	5392
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	5368	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	5393
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	5371	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Solares Adán (Grupo Socialista).	5393
En turno de duplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	5372	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	5395
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	5374	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	5396
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	5375	Séptimo punto del Orden del Día (antes octavo). PNL 1056	
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	5377	El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	5396

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	5396	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley. Es rechazada	5411
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Huidobro Díez (Grupo Popular).	5398		
En turno de réplica, interviene Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	5399	Noveno punto del Orden del Día (antes duodécimo). Aprobación por el Pleno PL 27.	
En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. Huidobro Díez (Grupo Popular)	5401	El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al noveno punto del Orden del Día.	5411
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	5402	Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para la defensa de la Enmiendas mantenidas por su Grupo para su defensa en Pleno.	5411
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	5403	En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Alzola Allende (Grupo Popular).	5413
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	5404	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	5414
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	5405	En turno de duplica, interviene la Procuradora Sra. Alzola Allende (Grupo Popular).	5416
Octavo punto del Orden del Día (antes noveno). PNL 1057-I		Intervención del Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmiendas mantenidas por su Grupo para su defensa en Pleno.	5416
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	5405	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Huidobro Díez (Grupo Popular).	5418
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para presentar la Proposición No de Ley.	5405	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista) .	5421
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Calvo Casasola (Grupo Popular).	5406	En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. Huidobro Díez (Grupo Popular).	5422
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	5407	El Presidente Sr. Estella Hoyos, comunica que las Enmiendas presentadas por los Procuradores Sra. Farto Martínez y Sr. Otero Pereira decaen. Así mismo, somete a votación las Enmiendas de los Grupos de Izquierda Unida y del Grupo Socialista; son rechazadas. Somete a votación, igualmente, el Proyecto de Ley en su conjunto; es aprobado.	5423
En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. Calvo Casasola (Grupo Popular).	5408	Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	5423
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	5409	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	5423
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	5410	Se suspende la sesión a las veintiuna horas quince minutos.	5423

(Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoras, señores Procuradores, buenos días. Se abre la sesión, y el señor Secretario procederá a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: "**Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra doña Eloísa Álvarez Díaz (*sic*) para formular su Pregunta.

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTEO: Gracias, señor Presidente. ¿Qué actuaciones y medidas concretas va a

adoptar la Junta de Castilla y León para evitar que situaciones de estas características, que lesionan gravemente nuestro patrimonio, se vuelvan a producir?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta le va a responder la señora Consejera de Educación y Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Señoría, la Junta de Castilla y León siempre adopta las medidas legalmente establecidas, con referencia esto y los similares casos.

En el caso de El Burgo de Osma, estas medidas ya han sido adoptadas, al haberse paralizado las obras y

haberse iniciado el expediente sancionador para depurar las posibles responsabilidades. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, doña Eloísa Álvarez tiene la palabra.

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTEO: Lamentablemente, señora Consejera, hemos tenido que asistir a un nuevo atropello al patrimonio histórico-artístico de todos; y, en esta ocasión, ubicado en los límites del yacimiento arqueológico de Uxama, que fue denunciado por un particular, si no el destrozo hubiera sido total.

Este expolio, señora Consejera, nunca debió producirse; máxime cuando el treinta y uno de agosto de este año el Grupo Municipal Socialista presentó una Moción ante el Ayuntamiento Burgense, apremiando al Equipo de Gobierno para que realizase un estudio arqueológico previo a cualquier actuación en la zona.

El Equipo de Gobierno Popular del Ayuntamiento Burgense optó por el destrozo. Ustedes, señora Consejera, siempre actúan a hechos consumados.

Nos hubiera gustado que nos expusiera, a partir de esas soluciones que ustedes siempre dicen que toman "puesto que ya van unos cuantos, y llueven sobre mojado", si es que piensa adoptar alguna medida especial, remediadora de que tales desmanes se produzcan desde donde se debían evitar, es decir, desde las instituciones, y más concretamente desde las órdenes de los Alcaldes del Partido Popular. O si, por el contrario, en esta ocasión piensa hacer lo que ha hecho en otras, aplicar soluciones salomónicas y que paguen los pecadores junto con los justos: ponen una multa al Ayuntamiento, lo paga todo el pueblo, y problema resuelto.

Ya tiene usted, señora Consejera, muchos "debes culturales" en la provincia de Soria: primero, la destrucción del palacio del siglo XVI de Las Tejerizas, una muralla del siglo XVI, un frontón único en todo el mundo, y ahora un mosaico tardorromano.

Debería de haberse planteado otras actuaciones que también son facultad de las autoridades administrativas en base a la legislación en vigor, y serían, sin duda, el mayor aviso para navegantes, en evitación...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTEO: ...de expolios futuros del patrimonio de todos. Pero, señora Consejera, ustedes siempre van por detrás de los acontecimientos; y se comprueba que mientras su propaganda va por un lado, los hechos van por otro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, es suficiente, por favor.

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTEO: Y esto se debe a su ineficacia, señora Consejera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, la señora Consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Mire usted, Señoría, como le he dicho antes, se han tomado las medidas que determina la legislación vigente. Evidentemente, no me va a pedir que se tomen otras medidas; estamos en un Estado de Derecho donde se legisla y se salvaguarda. Y eso, precisamente, estamos haciendo y lo seguiremos haciendo, estrictamente lo que se pide.

En este caso, con la destrucción del mosaico romano "como parece ser y así se ha notificado" se paralizaron las obras "que es lo que marca la legislación", se ha incoado el expediente y se van a tomar las mismas medidas que cuando suceden estos casos. Le recuerdo a Su Señoría, por ejemplo, el caso de Cuéllar, en la cual también... también de otro signo el Ayuntamiento y se tomarán las mismas medidas. Porque, mire usted, Señoría, yo le recuerdo que estamos en un Estado de Derecho y adoptamos la legislación vigente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra, don Jorge Félix Alonso, para formular su Pregunta.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Han transcurrido más de cinco meses desde que la Consejería de Industria Comercio y Turismo mantuvieron una reunión con Fertiberia y los sindicatos UGT y Comisiones Obreras, en donde se acordó la firma de un protocolo que incluyera las condiciones para volver a poner en funcionamiento la empresa NICAS.

La realidad es que actualmente continúa la inquietud entre los trabajadores, porque las gestiones para la anunciada apertura, realizada por el Consejero de Industria Comercio y Turismo, se encuentran totalmente paralizadas.

¿Cuál son los plazos previstos por la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos para la reapertura de NICAS?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Industria, ¿le puede responder?

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, nosotros mantenemos la misma previsión que nos informó y nos comunicó el grupo Fertiberia, que era la del año noventa y nueve. Y, a nuestro juicio, pues no se ha producido ningún... ninguna cuestión que haga variar esto, ni la empresa Fertiberia nos ha comunicado nada en sentido contrario.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Siento, señor Consejero, que sea tan breve en su respuesta, porque desde que se firmara el protocolo hasta que se abriera la empresa, pues se hablaba de un plazo de seis meses. Lógicamente, si el protocolo no se ha firmado todavía, va a ser muy difícil que en el primer trimestre, como se anunció en su momento, pudiera darse paso a la apertura de NICAS.

Yo entiendo que el... tendría la sensación de que hay un proceso de apertura si hubiera un contacto. Desde luego, después de haber pasado todos estos meses sin que haya habido ninguna noticia, no es la sensación que existe entre los trabajadores de que realmente se esté dando pasos en el sentido de abrir la empresa.

Yo, desde luego, lo que sí que le pido es que vuelva a tomar contacto con los sindicatos y que, pues, realmente, si sigue adelante todos los compromisos adquiridos en su día -que, desde luego, nosotros entendemos que debe ser así-, pues, que se lleve adelante lo comprometido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, mire, éste es un asunto como un proyecto o como cualquier otro de los muchos que tenemos, y la misma transparencia e inquietud que nos generan todos los proyectos que tenemos o que tengo en la Consejería.

Nosotros en este asunto no sentimos ninguna necesidad de firmar ningún protocolo con el grupo Fertiberia. El grupo Fertiberia sabe que con las líneas de apoyo normales, ninguna extraordinaria, que tiene la Junta de Castilla y León, recibirá apoyo en ese proyecto industrial, si cumple los compromisos que ha dicho que va a cumplir en su proyecto.

Y, por lo tanto, están perfectamente informados los sindicatos, están perfectamente informados los trabajadores y corresponde al grupo Fertiberia poner en funcionamiento, en marcha, este proyecto industrial, que recibirá el apoyo, si es que así lo solicita.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra doña Elena Pérez para formular su pregunta.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Buenos días, señor Presidente, Señorías, trabajadores y trabajadoras del Imserso.

Ante las movilizaciones de los trabajadores y trabajadoras de los centros no transferidos del Imserso a la Junta de Castilla y León, ¿cuáles son las dificultades que encuentra la Junta para dar por concluido el proceso de transferencias del Imserso?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Sanidad le responderá.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoras y señores Procuradores, señor Presidente. He estado hablando en la mañana de hoy, fuera de este recinto, con alguno de los trabajadores que quieren, desean -y a mí me llena esto de alegría- su pronta transferencia a esta Comunidad Autónoma.

A ellos les he explicado lo que aquí voy a decir, y es que no son dificultades, sino las exigencias propias de una negociación que debe tener por encima de todo los intereses de toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León, no sólo la de algunos trabajadores, la que ha llevado a más de seis meses de negociación, en los que una transferencia que estaba cuantificada en 1.962 millones en marzo de mil novecientos noventa y ocho, hoy ya está admitida con más de 2.200 millones. Eso es lo que hemos conseguido para la Comunidad Autónoma de Castilla y León y, desde esa atalaya... -y aunque luego lo explicará la responsable de la Comisión Mixta de la Sección Castellano-Leonesa, aquí, en una Interpelación-, desde esa atalaya yo creo que hemos combinado la defensa de los intereses de Castilla y León y una muy esperanzada actitud ante la próxima transferencia del Imserso a esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señora Pérez.

(Incidentes en la tribuna del público.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, por favor, señores de la tribuna pública, les ruego recojan... recojan la pancarta y abandonen la tribuna, por favor. Señores de la tribuna... Ujieres, por favor... Los ujieres, por favor...

Señores... señores de la tribuna, les ruego que abandonen la tribuna, por favor. Está prohibido hacer cualquier signo o manifestación de aprobación...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Señor Presidente. La Declaración de Derechos Humanos -que es el aniversario- permite la libertad de expresión.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Les ruego que abandonen la tribuna, por favor.

No, no, por favor, que les ruego que abandonen la tribuna. No tengo que discutir con usted, por favor.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Señor Presidente, lamento que en el día de hoy, que vamos a celebrar el aniversario de los Derechos Humanos, no dejemos a los trabajadores...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Procuradora...

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor. Ruego a los señores ujieres... Vamos a continuar.

Señora Procuradora, tiene la palabra para la réplica. Para la réplica.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Señor Presidente. Señor Consejero, es una pena que no permitan a los trabajadores del Imserso ¡oír su contestación!

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Procuradora, le he dicho que para la réplica, bien claro.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: La réplica... voy a dar la réplica. Por lo visto no hay problemas, usted no nos comenta, entonces, ¿para cuándo? Se ha conseguido. El Ministerio está dispuesto a la inversión de reposición; ustedes por Ley tienen que hacer la homologación salarial. Mientras tanto, para Castilla y León, mientras ustedes han estado desde enero de mil novecientos noventa y seis perdiendo este tiempo precioso, ¿hay plazas vacantes para personas mayores con una lista de espera de más de ocho mil?, ¿puestos vacantes con una cifra de desempleo en nuestra Comunidad Autónoma muy importante? Es decir, ¿por qué no asumimos ya las transferencias? Comprométanse: enero, febrero, antes de esta Legislatura. No existen razones objetivas para que la Junta de Castilla y León en el día de hoy no pueda llevar a la Comisión Mixta de Transferencias del nueve de diciembre este tema. Está completamente valorado y están acercadas las posturas. Yo sé que le resulta una carga gestionar la cosa pública, e invertir en ello; invertir una diferencia de 200, 300.000.000; 480 la homologación salarial. Pero, mientras tanto, estamos dando...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ...miles de millones a empresas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Es suficiente, Señoría.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ...privadas para su residencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ha concluido su turno.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Yo sé que la política del Estado del Bienestar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ha concluido su turno, doña Elena Pérez, por favor.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ...no les gusta. El IRPF...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Doña Elena Pérez, la llamo a la cuestión... la llamo al orden, por primera vez. Para la dúplica, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Presidente. El transfuguismo y la falta de respeto, trayendo la demagogia a esta Cámara, son dos manifestaciones, contrarias a la democracia, que yo desprecio siempre. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don José Luis Conde, tiene ahora la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Los pasados días el Ministerio de Defensa ha manifestado que en un plazo de tres años resarcirá o resarciría la cuantía de los daños producidos por el grave incendio que el pasado mes de septiembre tuvo lugar en el Teleno.

Y la Pregunta concreta es si el señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio está dispuesto a soportar esas condiciones anunciadas por el Ministerio de Defensa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Medio Ambiente va a responderle en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señoría, el Consejero de Medio Ambiente no es que esté dispuesto a soportar, está dispuesto a aplaudir lo que ha hecho el Ministerio de Defensa como consecuencia del lamentable accidente que se produjo el trece de septiembre -creo recordar que fue-, que han sido: primero, aceptar la valoración que ha hecho el Gobierno de la Junta de Castilla y León; segundo, tratar de buscar un anticipo entre lo que queda de año para anticipar compensaciones a los habitantes de la zona; tercero, llevar a cabo o establecer un programa de actuación para la regeneración del monte; y, en cuarto lugar, propiciar que se constituya una mesa o una comisión para garantizar la transparencia absoluta de los fondos que se destinen a paliar los daños y perjuicios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bueno, señor Jambrina, con toda sinceridad, yo

creo que nos está tomando el pelo el Ministerio, y usted está cayendo en ese juego. Porque, vamos a ver, en primer lugar, yo no sé si es verdad o no que el Ministerio de Defensa ha aceptado precisamente las cuantías que su Consejería impuso como consecuencia del estudio que previamente se hizo en el incendio. Ya no sé si son 1.500, 1.700 millones en definitiva, y no vamos a entrar a debatir si estamos o no de acuerdo en la cantidad fijada; pero, en todo caso, cuando el Ministerio contesta diciendo que va a hacer... o que va a tardar en un plazo de tres años en amortizar esa cantidad, yo ya me resisto a creer si el Ministerio está aceptando o no esa cantidad impuesta por la Consejería.

Pero lo más grave, además, es que yo creo que está incumpliendo lo que aquí se acordó, en estas Cortes. Porque, como ustedes son mayoría, aprobaron una Proposición No de Ley en la cual se dijo que "de manera inmediata, el Ministerio de Defensa se tendría que hacer cargo de los daños producidos por el incendio". Claro, el hacerse cargo de manera inmediata no son hacerse cargo en tres años. Y, en todo caso, si es verdad que el Ministerio de Defensa está dispuesto a asumir la cuantía económica que la Junta ha hecho en base al estudio, lo lógico sería precisar qué cuantía de manera inmediata va a aportar el Ministerio de Defensa.

Pero, además, lo más grave es que aquí también aprobamos otra Resolución que ustedes plantearon, y era establecer unas condiciones mínimas de regulación de uso del campo de tiro, que no se han hecho; y, si se han hecho, díganlo, diga usted si se ha hecho esa regulación. Porque se siguen haciendo maniobras militares y se sigue utilizando el campo de tiro sin que esa regulación se haya aprobado.

Por lo tanto, yo digo que nos está tomando el pelo el Ministerio de Defensa, y ustedes están haciendo dejación de su responsabilidad; al menos, de lo que ustedes plantearon y aprobaron en esta Cámara: rechazaron las iniciativas del resto de los Grupos Parlamentarios; ustedes son mayoría, es legítimo hacerlo, pero, al menos, al menos ustedes tendrán la obligación de exigir al Ministerio que cumplan lo que aquí se acordó.

Y si es verdad -le repito; y con esto termino- que el Ministerio ha aceptado esa Propuesta, díganos usted cuánto están dispuestos a aportar el Ministerio en lo que queda de año. Porque yo creo que eso ya tendría que estar más o menos resuelto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señoría, usted tiene la completa seguridad, porque no tendría sentido otra cosa que no exigiéramos nosotros lo que hemos acordado en este Pleno para que cumpla el Ministerio. De manera que eso está exigiéndose.

En segundo lugar, el objeto crucial de su Pregunta: ha aceptado la valoración -lo ha dicho en dos intervenciones que ha tenido en el Parlamento de la nación-, ha aceptado la valoración que ha hecho la Junta de Castilla y León junto con los Presidentes o con las Juntas Vecinales afectadas. La ha aceptado. Es más, ha aceptado un plan de trabajo de regeneración de esa zona, de garantizar más aún la seguridad dentro del propio campo, de dotarse de más elementos de lucha dentro del propio campo para contener, caso de que se produjera el incendio, antes de que salga de allí. Eso lo ha aceptado.

Usted me dice: "oiga, ya es hora de que nos hayan dicho qué anticipo". Yo le estoy mareando al Ministro permanentemente diciendo que diga qué anticipo se le va a dar este año, porque la gente está esperando esa noticia. Ya se ha despejado que los 1.560 millones, en números redondos, están aceptados por parte del Ministerio; lo ha dicho en dos intervenciones que ha tenido en las Cortes Nacionales. Por lo tanto, nada que objetar.

Ahora, ¿qué tenemos que tratar de conseguir? De acuerdo con... yo creo que en esto estamos todos de acuerdo: cuanto antes, se paguen esos dineros. Si pueden ser en un año, que no sean en dos. Bueno, pues vamos a luchar por eso.

No está definido -por lo menos yo no lo he escrito... no lo he visto escrito como definido- que el Ministerio haya afirmado que son tres años los que va a tardar en pagar. Sí es verdad que se ha hablado de eso; pero nosotros no hemos dicho, en ese sentido, que aceptemos tres años; yo lo que quiero es que lo pague cuanto antes. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Antonio Herreros tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. En mayo del presente año la Junta de Castilla y León comunicó a estas Cortes que la reapertura de la factoría vallisoletana de NICAS podía ser cuestión de horas. Y así, incluso, se nos quiso contestar a las reclamaciones que constantemente se están haciendo con esta cuestión.

Ya hemos oído algunas de las explicaciones que le ha dado anterior... Pregunta del Partido Socialista sobre esta cuestión; no nos satisfacen en absoluto, y nos gustaría que hubiese unas explicaciones que, lógicamente, el Consejero de Industria tendría que darnos ante tan flagrante incumplimiento, transcurrido ya más de medio año de tan sonoro anuncio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Industria, le puede responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, quisiera precisar un poco su Pregunta, en la medida -si me permite-

de que no es acertada tal y como la expone. Mire... porque fui yo la persona que informé sobre este tema, y he de decirle que en ningún momento manifesté ni he manifestado que en cuestión de horas se abre la planta NICAS, entre otras cosas, porque no tendría sentido decirlo, porque una inversión de esa magnitud no se hace en horas.

Lo que allí se dijo fue que se informaría de la segunda parte, qué era necesario para que NICAS tuviera... ese proyecto industrial tuviera actividad, y era el contar con algún promotor industrial que liderara tal proyecto. Y eso fue lo que se informó después.

Y yo lo único que le puedo decir es insistirle en lo que he manifestado al anterior Procurador del Grupo Socialista, en el sentido de que le corresponde a Fertiberia poner en marcha este proyecto, y que nosotros ni le vamos a decir ni que lo haga antes ni que lo haga después, sino que lo haga cuando estime o cuando dijo que lo iba a hacer. Y las previsiones, para nosotros, pues no han variado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Consejero, eso es una salida muy fácil, porque Su Señoría sabe que usted hizo un compromiso; que el señor Presidente de esta Comunidad Autónoma hizo un compromiso; que el Presidente Aznar hizo un compromiso, que si ganaban las elecciones se iba a abrir de inmediato. Y es absolutamente conocido que incluso intentaron frenar con... en mayo, con ese planteamiento de que era cuestión de horas, era cuestión de días.

Y, claro, ya lleva esta historia seis años; son doscientos cincuenta y seis problemas; y son problemas que Su Señoría incluso parece ser que, en la última entrevista que ha mantenido con los trabajadores de NICAS, ha insinuado que existen. Y, a raíz de lo que se está publicando en los medios de comunicación, lógicamente, es preocupante, porque en estos momentos sale a la palestra todos los problemas de Torras, de KIO, de De la Rosa, del señor Ministro Piqué. Y no deja de llamar la atención que, a estas alturas, siendo conscientes de que existe -o, al menos, eso dicen ustedes- un plan de viabilidad, no sólo no se les haya ofrecido ese plan de viabilidad a los trabajadores que lo han reclamado, al Comité de Empresa, sino que, incluso, en la actualidad, es evidente que están dando largas y largas.

Y, a nuestro juicio, ya no es una cuestión de recibo; son seis años y son cada vez menos claridad en los planteamientos para una reapertura cantada, que ya ha llevado mucho dinero de la Comunidad, público y privado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, discúlpeme, pero mezcla usted todas las cuestiones. Mire, el proyecto de NICAS, el proyecto industrial, el nuevo proyecto industrial de NICAS no va a resolver los doscientos cincuenta y seis problemas sociales, que esos se encuentran en vía judicial, y que -creo que por activa y por pasiva- hemos aclarado que nosotros no tenemos medios de poder resolver esos problemas, porque han seguido el curso que han querido las personas que se han visto afectadas.

Y ni frenamos ni dejamos de frenar, ni hicimos compromisos ni dejamos de hacerles.

Por supuesto que el compromiso es apoyar cualquier proyecto industrial que quiera desarrollarse en esta Región, y NICAS es uno más; e insisten ustedes, o tienen interés en insistir, en que parece que estamos dando carácter especial al proyecto de NICAS. Mire -con la misma normalidad que he contestado antes-, este proyecto tendrá su apoyo si el Grupo que ha dicho, que ha manifestado, y que a mí personalmente también me lo ha dicho, hace lo que ha dicho que va a hacer; y nada más. O sea, es un proyecto; nosotros deseamos que se desarrolle.

Y lo que sí que conviene, Señorías, es que lo que se dice en Valladolid se diga también en Salamanca. Yo, como miembro del Gobierno, lo que digo aquí lo digo allí. Lo que conviene es que todos, lo que decimos aquí, lo digamos allí también, y no generemos enfrentamientos innecesarios. Es importante aclarar: nosotros adquirimos un compromiso frente a los trabajadores anteriores de NICAS, que era el estudiar si era posible poner en proyecto industrial...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero...

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...esa planta. Y lo que hemos hecho después es trabajar para ver si hay un grupo industrial que lo liderara. Libre y voluntariamente, el grupo Fertiberia dijo que lo iba a poner en actividad industrial; le corresponde a él -insisto- dar ese paso, y tendrá el apoyo, sin ningún gesto extraordinario, del Gobierno de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don Antonio Herreros, de nuevo, tiene la palabra para otra pregunta.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Es un hecho la futura reducción presupuestaria por parte de la Unión Europea y, por tanto, de los fondos de ayuda, tanto de Coergencia como de Cohesión. Y, según se ha manifestado por el Secretario

de Estado de Economía en este asunto, las circunstancias, efectivamente, son complejas.

Yo quería hacer esta Pregunta al Presidente del Gobierno Autónomo, porque, lógicamente, va dirigida a él, tanto como Presidente del Gobierno como Vicepresidente del Comité de las Regiones. Y yo no sé si es pertinente esperar, porque no sé si tiene la contestación el Presidente del Gobierno o va a hacerlo algún Consejero; ya empieza a ser sospechoso que haya rehusado para este mismo Pleno comparecer ante las Cortes para darnos cuenta de lo que significa su papel como Presidente... Vicepresidente del Comité de las Regiones, y nos vamos a encontrar nuevamente con que no hay posibilidad de que haya una respuesta por parte del Presidente.

No obstante, y por diferido –y tendremos oportunidad luego en una pregunta oral– preguntamos qué iniciativas va a llevar a cabo el Presidente de la Junta de Castilla y León, tanto ante el Gobierno de la Nación como en su calidad de Vicepresidente ante el Comité de las Regiones, para lograr un resarcimiento por la previsible reducción de los fondos destinados a la Comunidad de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Le responde, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, señor Presidente. Señoría, indicarle que tendrá oportunidades de hacer preguntas, no se preocupe.

Yo, primero, afirmar algo que es claro: no existen ningún hecho de reducción de Fondos Estructurales ni de Fondos de Cohesión. Por lo tanto, no sé de dónde ha sacado los Antecedentes de su Pregunta. Pero... incluso en estos momentos, ni siquiera es previsible, y por varias razones.

En primer lugar, Su Señoría conoce los últimos datos de Eurostart, de acuerdo con los cuales la Comunidad de Castilla y León está por debajo del 75% de la media de PIB comunitario.

Conoce también –supongo– la Agenda 2000. La Agenda 2000, según la cual, en ningún sitio se prevé nada de lo que Su Señoría afirma. Por lo tanto, no sé de dónde saca la información.

Y, es más: el día veinticinco de noviembre se reunieron los responsables de Presupuestos de la Unión Europea y decidieron mantener absolutamente todos los recursos para España. Por lo tanto, entiendo que no hay lugar para decir que es un hecho.

Y, dentro del Comité de las Regiones, tanto el Presidente como yo mismo hemos defendido, apoyando

los Dictámenes de modificación de fondos cuando nos beneficiaban a Castilla y León, y enmendándoles cuando era necesario, les hemos apoyado y hemos actuado como era nuestro deber y obligación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, de medio minuto, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Consejero. Mire, Señoría, me llama la atención que Su Señoría no conozca que en estos momentos el Presupuesto de la Comunidad Autónoma... o de la Unión Europea sigue congelado, y sigue congelado en el 1,27% del PIB europeo; lo cual significa que ya va a haber una reducción.

En segundo lugar, hay un hecho absolutamente claro, y es que se han disminuido o se ha hecho un recorte de 500.000.000 de ecus de los fondos estructurales, y que ha habido la intención, incluso, de llevarlo a una reducción de 1.500 millones de ecus, y parece ser que ha sido un apunte conseguido para que no se produjese esa reducción. Pero lo que no cabe la menor duda es lo siguiente: mientras estaba aquí la Comisaria de esos asuntos, se estaba votando en la Unión Europea, en el Parlamento, se estaban votando, precisamente, algunas de las cuestiones que aquí estaba planteando la Comisaria, y todos sus correligionarios de la República Alemana, pues, resulta que estaban votando en contra...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Procurador.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ...del mantenimiento de esos fondos. Lo cual significa ponernos en un brete. No es que vayan directamente a la Comunidad Autónoma, que –lógicamente–, indirectamente, si hay una disminución, la balanza no es muy proclive a ayudar, precisamente, a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, como estamos viendo año tras año. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Sí, gracias. Como le decía anteriormente, el día veinticinco de noviembre... –por lo tanto, deduzco que sus datos y sus informaciones son anteriores y, por lo tanto, son obsoletas y anticuadas– el día veinticinco de noviembre –repito– se ha decidido por los responsables de presupuesto el mantenimiento de los fondos para... para el año... para el Presupuesto del noventa y nueve. Por lo tanto –insisto–, sus datos están totalmente equivocados.

En cuanto a las votaciones que se refiere, he de señalarle que tanto en el Parlamento europeo como en el Comité de las Regiones, el día dieciocho y diecinueve de

noviembre, se votó también sobre el mantenimiento de los Fondos de Cohesión. Y en el Comité donde yo estaba en ese momento se aprobó por unanimidad una enmienda también del señor Lucas, del Presidente Lucas, en la cual se hablaba del mantenimiento de esos Fondos de Cohesión. Por lo tanto –repite–, sus datos son atrasados.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don José Carlos Monsalve.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Buenos días. Señor Presidente. En fechas muy recientes, según los medios de comunicación, el Vicepresidente y Consejero de Fomento de la Junta de Castilla y León presidió el acuerdo de colaboración entre las empresas Retevisión y Retecal, para la utilización conjunta de la infraestructura de telecomunicaciones que las mencionadas empresas poseen en nuestra Comunidad.

Habida cuenta de la trascendencia que el citado acuerdo de colaboración pudiera tener en orden a la modernización de los servicios de telecomunicaciones en nuestra Región, mi pregunta al Gobierno es la siguiente: ¿de qué manera el ciudadano de Castilla y León saldrá beneficiado con el acuerdo recién firmado?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Fomento y Vicepresidente del Gobierno le responde.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, Señoría, el convenio que se ha suscrito entre Retecal y Retevisión supone una oportunidad más para avanzar en el desarrollo de las telecomunicaciones en la Región, porque nos va a permitir complementar el trabajo de dos empresas muy importantes en el sector, como son Retecal y Retevisión, la una titular de la concesión del segundo operador y la otra con gran experiencia en la aportación de servicios de infraestructura en el territorio nacional.

Al margen de la conveniencia de desarrollar convenios de colaboración en este campo, realmente, la orientación de este acuerdo viene marcada por el deseo de poner a disposición de los ciudadanos de Castilla y León una serie de servicios, sobre todo avanzados en el campo de la telecomunicación, evitando duplicidades; lo que, en definitiva, no puede ser sino valorado positivamente por el Gobierno de Castilla y León, porque ello supone, al final, cumplir el objetivo político de contribuir al desarrollo técnico, al desarrollo empresarial de este sector en la Región. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Monsalve.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Consejero. Agradecerle la respuesta que

me ha dado. Esperamos que sea positivo este acuerdo de telecomunicaciones para los ciudadanos de Castilla y León, que –¿qué duda cabe?– podrá redundar en beneficio de toda nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, dúplica.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Como... le agradezco, efectivamente, su intervención. Pero, no obstante, debo decirle también que vamos a continuar avanzando en ese camino, tal y como hemos hecho recientemente en un convenio parecido con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, que nos va a permitir también trabajar para dotar de mayores y mejores servicios en la información de los ciudadanos de Castilla y León en la red Internet.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don José Luis Santamaría para formular su Pregunta de Actualidad.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. En fechas muy recientes, según los medios de comunicación, el Vicepresidente y Consejero de Fomento de la Junta de Castilla y León presidió el acuerdo de colaboración entre las... Perdón. Perdón, señor Presidente.

Los medios de comunicación regionales informan estos días que el Vicepresidente y Consejero de Fomento de la Junta de Castilla y León asistió en Marín a la inauguración y puesta en marcha de un novedoso proyecto de transporte intermodal que puede beneficiar a nuestra Comunidad Autónoma... Autónoma, y en particular a Miranda de Ebro, al hilo de las propuestas de la plataforma logística de esta última localidad.

La importancia que el mencionado proyecto pudiera suponer para la consolidación del tráfico de contenedores entre el municipio gallego y el de Burgos aconseja un conocimiento más directo del mismo por estas Cortes de Castilla y León.

Mi pregunta al Consejero es la siguiente: ¿qué valoración le merece a la Junta de Castilla y León la inauguración de la nueva línea férrea de mercancías entre Marín y Miranda de Ebro?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Fomento le va a responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. La valoración no puede ser, Señoría, más que positiva, porque realmente el aprovechar la plataforma logística, el hacer... le agradezco, además, que se interese usted por los... las cuestiones de infraestructura en Miranda, del que tan poco interés han tenido a lo largo de estos

años los restantes Grupos Parlamentarios de esta Cámara, que nunca han hecho una pregunta sobre estos temas.

Y sí le puedo decir que, desde luego, la plataforma... la creación de una plataforma logística en Miranda de Ebro es un objetivo para nosotros prioritario, porque es una manera de salvar el ferrocarril en Miranda de Ebro. Frente a los cierres, y reestructuraciones, y supresión de puestos de trabajo que se han producido en los últimos diez años en Miranda de Ebro, y concretamente en el ferrocarril, a través de Renfe, en Miranda de Ebro, va siendo hora de que busquemos alternativas a ese ferrocarril; y una de ellas es la creación de una plataforma logística que haga posible el transporte de mercancías desde Miranda de Ebro y todo el Valle del Ebro hacia los puertos del Atlántico. Éste es un caso muy concreto que ya se ha conseguido a través del transporte de un tren diario de contenedores que, a través del puerto de Marín, se dirige hacia el Atlántico.

La siguiente fase será una cosa parecida, de transporte de mercancías hacia el norte de Europa, de tal manera que potencie esa área logística de Miranda, que se dote de una buena central logística, y que con eso se recupere gran parte de la infraestructura del ferrocarril en Miranda, que tan poco ha interesado al Gobierno socialista, y ahora al Grupo Parlamentario.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Santamaría, para réplica.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, Señoría. Señor Consejero, de sus palabras deduzco que Miranda y toda nuestra Comunidad va a salir beneficiada por la puesta en marcha de este transporte de mercancías por ferrocarril, que va a permitir conectar toda la meseta y todo el centro de la península con los puertos del Atlántico.

Entonces, yo le querría insistir si esas posibilidades de conectar con el resto de Europa son posibles y, sobre todo, si este paso que se acaba de dar va a mejorar o va a influir en esa plataforma logística que se está poniendo en marcha. Muchas gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Pues no le quepa a usted duda de que la potenciación del centro logístico de Miranda va a ir incrementándose día a día. Y, desde luego, tanto desde el propio Ayuntamiento de Miranda, como los empresarios de Miranda, como la propia Administración regional y Renfe, en este momento, están dispuestos a potenciar el centro logístico como polo para recabar las mercancías de todas las Comunidades Autónomas limítrofes, de tal manera que se pueda sacar una rentabilidad económica importante a ese importante negocio que -como le digo- estaba hasta ahora prácticamente abandonado.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Señor Presidente, señor Presidente. Por alusiones. Le explico al señor Consejero...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En preguntas no hay ninguna alusión, señor García.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí. Pero el señor Consejero, una vez más, ha incurrido en una evidente falsedad al decir que todos los Grupos, incluido Izquierda Unida...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Siéntese, por favor, que no le he concedido la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ...no ha tenido iniciativas sobre este asunto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor García Sanz, que nadie le ha autorizado para que haga uso de la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ...precisamente hay iniciativas pendientes y da la casualidad...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Que nadie le ha autorizado...

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No está grabando la megafonía. Don Luis García Sanz, le llamo, igualmente, al orden por primera vez. Tiene la palabra don Antonio Herreros para formular su Pregunta.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. En el debate de Reforma del Estatuto de Autonomía, estas Cortes aprobaron un texto, consensuado entre el Partido Popular y el Partido Socialista, y al presentarlo en el Congreso de los Diputados fue rectificado sensiblemente a la baja, mediante ocho enmiendas parciales de los mismos Grupos Parlamentarios de rango nacional.

Las críticas surgidas han forzado al PP y al PSOE a introducir cinco enmiendas parciales para su tramitación en el Senado, que han sido presentadas a la opinión pública como un paso de gigante. ¿Respalda la Junta de Castilla y León esta afirmación?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Presidente de la Junta le va a responder.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Gracias, Presidente. Pues efectivamente, la Junta respalda el elemento positivo que tiene el acuerdo que en esta Cámara hubo para modificar el Estatuto de Castilla y León, y después también -¿por qué no decirlo?- las

modificaciones que puedan emprenderse en el Congreso y en el Senado. Yo no voy a dogmatizar sobre esas enmiendas que puedan presentar ambas Cámaras; lo único que digo es que ese documento tiene la importancia política trascendental para esa Comunidad. Y a mí me gusta que usted, que en estas Cortes votó en contra, hoy lo haga suyo y defienda el texto de origen –a juzgar por su afirmación–. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente. Viene jugando con esa historia mucho tiempo, y yo creo que es hora de aclararlo. Cualquier texto que se aprueba en estas Cortes es soberano y es vinculante para todos los miembros de estas Cortes y para toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y lo lógico es entender que, a partir del momento en que se apruebe –aunque no lleve el respaldo de Izquierda Unida–, eso va a ser defendido por Izquierda Unida. Lo cual no obsta para decir que son muy pequeños los gigantes de esta Comunidad Autónoma, porque después de la tercera oportunidad para reformar el Estatuto de Autonomía, todavía no hemos podido conseguir alcanzar aquellos otros minúsculos, liliputienses, de Cataluña, Euskadi, Galicia o Andalucía, que, sin ninguna reforma, están bastante por delante de lo nuestro.

Y ya no se trata exclusivamente de poder político –que en más de una ocasión ha quedado como si fuese una elucubración filosófica–, sino que en estos momentos ya se alzan voces muy serias que el hecho de no tener competencias, bien sea porque no figuran en nuestro Estatuto, bien sea porque no se han transferido, están costando a esta Comunidad Autónoma muchas decenas de miles de millones de pesetas. Y, lógicamente, eso, al mismo tiempo, va decayendo en calidad de vida, porque no estamos haciendo una aportación adecuada y nos impide, incluso, hacer un proyecto político.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Nos parece que, en este caso, hay responsabilidades, tanto políticas como económicas, y nos parece que sería interesante que, en ese período todavía en el Senado, pudieran hacerse rectificaciones precisas al alza, porque queremos ser igual que el resto de las Comunidades Autónomas. Pero no sólo diciéndolo, sino en la realidad. O, de lo contrario, habrá que revisar algunos sistemas para esa megalomanía que les entra, que no la vemos sustancialmente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Presidente, para dúplica.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Gracias, Presidente. Mire usted, partimos de un error

conceptual grave que usted ignora, y es que la soberanía no reside en estas Cortes. Ése es el error clave. Y yo lamento mucho darle ningún tipo de lección –¡Dios me libre!– de Derecho Constitucional. La soberanía reside en el pueblo español, y el pueblo español se representa en las dos Cámaras.

Y quiero manifestarle que no vuelva a hablar, si quiere ser correcto, de soberanía de las Cortes de Castilla y León, porque ni ésta ni ninguna cámara regional las tiene. Ése es el concepto político base.

Y, en segundo lugar, tengo que decir que, si sale el texto en los términos en los que se ha pactado por parte de los Grupos Políticos, y las modificaciones del Senado se hacen tal como se han diseñado, yo creo que esta Comunidad se coloca en ser una Comunidad en la que ninguna del 143 va a tener más competencias, ni más posibilidades de desarrollo ni autogobierno que Castilla y León, ninguna; ninguna, créame, señor Herreros. Lo que ocurre es que, como el texto no está aprobado, yo, en estos momentos, lo único que tengo que hacer es un acto de afirmación y de respeto, incluso de consideración –mire usted– al Grupo que tengo enfrente, al Grupo Socialista, y al Grupo Popular, que han sido capaces de, en algo importante para la Comunidad, llegar a un acuerdo. Y tengo que decirle más: encontrando una sensibilidad muy grande, muy grande en el señor Jáuregui y en el señor Secretario de Estado, don Jorge Fernández, muy grande; porque, de todas las tesis que llevábamos, prácticamente la mayoría las asumieron. Y yo quiero decirle que éste, que es un tema importante, no es... ojalá no hubiera sido nunca objeto de un debate electoral, sino que fuera un debate de fondo, para que esta Comunidad, a mi juicio, después de aprobado el Estatuto en los términos que están diseñados, sea una Comunidad absolutamente de primera. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Presidente. De nuevo tiene la palabra don Antonio Herreros, para formular la última de las preguntas de actualidad.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Mientras tengamos la oportunidad de decidir por nuestra cuenta, somos perfectamente soberanos de nuestros propios actos. Como lo son soberanos, precisamente, el Ayuntamiento de Santovenia de Pisuerga, que ya ha tenido que amenazar de nuevo a Cetransa con cerrar parte del vertedero ampliado sin licencia.

Y por esta razón, posiblemente, porque no tienen ningún tipo de posibilidad de defensa de sus propias decisiones tomadas soberanamente, le preguntamos al Consejero: ¿tiene alguna explicación a este nuevo episodio surgido en dicho vertedero y, lógicamente, defiende la legislación vigente en la materia?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Medio Ambiente, ¿le puede responder?

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Yo creo que ejecutar decisiones municipales, competencias municipales como son la concesión o denegación de una licencia de obra, no tiene que buscarse a ningún adalid. La concede, la cobra... la han cobrado, ¿por qué cuantía?, ¿por la cuantía del proyecto inicial?, ¿del proyecto inicial más la segunda fase? Eso tiene que estar perfectamente definido dentro de lo que es el propio Ayuntamiento.

Mire, a nosotros –yo se lo he dicho muchas veces–, Señoría, lo que nos preocupa realmente es que la gestión de la planta de físico-químicos y la gestión del vertedero se hagan de manera correcta. Eso es nuestra... nuestra misión fundamental; no... no conceder licencias de obras, porque eso es una competencia –como usted muy bien ha dicho– que entra dentro de la "soberanía" –póngalo entre comillas– del Ayuntamiento en su gestión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, para réplica.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Consejero. Mire, si yo le hacía esta pregunta, no crea que es baladí. Es que en estos momentos Cetransa se está amparando, precisamente, en su doctrina, en sus orientaciones, en sus sugerencias; y, en estos momentos, incluso se niega de forma absoluta y radical a hacer caso a los dictámenes, ya de las sentencias –dos que han sido sancionadas en contra de la propia Cetransa; en una de ellas incluso descalificando como terreno de utilidad pública la que se utilizó para el asentamiento–, como, incluso, en estos momentos también, para poder desarrollar la actividad en los términos en que la legislación vigente permite. De tal manera que, después de haber obtenido una licencia a duras penas, ahora ha ampliado de forma unilateral, sin ningún tipo de acuerdo y sin ningún tipo de respeto a la legislación en materia de movimiento de tierras, e incluso en materia de vertidos de esos... de esas tierras removidas, para hacer utilización a mayores.

Y claro, lo llamativo, lo significativo es que después de los requerimientos de una Corporación Municipal, es la fecha en que ni siquiera van a contestar, quieren contestar. Y, lo siento, pero se siguen amparando en la Consejería de Medio Ambiente; Su Señoría sabrá por qué, y si hay algún tipo de responsabilidad que, además de la ordinaria y común de Cetransa...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Procurador...

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ...tiene la Consejería.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señor Herreros, yo creo que lo he dicho muchísimas veces en este Pleno y lo seguiré diciendo: mi escrupuloso respeto a las Corporaciones Locales, a sus decisiones.

No voy... no voy en absoluto, no puedo en absoluto, ni ha ocurrido, nada de amparar a Cetransa desde la Consejería de Medio Ambiente, en absoluto. Yo le puedo decir: el consejo que yo he dado en esas circunstancias es que ahí hay una licencia recurrida, hay un acuerdo municipal, Cetransa recurre... o hay un Auto judicial, Cetransa lo recurre, y en éstas están en este momento. Y yo, mi opinión –como usted sabe muy bien, que he acostumbrado siempre a hacer– es: póngase de acuerdo con el Ayuntamiento, soliciten la licencia correctamente en el Ayuntamiento, porque hay actuaciones –y usted sabe muy bien– en urbanismo que son legalizables, y creo que ésta entra dentro de ese campo de la legalización.

Pero son decisiones que toma Cetransa con toda su asesoría, o son decisiones que puede tomar el Ayuntamiento con toda su asesoría.

Le digo que nosotros la precaución que tenemos que tomar y hemos tomado para la ampliación del vaso de seguridad, del vertedero de seguridad, es hacer unos estudios hidrogeológicos muy fuertes, con bastante coste económico, que nos garanticen que eso no incumple absolutamente nada para garantizar lo que estamos todos buscando, que es la seguridad. Eso puede usted tener una completa seguridad también –y permítame tanta redundancia–, porque es así. Pero no me pida que entre yo en el... si el Ayuntamiento viene a la Consejería y quiere mi opinión o quiere el asesoramiento, encantando de la vida, se lo daremos, porque lo que pretendemos siempre es que las cosas vayan bien. Y a veces, en este caso, a veces, no han ido con ese diálogo, que sería lo conveniente. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Segundo punto del Orden del Día, al que dará lectura el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Segundo punto del Orden del Día: "**Preguntas con Respuesta Oral ante el Pleno**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra don Jorge Félix Alonso Díez, para formular la suya.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Las Cortes de Castilla y León, mediante el acuerdo de la Comisión de Sanidad y Bienestar Social, celebrada el doce de febrero del noventa y siete, fue aprobada la siguiente Resolución: "Que las Cortes de

Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León para que en mil novecientos noventa y siete y en lo sucesivo continúe realizando las convocatorias de subvenciones en los primeros días del año, como lo ha venido haciendo, y que las convocatorias de mantenimiento continúen siendo resueltas preferentemente por el órgano provincial competente en todos los casos que no respondan a los programas de ámbito supraprovincial. Y se resuelvan en el primer trimestre del año aquellos expedientes que reúnan todos los requisitos exigidos en la convocatoria correspondiente". En mil novecientos noventa y ocho, hasta finales del mes de junio, no había comenzado a resolverse la convocatoria que realizó la Gerencia de Servicios Sociales.

Por ello, se formula la siguiente pregunta: ¿no piensa la Consejería de Sanidad y Bienestar Social dar cumplimiento al acuerdo de la Comisión de Sanidad y Bienestar Social anteriormente citado?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero correspondiente le va a contestar, en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Señoría. En mil novecientos noventa y ocho, como ha dicho Su Señoría, hubo un cambio trascendente en la Ley de Acompañamiento al Presupuesto, en virtud del cual algunas ONG quedaron acreditadas y no necesitaban ya pasar por la convocatoria pública ordinaria; éstas eran, sobre todo, Cáritas, Cruz Roja, y quedaba también ahí Feclaps, para darle un tratamiento adecuado. Eso quiere decir que este año ha tenido, con esa normativa nueva, una agilidad, si cabe, mayor. Es verdad que fue a partir de junio de mil novecientos noventa y ocho cuando las órdenes de delegación fueron promulgadas, primero en la Gerencia y después en los propios Gerentes Territoriales, que fue esa fecha la clave para empezar a desconcentrar plenamente.

Hoy -que es lo que le interesa a Su Señoría- están resueltas y pagadas al -prácticamente- 100%, 90%, las convocatorias del año mil novecientos noventa y ocho; y ya mañana empiezan a salir las de mil novecientos noventa y nueve. Mañana -fíjese en el calendario-, mañana, esta semana.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias. Mire, señor Consejero, no... no es cuestión de que mañana se haga la convocatoria del año que viene, que, efectivamente, la convocatoria puede salir cuando se quiera, pero lo cierto es que lo que hace falta es que se cobre el dinero.

Esta... estas Cortes tomaron un acuerdo que no ha sido respetado por usted, un acuerdo en el noventa y siete.

Y la Ley de Acompañamiento que usted cita se hizo para el noventa y ocho; o sea, cuando se hace esa Ley, se tiene que tener en cuenta que esta Cámara ha tomado un acuerdo en relación con un asunto. Es decir, no se puede tomar aquí un acuerdo, un acuerdo que fue transaccionado, porque el texto que he leído anteriormente no era el texto que originalmente llevaba el Grupo Socialista. Pero, precisamente, en ánimo de buscar el máximo consenso para el funcionamiento de esta Cámara, se transaccionó ese acuerdo; y ese acuerdo, que contó con el voto del Partido Popular, no ha sido respetado por usted. Porque hace alusión a la Ley de Acompañamiento; pero, en realidad, la dificultad sabe que fue la reordenación que usted incorporó en su Consejería, quitando competencias a la Gerencia, que posteriormente tuvo que volver a recuperar, porque eso hizo que se paralizara durante meses el cobro de las... de las subvenciones.

Las asociaciones llevan un peso muy importante del funcionamiento de la acción social en la Comunidad, fundamentalmente, porque desde la Junta de Castilla y León se inhibe la gestión de muchos programas en favor de las asociaciones. Si a las asociaciones no se las paga, es imposible llevar adelante los programas. Con lo cual, aquí se han cometido dos -a mi juicio- graves irregularidades: primero, no tener en cuenta un acuerdo de esta Cámara; y segundo, paralizar el funcionamiento de la acción social en Castilla y León, como consecuencia de que usted ha querido controlar el pago de las subvenciones, y al final se ha encontrado que era difícil hacerlo así. Y, en consecuencia, quien ha pagado esta situación han sido las propias asociaciones y los beneficiarios de las actividades de las asociaciones.

Yo creo, señor Consejero, que en este asunto debería usted pedir disculpas a esta Cámara, porque usted es el responsable de la demora y del incumplimiento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Señoría, el problema, quizá, o la solución que tenemos que dar al Reglamento de esta Cámara es que las preguntas de actualidad en agosto están circunscritas en el tiempo. Y si lo que va a denunciar es una demora o incumplimiento en una fecha dada, hoy, a día casi uno de diciembre, ni hay demora -se ha puesto de manifiesto que el mecanismo aprobado funciona mucho mejor-, y están pagadas las subvenciones que usted, efectivamente, podía denunciar que no estaban en agosto pagadas. Lo que se puede hacer en ese caso es reconocer que el mecanismo de delegación aprobado en cumplimiento de la Resolución ha funcionado perfectamente bien; que a fecha de hoy agiliza el pago de estas subvenciones; y que por eso este año está pagado el 90%, a fecha de hoy, a fecha de hoy, uno de diciembre, prácticamente. Y que, por tanto, lo que tiene usted que reconocer es que esto, que en su día se dudó que fuera

eficaz, ha funcionado extraordinariamente bien. No digo que para felicitar al equipo; pero sí para que aquellos que lo hicieron posible entonces han podido comprobar que esto está funcionando, porque las convocatorias –le digo– del año que viene ya salen a fecha uno de diciembre, y las del año pasado –el año noventa y ocho actual– están todas pagadas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. La segunda pregunta, de doña Concepción Farto, ha sido retirada. Tiene, por lo tanto, la palabra doña Pilar Ferrero, para formular la suya.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Gracias, señor Presidente. Una vez más, en estas Cortes, se nos plantea el hablar sobre la violencia doméstica, el ataque y las agresiones y los asesinatos a mujeres. Y digo una vez más, porque esta Pregunta fue presentada en su momento como Pregunta de Actualidad, en unas fechas en las que, lamentablemente, siete mujeres habían sido víctimas de agresiones y cinco habían muerto. La Mesa no consideró de actualidad un tema, digamos, de la envergadura del que hoy se toma en consideración. Y con lo cual quiero dejar patente mi protesta en esta Cámara, para que temas que realmente tienen una trascendencia social importante se valoren y se consideren en su momento como actualidad.

Dicho esto, simplemente quiero preguntar a la Junta que nos cuente a los componentes de estas Cortes qué aportaciones reales está haciendo la Junta para resolver la situación de violencia contra las mujeres; reales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le responde, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Señoría, como usted conoce, y sin que su denuncia tenga nada que ver con este Procurador y Consejero, hay un lapso de tiempo desde su Pregunta, en el que se ha promulgado el Plan de Acción Regional contra la Violencia Doméstica.

Desde una sensibilidad compartida para erradicar esta lacra de la sociedad, que yo creo que tenemos todas las fuerzas políticas, en Castilla y León se aportó gran parte de las medidas que formaron parte del Plan Nacional, y tenemos un Plan de Acción Regional contra la violencia doméstica yo creo que muy avanzado, en el que hay medidas preventivas, hay medidas de intervención directa y de reinserción de la mujer.

El presupuesto... o el Proyecto de Presupuesto para mil novecientos noventa y nueve ha tenido un incremento del 30% –una cantidad realmente singular en mi Consejería–, y con ella se va a intentar consolidar y reforzar las casas de acogida que ya existen dentro del Plan de Acción –que tiene muchas otras medidas– y poner en marcha dos o tres centros de emergencia especial, que

serán medidas complementarias pedidas por todas las asociaciones que forman parte del Consejo. Pero hay un elenco enorme de medidas que usted conoce y que, como siempre digo, en una pregunta oral no podremos, sino en una comparecencia, desglosar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señora Ferrero.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Sí, ahora entiendo el porqué del retraso de venir al Pleno mi anterior Pregunta: evidentemente, teníamos que esperar a que fuese aprobado el Plan Regional contra la Violencia Doméstica.

Vamos a ver, señor Consejero, evidentemente, las cuestiones tienen mayor amplitud cuando se debaten en comparecencias o cuando se debaten en interpelaciones; pero ya reiteradas veces Su Señoría lleva aconsejando a esta Procuradora, pues, bueno, como la conveniencia de no hacer preguntas. Dentro de mi trabajo y de mi responsabilidad parlamentaria, lo ordeno, lo planteo y lo digo, desde mi juicio, como mejor me parece.

Hay otra cuestión evidente en la cual empezamos a manejar datos y empezamos a manejar cifras y, como contenido importante, el señor Consejero nos dice que hay un gran incremento en el Presupuesto para reforzar las casas de acogida. Yo quiero recordarle que en esta Comunidad Autónoma hay provincias que no tienen casa de acogida para mujeres en situaciones... o bien maltratadas o de necesidad de hacer uso de este servicio. Eso es una cuestión.

La segunda cuestión que quiero recordarle es que estas Cortes, y ya en marzo de este mismo año, aprobaron por mayoría una Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista donde había una serie de medidas concretas que implicaba que la Junta tuviese actuaciones concretas para luchar contra la violencia doméstica y los malos tratos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: ...y al día de hoy... (Sí, señor Presidente, ya termino.) ...y al día de hoy no se ha cumplido ni uno sólo de los puntos que en esa Proposición No de Ley se acordó por todos los Grupos. Con lo cual, hay clarísima una voluntad de no resolver las cosas. Aquí se aprueba lo que se apruebe y no se cumple; se queda bien; palabras para la galería. Y, por otra parte, el trabajar por la violencia... contra la violencia contra las mujeres, no es un tema que se tiene que hacer esporádicamente aumentando el Presupuesto en un año. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para la réplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, sabe usted -y, si no, se lo digo aquí- que tengo el máximo respeto por su capacidad para controlar a este Consejero y, además, una muy especial sensibilidad con su capacidad intelectual en tema de mujer, que yo respeto muchísimo. Por tanto, no crea que no valoro sus preguntas, una tras otra, y sus buenos criterios en esta materia, donde hemos coincidido más de una vez.

Por tanto, lo que le digo siempre es, primero, no se puede, ni usted puede descalificar plenamente un plan ni yo puedo defenderle tampoco en los dos minutos y cuarto que tengo aquí, diciéndole que no estoy de acuerdo en que no se hayan cumplido los objetivos de este... yo creo, magnífico Plan, que se ha hecho en colaboración con todas las asociaciones que están en el Consejo Regional de Mujer y donde hay objetivos cumplidos ya, como puede ser la creación, en colaboración con el Ministerio de Justicia, de las Oficinas de Asistencia a Víctimas de Delitos Violentos contra la Libertad Sexual en León, Valladolid y Burgos; donde se ha creado una coordinación con las veintitrés Corporaciones Locales para poder poner en marcha las mismas medidas en materia de mujer; donde hay un teléfono funcionando -que usted conoce muy bien-, y que está teniendo una media de ocho mil llamadas ya cada mes; donde se ha puesto en marcha, por último, los dos últimos pisos tutelados en los centros de emergencia; donde se han hecho los primeros cursos con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, tanto en Ávila como en otras provincias, y también con los profesionales de la sanidad; y donde yo creo que, con carácter general, en todo caso, se están cumpliendo específicamente todos los objetivos de este Plan con verdadero, como yo creo, y eficaz éxito.

Otra cosa es que, en esto, como en todo, tengamos necesidad de aunar mucho más nuestros esfuerzos, porque estamos hablando de algo que denigra a la sociedad. Pero no me diga que desde el año noventa y ocho, con cerca de doscientos y pico millones de pesetas ya invertidos en esta materia, y con una previsión de cuatrocientos y pico, sólo para el Plan del año que viene, no se está haciendo esta Comunidad... quizá todo lo que podemos dentro de nuestras... Eso es lo que ha juzgado el Consejo Regional de la Mujer y así me lo ha trasladado, después de las jornadas el otro día de positivo; y ahí no hay sólo un partido, hay varios partidos y todas las asociaciones de mujeres de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Jorge Alonso Díez para formular otra de sus Preguntas.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. La compañía Iberia tiene previsto cerrar la única oficina que posee en Castilla y León, que da empleo a cinco personas y se encuentra ubicada en Valladolid.

En el conjunto del Estado español Iberia va a cerrar más oficinas, pero mantiene en cada Comunidad alguna abierta.

Con la supresión de la actual oficina, las Agencias de Viajes que operan en Castilla y León pierden la posibilidad de tener un punto de contacto directo que les sirve para la tramitación de los servicios de viajes que gestionan, lo que a partir del cierre deberá realizarse directamente con las oficinas centrales de Madrid, con la consiguiente pérdida de operatividad.

¿Qué gestiones ha realizado la Junta de Castilla y León para que se mantenga abierta la única oficina de Iberia que hay en Castilla y León?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Fomento, ¿le puede contestar?

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Mire usted, respecto a la oficina de Iberia que mantiene en esta Región, los puestos de trabajo, desde luego, ninguno se va a perder por el hecho de que se pudiera o no cerrar.

En segundo lugar, los servicios que presta, desde luego, las agencias de viaje ya lo están prestando, esté o no esté la oficina de Iberia, y lo van a seguir prestando; porque hoy día, cualquier reserva, cualquier cuestión que necesite de una agencia de viajes se hace, incluso desde el propio domicilio o a través del teléfono con la propia agencia, las reservas, sean cuales sean.

Por tanto, yo creo que no hay menoscabo, en lo que se refiere a las agencias de viaje, no hay menoscabo para los puestos de trabajo; y otra cosa es que se cierre la propia oficina de representación, que eso ya sería más de discutir.

Pero sí le puedo decir que nosotros hemos hecho gestiones, y, concretamente, yo he estado reunido en Valladolid con el Presidente de la Junta y el Presidente de Iberia y, entre otras cuestiones, salió, no sólo esa, sino también la de los servicios -que no son precisamente mejores que los de hace dos o tres años., los servicios aéreos que mantiene Iberia con otras regiones de España.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Réplica, señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, muchas gracias. El problema de fondo no sólo son los puestos de trabajo -que indudablemente lo son-, y que estos puestos, exactamente, a lo mejor no se pierden, pero estos van a desplazar a otros dado que van a ir a otro sitio y en lo cual hay personas temporal... con contratos temporales y, al desplazarles, sí se van a perder, no esos, pero se van a perder otros puestos de trabajo.

El problema de fondo es que se cierre la oficina de Iberia en Castilla y León, la única que existe.

A nosotros nos parece que no se puede estar, por parte de la Junta de Castilla y León, con declaraciones permanentemente en torno a la importancia que tiene el aeropuerto de Villanubla, en este caso el de Valladolid, que es donde está ubicada la oficina de Iberia, y la realidad es que cuando llegan estos momentos, nos encontramos con que no hay medidas en favor de potenciar sino que, al contrario, se resta a la Comunidad de la única referencia que tiene Iberia en la Región.

Yo creo que estos días teníamos todas noticias, por un lado, de que hay dificultades en Villanubla para que aterricen aviones, de que está perdiendo viajeros, hoy mismo salía en los medios de comunicación; y, en consecuencia, nos parece que cerrar la única oficina que existe en Castilla y León no es el mejor mecanismo de favorecer la utilización del transporte aéreo, de los aeropuertos. Y, en consecuencia, nos parece que la Junta de Castilla y León debe de volcarse en mantener la oficina de Iberia en la Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Mire usted, nosotros estamos absolutamente de acuerdo en que hay que volcarse en defender todo lo que signifique potenciar el aeropuerto, porque, entre otras cosas, nosotros fuimos los que creamos y financiamos bastantes vuelos de ese aeropuerto. Si ahora se ha conseguido una nueva terminal, no parece una señal de que se vaya a disminuir la actividad del aeropuerto, sino todo lo contrario.

Lo que está claro es que nosotros no tenemos por qué defender, ni mucho menos, a Iberia, que es una empresa cuyo carácter público, semipúblico, pues, no está, en nuestra opinión, en tela de juicio, si es público como si es privada, nosotros vamos a exigir que esos servicios se mejoren y se potencien.

Lo que está claro también es que el hecho de hacer una terminal nueva, el hecho de introducir nuevos vuelos y de mejor calidad es y era nuestro objetivo hasta ahora y, por lo tanto, lo va a seguir siendo en adelante.

Y tenga usted en cuenta que nosotros, desde luego, le vamos a seguir exigiendo a Iberia, como ya le hemos trasladado a su Presidente, que no vamos a admitir que se pongan unos servicios peores que los que había, porque eso, además de ir en perjuicio del propio aeropuerto, va a ir en perjuicio de los propios usuarios, que son los que, al final, utilizan el aeropuerto.

Por lo tanto, desde nuestra opinión, desde nuestra área, vamos a seguir exigiendo en todo momento que esos servicios y esas líneas se cumplan y se cubran adecuadamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Tiene ahora la palabra doña Carmen García-Rosado para formular su Pregunta.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. El día diecinueve de junio del año mil novecientos noventa y seis –repito: mil novecientos noventa y seis–, el Grupo Parlamentario Socialista solicitó al Consejero Portavoz de la Junta una comparecencia para informar sobre la oferta del entonces Secretario de Estado de Comunicación para trasladar a nuestra Comunidad Autónoma los archivos de Televisión Española y NO-DO.

La pregunta es: ¿cuándo se va a dignar el señor Consejero Portavoz comparecer para el asunto señalado en la Comisión de Transportes y Comunicaciones, tal como se solicitó hace dos años y medio? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le va a contestar, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Sanidad y Portavoz de la misma.

EL SEÑOR CONSEJERO PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Presidente, nunca como en esta respuesta apelo al amparo de la Mesa, porque, o un error hay, aquí o este Consejero para esta cuestión, de forma clara y rotunda, compareció durante tres horas menos diez minutos el día once de noviembre de mil novecientos noventa y siete. Y dejó clara, meridianamente, la postura; quedando esto explícito por parte de muchos de los Procuradores que están en esta sala y reflejado, exactamente, en el Boletín de Comisiones en el número trescientos, página ocho cuatro siete dos.

Yo creo que debe de haber un error, Señoría. Y, además, era en la Comisión de Educación y Cultura.

Con ello dejo claro que ésa es la postura del Portavoz del Gobierno; sin perjuicio de que si usted quiere que requiramos de nuevo, volveremos a explicarla; pero ésta es la realidad, no tengo la conciencia yo de no haber comparecido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Señor Presidente. No, si ustedes, como lo ven siempre tan perfecto, no me extraña que tenga siempre, siempre, la conciencia tan tranquila.

Pero, mire usted, había dos comparecencias diferentes: una, ante la Comisión de Educación y Cultura (en la que usted compareció el once de noviembre del noventa y siete), ésa es una; pero antes incluso que esa petición de comparencia, antes en la fecha, hay otra pedida ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

Y por si no lo tiene usted, y para que no tenga error ninguno y tenga ninguna duda, le voy a decir el número, le voy a decir el número, ¿eh?, le voy a decir el número: mil ciento siete.

Entonces, la petición de comparecencia... y está entre los asuntos pendientes, pida usted en la Secretaría, pida usted el documento que se elabora cada quince días sobre asuntos pendientes y verá que tiene una comparecencia pendiente, que ha comparecido en otras posteriores pero que en ésta no.

Pero, claro, es que usted incumple sistemáticamente las obligaciones del Reglamento. Eso ya nos tiene acostumbrados a ello.

Pero, mire, yo comprendo, nuestro Grupo comprende que el bochorno, el sonrojo y el ridículo que ustedes hicieron -de manera especial el señor Presidente, señor Lucas, y usted-, le lleven a esconder la cabeza bajo el ala; lo comprendemos, ¿eh?; y aunque usted se quiera olvidar de este asunto, pero nosotros no nos podemos olvidar de este asunto; usted tiene pendiente una comparecencia ante la Comisión de Comunicaciones: realizó la de Cultura, pero la otra no. Y nosotros no nos olvidamos. Porque aquella oferta de traer el archivo de Radiotelevisión y NO-DO a nuestra Comunidad fue una oferta, en sus propias palabras, una oferta "ilusionante", dijo usted, y que se frustró por culpa de unos incompetentes, entre los que se encuentra usted.

O sea que no me extraña, después de todo esto, que usted se encuentre harto de este asunto y que se quiera ir al Senado, no me extrañaría nada; pero antes de que usted se vaya al Senado, si es que le toca entre todos los aspirantes que hay-, espero que usted cumpla con el Reglamento de esta Cámara y que comparezca en día y hora ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones para aquello que se le solicitó. Porque ya va a pasar al libro del Guinness. No creo que haya ni un solo Parlamento en España ni en ningún sitio donde a un miembro del Gobierno se le solicita que comparezca, y al cabo de dos años y medio aún no haya comparecido...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: ...y encima nos dé en las narices con un documento que no es el que procede. El equivocado es usted...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, es suficiente, por favor.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: ...aquello fue Comisión de Cultura; ésta es la de Comunicaciones. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero. Para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor

Presidente. Insisto, y mucho: me viene pareciendo mal calificar de marrullería, con el Reglamento, este tipo de actuaciones. Yo sólo tengo constancia de dos comparecencias: una, como ha dicho Su Señoría, es la que, resumiendo todo, me hizo comparecer en fecha, como he dicho, y entendí yo que la postura de la Junta estaba perfectamente explicada; no me consta, ni ha reclamado a este Consejero ningún Presidente de Comisión su comparecencia para esta cuestión. Y tengo la impresión de que, de haber otra -la tengo aquí-, anterior y, por tanto, subsumida en la siguiente, era también ante la Comisión de Educación y Cultura, Señoría. Aquí la tiene, Señoría.

Por tanto, no tengo constancia, y nunca he tenido constancia de estar ante una Comisión sin haber comparecido.

Y apelo al amparo de la Mesa, porque este tipo de marrullerías utilizadas por la Procuradora, intentando desgastar la capacidad de este Consejero de venir a esta Cámara, me parece intolerable.

Yo he venido, he comparecido y he explicado absolutamente la postura del Gobierno en una comparecencia de más tres horas el once de noviembre. Esto es buscar y escarbar como un ratón para intentar

Yo, si tengo que comparecer, compareceré cuantas veces haga falta, dando por buena la que ya hicimos. Pero tengo la impresión de que hay un error en tanto a las comisiones y en tanto a las comparecencias. Porque la que consta en mi poder, según el registro de entrada, de cinco de diciembre, ante la Comisión de Educación y Cultura. Y no obra ninguna otra en mi poder, no obra ninguna otra. Muchas gracias.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Señor Presidente, ha habido unas alusiones a mi persona con unos juicios de valor...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Nadie le ha dado la palabra, doña Carmen.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: ...y le pido la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pero no la tiene. No le corresponde.

Le estoy diciendo al señor Consejero que la Mesa en este momento no puede ampararle porque desconoce la situación y la realidad de los hechos, pero que tomamos nota y se tendrá en cuenta para el...

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Señor Presidente. Por alusiones...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No, señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: ...me ha llamado marrullera y ha...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No procede.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: ...ha calificado nuestras prácticas de marrullería. Señor Presidente..

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Del mismo modo que usted ha calificado su actuación de otra cosa.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: ...no hay ninguna marrullería, es exigir que se cumpla el Reglamento. Eso no es ninguna marrullería.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ...nadie le ha concedido la palabra, doña Carmen. Usted también ha calificado su actuación de otras formas.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Pues que... Pero, sin embargo, él ha tenido opción a contestar a mis alusiones. Y, según el Reglamento...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No ha habido alusiones, señora.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: ...ha habido juicios de valor, ha habido...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Siéntese, señora Procuradora, por favor.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Ha habido juicios de valor, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No discuta, por favor.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Y yo le solicito que lo reconsidere...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le ruego que se siente y que acabe de...

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: ...porque nos ha llamado...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Procuradora...

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Nosotros no hemos tenido posibilidad de contestar a la marrullería, y el Reglamento nos ampara, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Lo primero que le pido es respeto al Reglamento de esta Cámara y a esta Presidencia...

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Eso es lo que nosotros estamos pidiendo, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ...y hasta que no se le concede el uso de la palabra,

le ruego que no hable. Y no me obligue a tener que volverle también a llamar al orden como a sus compañeros, por favor.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Le da lo mismo? Pues no le debe de dar lo mismo, porque aquí hay un Reglamento que a todos nos obliga.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Basta la cuestión. Señora doña Leonisa Ull Laita, tiene la palabra para formular su Pregunta.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Presidente. A comienzos de este curso escolar, la guardería infantil de la Junta de Castilla y León en Aranda de Duero "Arco Iris" no pudo abrir sus puertas al estar realizándose obras que -según se afirmó entonces- afectaban a la estructura del edificio.

Provisionalmente, los niños fueron trasladados a otro centro. Sin embargo, transcurrido un mes, los niños se incorporaron de nuevo a la guardería sin que las obras hubieran finalizado.

Esta situación ha provocado y provoca una gran preocupación a los padres de los niños que asisten a esta guardería, y que desconocen el alcance y los riesgos de las actuaciones que se están realizando.

Por este motivo, formulo la siguiente Pregunta: ¿qué actuaciones está realizando la Junta de Castilla y León en la guardería infantil Arco Iris... Arco Iris, en Aranda de Duero? Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La señora Consejera de Cultura le va a responder.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Señoría. Las obras que se están realizando en la guardería afectan a unos falsos techos de escayola y a la fachada. Las obras de reparación de los falsos techos de escayola finalizaron el treinta de septiembre; el día uno se reanudaron las clases; y el día dos, las de la fachada.

La fachada -según los servicios y según los informes que obran en nuestro poder-, no afectan a la estructura del edificio; por lo tanto, permite la continuación de las clases.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señora doña Leonisa Ull.

LA SEÑORA ULL LAITA: Sí. Gracias, señora Consejera. Pero yo le voy a hacer un ruego, y es que a

la Asociación de Padres de la Guardería Infantil se la informe de lo que se está haciendo y si queda algo por hacer, para tranquilizarlos. Porque parece que ellos están pensando que no se les ha dicho toda la verdad y que hay algo detrás.

Entonces, a mí me gustaría, como Procuradora en Cortes, que por parte de las personas responsables en la guardería de Aranda de Duero tuviesen una reunión con la Asociación de Padres y les explicasen... un técnico que les explicase lo que se ha hecho y si falta por hacer algo. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para dúplica.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, Señoría. Desde el momento en que se tuvo constancia de cualquier posibilidad de que afectara a la estructura del edificio, la Junta de Castilla y León, con suma diligencia, procedió, por lo tanto, al desalojo y se trasladaron los alumnos a un colegio cercano, Icede, que se encuentra a unos cincuenta metros.

Las obras, por el turno de urgencia, comenzaron el nueve de septiembre, y el cuatro de septiembre se celebraron reuniones con la Asociación de Padres y con los trabajadores. Se les informó de cuál iba a ser la trayectoria de la obra y cuál era la situación del edificio. Ellos estuvieron de acuerdo. Se informó de todo. Y una vez que se finalizó, volvieron al edificio.

Está previsto que finalicen en los quince primeros días de diciembre las obras. Y -como le digo- no afectan para nada a la estructura del edificio, puesto que es cuestión de fachada.

Los falsos techos de escayola, que, ante el menor riesgo, fueron subsanados y se actuó diligentemente, supusieron la reparación de unos mil cien metros cuadrados de escayola, quinientos -creo- en la parte... en la planta baja y seiscientos en la planta alta. Con ello, por lo tanto, creo que se ha cubierto toda posibilidad de riesgo y cualquier peligro que existiera.

De todas formas, no hay ningún problema en volver a informar. Pero creo que, en tiempo y forma, fueron informados adecuadamente. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. La Procuradora Larrauri tiene la palabra para formular su Pregunta.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí. Gracias, señor Presidente. En los diferentes medios de comunicación de la provincia de León se han estado sucediendo en los días de octubre las noticias en torno a la empresa Flisa, que es una lavandería industrial que se venía ocupando del servicio de lavandería del Hospital de León, y a la que se le retiró la concesión en el reciente concurso celebrado por el hospital, en beneficio de una empresa

asturiana; lo que implica una reducción de puestos de trabajo en Flisa.

Teniendo en cuenta las especiales características de esta empresa, en la que el 90% de los trabajadores son personas discapacitadas, además de la preocupación suscitada a nivel social, empresarial y sindical, mi Pregunta es la siguiente: ¿va a tomar la Junta de Castilla y León alguna medida para evitar la reducción de puestos de trabajo y el peligro de cierre de la empresa Flisa? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Le contesta el Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, aunque nosotros no somos... la Junta de Castilla y León no... no es la gestora de esa empresa, porque, en definitiva, es una empresa que tiene que competir con el resto de la competencia que hay para este tipo de trabajos, sabe Su Señoría que, al ser un centro especial de empleo, venimos apoyándolo, con el fin de que sea competitivo, dado la peculiaridad de este centro. Y, no obstante, hemos estado muy interesados en ver cómo se estaba desarrollando, a pesar de no ser los gestores, esta situación. La verdad es que en estos momentos han obtenido otras contrataciones y, bueno, puede ser que el asunto sea solamente un tema puntual.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señora Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí. Gracias, señor Presidente. Mire, permítame, señor Consejero, que haga un poco de historia. Este tema fue de actualidad en los medios de comunicación de la provincia de León durante el mes de octubre, incluidos los días veintiocho y veintinueve, que coincidieron con el Pleno anterior. Pero resulta que la Mesa de las Cortes consideró que este tema no era de actualidad.

Y me planteo una pregunta... un par de preguntas preocupantes: ¿es que no era de actualidad que estuvieran amenazados cincuenta y cuatro puestos de trabajo? ¿O es que no era de actualidad que esos puestos de trabajo estuvieran ocupados por personas discapacitadas? O a lo mejor, señor Consejero, es que ustedes no consideran de actualidad el tema del empleo.

Pero vamos a ir al grano. Si en su día tanto el señor Presidente como algún Consejero utilizaron la inauguración de esta lavandería para hacerse la foto y soltar frases grandilocuentes, además de deshacerse en elogios hacia este proyecto, bien podrían, en la situación difícil que padece esta empresa, asumir un grado de compromiso o una responsabilidad moral. Ya sabemos que la Junta no es la gestora de esta empresa.

Y ya me gustaría que, en lugar de lavarse las manos y de haberle relegado al olvido, se apoyara a los interesados de alguna manera; no sólo interesándose... no sé de qué forma, porque la triste realidad y la conclusión de todo esto es que, a día de hoy, de cincuenta y cuatro puestos de trabajo que ocupaban personas discapacitadas, se han perdido catorce, señor Consejero. Y la Junta, con una total falta de sensibilidad, no se ha dirigido ni a la empresa ni a los trabajadores, para nada; pero tampoco ha hecho nada efectivo que se vea para impedir esta reducción de empleos.

Si esto es una muestra más de las políticas de empleo de la Junta, pues que los ciudadanos juzguen, porque es dar la callada por respuesta y echar balones fuera, que es lo que están haciendo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Señoría. Mire, me parece tremendamente injusto lo que usted ha dicho; y además se lo digo con toda sinceridad: tremendamente injusto, y vago, demagógico. Y, además, no "juegue", Señoría, ¿eh? -se lo digo entre comillas-, con temas tan delicados como éste, porque no ha tenido usted ni... no sé, ni la delicadeza, afirmando que ni nos hemos interesado, porque es incierto. Porque yo, personalmente, lo he hecho; yo, personalmente, lo he hecho. Por lo tanto, está usted... no sabe... Bueno, sabrá usted muchas cosas, pero no creo que pueda saber todo lo que hacemos durante veinticuatro horas cientos de personas que estamos trabajando en esto.

Mire, Señoría, a mí ni al Gobierno le corresponde fijar los temas de actualidad. Por lo tanto, no se confunda. Diga usted en su Grupo Parlamentario que fijen o que den prioridad a los temas de actualidad, o... obtenga usted mejor representación en la Cámara, y mire usted, consiga que los temas de actualidad se fijen; pero respetar... Usted ha dicho que nosotros fijamos los temas de actualidad; nosotros no hemos fijado los temas de actualidad de la Cámara.

En segundo lugar, Señoría... el Gobierno no fija los temas de actualidad de estas Cortes, Señorías.

(Murmillos.)

EL SEÑOR: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Bueno. Mire, nosotros no utilizamos para hacernos las fotos el asistir a los actos de... de inauguración. Yo, cuando asisto a un acto de inauguración, correspondo a la cortesía de la invitación que se me hace. Por lo tanto, no se manifieste usted en esos términos y sea un poco prudente, Señoría.

Estamos comprometidos: moralmente, por supuesto; y, además, políticamente también, Señoría. Y no nos lavamos las manos de nada, ¿eh? Aunque sea una lavandería, Señoría, no nos lavamos.

Mire, cuando recibimos las transferencias de los centros especiales de empleo, de los centros especiales de empleo, Señoría, había ciento sesenta discapacitados dentro de los centros especiales de empleo. Hoy hay mil cien discapacitados. Eso no es lavarse las manos, Señoría.

Y un tema puntual, un tema puntual que llevan ustedes a los medios de comunicación, creando alarma, un tema puntual no significa lavarse las manos, Señoría, no significa... Un tema puntual hay que resolverle. Y nosotros no podemos conculcar la norma de contratación administrativa. Habrá que respetarlo. Las instituciones públicas no pueden contratar como les dé la gana, hay que respetar una serie de procedimientos. Y cuando hay ofertas mejores, pues no hay más remedio que adjudicar a la oferta mejor. Y esto es lo que aquí ha pasado.

Bueno. Señoría, yo sé que, aunque diga lo que diga, usted va a seguir haciendo gestos y es imposible convenlarla; pero eso es lo que ha pasado.

No obstante, para la opinión pública y para el resto de la Cámara, Señoría, tengo que decir que éste es un tema puntual, que no hay que darle más trascendencia que esto. Que los contratos que se han rescindido son temporales; que, además, acaba de obtener una contratación para ochocientos kilos de lavado de ropa de otra empresa; que ha ofertado en el Hospital del Insalud de Ponferrada y que vamos a ver si tienen... su oferta es más competitiva y se le adjudica esta oferta. Y que es una empresa... aunque sea un centro especial de empleo, es una empresa que está operando en el mercado; y que el apoyo que recibe de la Junta de Castilla y León significa o le provoca una mejor situación de competencia para poder obtener contrataciones; y eso es lo que hay que hacer, no hay que hacer otra cosa, Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Don Santiago Sánchez tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Sí. señor Presidente. Muchas gracias. En los últimos días hemos tenido conocimiento, a través de diferentes medios de información, de la intención del Ayuntamiento de Salamanca de proceder al derribo de diferentes viviendas por entender que se encuentran adosadas a los restos de muralla de la ciudad, y considerar de interés dejar exenta la misma.

Los afectados han manifestado su oposición al proyecto, en primer lugar, por no haber sido informados; en segundo lugar, porque con ocasión de haber solicitado unas subvenciones por el hecho de estar las viviendas adosadas a la muralla, se les denegaron por parte de la Junta, precisamente alegando que en ese tramo no existía tal muralla.

Toda vez que la causa que... específica alegada por el Ayuntamiento, pues, es la recuperación de toda la muralla y sus restos entre las Puertas de San Pablo y la Casa de Lis, ¿nos puede determinar la señora Consejera qué edificios, individualizadamente, de los existentes en el tramo delimitado entre la Puerta de San Pablo y la Casa de Lis de Salamanca se encuentran adosados a los restos de muralla?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. La Consejera de Cultura le contesta.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí. Señoría, sí podemos determinar los edificios que se encuentran adosados a los restos de la muralla, porque la Comisión Territorial de Patrimonio de Salamanca ha estudiado todo el dossier que le fue remitido por el Ayuntamiento, y ha informado sobre la... favorablemente sobre la modificación de la calificación de los inmuebles como zona verde de dominio público.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor Sánchez Vicente.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Sí. No es... perdone que le diga a la señora Consejera, o ha leído mal. Yo tengo aquí el acta de la Comisión de Patrimonio y no es ésa la razón que se especifica. Concretamente lo que se dice es que se trata de una modificación puntual del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del recinto universitario y de la zona histórica-artística, un plan de actuación; pero no se dice en absoluto lo que me acaba de decir la señora Consejera.

Lo que sí es verdad -y la señora Consejera lo sabe o, cuando menos, debiera de saberlo- es que las viviendas están catalogadas y tienen protección medioambiental. Lo que sí es verdad también es que ustedes han denegado, porque no existían... subvenciones, porque no existían restos de murallas, y ahora -pues no sabemos por qué- milagrosamente aparecen. Lo que también es verdad, señora Consejera, es que no guardan ni mucho menos rigor en su actuación, porque más arriba, en la zona de La Vaguada, ahí, curiosamente, sí se ha rehabilitado la muralla; no se sabe muy bien para qué, puesto que ha quedado absolutamente oculta entre edificaciones, construcciones, entre viviendas. No entendemos, señora Consejera, el por qué quinientos metros más arriba la actuación es del tipo que le acabo de significar, es decir, se ha construido delante y detrás de la muralla, no se ve la muralla, se ha invertido dinero para rehabilitar la muralla, y en una zona donde no existe la muralla, ustedes, de la mano del Ayuntamiento -quizá con intenciones que rocen lo especulativo-, pues tienen la voluntad de derribar unas viviendas. Ésa es la realidad, no la que usted me dice. Y ni mucho menos la Comisión Provincial de Patrimonio ha dicho lo que la señora Consejera... y le invito a que se relea el acta. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí. Mire, Señoría, la verdad es que creo que le he contestado a su Pregunta, y en los términos en que ha sido formulada su Pregunta. Ahora, si su Pregunta es como un racimo y si sobre eso salen otras y otras preguntas, evidentemente es aprovechar demasiado el tiempo; da para poco tiempo dos minutos y medio, cinco repartidos entre los dos. Entonces, le he contestado a su Pregunta, y en la forma en que usted la ha preguntado.

Y le voy a decir más: mire usted, son cuatro los edificios afectados. Y esos cuatro edificios afectados... se tratan de veintisiete y veintinueve -que es uno-, treinta y uno y treinta y tres -otro-, treinta y cinco y treinta y siete -otro-, y treinta y nueve/cuarenta y uno -otro-; todos ellos en el Paseo del Rector Esperabé -sí, señor-. Y luego después, le diré que el día veintinueve de septiembre, el día veintinueve de septiembre fue cuando se produce el informe de la Comisión Territorial de Patrimonio. Y ese informe de la Comisión acepta... informa favorablemente el paso de la calificación sobre bienes -como le he dicho a usted- como zona verde de dominio público; se hace una ampliación no solamente a la muralla vieja, sino a la cerca nueva, que sabe usted que fue construida en mil ciento cuarenta y siete. Y en virtud de eso, por lo tanto, se determina y se informa favorablemente.

Por lo tanto, le he contestado a su Pregunta. Si usted quiere más preguntas o quiere similitudes, quiere analogías, pues mire, formule otras nuevas preguntas y le contestaremos. Pero creo que estrictamente y con toda precisión le he contestado a su Pregunta. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente Pregunta. Doña María Luisa Puente Canosa tiene la palabra para formularla.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. El pasado cinco de octubre de mil novecientos noventa y ocho el periódico de Salamanca "El Adelanto" informó de la visita de la Delegada Territorial y la Concejala de Salud al Consejero de Sanidad y Bienestar Social para conocer las previsiones que incluyen en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León de mil novecientos noventa y nueve para la construcción del centro de día para las personas mayores, sito en el Paseo de la Estación, de Salamanca.

¿A cuánto ascienden las previsiones presupuestarias mencionadas? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. El señor Consejero de Bienestar Social le contesta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Después de haber concedido el 70% ya del presupuesto del proyecto que da lugar a la contratación, necesariamente será el 70% del coste final de esa obra el que aportará directamente la Junta de Castilla y León al Ayuntamiento de Salamanca. Lo que no es del todo claro es que se haga en una sola anualidad; eso dependerá de la ejecución de la obra que tiene que contratar el Ayuntamiento. Y por tanto, la cantidad que resultara del 70% del proyecto después de la adjudicación sería en una o dos anualidades, según lo que pida el Ayuntamiento de Salamanca.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. No me extraña, una vez más, recibir de usted la respuesta en esa potencialidad de "es posible", "seguramente"; nunca asegura. Porque la verdad es que ni la Delegada Territorial debió de recibir muchas garantías de lo que iba a recibir, porque ni siquiera cacareó la visita, pero luego no informó al público de los resultados de esa visita ni de los datos de esa visita.

Lo vergonzoso, señor Consejero, es que después de tres años de las transferencias del Imsero "no me extraña, dado cómo está el Imsero en estos momentos", pues después de las transferencias del Imsero, tres años "desde mil novecientos noventa y seis", ni usted como Junta de Castilla y León, ni... junto con el Ayuntamiento de Salamanca y junto también con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, fueron capaz... capaces de resolver la problemática de este edificio, adquirido por 36.000.000 por el Ayuntamiento socialista, estando de Alcalde el señor don Jesús Málaga, y transferido a la Seguridad Social antes de las transferencias del Imsero. Ustedes han sido incapaces, dejándolo allí en una pura desidia; y entre tanto, a cien metros, existiendo el Hogar del Padre Cámara "como bien usted conoce" con dieciséis mil socios y diecinueve peldaños para subir... de acceso para subir al Hogar, con alto riesgo... con alto riesgo de accidente para estas personas mayores.

Ahora, como ya se aproxima la etapa electoral, empiezan ustedes a moverse. Pero, por favor, las personas mayores de Salamanca le piden seriedad; seriedad de que no pongan ustedes la primera piedra... y no me hable ya del proyecto, porque el proyecto ya estaba hecho. Seriedad para que no pase como en la Residencia de La Fuente de San Esteban: una primera piedra y pasan cuatro años y la primera piedra da nabos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, yo le voy a decir, sin ánimo de polemizar, que la polémica del Imsero, que usted dice que está tan mal, consiste sencillamente en que los trabajadores que no fueron transferidos en su día, se quieren venir a órbita de la Administración Autonómica. No estará tan mal gestionada esta Comunidad: los que no vinieron quieren venir; lo que pasa es que en medio hay una diferencia de homologación salarial. Por tanto, debe estar bastante bien gestionado, porque todos quieren venir lo antes posible a la órbita autonómica.

Pero, en cualquier caso, para responder a su Pregunta: créame, el 70% íntegro de lo que el proyecto hoy reza en 130.823.000, que podría quedar a la baja adjudicado en otra cuantía, es lo que va a aportar la Junta de Castilla y León para poner en... para hacer realidad este importante proyecto; que se construirá "créame" sin ninguna barrera arquitectónica "ya me ocuparé yo", y no como esos dieciséis escalones de los que usted ha sido más responsable que yo durante muchos años. Son escalones que uno tras otro de los dieciséis, ¿eh?, son escalones de los que usted me tendría que responder a mí más que yo a usted, porque se hicieron cuando usted estaba y se mantuvieron cuando estaba. Sí, pero se mantuvieron durante muchos años sin quitarlos. Tendremos que quitarlos. Pero no me eche a mí usted en cara los dieciséis escalones de... porque Padre Cámara ha estado usted supervisando eso durante muchísimos años, manteniendo esa barrera arquitectónica inviable. Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Doña María Luisa Puente tiene la palabra para formular su siguiente Pregunta.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. El pasado cuatro de octubre de mil novecientos noventa y ocho, con motivo de la celebración del Día Mundial del Sordo, tuvo lugar en Salamanca una manifestación de más de doscientos sordos de Castilla y León, tal como informaron los diversos medios de comunicación, pidiendo la eliminación de barreras en la comunicación.

¿Por qué la Junta de Castilla y León no establece la traducción al lenguaje de signos de los Informativos Regionales?

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, me complace mucho manifestarle "y sus compañeros del Partido Socialista que están en el Consejo Asesor pueden ratificar lo que le voy a decirle" que en la última sesión de este Consejo el Delegado del Ente para Castilla y León, el Delegado del Centro Territorial, Quintín Rodríguez, informó a todos que se incorporaba en el programa del viernes de información aquí, en Castilla y León, el lenguaje sónico a partir de los

primeros días del año noventa y nueve. Fue una información que, junto al resto de la ampliación de la programación en dos horas en la Segunda Cadena y los directos Informativos en sábado y domingo, nos satisfizo mucho a todos los que estábamos allí.

Y, por tanto, ya le digo: sí, en Castilla y León... además son pioneros, junto a Telecinco, en los Informativos del viernes, según informó el Delegado. Y como va a decir que no, pues pregúntele a los señores que en nombre del Partido Socialista se sientan en el Consejo Asesor de Radiotelevisión conmigo, y ahí le confirmarán mi información. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, para réplica, señora Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero, no cambie el contenido de las cosas. Lo que se aprobó, lo que se aprobó -y aquí consta- es una hora el viernes un... no un informativo, un programa. Y aquí lo que se pidió, y aquí lo que se pidió y lo que pedían también todas las asociaciones que así se dirigieron a los Procuradores... a todos los Procuradores de esta Cámara en febrero de mil novecientos noventa y ocho, como apoyo a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista pidiendo que los informativos regionales tuvieran lenguaje... traductores de lenguaje de signos, y era apoyado por todas las asociaciones y federaciones de sordos de Castilla y León, fue una cosa muy diferente: fue la normalización de los informativos regionales con traductores del lenguaje de signos para sordos.

Algo es algo; no nos vamos a disgustar, nos alegramos por esta hora. Pero usted que chupa tanta cámara, usted que no tiene límite en la televisión cada día y en todo momento para hacer la propaganda de todo lo que hace la Junta, usted debía de ser más generoso y cederle más tiempo a los informativos regionales para sordos. Señor Consejero, usted discrimina a los sordos y ustedes les está negando el derecho a la información como a todos los ciudadanos, que son... en igualdad de derechos como todos los ciudadanos de Castilla y León.

Usted, señor Consejero, no está haciendo méritos para ser Senador, desde luego.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias. Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tan malo es no llegar como pasarse, Señoría. Y hoy tendría que haber sido usted más -yo pienso, parlamentariamente hablando se lo digo- honesta y haber reconocido que hemos conseguido algo que no existe en ningún otro informativo territorial en España, no existe

en ningún otro informativo territorial en España, que están probando tecnológicamente con mucha dificultad cadenas tan importantes como Telecinco, y que sus propios compañeros del Partido Socialista Obrero Español aplaudieron en la última sesión del Consejo Asesor.

A usted le da igual la coherencia interna del partido y lo que pase. Allí se aplaudió esta medida como buena, aquí me ha puesto usted de chupa de domine por haber hecho algo que antes no había. Ni soy yo responsable de la televisión aquí -y, por tanto, no puedo decir que sea por mí-, ni tampoco soy responsable de que no sea en todos los informativos. Parece que tecnológicamente es más caro de lo que se pensaba; parece que eso no es posible y no se está haciendo en ninguna parte; parece que, aunque no esté el Consejero en otras Comunidades, tampoco se hace esto; parece que no hay responsabilidades de los Consejeros de otras Comunidades en que no haya lenguaje sígnico; y parece que la maldición -esto que usted quiere trasladar- no puede llegar tan lejos. Y hoy le digo: no hay informativos en ninguna otra parte. Vamos a ser pioneros, aunque usted no quiera reconocerlo, en esta materia. Y si no, dígaselo a sus compañeros del Partido Socialista que representan a ese partido en el Consejo Asesor, que se hubieran manifestado, en coherencia con sus palabras aquí, criticando la medida en la última reunión del Consejo; si no, Señoría, no vamos a saber a qué atenernos: aplausos en una sesión y aquí críticas voraces es algo que se entiende muy mal y cada vez peor de la incoherencia de su partido político. Muchas gracias.

(Murmulllos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Por favor, silencio. Doña María Luisa Puente tiene la palabra para formular su tercera Pregunta.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Así, con estos aires, que no se llega a Senador.

El pasado diez de octubre de mil novecientos noventa y ocho, con motivo de la celebración del Día Mundial de la Salud Mental, una vez más, los familiares de enfermos mentales han denunciado, a través de los medios de comunicación, la problemática situación que padecen.

¿En cuánto se ha incrementado la ayuda de la Junta de Castilla y León para mil novecientos noventa y nueve destinada a la Federación Castellano y Leonesa de Enfermos Mentales (Feclem)? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Por la Junta, le contesta el Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIA-

GO): Pues se ha incrementado esta ayuda, que no existía y que ya existe –se le ha olvidado decirlo–, y que ayuda a los familiares, efectivamente, de enfermos de salud mental, en un porcentaje idéntico al que tiene de incremento el presupuesto ordinario para el año próximo. Por tanto, en esa cuantía, la subvención ha pasado de 8.000.000 –que estaba– a 8.500.000 para el próximo año, que es una cantidad que, junto con las demás ayudas que existen para esas mismas asociaciones en otro concepto, y que superaron el año pasado los cerca de 42.000.000 de pesetas –41.911–, es una cantidad que es lo que nosotros podemos poner para esta que es una causa que tiene que compartir, desde luego, la responsabilidad de otras Administraciones Públicas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, decirle una vez más –porque ya se lo hemos dicho muchas veces– que los enfermos mentales crónicos son en esta Comunidad Autónoma el furgón de cola. Los enfermos mentales son los grandes abandonados por su Consejería y por la Junta de Castilla y León. El año pasado, 8.000.000 para las nueve provincias, que le vendrían a corresponder 888.000 pesetas por provincia; y este año, 55.000 pesetas más por provincia. Señor Consejero, esto sería suficiente si los enfermos mentales crónicos estuvieran atendidos en nuestra Comunidad Autónoma, pero usted sabe, tal como lo denunció el señor Procurador del Común, que los enfermos mentales... que faltan estructuras de tipo asistencial en la Comunidad Autónoma para aquellos enfermos que, careciendo de familia, vagan por la ciudad sin que nadie pueda controlar su ritmo de vida ni medicación.

Y esto es como tiene usted a los enfermos mentales en esta Comunidad Autónoma: sin estructuras intermedias de carácter psicosocial, sin centros de día, sin centros ocupacionales. Y usted, escudándose en la frivolidad de que son dependientes del Insalud. No, señor Consejero. El enfermo mental es una persona, un ciudadano que tiene derecho a la atención sanitaria en el régimen general, como todo ciudadano, y luego tiene derecho a la complementariedad y al apoyo de los Servicios Sociales, que usted le niega. Usted le está negando el acceso a los enfermos mentales de Castilla y León a los Servicios Sociales y, por tanto, ahí viene la carencia de los centros de día, de los centros ocupacionales y de los planes de inserción sociolaboral.

Señor Consejero, usted está permitiendo que sea el furgón de cola de esta Comunidad Autónoma, cuando en otras Comunidades Autónomas, como Navarra, como Cataluña, como el País Vasco, como Andalucía, como Valencia, tienen –sin ser ni siquiera de signo socialista exclusivamente–, tienen planes y tienen redes de estructuras intermedias desde los Servicios Sociales para estos enfermos mentales crónicos. Señor Consejero, un poqui-

to más de sensibilidad. Y las 55.000 pesetas se las podía usted guardar.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Lo malo de ser tan tremendista y tan absolutamente feroz es que al final, los trenes sólo tienen un furgón de cola, y la señora Puente Canosa ha puesto en ese furgón ya a todas las materias de la Consejería. Tiene usted que ponerse de acuerdo cuál es de verdad la que está en ese furgón de cola, porque todas no pueden estarlo a la vez.

Y le voy a decir una cosa: es absolutamente correcto el análisis que se ha hecho sobre que ésta es una prestación que entra en el sistema, como todas las demás prestaciones, y que, por lo tanto, tiene una financiación.

Usted me pregunta por la ayuda que no existía durante muchos años en esta Comunidad y que ahora existe para las asociaciones... la federación de lo que son familiares víctimas de la reforma del ochenta y seis; porque fue entonces cuando se cerraron los manicomios con mucha ilusión, y se dijo "todo el mundo a la calle", con una terapia ilusionante. No estábamos nosotros en el Gobierno entonces, y no podemos responder de ese error. Pero ahora que estamos en el Gobierno le digo: hemos puesto en marcha dispositivos para crear unidades intermedias para ahorrar a este país lo que fue un tremendo error –créame– de cerrar aquellos centros en el año ochenta y seis, con una sola entusiástica reforma de la que yo soy menos responsable que Su Señoría.

Pero le digo: ocho millones y medio que no existían, más 41.900.000, que es la ayuda complementaria a esas mismas asociaciones para otras finalidades, son una cantidad –créame– muy importante, porque partíamos de la nada en el año noventa y uno, y de tan sólo 8.000.000 ó 9 en total en el año noventa y tres. Hoy son casi 50.000.000 de pesetas y la certeza de que estamos ayudando a la salud mental a través de centros como Fuente Bermeja, de reciente inauguración; más de 1.300 millones para enfermos de salud mental crónicos –crónicos, sí–, que va a tener ochenta plazas de residencia más veinte plazas de día; o los conciertos para quedarnos con la gestión del hospital de León, Santa Isabel.

Créame, Señoría, se está haciendo mucho más en estos últimos años de lo que ustedes hicieron en muchos. Pero, sobre todo, la reforma que pone en la calle a esos enfermos y que hace que sus familiares sean víctimas es de inspiración ideológica socialista, Señoría. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Don Luis García Sanz...

(Murmillos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Por favor... Don Luis García Sanz tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, Presidente. Como en el anterior Pleno no se quiso contestar al tema del estudio de necesidades de vivienda, pues se plantea en éste, y lo que se solicita del señor Consejero es que... -esperemos que algún día tenga a bien comparecer en estas Cortes para explicarnos el contenido del estudio de necesidades de la vivienda-, pues es que, teniendo en cuenta la comparecencia del Gerente de GICALSA, nos dijo el pasado veintiséis de octubre que ese estudio ya estaba realizado y entregado a la Junta en julio de este año, cuando, precisamente, seis días antes, el veinte de octubre, el señor Consejero decía que por lo menos hasta Navidades o finales de año el estudio no estaría presentado. Hay, evidentemente, una disfunción entre lo que uno afirma y el otro. Pero, en definitiva, lo que nos interesa saber es qué... cuáles son las conclusiones de ese estudio de necesidades de vivienda, si tiene el Consejero a bien de informarnos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Por la Junta le contesta...

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Muchas gracias, señor Presidente. Pues, efectivamente, tengo a bien contestarle, y le voy a contestar que yo no he dicho nunca que hasta finales de año no lo presentaba. No sé lo que habrá dicho el responsable de GICAL, porque como no está aquí no nos lo puede afirmar, pero sí sé lo que he dicho yo. Por tanto, no se invente usted aquí cosas que yo he dicho; entre otras cosas porque los hechos demuestran lo contrario. Yo presenté a primeros de noviembre el estudio de necesidades.

Y entrando en ese estudio de necesidades, le puedo decir que, en este momento, las necesidades de vivienda en Castilla y León serán y son de cuarenta y dos mil quinientas viviendas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, Presidente. No esperaba tanta locuacidad por su parte. Es evidente que el señor GICALSA... perdón, el señor Gerente de GICALSA... el señor Gerente de GICALSA afirmó el veintiséis de octubre, con gran sorpresa por lo menos de este Procurador y de otros que estábamos presentes, que el estudio estaba entregado a la Junta de Castilla y León en el mes de julio. Y usted, señor Consejero, afirmó -y para eso está el Diario de Sesiones de la comparecencia que tuvo para explicar los presupuestos de su Consejería para el año que viene- que hasta finales de este año no estaría presente, pero que, no obstante, se daría a conocer.

Es evidente que usted le tenía ya ese informe en su mano cuando afirmó que hasta finales de diciembre no iba a estar elaborado; con lo cual, de manera evidente, faltó a la verdad; de manera evidente, engañó a la Comisión de Economía; y de manera evidente... lo que es más grave, porque, bueno, el incurrir en falsedad por su parte -como ha sucedido anteriormente con el tema de Miranda de Ebro-, pues ya, por desgracia, es algo habitual; a lo que nunca nos acostumbraremos, pero algo habitual. Porque ya, de paso, le digo que Izquierda Unida ha presentado varias iniciativas, sobre todo, para un elemento fundamental que es lo que más perjudica en infraestructuras en Miranda de Ebro, que es la Nacional I. Y ustedes, ahí, una vez más, ni un palo al agua.

Pero sobre este tema, sin duda, la ocultación manifiesta que usted ha hecho del estudio de necesidades de vivienda, pues es para evitar el desfase entre las conclusiones de ese estudio de necesidades de vivienda y el ridículo presupuesto de vivienda para el año noventa y nueve que lleva su Consejería: congelan el presupuesto del año noventa y ocho para el año noventa y nueve. Es evidente que eso en ningún momento va a cubrir las conclusiones de ese estudio de necesidades de vivienda, que esperemos poder conocerle un poco más en detalle si usted tiene la galantería parlamentaria; que es aquí donde se tenía que haber presentado. Es cierto que usted lo presentó en noviembre, contradiciéndose usted mismo, que afirmó que hasta finales de año no estaría elaborado. Pero lo presentó a raíz de que se hizo público, por parte de los Parlamentarios de la Oposición, de que el señor Gerente de GICALSA había afirmado que ese estudio de necesidades de vivienda estaba ya en manos de la Junta de Castilla y León desde el mes de julio.

Señor Consejero, no incurra usted más en falsedades en estas Cortes de Castilla y León y, una vez por todas, presente ese estudio aquí, en estas Cortes. Y, sobre todo, sea coherente en su política de vivienda con las conclusiones de ese estudio. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Hace ya bastantes días que este Consejero ha pedido comparecer en la Comisión de Vivienda para presentar el estudio de necesidades. Por tanto, lo que usted dice ni se sostiene, aunque sí realmente es muy característico por su parte, porque usted... el engaño a los ciudadanos que viene manteniendo desde hace ya varios años es manifiesto y palpable. Por tanto, como ya le conocen cada día más, pues, efectivamente, así tendrá usted los resultados que tendrá; no lo dude. Espere usted unos meses para verlo, que no va a tener ningún problema en conocer lo que piensan los ciudadanos sobre sus alternativas, que, por cierto, luego nunca hacen nada, pero bueno. Por lo menos, sí tengo que decirle que en el caso de Miranda de Ebro, usted está diciendo todo lo contrario de lo que

allí están diciendo sus compañeros; quien, por cierto, están colaborando bastante en que ese proyecto salga adelante. Usted se preocupa más de cuestiones que nada tienen que ver con esta Consejería, como la Nacional I; pues siga usted por ese camino.

Efectivamente, le pierden... usted se pierde en las formas en lugar de ir al fondo, y en vez de hablar de las necesidades reales de vivienda de esta Región, se pierde usted en si el Gerente de GICAL dijo que el seis de octubre o yo dije que el seis de noviembre. Pues siga usted por ese camino porque, desde luego, no va a resolver ni va a colaborar siquiera en resolver los problemas de la vivienda en Castilla y León, mientras que nosotros tendremos que dar las soluciones a ese problema, porque ustedes, efectivamente, no lo van a dar nunca. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Don Luis García Sanz tiene la palabra para formular su siguiente Pregunta.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, Presidente. Esperemos que este nuevo Consejero tenga algunos más argumentos para contestar, y no entre exclusivamente en descalificaciones como el anterior.

También una pregunta del anterior Pleno, referido a un centro de sida que se ha solicitado en Burgos, en donde se ha solicitado también la ayuda de la Junta de Castilla y León, que tiene plenas competencias sobre la materia, y que, sin embargo, por parte de la Junta se han dado largas; ningún tipo de contestación positiva.

Y lo concreto que se plantea en la pregunta es: ¿qué iniciativas está adoptando la Junta de Castilla y León para atender a estos ciudadanos afectados por sida, en este caso concreto, en la ciudad de Burgos? Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Le contesta el Consejero de Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Gracias, Presidente. Yo, en primer lugar, decirle que no es cierto que las Administraciones Públicas no presten, no prestemos la debida atención a los enfermos de sida, y mucho menos que no hayamos escuchado -y muchas veces- al Comité Antisida de Burgos, como redactaba usted en su Pregunta... Lo cierto es que en Castilla y León estamos colaborando con el Comité Antisida durante mucho tiempo, a través de unas conversaciones que hay.

Y aun cuando es imprescindible que al igual que en León, al igual que en Valladolid, o al igual que en Salamanca, ya hay centros que, gestionados por una u otra entidad, están llevando a cabo una labor encomiable

respecto a los enfermos de sida, el Comité Ciudadano Antisida de Burgos todavía no ha presentado un proyecto real capaz de asumir la... A nuestro juicio, el proyecto no es viable, el que ha presentado; tendrá que trabajar más en ese proyecto. Y nuestra oferta de una ayuda inicial ha quedado en este momento en el aire, dado que no hay ninguna posibilidad, a juzgar por los técnicos, de dar por bueno ese proyecto. Pero estamos esperando a que finalmente se concrete un proyecto real, un proyecto que, a diferencia del que hasta ahora obra en nuestro poder, pues contemple una mayor participación, una mayor actividad, un número de voluntariado quizá mayor. Es lo que estamos intentando ver para darle viabilidad, porque existen otros comités, como el Comité de... Ciudadano, que en este momento no, y, en cambio, ACLAD en Burgos sí está funcionando, y al caso también Cáritas.

En cualquier caso, si hay un proyecto real, a juicio de los técnicos, tendrá la ayuda de la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Dúplica, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Yo no sé si usted ha llegado a afirmar de que no se le ha presentado o que el proyecto no reúne las condiciones, porque el proyecto presentado está en la Delegación Territorial de la Junta en Burgos.

El problema es que la Delegada Territorial de la Junta en Burgos -una que se está haciendo muy famosa últimamente-, pues resulta que lo primero que dijo es que la Junta no tiene competencias en la materia. Deporte que mejor practica: "no hay competencias". Claro, hasta el Concejal... hasta el Concejal del Partido Popular, don Germán Pérez Ojeda, le tuvo que contestar a la Delegada de la Junta -que son del mismo Partido, el Popular, ¿eh?-, le tuvo que decir: "señora Delegada de la Junta, es su competencia, que viene en el Plan Sociosanitario, aprobado y hecho público -de manera tan grandilocuente, como siempre- por parte del Partido Popular. Asuma usted sus competencias". Si quiere, señor Consejero, le paso la carta pública que le hizo el señor Germán Pérez Ojeda a la Delegada Territorial. Y a mí me gustaría de que... bueno, usted, que ha tenido tanto tiempo desde el anterior Pleno a esto... para éste... para poderse estudiar la Pregunta, hubiera venido aquí a decir por qué este proyecto que se ha presentado por el Comité Antisida de Burgos no reúne las características técnicas, porque el propio Ayuntamiento de Burgos ha dicho que sí; que el Ayuntamiento de Burgos ha dicho que sí que está de acuerdo en colaborar con este proyecto.

Pero, ¡claro!, que no el Ayuntamiento, que da la casualidad que es quien no tiene las competencias, va a asumir todo el marrón -por así decirlo-; si Junta de Castilla y León tienen ustedes las competencias, ¡contesten, por lo menos! En primer lugar, que ni tan siquiera han contestado al Comité Antisida; y, en segundo lugar,

contesten diciendo cuáles son las deficiencias técnicas que tiene este proyecto que hoy se ha presentado, que ni tan siquiera lo han hecho.

Y, claro, tendrán que aclarar por qué el Ayuntamiento de Burgos, gobernado por el Partido Popular desde siempre, pues, dice que sí, que este proyecto es viable; pero que, lógicamente, no va a aportar única y exclusivamente en solitario, cuando la competencia es de la Junta de Castilla y León, y que tendrá que ser la Junta de Castilla y León.

Y, esto, hace bastantes meses que está encima de la mesa de la Delegada Territorial. Y espero, de que si usted realmente, señor Consejero, como aquí se desprende de su afirmación, asume que tiene sus competencias, pues que, de alguna manera, reconvenga a la Delegada Territorial para que asuma sus competencias y se ponga en la línea de, realmente, ejecutar las directrices políticas o las competencias que tiene y no se limiten exclusivamente a la propaganda. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí. Gracias, Presidente. En este momento hay tres casas de acogida en nuestra Comunidad funcionando: la de Salamanca, con ocho plazas, gestionada por Cáritas; la de León, que tiene cinco plazas, que está gestionando ACLAD León; y también la de Valladolid, ACLAD Valladolid, que es la que tiene más plazas, tiene catorce plazas.

Si me pregunta, yo le digo: hay dos folios en los que se ponen consideraciones respecto al Comité Ciudadano Antisida de Burgos, en el que se habla de una falta de proyecto real y viable desarrollo que tendrá que revisar de manera inmediata, dado que, de alguna forma, los datos de esta asociación en Burgos, a pesar de ser la segunda provincia en incidencia del sida, son muy bajos, por ejemplo, en el voluntariado; son bajos en el programa de intercambio de jeringuillas; y, en Burgos, que tiene una actividad la Asociación Antisida casi testimonial, ACLAD tiene un número más importante.

En definitiva, una serie de cuestiones técnicas -que créame yo no me invento-, y que me han pasado mis técnicos, y que yo sí me comprometo con Su Señoría a trasladar a este Comité Antisida, para que no diga que no hay respuesta: habrá una respuesta; y sobre este ejercicio trabajaremos juntos para llevar a cabo un centro de antisida en Burgos, que es absolutamente necesario, como Su Señoría ha puesto de manifiesto aquí.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Don Joaquín Otero tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Hace un mes que el Presidente de la Junta, con todo su séquito, estuvo visitando las comarcas mineras de la provincia de León, concretamente en El Bierzo. Y ahí, tras reconocer que los planes y proyectos de reactivación iban muy lentos, pues, se comprometió a mediar, en la medida de lo posible... mejor dicho, a utilizar todos los medios que pudiera para que el Miner agilizase todos esos proyectos.

Bueno, ha pasado ya un mes desde aquella visita y nos gustaría saber, pues, ¿qué ha hecho la Junta de Castilla y León, después de esa promesa?, ¿qué medidas ha adoptado?, ¿qué medidas está adoptando o va a adoptar para agilizar la adjudicación de las obras de esa primera fase de reactivación de las cuencas mineras, tal y como prometió el Presidente de la Junta hace un mes? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Le contesta, por la Junta, el Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, como miembro del séquito del Presidente, le tengo que decir que estuve allí presente y supe lo que se debatió (¡qué casualidad!). Y mire, no vamos a hacer nada, pero nada; nada. Nada de lo que usted dice, nada. Porque no hay que hacerlo, salvo que usted quiera que nosotros no cumplamos el marco normativo para la contratación administrativa; salvo que quiera que incumplamos eso, le puedo decir que en un tiempo récord, récord, no el Ministerio de Industria -que no tiene que resolver ninguna de estas adjudicaciones-, sino la Junta de Castilla y León y alguna Entidad Local, prácticamente está todo adjudicado ya. Por lo tanto: en tiempo récord, cumpliendo la normativa; y, en consecuencia, no hay que hacer nada. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero, muy poco más de lo que estaba hace un mes está adjudicado, muy poco más. Pero las promesas del Presidente en aquella visita, no era solamente el ejecutar lo que tiene que hacer la Junta de Castilla y León, adjudicar los proyectos, el Presidente de la Junta quedaba muy bien ante los medios de comunicación: anunció que iba a mediar, que iba a intentar que nuevos proyectos se... salieran adelante; lógicamente, que se iban a agilizar estos proyectos y que se iban a ejecutar inmediatamente.

Bueno, mire, la inmensa mayoría de los peticionarios se quedan fuera, no se aprueban. (Probablemente, porque no han sido nunca Consejeros de Economía de la Junta de Castilla y León, como el señor Pérez Villar.) De los

que tienen la suerte de que se les apruebe, les cuesta Dios y ayuda que se adjudique esa obra. Y, desde luego, lo que está claro es que a fecha de hoy todavía no se ha ejecutado, ni iniciado la ejecución de ninguno de los proyectos.

Es verdad que en estos últimos meses se han adjudicado ustedes alguno. ¡Hombre, sólo faltaba! Pero, solamente eso pueden decir; ni se aprueban más proyectos... -a lo mejor es que sólo se hace la vista gorda en algunos-, ni se adjudican todos, ni se ejecuta ninguno. Ésa es la situación real ahora mismo.

Y a lo mejor lo que sí convenía es que, un mes después, volviesen a girar ustedes la misma visita a las cuencas mineras y les digan si de lo que ustedes les prometieron han cumplido algo; y les digan, además, el estado de ánimo que tienen ahora mismo todos aquellos peticionarios a los cuales, pues, se les deniega, por ejemplo, la creación de talleres de reparación de automóviles. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Si lo dice usted todo esto de forma graciosa, pues me parece muy bien. Porque es que ha mezclado usted absolutamente todo.

Usted hablaba en su Pregunta de adjudicación de las obras, de los proyectos de reactivación. Y los proyectos de reactivación de cuencas mineras, le digo que los de Fomento, Medio Ambiente, Villablino -una parte de Villablino, la primera fase- y el Campus de El Bierzo, adjudicados. Y ése es el objeto de su Pregunta.

Si habla usted de otras cosas -que es que está mezclando todo-, de compromisos del Presidente allí, le digo que cumplidos, y podemos ir con la cara levantada.

Usted, si va allí, estúdiense bien el Plan de Reactivación de las Cuencas Mineras, porque tiene una idea bastante confusa y no lo puede explicar, ni se puede comprometer a nada, porque no lo conoce. Con lo que está diciendo aquí en la mañana de hoy, no conoce usted absolutamente nada.

Si habla usted de compromisos del Presidente, le digo que cumplidos. Entonces, el conflicto en aquella época era... el conflicto era que los trabajadores prejubilados tenían una diferencia en sus percepciones económicas entre la prestación de desempleo y lo que le corresponde por prejubilación... por la jubilación. Y la mediación del Presidente hizo que en veinticuatro horas el Ministerio de Industria facilitara un sistema de cobro, por medio de cheque, de forma rápida, que pudieron percibir a partir del día siguiente.

Ése fue un compromiso cumplido, uno de los que nos comprometimos. Y todos los demás, los que adquirió el compromiso el Presidente, y el resto de las personas que estábamos allí, no le quepa ninguna duda que se están cumpliendo rigurosamente.

Y los proyectos empresariales, que es otro de los temas que usted mezcla... otro de los temas, se resuelven con criterios objetivos, transparentes, rigurosos y por el Ministerio de Industria, no le quepa a usted ninguna duda. Aunque le haga gracia todo esto, es bastante más serio de lo que le parece, Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Habiéndose retirado la última pregunta de don Antonio Herreros Herreros, pasamos a abordar el tercer punto del Orden del Día. El señor Secretario dará su lectura a él.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Tercer punto del Orden del Día: **"Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general en materia de erradicación de la pobreza y protección social de personas en estado... en esta situación"**.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para su exposición, tendrá la palabra don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, señor Presidente. La Interpelación que presentamos desde Izquierda Unida, referido a intentar sondear o saber cuáles son las políticas, desde la Junta de Castilla y León, para erradicar la pobreza de nuestra Comunidad Autónoma, erradicar esas situaciones de carencia de bienes y servicios que, desde nuestro punto de vista, tiene un desorbitado número de ciudadanos en nuestra Comunidad Autónoma. Es evidente que también hablamos en la propia Interpelación del nivel de protección social, pero, sin duda -ya de entrada lo decimos, para quien vaya a contestar por parte de la Junta-, a nosotros no nos gustaría tanto hablar aquí de cuál es el nivel de protección de la pobreza, sino, sobre todo, de las medidas de su erradicación.

Si se entra en el debate del nivel de protección de la pobreza, pues habrá que entrar en ello también; pero a nosotros lo que nos interesa, fundamentalmente, es cómo se llega a las causas para eliminar éstas, que son las que producen, en definitiva, estas situaciones de pobreza.

Una situación de pobreza que... bueno, pues, se puede contemplar desde dos puntos de vista por lo menos, que sería: una de ellas de considerar, pues, que la pobreza siempre ha existido y prácticamente, pues, en función del momento histórico con unos mayores o menor niveles, pero que siempre ha existido y que, por lo tanto, hoy en día también es imposible de erradicar, a pesar del nivel de desarrollo que se tenga. Y, por lo tanto, pues, bueno,

a partir de ahí, poco más de lo que estaría haciendo se podría.

Y otro sería que, en definitiva, la pobreza, como cualquier otro efecto sociológico, en definitiva, es consecuencia de las diferentes políticas que se vienen aplicando; en definitiva, de la orientación ideológica de los gobiernos que están ejercitando el poder en este momento.

Es evidente que en Izquierda Unida coincidimos con esta segunda filosofía, este segundo punto de vista; y es el que nos lleva a analizar, en definitiva, cuáles son las causas que en nuestra Comunidad nos sitúan en unos niveles de pobreza bastante por encima de la media nacional. ¡Qué casualidad que, una vez más, en un elemento claramente negativo de situación social, estamos en Castilla y León bastante por encima de la media nacional!

Es evidente que, desde nuestro punto de vista, son varias las causas que producen esta situación en lo que tenemos que hablar del tipo de modelo de desarrollo, tenemos que hablar de cuál es la distribución de la riqueza que de este desarrollo se lleva a cabo; en definitiva, también y como fundamental, de cuáles son las características en que hoy en día en Castilla y León se accede al empleo y a qué tipo de empleo, qué garantías del empleo y sobre todo en qué condiciones; y también, por supuesto, al nivel de protección social, que incluso nos lleva a que en determinados momentos personas que perciben ayudas sociales se mantienen en situaciones por debajo del umbral de la pobreza.

Para que Sus Señorías lo conozcan, los diferentes estudios sociológicos que hay al respecto –los más documentados, sin duda, los de la fundación FOESSA de Cáritas– definen la pobreza como aquella imposibilidad de acceder a unos ingresos por debajo de la... por debajo de la renta disponible neta (que en nuestro país está situada esta renta disponible neta en 88.510 pesetas). Y, por lo tanto, la pobreza estaría situada en... por debajo del 50% de esa renta que sería... aquellas personas que tienen unos ingresos mensuales inferiores a 44.255.

A partir de aquí, lógicamente, el diagnóstico que primero tenemos que hacer de cuál es la pobreza en nuestra Comunidad Autónoma, nos encontramos con que nada más y nada menos hay ciento ochenta y una mil trescientas familias en nuestra Comunidad Autónoma que se encuentran por este... por debajo de este umbral de la pobreza, que supone el 23% del conjunto de las familias de Castilla y León; que si esto lo traducimos a número de personas supone seiscientos cuarenta y siete mil personas en Castilla y León por debajo de ese umbral de la pobreza, que supone, nada más y nada menos, que el 25,5%. Es decir, algo más de la cuarta parte de la población de Castilla y León se encuentra por debajo de ese umbral de la pobreza que, como ya decía anteriormente, son tres puntos por encima de la media nacional, que está en ocho millones y medio por debajo de ese

umbral de la pobreza, que supone, aproximadamente, el 22%.

Además, incluso, dentro de este umbral de la pobreza, hay diversos niveles de lo que se puede llamar la pobreza severa y la pobreza relativa; y, dentro de éstos, también otros subtramos que, por no cansar a Sus Señorías con datos estadísticos, podemos ver que también en estos subtramos, es decir, en aquellos que van desde la pobreza más extrema, que serían aquellas personas que tienen unos ingresos mensuales por debajo de las 13.275 pesetas, en todos ellos en Castilla y León estamos por encima en porcentaje de los tramos nacionales.

Estos datos, en primer lugar, lo que nos tendría que suponer por parte de la Junta de Castilla y León es que en este momento, ante estos datos evidentes, ya constatados y ya reafirmados en diferentes estudios realizados en los últimos años, pues, que a estas alturas ya tendríamos un plan perfectamente elaborado, no solamente de protección, sino sobre todo de lucha contra las causas que producen esta situación.

Sin embargo, esto está inédito y, desde nuestro punto de vista, sobre todo se va en un sentido claramente contrario al que se debiera seguir, e, incluso, al igual que existe en el conjunto del Estado español grandes desequilibrios entre los niveles de pobreza de unas Comunidades u otras... eso también es una de las consecuencias de este desigual nivel competencial y nivel, sobre todo, de desarrollo y de riqueza y de bienestar que existen en unas Comunidades y en otras.

Por ejemplo, la Comunidad con mayor nivel de pobreza, Extremadura, con el 45,6 de la población por debajo del umbral; Castilla y León ocupa el sexto lugar –como ya he dicho– con el 25,5; y llegamos hasta la Comunidad con menor nivel de pobreza que se encuentra en el 11% de la población. Quiere decirse, se... se más que triplica los niveles de pobreza desde la Comunidad con menos nivel de pobreza a la que más de nivel de pobreza tiene. Esto es evidente, un clamoroso fracaso de las políticas de reequilibrio que desde la propia Constitución se mandata a los poderes públicos. Pero en esta Comunidad Autónoma, que es precisamente lo que más nos ocupa, tenemos los grandes "méritos" –entre comillas– de situar entre las diez provincias con mayor nivel de pobreza del conjunto del Estado a tres de esta Comunidad.

La primera, Salamanca, es la primera con el mayor *ratio* de pobreza del conjunto del Estado español, con nada más y nada menos el 40,3% de su población está por debajo del umbral de la pobreza anteriormente dicho, que supone ciento cuarenta y ocho mil personas en Salamanca por debajo del umbral de la pobreza.

En segundo lugar en la Comunidad, que es el cuarto a nivel nacional, está la provincia de Ávila, que supone que el 38,6% de la población está por debajo del umbral de la pobreza, que supone sesenta y cinco mil personas de esta provincia.

Y, en tercer lugar de esta Comunidad, que es el octavo a nivel nacional, está Zamora, que tiene el 31% de las personas, de los ciudadanos de esta provincia por debajo del umbral de la pobreza, que supone setenta mil personas, aproximadamente, que se encuentran por debajo del umbral de la pobreza.

También, por lo tanto, dentro de nuestra propia Comunidad, hay graves desequilibrios, sobre todo entre estas tres provincias, la más, que tienen un problema de agudización de la pobreza más grave, y con otras que pueden estar, no en perfecta situación, pero sí con una situación no tan penosa como estas tres, como pueden ser las de Palencia, Valladolid, Burgos o León, que se encuentran en unos niveles diferentes. Y aquí también hay que resaltar estos desniveles, claramente dentro de la Comunidad, el gran desfase, el gran fracaso de la Comunidad Autónoma, de la Junta de Castilla y León, en que no hay ningún tipo de medida para, de alguna manera, compensar estos desequilibrios entre estas provincias: cuáles son las medidas concretas o enfocados a estas tres provincias, sobre todo a las que mayor nivel de pobreza tienen y de ahí hacia arriba –por decirlo de alguna forma–, para, de alguna manera, con medidas de choque claramente... no solamente ahora, sino ya de hace años, porque no son cuestiones que hayan venido de la noche a la mañana; lógicamente, los niveles de pobreza se corresponden con multitud de factores y, por lo tanto, estos resultados, pues, se deben a multitud de factores. Sin duda los fundamentales son las situaciones de empleo de cada una de estas provincias que ahora también analizaremos. Pero lo que se constata también en Castilla y León –¿cómo no?– es la gran ausencia, el gran fracaso de las políticas de compensación de los desequilibrios intraterritoriales que existen en nuestra Comunidad; en primer lugar, el empleo, y, como consecuencia del empleo, los niveles de pobreza y de desprotección social.

Así pues, el primer fracaso evidente de la Junta de Castilla y León en no atender uno de los principales mandatos que vienen en la propia Constitución, en el propio Estatuto de Autonomía y que se mantienen olvidados y, de alguna manera, condenados a esta situación de estos desequilibrios a estos niveles de pobreza.

Como digo, esto no son casualidades, sino que son, sobre todo, consecuencias de, en primer lugar, situaciones de empleo; por ejemplo, en Salamanca existe la mayor tasa de paro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y no solamente de hoy, desde hace ya bastantes años, y en Izquierda Unida siempre hemos analizado el empleo en periodos amplios. Por ejemplo, desde el año noventa y uno hasta el noventa y ocho, Salamanca siempre ha venido, de manera sistemática, con una tasa de paro por encima de la medida de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Siempre la

provincia con mayor tasa de paro: el 20% en el año noventa y uno, en 22,6% de tasa de paro en estos momentos.

Otra provincia que también se encuentra en esos mayores niveles de pobreza que decía anteriormente, como es la provincia de Zamora, por ejemplo, en este caso, no se da en la mayor tasa de paro, pero da la casualidad que se da la menor tasa de actividad del conjunto del Estado español; y esto no es por casualidad el que al final no se produzca una menor tasa de paro, porque no hay suficiente gente incorporada al mercado de trabajo ante la dificultad para encontrar un empleo. Pues da la "casualidad" –entre comillas, porque estas cosas de efectos sociológicos, ninguna de ellas es por casualidad, sino por las políticas que se aplican en concreto– que Zamora tiene el 37,6% de tasa de actividad, que es la más baja de España; y no vamos a hablar de niveles europeos, que estaríamos, entonces, en la mitad de la tasa de actividad de medias europeas.

Hablar de cuáles son las características que definen la pobreza, pues, sería inmenso el hablar, por ejemplo, de cuáles son las situaciones en las que se carece de agua corriente, se carece de luz eléctrica, se carece de water, se carece, por supuesto, de agua caliente, etcétera, etcétera, en provincias de esta índole que estamos hablando, que en estos rigores del invierno en que tenemos todos los años, lógicamente, hablar de estas características es hablar de unas condiciones de vida ínfimas.

Por supuesto, hay que hablar también de cuál es la evolución que ha tenido en los niveles de pobreza en nuestra Comunidad y las nuevas características que se están produciendo; y lo dicen los estudios: se está produciendo una alarmante... lo que se llama "juvenalización de la pobreza", "juvenalización de la pobreza". ¿Esto qué significa? Que las consecuencias de las diferentes reformas laborales que hemos tenido en nuestro país en los últimos años y, en lo concreto, en nuestra Comunidad Autónoma, cada día está dificultado en mayor medida a los jóvenes el acceder a un puesto de trabajo, en condiciones de poder acceder en buenas condiciones salariales y, cuando ésta falta, tener un buen nivel de protección social. Y esta juvenalización de la pobreza nos lleva a que en nuestra Comunidad, la media de esos seiscientos cuarenta y siete mil pobres es de treinta y dos años. Lo cual ya no estamos hablando, en términos despectivos, por así decirlo –entre comillas–, de aquello cuando se decía los "mendigos de la tercera edad", etcétera, que incluso se dice en ocasiones: "alguno de ellos tiene millones en calcetines en casa". Estamos hablando de jóvenes de treinta y dos años, y sobre todo en aquellos niveles de mayor pobreza, de la pobreza extrema, la media de edad, el 65% de la pobreza extrema en Castilla y León tiene menos de veinticinco años. Y

eso son datos que desde la Junta de Castilla y León, desde el Partido Popular tendrán que explicarnos aquí, claramente, cuáles son las medidas políticas para erradicar estos niveles de pobreza que tenemos en nuestra Comunidad.

Las tasas de paro, lógicamente, entre la población que se encuentra en la pobreza son desorbitantes. En Castilla y León la tasa de paro de la población de pobreza está en torno al 65%, lo cual, lógicamente, lleva a esa situación luego de falta de ingresos y de falta de protección. Hablar aquí, una vez más, de las muchas iniciativas que desde Izquierda Unida se han presentado sobre el ínfimo nivel de protección al desempleo que existe en Castilla y León: diez puntos por debajo de la media nacional, pues nos lleva, claramente... son datos que al final nos dan perfectamente esta situación de que, por un lado, niveles de pobreza, dificultad al empleo, empleo en malas condiciones y dificultad de protección social, o protección social en malas condiciones, nos da al final esta situación.

Y como digo, los nuevos datos que se están aportando sobre todo en esta década de los noventa que estamos a punto de terminar, en donde se ha producido un rebrote de la pobreza que en los años anteriores se había, de alguna manera, amortiguado con una evolución del empleo y con unos... evolución de niveles, evolución positiva de niveles de protección social, en la década de los noventa, sobre todo con la reducción de los niveles de protección al desempleo y de caída del empleo, se está produciendo una diferente, diferente, claramente negativa... colectivos que se ven abocados a situaciones de pobreza. Colectivos que en décadas anteriores no se veían afectados por estas situaciones y que son los que están engrosando de manera innovadora –por así decirlo–, de manera nueva, los colectivos de pobreza y que están aumentando estos niveles. Y que son los llamados nuevos pobres y lo que se ha venido a llamar los trabajadores pobres.

Hace años, cuando se hablaba de trabajadores y considerado que había un salario digno, y que, por lo tanto, cuando el salario faltaba, había el suficiente nivel de protección, y bien con uno o con otro no había la posibilidad de caer en la situación de la pobreza. Pues en estos momentos no se está... o no se está evitando con esas dos situaciones. Porque se está dando la situación del trabajador pobre, a través del trabajo precario, a través del trabajo eventual, a través de la disminución en términos reales... (Termino ya, señor Presidente.) ...en términos reales de determinados salarios, como es el salario mínimo interprofesional, o salarios que se utilizan a través de las Empresas de Trabajo Temporal, esto está llevando a la aparición de los llamados trabajadores pobres, no solamente en nuestro país –si sirve a alguien de consuelo–, pero sí en todos aquellos países donde se han agudizado todavía más las políticas ultraliberales que, por desgracia, el Partido Popular aquí agudiza, se

da esa situación. El pretender solucionar el problema del empleo con políticas ultraliberales trae como consecuencia, no la creación de más empleo, el mismo empleo, e incluso en ocasiones menos, pero, sobre todo, trae como consecuencia una paupérrima situación de numerosos cientos de miles de trabajadores, como luego en la siguiente intervención tendré la oportunidad de reseñar.

Desde Izquierda Unida nos gustaría que se hablara aquí, como alternativa de la Junta de Castilla y León, qué es lo que se está haciendo desde la política económica; parece ser –por lo que estoy viendo– que va a ser el Consejero de Sanidad y Bienestar Social el que conteste. Ya de entrada consideramos, desde Izquierda Unida, no por la propia consideración del Consejero, sino por la filosofía política, que eso corresponde a un enfoque erróneo, porque nosotros creemos que a la pobreza se la ataca, no tanto... o no se la ataca con medidas de protección, sino, sobre todo, con medidas de política económica, con medidas de qué tipo de desarrollo y, sobre todo con estos desequilibrios en nuestra Comunidad Autónoma, con políticas de reequilibrio territorial. Dificilmente, a no ser que las competencias hayan variado, el Consejero de Sanidad y Bienestar Social no va a poder hablar de esto, pero, no obstante, quedamos expectantes o expectantes a sus explicaciones. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Por la Junta, le contesta el Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Bien, pues, señor Presidente, Señorías. Señor interpelante, ya siento que usted prefiera enfocar la Interpelación de forma distinta a como ha redactado en sus propios términos la misma, pero yo creo que es, evidentemente, un tema transversal que afecta a todos los departamentos de una Comunidad. Pero, en los términos de su propio pronunciamiento, en los datos, a mi juicio, mal expresados del Informe de FOESSA –y que voy a aclararle–, pues ya verá como bastará con lo que yo le voy a decir aquí para aclarar alguno de los planteamientos, yo creo, erróneos que ha traído a esta Cámara Su Señoría. Porque es erróneo –digo–, antes de empezar a hablar de todo tipo de políticas de protección de esa pobreza, el dar por bueno los datos que Su Señoría ha manifestado aquí.

Verá usted: el problema de la pobreza está fundamentalmente, hoy en toda Europa, en qué tipo de indicadores aceptamos para medirla y que esos indicadores, en número más de diecisiete, han informado diferentes documentos para hablar de pobreza en términos muy distintos a los que Su Señoría, en algunos casos ha dicho aquí.

Y así hay un verdadero problema en nuestro país para ver qué metodologías se sigue para decir cuántos son pobres o no en una Comunidad Autónoma dentro de -como digo- la evaluación de esa pobreza. Y, sobre todo, algo que usted, Señoría, aquí no sé si ha sido capaz de captar, y es que no se mire sólo por el umbral de gastos, sino también por el umbral de ingresos, y aparecen datos diferentes.

Pero concluiremos diciendo, Señoría, para que usted entienda que en su exposición y para una buena moción, profesionalmente hablando, después de esto, necesitaremos, por lo menos, ponernos de acuerdo en algo.

Ésta es una Comunidad profundamente envejecida; todos lo sabemos. Y usted ha dicho aquí, Señoría, que además la pobreza se ceba en los núcleos rurales de nuestra Comunidad Autónoma, y ha citado provincias concretas que, efectivamente, el propio Informe de Cáritas-FOESSA establece. Pero hay una gran contrariedad en sus palabras, hay una gran contradicción. Porque lo que parece claro del informe es que la pobreza está abandonando a la tercera edad en toda España, y Castilla y León está llena de tercera edad, y -como ha dicho muy bien aquí- es algo que está más cerca de los jóvenes y de los niños.

Los datos de medición de esa pobreza están, fundamentalmente, en el 30,4% en Castilla y León, y se dice que la pobreza está, fundamentalmente, en el sur de España, dejando claro que Castilla y León, sin perjuicio de los dos núcleos que usted ha citado en esta comparecencia, no tiene los mayores indicadores de pobreza. Y sobre todo, créame Señoría, se está hablando ya, en términos reales, de pobreza, que ha dicho Su Señoría, severa, donde la media de Castilla y León está muy por debajo de la pobreza severa de España; muy por debajo, y además más: las familias afectadas dentro de la potencialidad de trabajar que tienen pobreza, en nuestra Comunidad, tienen dos características:

Una, que sólo el 46% está en el paro, de los potencialmente activos de los pobres, el 46%, frente a qué dato en España: el 58%. Hay menos paro asociado a la pobreza en Castilla y León que la media española.

Y dos, para el otro extremo, los ancianos, hay un número de hogares con protección mucho mayor. Las familias con pobreza, Señoría, tienen -lo tengo aquí, es el informe- tienen una mucho mayor protección que el resto de las familias en España. ¿Cuál es el dato? Tome nota: el 72,1% de los hogares donde hay pobreza en Castilla y León están, de alguna forma, unidos a algún sistema de protección, frente al dato del 65,2 en el resto de España.

¿Cuál es, por tanto, la conclusión, Señoría? Que aunque usted no quiera reconocerlo aquí, los datos que

afectan a Zamora -que lo ha dicho usted-, no es tanto porque haya muchos jóvenes en el umbral de pobreza desempleados en Zamora; lo que hay, y ha habido y sigue habiendo en Zamora es muchos mayores, porque es la provincia que tiene una tasa de envejecimiento mayor de España, con cerca del 27%. Y ahí los indicadores aparecen... no digo yo que no haya pobreza entre jóvenes, pero ahí los indicadores se nos disparan.

Es, por tanto, pobreza de aquellos que no cumplen el indicador que establece el Informe de Cáritas, que es la media... no llegan al 50% de la renta media, es decir, no llegan a percibir 44.255 pesetas al mes. Y no llegan a esta cantidad -y es verdad- todos nuestros pensionistas no contributivos y todos aquellos que tengan el IMI en esta Región.

Éste es el marco general cierto de la pobreza en nuestra Comunidad, que sería claro resumiendo que es mucho más bajo en pobreza extrema -está por debajo en un porcentaje alto-, está equiparado en la pobreza media, y donde está nuestra pobreza -claramente en este gráfico se ve- es en lo que viene a llamarse "precariedad social", afectada por gran número de personas mayores de sesenta y cinco años, créame.

No obstante ello, hablemos de pobreza porque la hay, que la hay; pero en este marco, en este marco que he dicho, no en el que usted ha dicho. Hablemos de la pobreza que afecta -como usted ha dicho muy bien- a esas capas de hombres más bien jóvenes, que tienen en este momento el problema que antes estaba afectando, hace décadas, a los mayores, y que tienen, desde luego, un perfil de pobreza muchísimo más radical.

Para él, Señorías, le diré que nosotros tenemos aprobado un plan de actuaciones frente a la exclusión social, que llegó a funcionar entre los años noventa y cinco al noventa y ocho, y que está publicada en el Boletín. En él hay dos tipos de medidas: medidas de programas específicos, que contienen medidas y acciones prioritarias sobre una determinada área de actuación -en este ámbito de cosas, ya lo verá, están las provincias que usted me ha destacado aquí de forma determinada y precisa-, y que intentaban frenar procesos de reducción de procesos de pobreza y exclusión. Y luego están los programas horizontales, que están constituidos por aquellos que de alguna forma varían, y están ayudando con carácter horizontal a todas las áreas de actuación prevista dentro del programa que tenemos.

Así, se pusieron en marcha programas de medidas básicas de inserción social en nuestra Comunidad, en los que a través de la red de ciento ochenta y seis Ceas -que es el primer paso de acceso al sistema de protección- se han invertido más de 6.000 millones en los últimos años; ésa es una forma también de dar información: programas de ayuda de emergencia social -que veremos-, programas de promoción e integración social para personas o colectivos en dificultad, programa regional de atención a la

población transeúnte, programa regional de atención a inmigrantes y programas para la inserción a población reclusa. Porque aquí, aunque no le guste que sea el Consejero de Sanidad y Bienestar Social, es donde están las bolsas de pobreza severa, que realmente tienen que preocuparnos también.

Yo le estoy contestando, desde luego, desde el ámbito de la protección. Pero es que antes le he dicho que ahí, ahí está uno de los grandes problemas de nuestra Comunidad –no digo de España–, denunciado claramente cuando dice el Informe lo que dice respecto a este asunto: el 44% tiene menos de veinticinco años. Una región envejecida no podría estar a la cabeza de la pobreza; sería muy difícil de entender. Esto es un contrasentido que usted tiene que en esta Cámara despejar; es casi imposible que estemos a la cabeza de la pobreza si el 44% está por debajo de veinticinco años. Y nuestra Comunidad no se caracteriza por este dato, se caracteriza por otro.

Por tanto, hicimos programas –como digo– para la pobreza, en sus justos términos. Y así, el principal que gustará a Su Señoría conocer era el Programa de medidas básicas de inserción para mejorar la incidencia frente a la pobreza, es decir, la prestación denominada de Ingresos Mínimos de Inserción. Este Ingreso Mínimo de Inserción, revisado y adaptado para conseguir empleo durante ya tres ocasiones, es todavía una ayuda que aquel que la recibe, es decir, aquel de las tres mil cincuenta y dos personas que la han recibido con un presupuesto ya, a lo largo de los años, de más de 5.000 millones, sigue estando, según el Informe FOESSA, por debajo del umbral de las 44.000 pesetas; y, por tanto, sigue siendo persona que está en los indicadores de pobreza, que quiere salir de ella, y que, en cambio, tiene un sistema de protección social. Las tres cosas se dan y sigue avanzando en este indicador.

Hay, además, una colaboración con las Corporaciones Locales –con catorce– para la puesta en marcha de lo que dentro del Fondo Social Europeo exigen como servicios sociolaborales, para que los perceptores del IMI salgan inmediatamente; programa éste que hoy afecta a catorce Corporaciones Locales y que pasará a las veintitrés en fecha próxima, cuando dispongan todas de este tipo de programas.

Se desarrollan también en este período doscientas cincuenta y siete acciones de formación y de cooperación con entidades públicas y privadas, para personas en situación de exclusión social –pobreza–, por un importe superior a los 703.000.000 de pesetas.

Hay –como sabe también– las muy conocidas medidas de ayuda de emergencia social, que son, en este momento, las que han sido capaces de realizar una aportación a las Corporaciones Locales de, aproximadamente, el 65% del total de ayudas que la emergencia social destina a través de la Orden de treinta de diciembre. Y es que en

torno a este programa, que ya sé que quizá no le parezca tan atractivo como hablar de empleo, concretamente, pero que es el que está ayudando a gentes que están en el umbral de la pobreza agresiva, hay 398.000.000, 400.000.000 de pesetas repartidos. Eso es también pobreza; pobreza de la que Cáritas denuncia de verdad, pobreza de la más radical, que está siendo ayudada. Y en ésta –créame– hay ayudas a jóvenes también, en ésta sabemos cuántos de los perceptores de esta ayuda de emergencia social son jóvenes. Y será usted capaz de ver, si ve los datos, que aquí es donde está la bolsa más importante de esa pobreza que usted ha generalizado con carácter... como causa determinante de esta Comunidad.

Y hay, como digo, programas de promoción e integración social, que también, por un importe muy alto –no le voy a destacar, porque me llaman ya la atención–, se han destinado, junto a lo que puede ser el principal afán de esta Comunidad para luchar en este sentido, que es, en el ámbito de la protección, la coordinación de todos los fondos con las Corporaciones Locales y con las entidades privadas. Una actuación coordinada, que yo creo que está consiguiendo sus frutos en esta Comunidad, ha llevado a invertir más de 970.000.000 de pesetas, repartidos entre doscientos y pico con las Corporaciones Locales, para la financiación de programas gestionados en... para erradicar la pobreza, y 441.000.000 para llegar a tres mil seiscientos cincuenta y cuatro personas, que se han beneficiado de alguna forma de medidas de protección a este fin.

Y por último, para abordar la situación, quiero hablar de la pobreza, versus exclusión social, de colectivos específicos como el de transeúntes, inmigrantes y reclusos en nuestra Comunidad, que, en el marco de actuaciones que comporta este programa que les he citado, tiene un apoyo financiero de la Junta de Castilla y León a la atención individualizada de estas personas que están inmersas en estos sectores, a través de los ciento ochenta y seis centros –no lo olviden–, ciento ochenta y seis centros en la más completa red de actuaciones básicas de servicios sociales –primer paso para acceder al sistema–, con un coste final de 6.021 millones de pesetas gastados desde el año noventa y cinco.

Ésta es una primera medida –créame– que está sirviendo para que esa pobreza, que existe sin duda en nuestra Comunidad, empiece a tener el tratamiento adecuado, que, para acabar, le diré debe ser desde el reconocimiento de la realidad, de cuáles son las características de las bolsas de pobreza, para dar tratamientos singularmente distintos a unos colectivos y a otros. La globalización en el tratamiento de la pobreza sería –créame– un error. El sacar aquí lecturas –yo creo– desviadas de la realidad, que hablaran de la pobreza igual en ciertas zonas rurales de la provincia de Salamanca o de Zamora, y la confundieran con la que puede haber en el cinturón industrial de Burgos, sería también un error. Y por tanto, si quiere que hablemos con corrección de los datos, vamos a darle el tratamiento adecuado a cada uno de los

tipos de pobreza en los cuatro márgenes que hay en nuestra Comunidad, si empezamos concluyendo que en todo lo que representa la pobreza severa y la "también" más agresiva, es decir, la que no es más moderada, Castilla y León no está, ni mucho menos, en datos que reflejen ni el primero, ni el segundo, ni el sexto ni el séptimo. Sí, en cambio, en lo que puede ser el dato de lo que conocemos como pobreza o desprotección social, que es la que afecta a nuestros mayores, y es el único sitio donde estamos a la cabeza en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por el número de personas mayores que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, señor Presidente. Ya le he dicho anteriormente, señor Consejero, que a nivel personal me era indiferente quién fuera a contestar por parte de la Junta. Lo que sí que me preocupa... lo que sí que nos preocupa a Izquierda Unida es que desde el Partido Popular, desde la Junta, se dé a la pobreza en el nivel que se la da "que es ínfimo", un tratamiento exclusivamente asistencial; ése es el problema. Y claro, usted aquí, como no es su competencia, aunque podía haber hablado del conjunto de la Junta de Castilla y León, en representación del conjunto de la Junta, pues se ha limitado a hablar del IMI; que ahora habla un poco también de él.

Pero el IMI no erradica la pobreza, señor Consejero; el IMI, en tal caso, cubre mínimamente la pobreza. Y si hablamos de los niveles que cubre el Ingreso Mínimo de Inserción, pues fíjese: para el año noventa y ocho está previsto en los presupuestos "según usted, ¿eh?", según usted" tres mil quinientas noventa y seis personas en el conjunto de Castilla y León; y estamos hablando de un nivel de pobreza de seiscientos cuarenta y siete mil. Pues eso es lo que cubre el IMI, eso es la asistencial... o el nivel asistencial que usted ha venido aquí como alternativa a la pobreza; alternativa a las seiscientos cuarenta y siete mil personas que están por debajo del umbral de la pobreza. Junta de Castilla y León: el IMI.

¿Qué medidas de erradicación? Claro, usted dice... hombre, en primer lugar, lo de ustedes, lo del Partido Popular, antes el señor Consejero de Fomento, como siempre "lamento que no esté en este momento, porque no me gusta aludir cuando no se está", pues se sale por peteneras con el tema del estudio de necesidades de vivienda. Y ustedes ahora, con el tema del estudio de pobreza, o los datos de pobreza, me dice: vamos a utilizar de manera rigurosa los datos de pobreza. ¿Cuáles son los suyos? ¿Cuáles son los datos de la Junta de Castilla y León del nivel de pobreza en esta Comunidad Autónoma, después de que el Partido Popular lleva gobernando más de diez años? Y tenemos que coger los datos de Cáritas, que no gobierna esta Comunidad, pero es el único estudio que hay para esta Comunidad y usted lo utiliza también.

A mí me hubiera gustado decir que Izquierda Unida vengamos con estos datos, pues es lógico, porque nosotros no gobernamos; pero ustedes sí que gobiernan. Lo lógico es que ustedes aquí vendrían con un diagnóstico preciso, claro y contundente de cuáles son los niveles de pobreza, desagregado por edades, por sexo, por categorías, por provincias, por comarcas, por localidades. ¿Dónde están? Es imposible abordar un problema si no se tiene un diagnóstico de él.

Y usted aquí me trae unos recortes de prensa, que eso lo han leído todos los ciudadanos, se lo han podido leer todos los ciudadanos, y a eso se limita a decir "éste es el nivel de pobreza", y usted me está diciendo que no es eso. Pues, por lo menos, tráiganos, tráiganos, moléstense un poco, moléstense un poco, dado que su nula preocupación sobre la población pobre en esta Comunidad le lleva a no tener ningún tipo de estudio riguroso sobre la situación de la pobreza, por lo menos, moléstese un poquitín en preparar aquí las intervenciones, y no nos venga con recortes de prensa. Porque ustedes nos achacan que vengamos nosotros con recortes de prensa; pero es lógico, nosotros no tenemos el acceso a otros datos, que a veces se los pedimos y no nos los dan. Pero ésa es su responsabilidad política.

Después de más diez años gobernando "once años, mejor dicho", ni tan siquiera todavía tienen un diagnóstico de cuál es el nivel de la pobreza; y ustedes utilizan también los estudios de Cáritas, lo cual ya es absolutamente lamentable.

Y no hay ninguna contradicción, señor Consejero, entre lo que yo he dicho aquí y lo que se pone de manera manifiesta en el texto de la Interpelación, porque podría... como en otras interpelaciones que se limitan a decir "interpelo sobre la situación de la pobreza". Punto. No. Se hacen unos antecedentes y, sobre todo, se incide en qué medidas de erradicación de la pobreza. Y ahí usted pasa olímpicamente, porque por un lado no tiene competencias y, por otro lado, la Junta de Castilla y León en absoluto orienta su preocupación y su política a la erradicación de la pobreza. Porque ahí, como dice, si utilizamos este Informe para todo, o lo utilizamos porque sus datos son rigurosos, lo utilizamos para todo. Y como alternativas de erradicación de la pobreza, pues dice "por supuesto que hay que ir a las causas" que la protección social... no la asistencial, que también hay un matiz importante en lo que es el concepto de protección y de nivel asistencial, o si hablamos de caridad. Pero, sobre todo, a la hora de ir a las causas de erradicación de la pobreza, medidas de política económica orientadas a la creación de empleo; medidas de política económica orientadas a la reducción del tiempo de trabajo y a repartir el trabajo; medidas orientadas a garantizar otras vías de acceso a la renta; medidas orientadas a revisar el concepto de trabajo y límites de tiempo de trabajo. Eso son alternativas que se dan aquí. Si usted considera que este Informe es válido para unas cosas, se supone que lo será para todas y que asume, por lo tanto, esas conclusiones,

esas –de alguna manera– recomendaciones que se hacen ahí; y que, por lo tanto, es lo que se va a aplicar.

Pero me gustaría que aquí, entonces, usted me va a decir que va a haber una clara o radical reorientación de la política económica de la Junta, orientada claramente a la erradicación de la pobreza.

Me dice el señor Consejero, en la fotocopia del Diario que nos pasa, que la pobreza está en el sur. Señor Consejero, Salamanca es la primera provincia en nivel de pobreza de España; y eso lo dice también esa fotocopia. Por lo tanto, no me diga usted que es en el sur exclusivamente.

Yo le he dicho también los datos de las Comunidades Autónomas con mayor nivel de pobreza. Pero Castilla y León –por si usted se quiere consolar– estamos 3 puntos por encima, exactamente 3,5, por encima de la tasa media de pobreza de España. Aquí, 25,5% de la población, seiscientos cuarenta y siete mil personas; a nivel de España –que en absoluto es para consolarse– es el 22%, ocho millones y medio de personas por debajo del umbral de la pobreza.

Y algún dato le debe fallar, la falta de estudio que ha hecho usted, señor Consejero, para venir a esta Tribuna. La pobreza, en esos nuevos índices que se dan, o en esa nueva situación de la pobreza, es menos rural que siempre la que se está dando en este momento, menos rural que siempre. Y eso lo que significa son los nuevos procesos de empobrecimiento de población, que antes no accedían a la pobreza, o que no caían en la pobreza –mejor dicho–, y que, como consecuencia de las políticas que ustedes vienen haciendo, les están abocando a esa situación. El 74% de la pobreza en Castilla y León está en localidades superiores a veinte mil habitantes; por lo tanto, urbana, entendida urbana, el 74%.

Y sobre lo que se comentaba anteriormente, del tema de que difícilmente Castilla y León puede estar en la cabeza de la situación de pobreza, dado nuestro nivel de envejecimiento, yo no he dicho que esté Castilla y León en los primeros lugares de pobreza, tenemos esa situación de envejecimiento; pero a pesar de esa situación, estamos 3 puntos por encima del nivel de pobreza que la media del conjunto del Estado.

Quiere decirse que si por un lado tenemos una tasa de envejecimiento superior, y por otro lado tenemos una tasa de pobreza superior también, quiere decirse que al final nos da el resultante de que aquí el índice de "juvenalización" de la pobreza está mucho más agudizado que en el conjunto del Estado español. Por lo tanto, los nuevos niveles o los nuevos procesos de pobreza son más graves en Castilla y León que en el conjunto del Estado.

Y nada nos ha dicho usted, señor Consejero, porque, lógicamente –a no ser de que varíen ustedes la política–, nada tienen elaborado al respecto –y en los Presupuestos

del noventa y nueve por supuesto que nada tampoco cómo van a corregir esos desequilibrios de esas tres provincias que están entre las diez más pobres de España: Salamanca, Zamora y Ávila. Aquí no se trata de hacer política a tabla rasa, de utilizar única y exclusivamente el repartir subvenciones –como hacen ustedes– como política máxima a la hora de elaborar su política económica y de protección. Hay que elaborar políticas claramente orientadas a la situación del problema; para eso, hay que diagnosticarlo antes, cosa que ustedes no lo tienen. Diagnostiquen el problema. Ni tan siquiera en ámbitos provinciales, en ámbitos comarcales, en ámbitos locales. Es cierto lo que usted dice: hay que identificar el problema, no de manera colectiva.

Pero, señor Consejero, si precisamente la última modificación que ha habido del Ingreso Mínimo de Inserción –y ahora me refiero mínimamente a él– es...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, vaya concluyendo su intervención.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: (Termino ya, señor Presidente.) ...es la primera vez en lo que ustedes hablan de que hay que situar los planes de reinserción, o de inserción, de los niveles de pobreza. Pero el propio... otro informe parecido a éste, también de Cáritas, sobre los diferentes Ingresos Mínimos de Inserción, dice, por un lado: "El Ingreso Mínimo de Inserción en Castilla y León es el más bajo de España; es el más injusto porque sitúa un umbral de la pobreza más bajo; es el único que no sitúa complementos por hijo; es el único que no sitúa elementos de reinserción para la población pobre, hasta este año, que se ha incluido". Pero, a la vez, dice también: "Se incluye este año, pero no se incluye, como sería necesario para llevarlo a cabo, dotación presupuestaria para dotarle de medios, tanto humanos como técnicos, para llevar posible... llevar posible a cabo esos planes de inserción".

Así pues, es agua de borrajas, absolutamente, y profundamente injustos los contenidos del Ingreso Mínimo de Inserción, en el que usted única y exclusivamente ha basado su alternativa a la situación de pobreza.

Así pues, pues parece ser que lo que yo decía en un principio de que hay dos formas de abordar la situación de pobreza: una, claramente con unas políticas determinadas; u otras, instalándose en considerarlo como un mal inevitable, ustedes se instalan en esta segunda, porque, en definitiva, también les va bien con la política que practican. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, para el turno de dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIA-

GO): Gracias, señor Presidente. Señoría, créame que yo, en la mejor de las intenciones, intentaba, intento e intentaré seguir ordenando sus ideas para que, finalmente, la Moción podamos llegar –ya lo verá– a adopción de medidas desde el consenso que sirvan de verdad para erradicar la pobreza. Pero tiene usted que ser capaz de aceptar esa ordenación que yo le propongo, no más; no voy a imponerle nada.

Mire usted, aparece como nítido que son características de esta Comunidad dos: una, el alto peso de las zonas rurales; y, otra, su envejecimiento. Si éstas son las características de nuestra Comunidad Autónoma, aparece como muy claro que el informe al que estamos haciendo permanentemente alusión, y que se hizo en colaboración con muchos de los apoyos de la Junta de Castilla y León, que con Cáritas colabora cada año con no menos de 240.000.000 de pesetas, y hemos colaborado –usted sabe que yo conozco al propio Javier Alonso como director de tal informe, y con él he comentado–, dice algo que es elemental: "En los últimos años..." –dice– "...mientras que hace décadas la pobreza afectaba a las personas de la tercera edad, generalmente del mundo rural..." –es decir, las características de esta Comunidad– "...mientras que hace diez años la pobreza afectaba a las características de esta ciudad... de esta Comunidad, ahora, en cambio, se centra mayoritariamente en los jóvenes que sirven en zonas urbanas", explicó Javier Alonso. Y dice: "Porque para esas personas de la tercera edad que viven en el mundo rural ha sido extraordinariamente eficaz para que salgan de los umbrales de pobreza la política de ayuda y de prestaciones sociales llevadas a cabo por todos".

Es decir, sí que hemos actuado durante estos diez años en el sector que ahora está fuera de la pobreza. Sí que hemos acertado, Señoría, en lo que había que hacer con la mayor bolsa de pobreza que había en Castilla y León desde hace diez años, que eran los mayores que vivían en los núcleos rurales. Acierto –digo– hasta el punto de que ya en toda España están fuera de estas bolsas, y lo dice. Y hemos acertado porque –como dice el informe– hemos hecho medidas de protección social.

Queda, por tanto, para llegar al acuerdo, el que usted y yo, si aceptamos estas premisas –que yo creo que toda... el hemisferio está empezando a entender nítidamente–, abandona lo rural y de tercera edad, se centra en menores de veinticinco años urbanos. No es esa característica en nuestra Comunidad; también tenemos pobreza urbana de menos de veinticinco años. Pero hemos conseguido la mayor; hemos resuelto, quizá, el gran problema que tenía esta Comunidad, por lo que los indicadores nos hundían, porque era el envejecimiento rural de tercera edad.

Si aceptamos eso, Señoría –y lo aceptamos–, vamos, entonces, a trabajar en el otro colectivo. Y ahí, Señoría, no quiera usted hacerme comulgar con ruedas de molino. Como Consejero de Sanidad, como Portavoz o como lo que usted quiera, los indicadores de esta Comunidad, para erradicar esa otra pobreza que usted dice, son

nítidos, están evidenciados, cada día están en la opinión pública. Son esos que hacen que estemos en el 74% de la media del PIB, que ya está rozando el que estemos o no estemos en la PAC; ése es un dato que ha crecido mucho, Señoría. Esas políticas que son de carácter transversal, que tienen responsabilidad de la Consejera de Economía al Consejero de Trabajo y, en definitiva, al Gobierno entero, a través de su Presidente, son las que han traído la confianza del inversor en esta Comunidad y están haciendo el despegue económico de esta Comunidad imparable en este momento. Son las que hacen que los datos de desempleo sean aquí menores que la media española. Y son infinidad de medidas, de las que yo no he traído aquí ni una, porque Su Señoría estaba preguntando por la protección social; y en la protección social –y no tenga usted ningún reparo hablar cosas como el IMI o la Ayuda de Emergencia Social, no tenga reparo–, ahí estaba la base para ayudar a esa pobreza centrada en tercera edad y núcleos rurales; eso lo hemos conseguido. Están fuera. Tienen en este momento –créame– una diferencia de la media de 44.000 pesetas, que es la que lleva a que esté una gran bolsa ahí incorporada. Si no, desaparecerían de ahí. Y aparece el dato, por tanto, del 13%, frente al 35% de las zonas sur de España (en el que, efectivamente, participan algunas zonas de Salamanca y algunas zonas de Ávila y de Zamora; es verdad. Pero no es la media de esta Región).

En cambio, sí aparece como necesario el que Su Señoría y yo veamos cómo podemos elevar el dato que le di de un 49% de los pobres que potencialmente están activos en Castilla y León y que están parados, este dato –que es mejor que el de España, que es el 57%–, debemos seguir profundizando.

No existen más políticas que las que los ciudadanos han querido dictar para esta tierra. Políticas de empleo que se concretan en el Plan de Empleo, y que están dando su fruto de una forma nítida en esta Comunidad; políticas económicas que han llevado a que los indicadores de los últimos años prevean un crecimiento en esta Comunidad por encima de todas las medias nacionales, que nos está acercando –o nos ha acercado ya– a ese 74% que exige toda Europa. Políticas que han hecho que por primera vez la renta disponible de la familia castellano-leonesa –esa que estaba por debajo de la media en los últimos veinticinco años– ha conseguido acercarse y superar a la media en eso que es un repunte económico de esta Comunidad.

Ésos son los datos, Señoría. Otra cosa es que usted me pidiera que habláramos concretamente de esas políticas de protección, que –insisto–, a juzgar por lo que ya dicen todos, han sido las que han hecho en esta Comunidad que salgamos miles de familias, miles de familias, de los umbrales de pobreza que tenía la tercera edad rural en la Comunidad Autónoma de Castilla y León; tercera edad rural que sigue siendo –queramos o no– uno de los signos de esta tierra, porque no son los jóvenes menores urbanos los que identifican nuestra sociodemografía.

Digo, pues, en las mociones aceptaremos cuantas sugerencias quieran, pero acépteme usted a mí que la política era la adecuada, a juzgar por el propio informe; y que ha llevado a que estemos prácticamente fuera de lo que se entiende ya en España como precariedad social. Sencillamente, a 2.000 pesetas, un montón de ciudadanos para superar el umbral de las 44.000 que establece este informe que usted ha tenido delante de sí. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se abre un turno para fijación de posiciones. Por el Grupo Mixto, doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Con brevedad. Pues yo creo que este tema, año tras año, le hemos traído a la Cámara y le hemos debatido, no sólo en Pleno, sino en todo el trámite de la política presupuestaria en todos los anteproyectos de ley, todos los años.

Este año, le recuerdo que cuando compareció el Gerente de Servicios Sociales, en nombre de la Consejería de Bienestar Social -supongo-, ya planteábamos este tema, y las políticas de protección social. Y tampoco le gustaban los informes que nosotros manejábamos; no le gustaba el informe de Cáritas, no le gustaba el informe de Foessa, igual que no le gusta al señor Consejero. Y ya ese día, y hoy, vengo a solicitarle de nuevo: si esos informes no gustan a la Junta de Castilla y León, ya va siendo hora que la Junta de Castilla y León haga un estudio de la situación de la pobreza en nuestra Comunidad Autónoma, con los parámetros que considere oportunos, o que sean científicamente correctos. Pero no puede venir aquí a decir que los parámetros e indicadores que se expresan en esta Cámara no son los correctos, cuando la Junta de Castilla y León, desde luego, ni tiene parámetros, ni tiene indicadores, ni ningún tipo de estudio al respecto.

Es decir, en ese sentido, yo agradezco que el anterior... al Portavoz Interpelante, que haya interpelado, se le plantee que se le ordenen las ideas. Yo creo que en esta Cámara los Grupos de Oposición, en este tema, tenemos las ideas bastante ordenadas; que no bajamos aquí -o ése es mi caso, desde luego- a utilizar ningún tipo de demagogia -como antes se me contestó a una pregunta de actualidad-. Desde luego, que Salamanca es la primera ciudad de España de pobreza está claro; y, además, es la ciudad que más cara tiene la vivienda de España. Ésos son datos que según otros parámetros, que digo yo que algún día la Junta de Castilla y León plantee, pues a lo mejor nos plantea que no son ciertos. Pero, desde luego, los datos que ha dado -y que no voy a volver a repetir, porque lo hemos planteado más veces- de las familias y del número de personas en esta Comunidad Autónoma -seiscientos cuarenta y siete mil personas- que están por debajo del umbral de pobreza, desde luego raramente se podrán venir abajo, si no hay, desde luego, otro tipo de

estudios, que no creo que sea más serio porque le haga la Junta de Castilla y León.

Es decir, no hay... ha habido planes de choque o está un planteamiento de planes de choque en la provincia de Zamora, pero es que en la provincia de Salamanca, que se ha traído a esta Cámara la necesidad de elaborar un plan de choque por parte del Grupo mayoritario, del Partido Popular, se ha planteado que Salamanca, desde luego, no es pobre ni necesita ningún tipo de plan de choque.

Desde luego que estamos... recibimos y vamos a seguir estando en el Objetivo Uno -y aquí nos lo plantean-, porque estamos con el 74% del PIB. Lo que usted no nos aclara aquí... porque ése es un dato muy global, es una cifra macroeconómica. Y lo que aquí se ha dicho -y se puede volver a repetir- es que lo que hay desigual es la distribución de la riqueza, que aunque estemos en el 74% de PIB de media comunitaria, desde luego, las seiscientos cuarenta y siete mil personas por debajo del umbral de pobreza no nos las quita nadie, aunque estemos en el 74%. Porque está claro que no hay una distribución equitativa y solidaria de la riqueza en esta Región por la política del Partido Popular al respecto. Así que, por favor, no nos utilice esos datos macroeconómicos.

Ni nos ha hablado -que a mí me gustaría que el señor Consejero en su réplica final lo planteara- cómo está la feminización de la pobreza en nuestra Comunidad Autónoma. Porque cuando hemos traído a esta Cámara -y Nueva Izquierda lo ha traído- un plan de mujeres en exclusión social con financiación adecuada, año tras año es rechazado. Eso son políticas activas al respecto.

Ni nos ha hablado nada -seguramente por el sesgo asistencial que hemos dado o ha dado el Partido Popular a esta Interpelación-, no ha hablado nada de la cobertura de desempleo, por supuesto, con riesgo de exclusión social en esta Comunidad Autónoma. Pero no nos venga... aparte de no decirnos que es la última Comunidad Autónoma en protección social por cobertura de desempleo, que ése es un dato que no podrá negar. Y ese dato está ahí, con todos los parámetros que ustedes elaboren; no nos venga a hablar del salario social, que hemos intentado desde Nueva Izquierda traer a esta Cámara una modificación mínima para que, si se tienen siete, ocho o doce hijos, no sea lo mismo la percepción, independientemente que sea la cuantía económica más baja de España.

Es decir, señor Consejero, está claro que con la reforma del IRPF no nos va a beneficiar, desde luego, a las seiscientos cuarenta y siete mil familias que están debajo del umbral de pobreza; beneficiará a otras. Ni va a beneficiar las políticas de bienestar social, ni las políticas de protección social. Porque los presupuestos del Inem... y por eso no queremos entrar... no quieren ustedes, el Partido Popular, entrar a hablar de cobertura de desempleo como una medida que pueda paliar el riesgo de exclusión social que tienen estas familias; no quieren

entrar, porque ha disminuido este año en muchos millones. Y sí que hay políticas activas –no me conteste eso–, pero hay políticas activas, en presupuesto del Inem, la cuantía más grande con 188.000 millones para cuotas empresariales; no para este tipo de política de protección social, que son las personas de Castilla y León, no los empresarios. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Puente Canosa tiene la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Resulta bochornoso que después de toda una Legislatura, desde el Grupo Parlamentario Socialista, interpellando, presentando mociones, presentando proposiciones no de ley, debatiendo por activa y por pasiva las causas, y las consecuencias, y la situación de la pobreza en Castilla y León, especialmente en esas provincias más marginadas como son Zamora y Salamanca, resulta bochornoso que hoy de nuevo un Grupo Parlamentario interpele y venga el señor Consejero y divague simplemente en el concepto de lo que debemos de considerar como pobreza. Debiera de avergonzarnos a estas alturas estar aún divagando sobre el concepto de la pobreza, cuando los que la sufren están ahí esperando a que desde la Junta de Castilla y León le den medios y le potencien programas para salir del umbral de la pobreza.

¿Saben ustedes cuál fue la respuesta de la Junta de Castilla y León para resolver la pobreza de Salamanca? ¿Saben ustedes, Señorías, lo que fue concedido en este año para terminar con la pobreza de Salamanca? Pues 14.000.000 para cincuenta y un municipios en la zona de Ciudad Rodrigo. ¿Y saben para qué eran los 14.000.000? Para realizar estudios, para realizar estudios. Estamos hartos de estudios. Hay estudios suficientes de... ya entidades, como es el Anuario de La Caixa, como es el Informe del BBV, como es el Informe de FOESSA, como son los Informes del CES. Estamos hartos de datos para conocer las causas y las... que generan la pobreza y también para saber dónde deben de estar los remedios para que esta pobreza termine.

Pero he aquí que cómo vamos a conseguir algo, si el máximo responsable en este tema, como es el Consejero de Sanidad y Bienestar Social, resulta que ni coordina las otras Consejerías para que haya un programa integral, tal como pidió el partido... el Grupo Parlamentario Socialista, que pidió un programa integral de choque en donde interviniesen las organizaciones empresariales, en donde interviniesen las organizaciones sindicales, en donde interviniese la Universidad, en donde interviniese... que fue rechazado en esta Cámara, que fue rechazado en esta Cámara por el Grupo Parlamentario Popular. Y ahora no sabemos qué es la pobreza. Estamos en el punto de arranque cero, en el punto de arranque cero.

Pero mire, señor Consejero, mire lo que es la pobreza. Pues la pobreza es tener menos de 45.000 pesetas

para soportar una familia, todos los gastos de una familia durante todo un mes. Pobreza es vivir con 33.000 pesetas del IMI, como viven tres mil quinientas personas en esta Comunidad Autónoma. Pobreza es no tener una vivienda digna. Éstos son los índices de pobreza. Y la pobreza, ya global, pues es estar en el Objetivo Uno de la Comunidad... la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el Objetivo Uno en la Comunidad Europea, que quiere decir que está por debajo de la media, del 75% de la media.

Existe, señor Consejero, las causas... las causas de esta pobreza. ¿En dónde están señor Consejero? Las causas de la pobreza de Castilla y León ya nos lo advertía el CES; en mil novecientos noventa y tres, en mil novecientos noventa y tres, en su Informe Anual, decía: "Otro tema que preocupa al Consejo es la situación de la pobreza en nuestra Comunidad, que presenta grandes diferencias provinciales, encontrándose, entre nuestras provincias, con el peor indicador de toda España, Salamanca". Y esto lo decía en el noventa y tres. ¿Qué se ha hecho después del noventa y tres para acá?

Y usted no hace otra cosa que decirnos y darnos el reflejo de que pobres son los mayores; los mayores también –ésos de las pensiones mínimas–, los mayores también: los mayores dependientes, los mayores que no tienen una plaza asistencial –que usted le está negando– y que tienen que pagar una privada con más de 250.000 pesetas al mes. Ésos son los mayores. Ésas son las necesidades de mayores.

Pero está usted en un error. Los pobres actuales ha cambiado el perfil. Y el perfil es de jóvenes, tal como se refleja en esos estudios. El perfil del pobre actual es el joven; el joven sin trabajo, señor Consejero. Y usted sigue diciendo que son los mayores los que... porque son muchos los que hay en la Comunidad, son los que tienen... los que dan el índice de pobreza.

Señor Consejero, las causas están en que Castilla y León, en estos últimos cinco años, perdió más de tres mil ciento sesenta puestos de trabajo; está la causa, señor Consejero, en que Castilla y León perdió más de cuarenta y cinco mil doscientos habitantes que tiene de menos; está, señor Consejero, que mientras descendía el paro en un 2,23 en España, en Castilla y León lo hacía en menos de 0,78%; y está, señor Consejero, en que aquí la única estrategia que tiene la Junta de Castilla y León, parece que es disculparse porque la gente emigra, porque la gente se jubila y porque la gente muere. Éste es el enfoque y éste es la reflexión que usted saca siempre de la pobreza.

Señor Consejero, lo que está demostrado es que Castilla y León va a la cola, aunque usted diga que es pionero. Usted va a pasar a la historia de Castilla y León por decir que somos pionero en todo, y lo que somos, somos carenciales en todo, en casi todo, señor Consejero; en casi todo lo que analicemos, comparándonos con los

parámetros de España y con los parámetros de otras Comunidades Autónomas.

Señor Consejero, el 27% de los hogares de la Región están bajo el umbral de la pobreza; en Salamanca son el 40% de los hogares. Y esto está relacionado porque la economía regional es incapaz de seguir la marcha nacional. Señor Consejero, más de seiscientos cuarenta y siete mil personas en nuestra Comunidad Autónoma vive con menos de 45.000 pesetas al mes; más de una cuarta parte de la población de Castilla y León. Y Castilla y León está por encima del 25,4 en número... en el porcentaje de pobres, por encima del 22,10 que tiene... que tiene España en estos momentos.

Por lo tanto, señor Consejero, sólo decirle que Castilla y León es una Región tranquila, enganchada a la paz y a la seguridad social, convertida, con la elevada tasa de ahorro de su población rural y de mayor edad, en la gran financiera del crecimiento de territorios más conflictivos y dinámicos; una Región resignada, en la que muchos revisten su conformismo de sobriedad para hacer de la necesidad virtud. Eso fue un articulista compañero nuestro que así lo decía.

Señor Consejero, no frivolicé usted el concepto de la situación de la pobreza en Castilla y León, porque el CES pide que se haga ya el abandono del Objetivo Uno, que se salga del Objetivo Uno, y que se salga de que la Comunidad Autónoma sea la que menos creció en mil novecientos noventa y siete: el aumento del 2,5 en el Producto Interior Bruto, debajo del 3,2 de la media nacional. Éstos son los datos alarmantes, sí.

Y termino también con las frivolidades de la señora Consejera de Economía, que tiene mucho que ver aquí. Las frivolidades cuando la entrevistan sobre el tema de la pobreza, y no tiene otra cosa que contestar que somos unos grandes acomplejados. Las causas de la pobreza de Castilla y León es que están en el complejo que sienten los castellanos y leoneses. ¿Cómo vamos a ir hacia adelante con estas concepciones? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para fijar posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, doña Pilar San Segundo tiene la palabra.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Consejero, yo esperaba escuchar hoy aquí desde esta tribuna algo completamente distinto de lo que he escuchado. Yo pensaba que en algún momento, alguno de sus Grupos, conscientes de la verdad y fuera de la demagogia, hubiera subido aquí a decir que, reconociendo que se ha hecho un esfuerzo importantísimo por este Gobierno Autonómico en materia de protección social, quedan muchísimas cosas por hacer, y vinieran a animarle a usted, señor Consejero, y a impulsarle para que esta política siguiera y se hiciera.

Pero no, señor Consejero. Yo me he quedado asustada totalmente. He oído lo de siempre, he oído a lo que nos tienen acostumbrados. He oído que hay mala planificación, que hay pésima gestión, que hay nula sensibilidad, que hay nula voluntad, que hay una falta de medidas de choque, etc, etc, etc, señor Consejero.

Nuestro Grupo, señor Consejero, sabe perfectamente lo que se ha avanzado en esta materia. Porque a mí sí que me hubiera gustado que vinieran aquí, señor Consejero, aparte de con las cifras que se han traído aquí, qué cifras había en el año ochenta y siete, cuando este Gobierno Autonómico vino y empezó a gobernar en esta Comunidad. Esas cifras son las que me hubiera gustado a mí tener.

¿Satisfecho, señor Consejero? No, porque nunca nadie puede estar satisfecho en materia de Seguridad Social. Yo, por lo menos, señor Consejero, no. Y creo que nadie de nuestro Grupo. En estas cosas se va avanzando, pero lo que no se puede decir es que es todo negativo. Hay que hacer comparación entre lo que había en el año ochenta y siete y lo que nos encontramos actualmente, en el año ochenta y ocho. Quedan, efectivamente, muchísimas cosas por hacer.

Ya se dijo en el año noventa y cinco las políticas que había que seguir, por la Cumbre de la ONU, a principios del año noventa y cinco, en la que se invitaba a todos los Gobiernos a que se pusieran en marcha planes nacionales, planes regionales y planes locales. Me viene a la memoria todo lo que se dijo para erradicar, y de las políticas estructurales que había que poner, y los medios que había que poner, y programas específicos que había que poner, en la Cumbre de Copenhague. Aquí se ha hablado de la feminización de la pobreza; ya se habló de eso, pero son problemas que se van superando.

Hay programas positivos que se han hecho por este Gobierno y por el Nacional para que la mujer se incorpore al trabajo, como por ejemplo el coste cero. ¿Cuándo lo habían hecho ustedes, señores Socialistas, que alguien que sustituyera a alguien en un puesto de trabajo, a alguien, a una embarazada, no tuviera ningún coste para la empresa? ¿Es que ésas no son medidas políticas, o medidas correctoras, Señorías? Como comprenderá usted, se están haciendo cosas. Esta cumbre también señaló como imprescindible el que se tomaran estas medidas para evitar la desintegración social como consecuencia de la pobreza.

Pero las cifras que se han traído aquí –y me gustaría decir las– son bien diferentes de las que emplean otros parámetros. Y a mí me gustaría decir otros. Por ejemplo, los expertos especifican la pobreza, en cuanto a estratos, extrema, la que afecta a los que cuentan sólo con 13.275 pesetas al mes; grave, de 13.000 a 22.000; moderada, de 22.000 a 30.000, en la cual resulta que se encuentran también los del salario del IMI; y solamente de precariedad social, en la cual hemos avanzado muchísimo, en las

que cuentan de 30.000 a 44.000. En definitiva, un experto, como por ejemplo don Luis Ayala, dijo que "nunca en España ha crecido tanto la desigualdad salarial, porque van quedando unos parámetros muy cortos con salarios muy cortos y los demás vamos avanzando para alcanzar la media nacional".

Por lo tanto, Señorías, yo creo que aquí se ha hecho; yo creo que se están haciendo políticas paralelas, aparte de la Consejería de Bienestar Social, con todas las medidas que están en el Plan de Actuaciones para la Erradicación de la Pobreza -como ha dicho muy bien el Consejero-, tanto en programas específicos como en los programas horizontales. Pero, sobre todo, lo que se está haciendo en esta Comunidad es corregir esos parámetros, que algunos van a estar siempre en la pobreza, lo quieran o no lo quieran Sus Señorías, pues porque no tienen capacidad psíquica, porque no hay capacidades para integrarse, porque hay personas que se autoexcluyen.

Y, sobre todo, lo que hay que hacer en esta Comunidad es programas de formación. Y a través de estos programas del Fondo Social Europeo, lo que se está haciendo es dando e integrando, con esas políticas, programas de formación para la integración de estas personas en el mundo laboral, y vayamos erradicando la pobreza.

Por supuesto se está haciendo con la participación de las Corporaciones Locales, que son las que más cercanas al ciudadano, y el Consejero ya ha expuesto de manera clarísima todas estas políticas.

Por lo tanto, señor Consejero, se ha hecho mucho. ¿Que nos queda mucho por hacer? Por supuesto. Ya le he dicho, ¿que si estamos satisfechos?, por supuesto que no; no lo estamos ni lo estaremos nunca. Pero lo que sí que le digo, señor Consejero, que, al menos, la gran mayoría de este país sí que está de acuerdo con la labor que está haciendo este Gobierno en esta Comunidad, y eso lo indican el número de votos que tenemos y el número de ciudadanos que todavía nos apoyan.

Lo que sí que le voy a pedir, señor Consejero, como le han pedido aquí otros Grupos, no es que no haya un estudio que no se esté realizando, que yo sé que se está realizando, para poner en marcha el nuevo Plan de Medidas para el bienio noventa y nueve/dos mil dos. Que se agilice ese Plan, que se tenga mucha sensibilidad, que tengamos los ojos bien abiertos para tomar en todo momento las medidas adecuadas para que de una manera más positiva posible se pueda llegar a la corrección de estas desigualdades que tenemos en nuestra Comunidad. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para fijar la posición definitiva, don Luis García Sanz tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, señor Presidente. Tenía... tenía que salir. Tenía que salir la afirmación que el señor Consejero, de una manera pues más delicada, no se ha atrevido a decir; pero ya lo ha dicho la representante del Partido Popular: "algunos pobres quieren seguir en la pobreza". Ésa es su filosofía: algunos parados quieren seguir en el paro, quien no cobra es porque no quiere, quien no trabaja es porque no quiere; así, sucesivamente. Eso es su filosofía. Ésa es su política. Y eso es, y así lo ha afirmado el Partido Popular. Y -como dicen por aquí- "hacen el coro", ¿eh?, que lo hacen muy bien, pues dicen: "sí señor"; ésa es su filosofía, sí señor; ésa es su política.

Y supongo que usted, señora Procuradora, o el Partido Popular, en las próximas elecciones del año que viene, espero que en su programa conste de que ustedes se sienten satisfechos de que haya seiscientos cuarenta y siete mil pobres en esta Comunidad, porque ésa es la situación en la que ustedes han ganado las elecciones. Y como se sienten satisfechos, pues espero que conste en su programa electoral.

(Murmullos.)

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Mucho vocero hay por aquí hoy.

(Murmullos.)

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Pidan la palabra y bajen aquí, hombre, si tantas ganas tienen de hablar.

Así pues, ésa es su filosofía que, por fin, ha quedado claramente desenmascarada, al margen del envoltorio que ha pretendido hacer el señor Consejero, llevando el debate a lo que es su competencia, que es el tema de la prestación económica, absolutamente insuficiente, del Ingreso Mínimo de Inserción.

Porque, señor Consejero, si usted se quiere confundir o quiere confundir a alguien, inténtelo, pero en el texto de la Interpelación, solamente al final se habla de la protección social, porque, lógicamente, también nos preocupa; pero en todo el texto de los Antecedentes se habla de cuáles son las causas que provocan la situación de pobreza, cuáles son las nuevas situaciones de pobreza que las nueva situación del mercado de trabajo, sobre todo, está provocando. Y que por ahí, hacia esas causas, que es lo que dice Izquierda Unida, coincidiendo con el Informe de FOESSA que usted ha mencionado anteriormente, es a las que hay que incidir, sobre todo si hay voluntad política de erradicar la pobreza.

Así pues, como digo, si usted pretende engañar, inténtelo, porque, ante la falta de argumentos, pues usted pretenderá lógicamente quedar bien. Pero no se escude en el texto de la Interpelación, porque en absoluto se

plantea en esos términos, aunque perfectamente podía haber sido. Perfectamente. En otros momentos hablaremos de cuál es el nivel de protección, exactamente, de la población en los ámbitos... o por debajo del umbral de pobreza que hay en esta Comunidad, en lo cual, hoy, de manera colateral, hemos tratado.

Y yo creo que desde Izquierda Unida hemos dado... o, por lo menos, hemos dejado absolutamente claro que tenemos evidente, como el agua de claro, lo que queremos hacer para erradicar la pobreza. Así pues, la confusión o la falta de preparación que el Consejero ha traído aquí de su discurso, no intente trasladarlo a nosotros diciendo que ordenemos nuestras ideas, que están perfectamente claras. Son ustedes los que no tienen claro cuál es la política -globalmente entendida- que hay que aplicar para erradicar la pobreza, y se limitan única y exclusivamente al carácter asistencial, por no llamar al carácter caritativo, que es, en definitiva, como ustedes interpretan algo tan fundamental como son los derechos que vienen recogidos en la Constitución a la protección social.

Eso que ustedes llaman globalmente y en términos despectivos "políticas pasivas", pues eso, en la Constitución, se reconoce como derechos de todo ciudadano a la protección social, de todo ciudadano, que se le debe garantizar desde los poderes públicos; en la medida que hay ausencia de trabajo remunerado, en la medida que haya posibilidades de otro tipo de ingresos, los poderes públicos tienen la obligación de garantizar unos ingresos dignos a todos los ciudadanos por el hecho de ser tal ciudadano. Y eso no tiene nada que ver con la caridad que ustedes interpretan, no tiene que ver nada con la compasión, y no tiene que ver nada con esa solidaridad mal entendida de limitarse a un ínfimo Ingreso Mínimo de Inserción. Hay que hablar de políticas activas de erradicación de la pobreza, que, como el propio Informe FOESSA afirma, son políticas fundamentalmente de carácter económico, aunque no exclusivamente de carácter económico.

Porque también hay que hablar, ahora que está el inefable Consejero de vivienda, hay que hablar de vivienda, dado que el 50,7% de la pobreza... de la población de pobreza, tiene unas condiciones ínfimas de vivienda: el 8% vive en chabolas, el 0,3% vive en cuevas. Ésos son datos que hay que recoger ahí, en una política de vivienda.

Hay que hablar de política educativa, de política sanitaria, de política de inserción globalmente, de todos estos elementos.

Y se pretende confundir cuando se habla de población rural/población urbana, pobreza rural/pobreza urbana, cuando se dice que ha descendido la población rural; con la emigración y el descenso de población que hemos tenido en esta Comunidad en los ámbitos rurales, ha descendido absolutamente todo lo que se refiere al ámbito rural, incluso la pobreza. Además de los nuevos elemen-

tos que inciden en los niveles de pobreza, que tienen las características anteriormente añadidas.

Así pues, resulta absolutamente escandaloso -por no decir de sonrojo- decir que es un mérito de la Junta de Castilla y León que haya descendido la pobreza en el ámbito rural. Ha descendido la pobreza en el ámbito rural, porque en el ámbito rural ha descendido drásticamente la población, y, por lo tanto, esa emigración que ha habido al ámbito urbano, fundamentalmente, se ha manifestado también en esos índices de pobreza.

Y cuando nos habla usted, también de manera auto-satisfactoria, de decir que Castilla y León está a punto de superar el 75% de la renta, pues tome nota también que eso es un cociente que se toma fundamentalmente a partir de la población que hay en Castilla y León. Y la población de Castilla y León, señor Consejero, en los últimos cinco años, ha descendido en treinta y siete mil personas. La Comunidad Autónoma que en los últimos cinco años más ha descendido, entre unas cosas, por falta de crecimiento vegetativo, de nacimientos, pero también por la emigración que se sigue produciendo en esta Comunidad, ante la falta de expectativa que ustedes ofrecen a los ciudadanos de encontrar un empleo. Así pues, pírrica victoria esa que ustedes apuntan de conseguir el 75% de la renta de la media europea.

Y, por lo tanto, alguno se puede considerar: se ha hecho mucho y, por lo tanto, vamos a hacer más. Pero el problema es que alguien parece ser que se lee los informes de manera sesgada, o viene aquí exclusivamente a justificar determinadas políticas. Los informes dicen que en la década de los noventa, ésta que estamos a punto de concluir, la pobreza renace, la pobreza aumenta y la pobreza, sobre todo en los índices más extremos, precisamente, crece. Y eso, aunque se quiera considerar de una manera autosatisfactoria conforme, pues allá ella, pero eso supone los datos que están ahí, y difícilmente nadie se puede considerar, con un mínimo de sensibilidad social, satisfecho con estos datos. Y no tanto desde el año ochenta y siete, sobre todo a partir de que tienen incidencia las diferentes reformas laborales, que -¿cómo no?- ustedes, lógicamente, han apoyado absolutamente todas, y las han aplicado. Y con esa precarización y esa desprotección da esos niveles de precarización y de pobreza que estamos teniendo en nuestra Comunidad -como digo-: tres puntos por encima de la media nacional.

Insisto y termino ya diciendo que ustedes se pueden seguir vanagloriando de los votos que obtienen, pero difícilmente se puede considerar nadie vanagloriarse de obtener una victoria en base y, sobre todo, con la satisfacción de tener seiscientos cuarenta y siete mil ciudadanos de Castilla y León por debajo del umbral de la pobreza. Y sobre todo, también, con esa falta de sensibilidad que ustedes, para poder afirmar aquí un mínimo de datos con rigor, tienen que basarse en datos de otras fundaciones. Ustedes, después de once años de gobernar aquí, no tienen el mínimo dato con rigor de cuál

es la situación de la pobreza. Así pues, ustedes difícilmente pueden venir aquí a decir cuáles son las políticas que van a aplicar para erradicar la pobreza, cuando ni tan siquiera tienen un mínimo diagnóstico del problema del que estamos hablando. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para terminar el debate, por la Junta de Castilla y León, el Consejero de Sanidad.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Y desde aquí, desde el escaño, para ratificarme en las importantes conclusiones a las que hemos llegado, y, tanto al Interpelante como a los que han intervenido en nombre de otros Grupos, aclararles definitivamente que no hemos hecho sino ratificarnos cada uno en lo que teníamos por delante.

Claro que tiene datos la Consejería. Pero prefiere venir a un estudio objetivo, que es el de Cáritas, porque creíamos que éste, al menos, le iban a dar Sus Señorías por bueno. Estamos acostumbrados a descalificar el dato si es favorable a la Junta, cuando la fuente es la propia Junta.

Traemos por tanto aquí el documento que ha servido de debate para toda esta sesión y para muchas otras sesiones; un documento en el que participamos en su elaboración. Y le digo, Señoría, que es absolutamente claro que usted tiene que hacer aquí un esfuerzo para reconocer lo que es cierto, porque, si no, no vamos a ganar nada.

Si usted viene a hablar aquí de pobreza y se mete con el Consejero de Medio Ambiente o con el de Fomento, es porque usted no quiere reconocer lo que aquí ha quedado meridianamente claro.

Y yo voy a intentar, ordenando el debate, a los tres Interpelantes dejar claro lo siguiente. El Informe que ha servido de base aquí y todos los demás informes coinciden en una cosa: las medidas de protección social llevadas en esta Comunidad, como en otras, pero en ésta con Gobierno Popular desde hace más de once años, Señoría -que no es el Espíritu Santo, nosotros-, no puede usted entrar en contradicción diciendo que, cuando llegan... Aquí llevamos mucho tiempo. Y siguen las medidas. Ésas, ésas, y no otras, han cambiado drásticamente el signo de identidad de la pobreza en Castilla y León, sacando del umbral de la pobreza severa a la mayor parte de las personas mayores, de tercera edad, que vivían en los núcleos rurales, y desviando el grueso hacia una pobreza que ya no es la severa, sino que es la moderada.

Esa realidad es perfectamente reconocida en el Informe que ha servido de fuente a su Interpelación, y sirve para todos los demás. Es tan clara, como que se ha dicho una y mil veces: "la tercera edad sale del umbral de

dificultad gracias a la política de protección llevada a cabo en sus propios hogares". Y a partir de ahí -es verdad-, se conforma una nueva calidad de pobreza. Y ésa es la que de alguna forma -permítamelo- está cuantificándose como muy singular, según lugares, según cinturones industriales y según zonas. A ésa no se le puede tratar como se ha tratado aquí, en intervenciones yo creo que poco preparadas por parte de unos y de otros, de ridiculizar diciendo que son seiscientos cuarenta mil las que están debajo del umbral de la pobreza. No. Hay seiscientos cuarenta mil que están por debajo de ganar 44.000 pesetas, que es la media de la renta nacional, la mitad. Porque si fuera la de Castilla y León, entonces estarían fuera todos los perceptores de las pensiones no contributivas, y entonces ustedes vendrían aquí con algo que se les ha caído encima, y es que si sacamos a los perceptores de las pensiones no contributivas, que están a 1.000 pesetas de ese umbral, su discurso sigue teniendo valor, pero menos cifras. Ya hay menos de seiscientos cuarenta mil.

No aparece en ninguna parte del estudio que Castilla y León esté en este momento entre las zonas que superen el 13% de pobreza. Y eso, que es con la única excepción que voy a decir a continuación, sólo tiene su excepción en Salamanca; no en Ávila o en Zamora, que del último Informe de FOESSA a éste ha caído trece puntos -Señoría- la pobreza.

Las medidas de protección social, que dice Su Señoría que no sirven para nada, son medidas que, unidas a todas las demás de la política económica en esta Comunidad -también del Partido Popular, que lleva diez años gobernando-, han sacado drásticamente en diez o doce puntos la pobreza de Zamora y de Ávila. Quedan bolsas reales de pobreza, en este informe, tan sólo en la provincia de Salamanca, que destacan de la media; para ser rigurosos hay que hablar así. Aquí se ha producido el fenómeno de venir de una zona rural a la capital. Y ahí es donde se han puesto en marcha hasta tres proyectos que Su Señoría, la Portavoz del Partido Socialista -como siempre-, ha intentado ridiculizar diciendo que eran 14.000.000; 14, además de doscientos y pico del Plan de Prestaciones Básicas, además de 107.000.000 que se están interviniendo... ¿Por qué se falta a la verdad? ¿Qué quiere traer aquí quien dice que estamos poniendo 14.000.000 en Salamanca? ¿Quiere usted el juego de enfrentar provincias con provincias? Poco regional, muy poco adecuado a esta Cámara.

Antes, Señoría -y usted sí que ha evolucionado-, incorporaba elementos de demagogia a su discurso. Ahora sólo hay demagogia, ya no queda nada más. No puedo replicar más que diciendo que usted se ha montado a lomos de la demagogia y cabalga por esta habitación permanentemente. No le va a funcionar, no le va a

funcionar, porque sus datos se caen absolutamente a pedazos.

Acabará pues, diciendo, Señorías, que Castilla y León tiene que avanzar –y mucho– en el único ámbito posible para erradicar la pobreza. Es verdad que ustedes no lo detectan. Por suerte, la opinión pública de Castilla y León lo detecta en términos de confianza, cada vez más. Aquí hay un gigante que se ha puesto en marcha, esto está funcionando, la política económica está arrastrando a esta Comunidad hacia adelante, y hay mucha gente ilusionada con el proyecto Popular en esta Comunidad.

Salimos adelante con las políticas económicas, y ustedes, desde su tristeza, no están aportando nada. Esta Comunidad participa de una enorme ilusión que se está traduciendo en llegar a umbrales del 75% de la media europea. Ya es mucha la gente que siente esa ilusión y trabaja a favor de salir adelante. Y ustedes no pueden ni siquiera percibirlo; ya lo siento, Señorías. Ustedes no lo percibirán, pero esas políticas económicas tan acertadas desde hace ya diez años nos están poniendo en los umbrales de riqueza que necesitamos. Y eso será lo que erradique la pobreza.

Por eso, créanme, ustedes no, pero ya casi el 54% de los ciudadanos de esta Comunidad lo empiezan a entender, para su tristeza.

Quiero que la Moción que podamos hacer sea más rigurosa que el debate de esta Interpelación, que, como ven, no ha podido concluir más que diciéndoles que es verdad que esta Comunidad tiene pobreza en bolsas, en zonas muy concretas, y que se puede erradicar con la política económica tan acertada que este Gobierno tiene y que cada vez detectan más los ciudadanos de esta Comunidad. Muchas gracias.

(Aplausos. Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Se ruega silencio, por favor. Por favor, por favor. El señor Secretario dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): **"Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a posición de la Junta..."**.

(Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Si Sus Señorías guardan un poco de silencio, el señor Secretario procederá a dar lectura, que lo está intentado el hombre. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): **"Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista,**

relativa a posición de la Junta ante el proceso de transferencias del Estado a la Comunidad Autónoma".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para presentar la Interpelación, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Jaime González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente. Señorías. Recuperemos lo que yo llamo la normalidad parlamentaria, después de las permanentes advocaciones –no sé si serán advocaciones o citaciones– del Espíritu Santo, de los gigantes, o después de las alusiones a quienes cabalgan y a quienes no cabalgan. Yo creo que es hora de hablar de algo que sí realmente preocupa a los ciudadanos, que es cómo está el estado de las transferencias de la... de la Administración Central del Estado, de las funciones y servicios correspondientes a las competencias que esta Comunidad tiene reconocidos por su Estatuto de Autonomía.

Yo lo vamos a hacer –o yo, por lo menos, pretendo hacerlo– desde un tono de normalidad, de sensatez y tratando de enterarnos en este Parlamento –que no es un mal sitio para enterarnos– de cómo están las transferencias que tiene pendientes esta Comunidad Autónoma, de cómo están, repito, esos procesos de transferencias; en lugar de enterarnos, pues, por los medios de comunicación, por las primeras páginas de los periódicos o por algunas alusiones de esta naturaleza.

Yo creo que aquí es el sitio donde tenemos que tener conocimiento de primera mano de cómo está esa situación; y yo creo que eso es bastante razonable. Si no se hace así, desde luego, estaremos despreciando una vez más a este Parlamento.

Por lo tanto, discutamos serenamente de cómo... si los interlocutores somos capaces –y yo me comprometo, desde luego, a serlo–, de cómo está la situación de las transferencias en estos momentos. Que, además, no es una cuestión mínima. Yo creo que el sentido... el sentido de un Estado descentralizado es, precisamente, que las cuestiones que afectan a los ciudadanos se gestionen por el principio de subsidiariedad: cuanto más cerca de los ciudadanos, mejor; sobre todo cuando existe base legal reconocida para ello.

Por lo tanto, estamos hablando, si me apuran, de la sustancia... de la sustancia de este proceso de construcción de un Estado democrático descentralizado que tenemos en España.

Por lo tanto, no hablemos de nada que sea baladí. Repito: es el problema esencial de la construcción del Estado democrático. Y es que las Comunidades Autónomas, en virtud de la Legislación o del bloque constitucional, puedan gestionar aquellas competencias que tiene reconocidos en el Estatuto, mediante la transferencia

razonable y ordenada de las funciones y servicios que se lo permitan.

Y yo creo que ése es el objetivo. Yo creo que nuestro Estatuto reconoce, indudablemente, todo ello; y hablar de ello es hablar también de la sustancia de lo que se tiene que hablar en un Parlamento.

Yo creo que... además, el Grupo Parlamentario Socialista, los socialistas, siempre hemos aceptado ese planteamiento cuando se refiere a esas cuestiones. Hemos participado y pactado, incluso algunas veces con dificultades, lo que constituye el bloque constitucional. Nosotros hemos... participamos en el... en la reforma, en el pacto autonómico del noventa y dos y hemos participado en esta última reforma del Estatuto, proyecto todavía, pero que, si nadie lo impide -y yo creo que nadie lo va a poder impedir-, se va a aprobar en un próximo futuro en el Parlamento Nacional.

Y desde luego -y no es necesario recordarlo-, una buena parte de las leyes fundamentales que forman nuestro bloque de funcionamiento han sido aprobadas también por unanimidad de este Parlamento, llegando a acuerdos con cesiones de todos los Grupos, pero también nuestras: Ley de Acción Social, Ley de Espacios Naturales, y muchas otras leyes que en estos momentos están en vigor en esta Comunidad. Y hace... recientemente he hecho advertencia de que algunas de aquellas leyes que se aprobaron por unanimidad, mediante sucesivas transformaciones fuera de esa unanimidad, están en estos momentos absolutamente cambiadas, y exigía un nuevo replanteamiento de aquellas leyes que así se han modificado.

Y además, ese sistema ha funcionado en este país durante los últimos quince años; desde el año ochenta y tres, y antes, desde la etapa de la Preautonomía, ha habido una razonable fluidez entre los Gobiernos Centrales en Madrid -de UCD y del PSOE, fundamentalmente-, para conseguir la transferencia a esta Comunidad Autónoma de las funciones y servicios que eran necesarias para ejercer la competencia. Y así, el primer presupuesto de esta Comunidad fue en el año ochenta y tres 3.000 millones y en el año noventa y seis -último que dejamos redactado los socialistas en Madrid, estaban los socialistas en Madrid- ascendió, despojándolo de la Política Agraria Comunitaria, a la friolera de 298.000 millones.

Por lo tanto, durante todo ese proceso de años, con un Gobierno Socialista en Madrid, con un Gobierno Socialista en Castilla y León, con un Gobierno Popular en Castilla y León, ha habido un proceso fluido de transferencias durante todos estos años, que ha culminado con una posibilidad enorme de incrementar la cuota de autogobierno de esta Comunidad Autónoma; cuestión que yo creo que nadie, objetivamente, puede negar aquí.

Y un proceso de transferencias es un proceso en el que actúan dos partes, fundamentalmente: un Gobierno

Central, que da algo que tiene obligatoriamente que dar, porque se corresponde a una competencia estatutaria y, por lo tanto, es obligatorio llegar al final a ese... esa culminación del proceso de la transferencia; y una Comunidad que recibe; y, por lo tanto, la suma de dos voluntades políticas. Cuando esas dos voluntades políticas, o no existen, o no llegan a acuerdos, se producen graves disfunciones en el proceso de transferencias.

Y no vale... y no vale -y no lo fue así nunca, no lo fue así nunca- que el Gobierno Central trate, mediante el proceso de transferencias, de centrifugar déficit o problemas que tenga. La postura del Gobierno Central en un proceso de transferencias tiene que ser una postura razonable, abierta, transfiriendo aquello que de verdad tiene que transferir, y su coste, y su coste. Y no, por la vía de las transferencias, transferir déficit de un Estado Central o de un Gobierno Central a un Gobierno Autónomo, porque eso sería muy muy poco útil para el Gobierno Central, que al final y a la postre iba a ser el que tuviera que aportar con... pechar con la responsabilidad; y para el Gobierno Autónomo... y sobre todo para los ciudadanos, que tendrían una competencia gestionada por otra Administración y con un déficit presupuestario inicial evidente.

Y yo creo que los socialistas, además, cuando estábamos en el Gobierno, hicimos eso, y la Junta lo reconoció expresamente. Y sólo voy a citar dos ejemplos: transferencia del Insero. Y el Portavoz, hoy que invocaba al Espíritu Santo, en aquel momento decía sobre la transferencia del Insero -con un cierto optimismo, porque es que es optimista hasta para leer las cifras-: "Baste decir que la negociación se ha hecho en términos razonablemente favorables a la Comunidad, que nuestra participación con el 9,7 es razonable. En términos de población protegida el Insero habría tenido una participación en Castilla y León del 6,7% ". Y añade él: "Hemos conseguido subir casi, casi cuatro puntos". Hombre, el 9,7 menos 6,7, casi siempre son tres puntos exactos. Pero, bueno, dada la visión optimista del señor Consejero, pues eso eran casi cuatro puntos. Pero, bueno, es lo mismo: tres puntos sobre 6,7 representa nada más y nada menos que un premio de afección del 50%; del 50% sobre lo que nos hubiera correspondido utilizando parámetros objetivos. Y eso no sólo es un mérito de quien recibe, es un mérito de la capacidad política de quien da, de quien está dispuesto y entiende que eso tiene que ser así y, teniendo la sartén por el mango de poder retrasar las transferencias, no lo hace.

E igual cuando se transfirió la Educación Universitaria. Recuerdo las declaraciones del señor Zapatero, que fue el Consejero que gestionó aquella transferencia por parte de la Comunidad Autónoma, y de algunos otros del Gobierno de esta Comunidad diciendo que la transferencia estaba perfectamente valorada, que había sido muy positiva para la Comunidad Autónoma y que habían

encontrado una participación receptiva por parte de la Administración Central del Estado, que aportó mayores fondos a esa transferencia de los que les hubieran correspondido estrictamente por el procedimiento del coste efectivo. Y eso ha conseguido que esta Comunidad Autónoma pueda gestionar en estos momentos el Insalud... perdón, la Educación Universitaria y otras transferencias muy importantes, entre ellas el Inmerso.

¿Qué pasa ahora? ¿Dónde estamos en estos momentos? Yo he repasado los documentos que permiten fijar cuál eran los objetivos del Gobierno para esta Comunidad Autónoma. Y voy a citar algunos de los que a mí me parece más importantes: unos están en una situación, otros en otra; otros hemos conocido esta mañana cómo la ponencia técnica que los gestiona cree que están –y después haré una referencia a eso, porque hay que ser riguroso al hablar, señor Consejero que invoca al Espíritu Santo, hay que ser riguroso al hablar; y usted no lo ha sido, usted no lo ha sido–.

Primera cuestión: cumplir con los pactos del noventa y dos. En los pactos del noventa y dos están incluidos, por ejemplo, la Educación No Universitaria; y esa Educación No Universitaria, además, incluida específicamente en un Artículo, que es el 26.bis, en el cual se habla expresamente de esa Educación.

Bueno, y sólo tenemos noticias por las que lo tenemos: por prensa, o por discrepancias, o por cómo está la situación. Valoraciones que hace la Consejera en determinado momento a través de la prensa; referencias de las actas de la Comisión Mixta de Transferencias. Pero no sabemos en estos momentos cuál es la situación real de la transferencia de funciones y servicios correspondiente a la competencia más importante que tiene que recibir en este momento la Comunidad Autónoma, que es la Educación No Universitaria.

Segundo. El señor Lucas, además, hacía una referencia, ¿eh?, en su Discurso de Investidura, página veinticinco del Diario de Sesiones: "una tarea inmediata de mi Gobierno sería agilizar y concluir cuanto antes las transferencias aún pendientes en los Pactos Autonómicos del noventa y dos". Diario de Sesiones número dos, en su sesión de Investidura.

Segundo. Decía también: "La asunción de competencias en la Enseñanza No Universitaria será otro tema central de esta Legislatura".

Tercero. Y es una cuestión muy importante. El señor Portavoz de la Junta decía, apoyando también a su Presidente, que era importante conseguir... –y lo anunciaba, y decía incluso que tenía las fórmulas previstas–, para que por la vía de la delegación del 150.2 de la Constitución, esta Comunidad gestionara en esta Legislatura la materia de Sanidad. Y así lo dijo, y estoy dispuesto a leerse expresamente.

Por lo tanto, estamos al final de la Legislatura, no hay esa situación y, por lo tanto, estamos ante un problema que nos preocupa.

El señor Presidente –posiblemente llevado de la euforia en aquel momento– dijo que era objetivo de la Legislatura la gestión del Museo Nacional de Escultura de Valladolid. Así está escrito y así lo dijo. Por lo tanto, nos interesaría conocer cómo están las conversaciones para gestionar ese Museo Nacional de Escultura de Valladolid.

Además, en el Pacto del noventa y dos están los flecos del Inmerso, porque el Inmerso se transfirió durante el Gobierno Socialista; durante la última Legislatura socialista en Madrid, del noventa y tres al noventa y seis, se transfirieron a esta Comunidad Autónoma funciones y servicios valorados en más de 40.000 millones de pesetas, 42.000 aproximadamente. En lo que llevamos de Legislatura con el Partido Popular aquí y el Partido Popular en Madrid se han transferido competencias por valor de 2.000 millones de pesetas –un poco más–, nada más y nada menos que 40.000 millones de diferencia. Y entre ellos el Inmerso, entre ellos la Educación Universitaria y muchas otras transferencias vitales para esta Comunidad Autónoma. Y así fue, señor Portavoz. Por lo tanto, puede usted repasar los papeles adecuadamente.

Inem. Bueno. Inem no, porque otro Consejero –que no está en estos momentos– habla de la transferencia del Inem; y no es la transferencia del Inem, es la transferencia de la Formación Ocupacional. Por lo tanto, también rigor cuando se habla de estas materias, para no inducir a error en los ciudadanos.

Bueno, el Gobierno... los Gobiernos del PP –en Madrid y aquí– habían llegado a un acuerdo. Eso estaba pactado en una ponencia técnica; lo cual anuncia la Directora General de Cooperación Autonómica en una sesión celebrada el seis de julio de este año. Había un pacto para la transferencia, pacto para la transferencia. Y ese pacto para la transferencia en la Comisión Mixta de Transferencias, en la Sección de Castilla y León de la Comisión Mixta de Transferencias, por indicación de todos los Grupos Parlamentarios, y asunción del representante en aquel momento de la Administración de la Comunidad, dice que el pacto no era válido, que el acuerdo en la ponencia técnica –tome nota–, el acuerdo en la ponencia técnica no valía, y la Sección Territorial de la Comisión Mixta de Transferencias, que es quien tiene que aprobar o no la transferencia, dijo que eso era lesivo para la Comunidad y se paralizó.

Deseamos profundamente que en la próxima reunión, donde va nuevamente el sistema, los avances guarden una coherencia con lo que se había dicho entonces y que sirvió para no aceptarlo, y podamos aceptarlo en la próxima con el apoyo de nuestro Grupo. Pero advierto también que miraremos, como hicimos entonces, con total y

absoluta pulcritud cuáles son los costes que esa transferencia puede tener para nosotros.

Y exactamente igual con el Imsero, con los flecos del Imsero, exactamente igual. Hoy se ha anunciado en esta Cámara, en el turno de preguntas, que hay cerrado un acuerdo. El acuerdo estará cerrado en la ponencia técnica. Y ya hubo acuerdos en la ponencia técnica en otras cuestiones que no valieron. Por lo tanto, en la próxima reunión de la Comisión Mixta de Transferencias, de la Sección de Castilla y León, podemos ver cómo está ese asunto.

Pero los acuerdos en la ponencia técnica entre Administraciones –y leeré una acta después, si alguien se empeña en llevarme la contraria; acta aprobada y firmada, por lo tanto; y yo creo que alguien debería medítárselo antes de hacerlo–, pues se demuestra que eso estaba perfectamente acordado.

Bueno, pues ésas son las dudas que tenemos sobre la política de transferencias a esta Comunidad Autónoma, las dudas que tienen los ciudadanos –y hoy en esta Cámara hay precisamente representantes de los trabajadores de algunos de los objetivos de esa política de transferencias: Imsero, Inem, etcétera–, ésas son las dudas que tenemos sobre todo ello. Y de ello queríamos, si es posible, que en el Parlamento, que es un buen sitio para hacerlo, la Junta de Castilla y León, el Gobierno Regional, nos diera una explicación coherente. Y esperamos, además, que esa explicación sea serena, pausada, concreta, en el que se diga qué es lo que se quiere hacer, qué es lo que se va a hacer. Y yo estoy seguro, además, que así va a ser.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para contestarle en nombre de la Junta, tiene la palabra la señora Consejera de Economía y Hacienda.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Señor González, estoy de acuerdo con bastantes de las cosas que usted ha dicho, y, la primera de todas: con la serenidad, la calma y la pausa; y, desde luego, completamente centrada.

Por lo tanto, le agradezco esa llamada a la normalidad que ha hecho en un tema como éste. Donde yo, primero, quería comenzar por presentar mi extrañeza de que usted diga que éste es un buen sitio para enterarse. Lógicamente, el Parlamento es el sitio donde se deben de enterar, a través de él, todos los ciudadanos de Castilla y León. Pero le tengo que recordar que, salvo esta Presidenta, el resto de los miembros de la Sección Castellano-Leonesa de la Comisión Mixta de Transferencias son representantes de los Grupos Políticos nombrados por estas Cortes Generales, luego tienen exactamente una delegación expresa de estas Cortes Generales en Pleno. Por lo tanto, me extraña que diga que tiene que ser el Parlamento el que se entere, porque, lógicamente, deben de estar

enterados, aunque es en menor proporción que los miembros que aquí formamos.

De todas las maneras, yo, lógicamente, estoy de acuerdo con que hay que dar explicaciones; y nunca, desde luego, hemos omitido el dar explicaciones ante este Parlamento.

Estoy –como es lógico, como todos saben– en representación de la Comisión de la Sección Castellano-Leonesa como Presidenta de la Comisión Mixta de Transferencias y no como Consejera de Economía en este caso. Y quería decir, efectivamente, que voy a procurar darles toda clase de explicaciones.

Como ustedes saben, también, los Pactos Autonómicos de febrero del noventa y dos propugnaron un procedimiento específico –como usted ha dicho– para llevar a cabo la ampliación de competencias de las Comunidades Autónomas que hubieran accedido al autogobierno por vía del Artículo 143 de la Constitución. En primer lugar, utilizando la vía prevista en el Artículo 152 de la Constitución Española, que aprobó la Ley Orgánica 9/92, de veintitrés de diciembre –a la que usted ha hecho también referencia–, de Transferencia de Competencias a las Comunidades Autónomas que accedieron a la Autonomía por el 143.

Posteriormente, se reformaron los respectivos Estatutos de Autonomía con objeto de que incorporaran la asunción de las nuevas competencias. Así, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León –como usted también conoce–, aprobado por la Ley Orgánica 4/83, de veinticinco de febrero, fue reformado por la Ley Orgánica 11/94, de veinticuatro de marzo.

La Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado–Comunidad de Castilla y León, constituida de acuerdo con la Disposición Transitoria Tercera del Estatuto de Autonomía, ha venido actuando desde el noventa y dos con el fin de completar el traspaso de funciones y servicios inherentes a las competencias que corresponden a la Comunidad Autónoma.

Por lo que se refiere a las competencias asumidas por la Ley del noventa y dos, incorporadas posteriormente a nuestro Estatuto de Autonomía, se han efectuado traspasos de funciones y servicios en una serie de materias que voy a enumerar: colegios oficiales profesionales; cámaras oficiales de comercio, industria y navegación; mutualidad de previsión social no integrada en la Seguridad Social; denominaciones de origen; radiodifusión; espectáculos; casino, juegos y apuestas; asociaciones; fundaciones; trabajo, con ejecución de la legislación laboral; cooperativas; calificación y registro administrativo de sociedades anónimas laborales y programas de apoyo al empleo; gabinetes técnicos profesionales del Instituto Nacional de la Seguridad e Higiene en el Trabajo; ferias internacionales; Universidades; cámaras de la propiedad urbana; cámaras agrarias; industria; y productos farma-

céuticos; y, finalmente, el Instituto de Servicios Sociales -denominado Insero-, aunque falta por transferir la ampliación de medios de los seis centros que ya estaba prevista en el Real Decreto de Transferencias.

Asimismo, Señorías, desde la firma de los Pactos Autonómicos hasta la actualidad también se ha efectuado el traspaso de funciones y servicios en materias como punto de información cultural, protección de menores, parque móvil ministerial del Ministerio de Economía y Hacienda, asistencia y servicios sociales -el INAS-, transportes terrestres, sociedades agrarias de transformación, defensa contra fraudes y calidad agroalimentaria, desarrollo rural, así como el Fondo Español de Garantía Agraria -el FEGA-, del que se ha transferido la gestión de ayudas, estando pendiente la transferencia de la encomienda de gestión.

El conjunto de todas estas materias señaladas ha supuesto el traspaso de casi cuatro mil puestos de trabajo -de los cuales corresponden mil cuatrocientos catorce a personal funcionario y dos mil cuatrocientos ochenta y tres a personal laboral- y un coste efectivo de 44.463.453.490 pesetas, siendo Insero y Universidades las materias que principalmente han contribuido al volumen de las cifras señaladas.

En relación con las competencias derivadas de la Ley Orgánica 9/92 que no han sido objeto de traspaso al mes de noviembre del noventa y ocho, es conveniente deslindar aquellas que no exige un traspaso efectivo para su ejercicio, por cuanto no existen medios personales y materiales, de aquellas otras que sí lo exigen dada la existencia de los medios.

Entre las primeras quedan pendientes la propiedad intelectual, estadísticas para fines no estatales, procedimiento administrativo, publicidad, servicio meteorológico, defensa del consumidor y usuario, normas adicionales de protección del medio ambiente, régimen minero y energético, planes establecidos por el Estado para la implantación o reestructuración de sectores económicos.

En cuanto a las segundas -es decir, las materias en las que para su ejercicio es necesario el correspondiente traspaso de medios personales y materiales-, han de señalar las siguientes: gestión de museos, archivos y bibliotecas de titularidad estatal que no se reserve el Estado; pesas y medidas; instalaciones de producción, distribución y transporte de energía; formación profesional ocupacional...; recursos hidráulicos; Insero, ampliación de las competencias ya transferidas mediante el traspaso de los seis nuevos centros; propiedad intelectual con la incorporación del registro, ya que esta materia debemos destacar que con anterioridad a la Ley Orgánica del noventa y dos, todas las Comunidades Autónomas recibieron funciones de ejecución sobre la propiedad intelectual, a través de la competencia en materia de fomento de la cultura; y, finalmente, la Educación No Universitaria.

Por otro lado, también debemos señalar específicamente, al no tratarse de traspasos derivados de la Ley Orgánica 9/92, materias sobre las cuales estamos en fase de negociación: el TIVE, en materia de juventud; CEGA, la encomienda de gestión de las actuaciones interventoras y reguladoras de mercados, ya que como he señalado anteriormente, las competencias sobre gestión de ayudas directas se asumieron mediante el Real Decreto 1756/1998 de treinta y uno de julio.

De todas las materias reseñadas, sin lugar a dudas, la Educación No Universitaria ha supuesto y va a suponer, dada su envergadura, los mayores esfuerzos y atenciones por parte de la Junta de Castilla y León. Estamos ante el ejercicio de una competencia que en los próximos años dará lugar a que el Presupuesto de nuestra Comunidad se amplíe de forma muy significativa, así como que el número de funcionarios se duplique.

Señoría, respecto a la situación actual, me referiré brevemente a las materias que seguramente más pueden interesar a los presentes y sobre las que el Procurador ha hecho mención.

En primer lugar, parece obligado hacer referencia a la formación ocupacional, aspecto en el que la Ponencia Técnica ha venido trabajando con anterioridad, desde su constitución el uno de abril de mil novecientos noventa y ocho. Hoy puedo adelantarles que existe un total acuerdo para que la formación ocupacional pueda ser transferida en un breve plazo de tiempo, una vez cumplidos los requisitos correspondientes.

De todas las maneras, aquí quisiera hacer un inciso, porque se ha hablado de una manera -creo- no del todo correcta el tema de las Ponencias Técnicas y de la Sección Castellano-Leonesa. Es una práctica reiterada entre las negociaciones del Estado y la Comunidad Autónoma, el que previamente a celebrarse la Sección Castellano-Leonesa se celebren las Ponencias Técnicas. Pero tiene que quedar clara una cosa: la competencia para asumir o no las competencias a su vez -valga la redundancia-, es la Sección Castellano-Leonesa de la Comisión Mixta de Transferencias. De tal manera que, por mucho que cierre una Ponencia Técnica un tema y lo traiga técnicamente a la Sección Castellano-Leonesa, si esa Sección Castellano-Leonesa dice que no, no se puede estar haciendo referencia -y menos desde esta tribuna- a que como la Ponencia Técnica ya dijo que sí, se cambió de criterio en la Sección Castellano-Leonesa. No señor. La Ponencia Técnica puede celebrarse antes o después de la Sección Castellano-Leonesa; pero son los miembros de la Sección Castellano-Leonesa los que con absoluta autonomía determinan si esa competencia va a ser o no asumida por la Comunidad Autónoma; y es la posición de la Sección Castellano-Leonesa y no la de la Ponencia Técnica, la que decide el traspaso o no de competencias.

Y tengo que decirle, porque, efectivamente, ahí están las Actas de la Comisión de Transferencias, dónde, antes

de celebrarse la Sección Castellano-Leonesa, y sin necesidad de que los representantes, no los representantes del PSOE, también los representantes de Izquierda Unida y el resto de los representantes de la Sección Castellano-Leonesa, valoramos como insuficiente el traspaso en materia de formación ocupacional, y se le dio una encomienda específica al representante de la Consejería de Industria para que siguiera negociando.

A continuación han estado negociando, se hayan celebrado o no Ponencias Técnicas, y se celebren o no antes del día nueve donde tenemos una nueva Sección de la... una nueva reunión de la Sección Castellano-Leonesa, donde el representante de la Consejería de Industria diga a qué acuerdos ha llegado, adelantados y diferentes de lo que pasaba en el mes de julio, y será la Sección Castellano-Leonesa la que determine si efectivamente se acepta. Y puede ocurrir el caso en que no haya Ponencia Técnica antes del día nueve, y tenga que haberla después del nueve y previa a que haya la Sección Mixta de la Comisión en Madrid.

Por lo tanto, yo creo que éste es el cauce normal. No hay que hacer referencias si la Comisión... a que si la Ponencia Técnica dice o no dice una cosa, porque es soberana la Sección Castellano-Leonesa de decidir, o no ser así.

Por las reuniones que ha habido de la Ponencia Técnica de... en materia de formación ocupacional, inmediatamente a continuación, y habiendo materia suficientes, se ha convocado ya hace una semana la Comisión... la Sección Castellano-Leonesa, cuya reunión tendremos el día nueve, y cuyos puntos del Orden del Día... -sin que sea necesario el que nadie nos diga lo que tenemos que hacer, porque allí somos todos mayorcitos y sabemos que en ese tema estamos todo el día encima de los temas que están pendientes de transferir-, trataremos el tema de la Formación Ocupacional, lo mismo que trataremos el tema de cómo va la Educación No Universitaria, y lo mismo que irá el tema del Imserso con los adelantos que haya podido hacer la Consejería de Sanidad, que ya le digo que tiene una reunión de trabajo -que no Ponencia Técnica-, en Madrid, el día dos de diciembre con el Ministerio de Asuntos Sociales.

Lo que de allí salga lo llevaremos, lógicamente, y como está previsto, a la Sección Castellano-Leonesa del día nueve. Y hay que decir que la... por parte de la Comunidad Autónoma... yo aquí no quisiera estar hablando por parte de la Junta de Castilla y León, porque estoy representando -lo he dicho desde el principio- a la Sección Castellano-Leonesa, donde están todos los Grupos Políticos, y donde podemos decir que, salvo en el tema de la financiación autonómica, todos los temas y todas las transferencias se han adoptado por unanimidad de la Sección Castellano-Leonesa. Y hay además aquí, un vivo representante de esa Sección que está aquí también sentado en este Parlamento y puede decirlo. Por

lo tanto, hay que decir que está prevista -como he dicho- esa reunión y será en esa reunión en la que se determine.

Respecto a la Enseñanza No Universitaria, puedo informarles que el seis de octubre pasado se celebró la última reunión en el Ministerio de Educación y Ciencia, donde se analizaron alguna de las cuestiones sobre la valoración del noventa y ocho. En esta materia, dada la trascendencia e importancia, tanto desde un punto de vista cultural, como el personal y económico, parece lógico -y así vamos a hacerlo- continuar con las negociaciones, con el fin de obtener una transferencia en las mejores condiciones para la Comunidad de Castilla y León, que es el único ánimo que tenemos todos los representantes en la Sección Castellano-Leonesa, es decir, recibir las transferencias... -y en eso estoy con usted completamente de acuerdo-, no aceptar las transferencias por parte de la Administración Central, sea cual sea el color político, con déficit o con cargas para esta Comunidad Autónoma.

Finalmente, lo que respecta al Imserso -como les he dicho- tendrá lugar una reunión el día dos, y será otro de los temas a debatir el día nueve en la Sección de Castilla y León.

La asunción de nuevas competencias no debe de realizarse, a nuestra forma de ver, de manera urgente y precipitada; y así lo ha demostrado y así consta en las Actas de alguna Comisión Mixta de Transferencias, algún representante del Partido Socialista, que esto no debía de hacerse de manera precipitada y urgente, porque así lo recomienda la Oposición en algún momento, como fue el tema del Inem y algunos sectores sociales. Están en juego cuestiones tan fundamentales en este tema como es la educación, y como es en un futuro próximo la sanidad, que exigen actuaciones serias y reflexivas, no determinadas por comportamientos ni electoralistas ni egoístas de ninguno de los que aquí estamos.

No aceptaremos, por tanto, en ningún momento, una transferencia mal negociada que pueda suponer perjuicios para los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma. No obstante, sí estamos dispuestos a impulsar -y es lo que venimos haciendo hasta ahora-, en este último tramo final de la Legislatura, todas las negociaciones que sean necesarias para incrementar en el menor tiempo posible el traspaso de las competencias que aún no han sido transferidas.

Apelo, de todas las maneras, a la colaboración y al esfuerzo, como es lógico, de todos los Grupos Políticos, que es ahora más necesaria que nunca, en un tema del máximo interés para todos los ciudadanos de Castilla y León. Y espero, de verdad, que con este debate que se desarrolla en esta Cámara podamos clarificar todas nuestras posturas y nuestras posiciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para la réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, Señorías. Yo, desde luego, lo primero que es... agradecerle el tono. ¡Hombre!, hubiera preferido algo más de lentitud para poder captar todos los matices; pero, siendo imposible, no siendo consustancial al carácter de la señora Consejera, pues, no pasa nada.

Bien. Yo, de su intervención, saco algunas conclusiones: primero, que seguimos igual -igual que hace un año, igual que hace dos- en la transferencia más importante de esta Comunidad Autónoma o para esta Comunidad Autónoma, que es la Educación No Universitaria. Transferencia que se prometió el uno de enero de este año, que se prometió el treinta de junio de este año, y que ya no se promete, porque yo creo que el fracaso es tan evidente que, realmente, es preocupante.

Yo le voy a hacer una pregunta directa a la señora Consejera para que no tenga empacho en contestarme. Usted, en el Acta del diecisiete de la reunión de la Comisión Mixta de Transferencias, Sección Castellano-Leonesa, del diecisiete de octubre del noventa y seis, dijo textualmente lo siguiente -y leo, y estoy dispuesto a pasar de una copia si usted no la conserva-: "Estima... estima la Presidenta que la evaluación..." -hablaba usted de sí misma, de sí misma, "estima la Presidenta", que es usted- "...que la evaluación del coste efectivo rondará..." -y se refería a la Educación No Universitaria- "...grosso modo, y sin asegurar ninguna cifra hasta que se lleven a cabo los correspondientes estudios, los 300.000 millones de pesetas". No lo dijo ningún medio de comunicación, no es un invento de nadie, lo dijo usted en la Comisión Mixta de Transferencias. Y yo creo... quiero que usted me manifieste, si es posible, en qué ha modificado esas cifras: si a la baja y en cuánto; si a la alza y en cuánto; y me precise usted si ésa sigue siendo su tesis sobre el coste efectivo de la transferencia de la Educación No Universitaria a esta Comunidad, porque, realmente, yo considero eso un tema del máximo interés.

Una matización, en primer lugar. Yo sé perfectamente que la Comisión Mixta de Transferencias es la que cierra los traspasos; pero los traspasos se preparan, como no podía ser de otra forma, en Ponencias técnicas. Y yo, como tampoco quiero aparecer como una persona que en muchos casos puede o llega a inventarse las cuestiones, le voy a leer exactamente lo que decía la Directora General de Cooperación Autonómica el día seis de julio, firmado por la técnica correspondiente y la secretaria de la Comisión, que decía lo siguiente: "Asimismo, deja constancia de que en la última reunión de la Ponencia Técnica, ambas representaciones, Estatal y Autonómica, llegaron a un acuerdo de traspaso". Y estamos hablando de la Formación Profesional Ocupacional.

Por lo tanto, las Administraciones, que son las encargadas de preparar los papeles para las Ponencias... para las Comisiones Mixtas, habían cerrado ellas un acuerdo, entre ellas; y fue la Comisión Mixta de Transferencias, Sección Castellano-Leonesa, la que desbarató aquel

acuerdo diciendo que no podía ser asumido por la Comunidad Autónoma. Y a ese acuerdo, no estando presente el Director General de Trabajo, se suma el Secretario General de la Consejería de Industria y logra un acuerdo por unanimidad, a propuesta de los Grupos de la Oposición que integramos la Comisión Mixta de Transferencias, que desbarata en aquel momento el acuerdo.

Por tanto, así son las cosas. Y no hace falta decir... las cosas tal como son, yo creo que es la mejor manera.

Señora Consejera, yo quisiera que me explicara entonces cómo está el tema de la gestión del Museo Nacional de Escultura, cuestión que prometió el Presidente Lucas en su intervención -y estoy dispuesto a leerle, si usted lo desea, exactamente el párrafo donde así lo dice-: "Crearemos el Museo..., solicitando asimismo la gestión del Museo Nacional de Escultura". Nadie le pidió esa promesa. Por lo tanto, nosotros tenemos interés en que se nos explique cómo está en estos momentos esa transferencia que nosotros consideramos del máximo interés.

Igualmente fue el Consejero de la cuestión... Portavoz de la Junta, el que dijo en su... en el mismo momento que iba a solicitar por la vía del 150.2 de la Constitución la delegación en materia de sanidad -que es una cuestión que a nosotros nos parece importantísima-. Y voy a leer exactamente cómo lo dijo él, para que no haya ningún tipo de duda -señor Consejero, si no se acuerda, yo se lo repito ¿verdad?-. "Si hasta ahora he tenido... para evitar ese costoso, o en tanto este costoso proceso se produce..." -se refiere al de las transferencias, difícil, largo, etcétera- "...como paso intermedio y, en aplicación del Artículo 150.2 de la Constitución, pedir la delegación a esta Comunidad Autónoma de las competencias en materia de sanidad". Así, en bloque, sin ninguna matización. Y, por lo tanto, nosotros, desde luego, queremos saber cómo está aquella iniciativa inicial, que además nosotros estábamos de acuerdo con ella y nos pareció bien y, por tanto, no se criticó en aquella intervención, sobre ese acuerdo.

Se me había olvidado antes una cuestión que para mí tiene también cierto interés. Porque, claro, la formación de la voluntad regional en estas materias es muy importante. Está bien que en las Ponencias Técnicas los Gobiernos trabajen y lleguen a acuerdos que trasladan a la Comisión de Transferencias, que es la que al final dice sí o no. Pero yo creo que en el trabajo de los Gobiernos cabe perfectamente la formación de voluntades regionales, contactando con los Grupos, consultando, etcétera, que contribuyan a que todos los Grupos, con carácter previo incluso a la reunión final de la Comisión Mixta de Transferencias, podamos estar de acuerdo en lo que allí se va a hacer y allí se Quiero decir que eso no existe; no hay esos contactos previos para conseguir acuerdos con carácter anterior a la negociación con la Administración Central y, por lo tanto, antes de que esos valores lleguen a la Comisión Mixta de Transferencias.

Yo creo que eso podía ser un buen sistema. Parece un sistema bastante razonable para llegar a algo, salvo que realmente las dificultades sean tan enormes que no se quiera poner en marcha un procedimiento que sería interesantísimo porque permitiría que el Gobierno, cuando va a la Ponencia Técnica en representación de los castellanos y leoneses, no sólo representa al Gobierno, sino represente al pueblo que, como muy bien matizaba, el Presidente es el depositario de todo, y a nosotros como representantes de ellos.

Por lo tanto, ése es el procedimiento que a nosotros nos hubiera gustado que se aplicara en transferencias tan importantes, sobre todo, como la Educación No Universitaria.

Y otra cuestión que a mí me interesa mucho. Este Parlamento ya una vez... mire, en la negociación del Estatuto, últimamente -y el Portavoz del Grupo Popular no me dejará por mentiroso-, hemos llegado a acuerdos en muchas cosas; pero ha habido una cosa en que no hemos sido capaces, es en restituir la competencia de Montes de la competencia de desarrollo legislativo y de ejecución a donde estuvo en el acuerdo que tuvimos en Castilla y León de competencia exclusiva. No lo hemos logrado. Había una resistencia de los Grupos Parlamentarios o de los representantes de la Administración -ya citados por el Presidente antes- y no hubo manera de ello.

Sin embargo, hay una cuestión que es muy importante... (Sí, señor Presidente, le ruego un minuto más, si no es inconveniente.) En este Parlamento discutimos una vez sobre la transferencia de los servicios centrales del Icona a la Comunidad Autónoma. Aquí hay una Delegación Central del Icona que representa al Icona central, que ya no existe, además, ahora se llama de otra forma; son diez o doce o quince funcionarios, no queda nada más que Castilla y León donde no están transferidos.

Hay una Resolución aprobada por este Parlamento por unanimidad de todos los Grupos, incluido el Grupo Popular, de aprobación de esa Resolución. Y no se ha dado ni siquiera el primer paso para conseguir esa transferencia, que paliaría de alguna manera, al asumir por completo la administración forestal en la Comunidad, esa incapacidad que hemos tenido de lograr que Montes vuelva a su sitio natural, que es la competencia exclusiva.

Por lo tanto, eso hace ya varios años: unanimidad de todos los Grupos, propuesta de nuestro Grupo Parlamentario. Pero eso es lo de menos. Ahí siguen los funcionarios, ahí siguen olvidados de todo el mundo; podían estar aquí, podíamos tener perfectamente unificada en una Administración Única -que tanto les gusta- cuáles son los servicios forestales de esta Comunidad Autónoma; con lo cual, desde luego, la no posibilidad de tener los Montes como competencia exclusiva estaría mucho mejor. No han querido, o no han podido, o no les ha parecido, o no les ha apetecido profundizar en la transferencia de los servicios centrales; aquí, gente capacitada, recursos fi-

nancieros, la confección de las estadísticas regionales estaría en manos de la Comunidad Autónoma y no en manos de la representación central del Estado.

Señora Consejera, yo le agradecería, si es posible, que usted siguiera precisándome después de su intervención los extremos que le he planteado. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Muchas gracias, Presidente. Pues sí, le voy a seguir precisando. Primero, yo me quisiera... quisiera hacer referencia a la propuesta que usted ha hecho de cambio y de que se enterara... que le parece un cauce normal que se entere esta Cámara. Le reitero que no es que no haya contactos con los Grupos, sino que los Grupos Parlamentarios aquí representados están todos representados en la Sección Castellano-Leonesa. Luego si ustedes, sus dos representantes que tiene el Partido Socialista en la Comisión, en la Sección Castellano-Leonesa, no confía en ellos, céselos. Pero, lógicamente, los miembros que usted tiene en la Sección Castellano-Leonesa deberían de poner en conocimiento del resto de los miembros del Partido Socialista lo que allí se decide; lo mismo que hará Izquierda Unida con su representante, lo mismo que harán los representantes del Partido Popular y lo mismo que hará el representante o la representante del Grupo Mixto. Luego los miembros de la Sección Castellano-Leonesa tienen todos los documentos a la vez y al mismo tiempo: todos los documentos, todas las valoraciones y todos los informes técnicos, y se les mandan previo a la Sección Castellano-Leonesa. Luego lo lógico es que a ustedes se los envíen.

Pero, es más, si no les gusta el procedimiento del funcionamiento de la Sección Castellano-Leonesa, ¡cámbienlo!, porque es que no le hemos hecho nosotros, también se ha hecho en esta Cámara. Luego, lógicamente... bueno, no, ¿cómo está la representación de la Sección Castellano-Leonesa? Usted tiene dos representantes en la Sección Castellano-Leonesa, póngase de acuerdo con ellos, porque hasta la fecha estamos bastante más de acuerdo los de la Sección Castellano-Leonesa aunque somos de diferentes Grupos Políticos que, por lo que veo, el propio Partido Socialista dentro de su Grupo Político. Porque no se enteran de nada; luego, si ustedes no se enteran es un problema suyo, es un problema suyo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio. Señorías, guarden silencio.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): ...el que no se enteren.

Y lo mínimo que se puede pedir...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): ...en determinadas ocasiones, es que ustedes pidan información a sus representantes en la Sección Castellano-Leonesa y no salgan en los medios de comunicación a destiempo. Eso es lo que no tienen que hacer. Porque ustedes piden mucha participación; pero yo a usted le digo -y no hay nadie que me lo rebata- que se llevó a la Sección Castellano-Leonesa la posible participación de los sindicatos, UGT y Comisiones Obreras -que lo pidieron-, para las transferencias de Educación No Universitaria, y fueron los representantes del Partido Socialista los que se negaron expresamente a que esos señores estuvieran de oyentes, porque con el Reglamento en la mano no podían estar. Falso no.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías. Señor Cuadrado, señor Cuadrado, cálmese.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Está escrito. No, no, falso no. Cuando no nos gusta oír las cosas nos encanta descalificar. Pero, aparte de estar yo, está el señor Herreros, que está también en la Comisión, en la Sección Castellano-Leonesa, y puede corroborar lo que yo aquí estoy diciendo. El señor Jiménez-Ridruejo, se negó tajantemente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Por lo tanto, tienen ustedes suficiente representación.

Por lo que respecta a lo que usted decía, de la Sección... del tema de la Educación No Universitaria, pues, perdone, pero no estamos igual. Estamos bastante diferentes a ese año. Y a ustedes les diré: yo no voy a decir... nada de lo que esté escrito lo voy a rebatir; pero no me lo lea usted una línea sola, léame en conjunto el Acta, ésa y todas las seguidas.

Nosotros, en un momento, porque ustedes también pidieron explicaciones aquí de cuál era la valoración efectiva, se hizo una valoración que siempre, antes de decir la cantidad, dijimos por adelantado que era "pro-vi-sio-nal". Por cierto, valoración que comparada con la que había hecho su Grupo Político y después también los sindicatos, UGT y Comisiones Obreras, que nos hemos cambiado las valoraciones, porque como es público no hay nada que ocultar, daba la casualidad de

que la que había hecho la Junta era la más... la mayor de todas.

Pero es que, además, ese informe que tenemos de valoración recoge exclusivamente la Educación No Universitaria sin tener en cuenta la implantación de la LOGSE y sin tener en cuenta el traspaso de inversiones o el anexo de inversiones, como se hizo con Educación Universitaria.

Y a estas fechas yo le digo que está muy adelantado, con la misma oposición por parte de la Comunidad Autónoma de Castilla y León; porque en este momento hay que valorar los cambios de ejercicio presupuestario, hay que valorar el personal y el número de personal, hay que valorar que empieza otro curso, hay que valorar la territorialización del Presupuesto del noventa y nueve, para ver si estamos o no de acuerdo con las inversiones que se van a hacer. Y es el grupo de trabajo el que está haciendo esa revalorización completa con los datos que tenemos.

Pero los datos están ahí. Y yo, desde luego, los seguiré defendiendo, porque esos datos los han hechos técnicos; efectivamente: técnicos, no políticos. No se han hecho con criterios de oportunidad política, sino que han sido técnicos y tratando de defender los intereses de esta Comunidad Autónoma.

Por lo que respecta al tema de museos, le voy a decir a usted: efectivamente, se pidió y se sigue pidiendo. Pero no solamente se pidió el de Valladolid, hemos pedido otros cuantos más, a partir del diecinueve de junio la Sección Castellano-Leonesa de la Comisión Mixta, y también se pedía el yacimiento museo-arqueológico de Numancia, el anexo al Museo Numantino de Soria, yacimiento museo-arqueológico de Ambrona, el anexo al Museo Numantino de Soria, ermita de San Baudelio de Berlanga, de Casillas de Berlanga, el yacimiento arqueológico de Tiermes, y la villa romana de Navatejera de Villaquilambre.

Las propuestas que ha hecho la Comunidad Autónoma al Ministerio, a la Administración Central, reiterándole esto, están a la espera de ser contestadas por la Administración Central. Luego, lo que ha pedido la Comunidad Autónoma, lo seguimos reiterando.

Y para hacerle referencia al tema que usted me hablaba del Inem, le voy a decir que el tema de Formación Ocupacional no fue así como usted dice. Y lamento que usted diga que "en ausencia de no se quién"; la representación de la... de las Consejerías la puede llevar un Director General, el Secretario General, el Consejero o el señor que está dándole al ordenador si así se cree conveniente y es el que más sabe de la materia (pero, además, era por otras razones). Y había tres discrepancias exactas; no es porque lo digan allí. Quieren el sistema de cálculo a utilizar para valorar el Capítulo de Inversio-

nes, insuficiente el número de efectivos transferidos y, por lo tanto, se establecía la disconformidad con este tema.

A partir de esa fecha, y después de verano, ha sido el Ministerio de Trabajo el que ha querido comenzar las negociaciones para nuestras pretensiones, porque, si no, no teníamos nada que negociar, para tener en cuenta nuestras pretensiones; creemos a estas fechas que serán más efectivos y que se ha calculado de otra forma el cálculo de las inversiones para esta transferencia, y que, si eso lo considera bien y exacto la Sección Castellano-Leonesa el día nueve, aceptaremos las transferencias a partir del uno de enero, si es que también es viable después de la reunión de la Sección de Castilla y León con la Administración Central.

Por lo tanto, eso no es así. Hay una serie de materias que no han empezado. Las competencias más importantes -y usted lo sabe y no puede ser ajeno a esto- es que no es lo mismo hacer unas transferencias sin importancia, a hacer unas transferencias de la envergadura que puede tener la Educación No Universitaria.

(Murmulllos.)

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Y, por lo tanto, mientras no nos consideremos plenamente satisfechos... (Podían ustedes callarse, ¿eh?, un poco. Digo yo, vamos. Es que tienen más poca educación que yo que sé.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Y respecto del tema del Imsero... -que ya veo que hay aquí representantes, porque ustedes los han invitado, nosotros no tenemos ningún problema en explicar las cosas-, sabemos que la competencia del Imsero cuando se aceptó en su momento... (Les pediría que me escucharan, ¿eh?, como mínimo, ¿eh?)

(Murmulllos.)

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): ...la competencia del Imsero...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Lo que sí les ruego es que guarden silencio.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): ...fue una transferencia asumida con una gran responsabilidad por este Gobierno Autónomo. Pero tiene que saber la gente que este Gobierno Autónomo fue tal la responsabilidad con que la asumió que costó a las arcas

de la Comunidad Autónoma 2.500 millones de pesetas de homologación del personal, que se asumió gracias al consenso de la Junta de Castilla y León con los sindicatos representativos.

Por supuesto, no está ajena esta Comunidad Autónoma a no querer aceptar ni a los funcionarios, ni a su homologación, porque sabemos que lo tenemos que hacer y lo vamos a hacer. Y así está escrito hasta en la Ley de Presupuestos y en su Ley de Acompañamiento. Pero queremos que en lo que en su momento no nos dieron bien, nos lo den perfectamente valorado. Y no escatearemos esfuerzos, y esperamos llegar al mismo consenso con los sindicatos representativos de ese área, en homologar el personal de la mejor manera posible y más rápida. Pero no necesitamos que en pleno traspaso de las competencias y cuando la Comisión Mixta... -que algún día se me ha quejado algún representante en la Sección Castellano-Leonesa-, cuando la Comisión Mixta y la Sección Castellano-Leonesa esté trabajando, no necesitamos interferencias exteriores que quieran tener alguna propaganda de cara a las elecciones, que ya vemos que están demasiados nerviosos. Muchas gracias.

(Murmulllos. Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijar posiciones. Señorías. Para fijar posiciones, por el Grupo Mixto. Señora Pérez, tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Yo pensaba que en el día de hoy, y a lo largo de toda la mañana, se hubiera aclarado cuál eran las dificultades que tenía esta Comunidad Autónoma para asumir las transferencias pendientes. Y veo que no, veo que no. Yo pensaba que en esta por lo menos... si en la Pregunta de Actualidad que he realizado no se me ha contestado, yo pensaba que en una Interpelación -que, por supuesto, corresponde a la Consejera de Economía, porque es Consejera de Economía- nos respondiera dónde están las dificultades -porque debe haberlas; pero no sé si son de índole político, si son de índole económico-, cuál son las dificultades para que Castilla y León, después de un pacto de mil novecientos noventa y dos, y después de mucho tiempo teóricamente negociando, estemos al día de hoy en la misma situación.

Y si estamos en otra, yo solicitaría a la Consejera de Economía nos respondiera a esta Cámara, si es verdad que en este último tramo de Legislatura, ustedes van a tener la voluntad política de asunción de transferencias.

Yo estoy de acuerdo que no se pueden asumir precipitadamente; pero esto no es una precipitación, llevamos ya años, años. Entonces, no es un problema de que es que no esté valorada la situación o que no esté valorada... económicamente los problemas.

Nosotros sí que queremos, porque creemos que la gestión cercana de las políticas en este sentido de bienes-

tar es bueno, porque queremos la autonomía para aumentar la calidad de vida, no para cualquier cosa. Y por supuesto que siempre vamos a defender que se asuman las transferencias; sin déficit, por supuesto. Pero aquí no se nos ha planteado, en el día de hoy, yo no sé si es que el Gobierno Central se tiene que ir de rositas en el día de hoy, o quién es quien se tiene que ir de rositas; pero aquí, por lo visto, las dos... Gobiernos del Partido Popular se tienen que ir los dos de rositas.

Y yo creo que es hora que a este Parlamento, independientemente de la Sección Castellano-Leonesa de la Comisión Mixta de Transferencias, al día de hoy... -porque hay compromisos a uno de enero, había compromisos-, al día de hoy, se nos comenten de verdad las dificultades que tenemos. Porque aquí todos los Grupos Parlamentarios y los partidos políticos y, desde luego, Nueva Izquierda entre ellos, está dispuesta a ayudar al Gobierno para la asunción sin déficit de las transferencias.

Valga por delante o vaya por delante ese apoyo que siempre vamos a prestar para que esta Comunidad Autónoma no se endeude. Pero aquí no nos lo ha comentado, de verdad, dónde están las dificultades. Porque, mire usted, no nos ha comentado las dificultades que tenemos para asumir los flecos del Imserso. A mí, el otro día, que he ido de interlocutora -de interlocutora y no como método de presión- ante el Ministerio y ante la Consejería de Bienestar Social con el Comité de Empresa, independientemente de quién le formara, he ido como interlocutora, para que, de una vez por todas, se calmaran y se vieran encima de la mesa dónde estaban los problemas. Se ha comentado: "el Ministerio no tiene problemas en inversiones de reposición; el Ministerio plantea que puede haber un porcentaje de reconversión de plazas en asistidas". Pero, no se nos puede... no podemos exigir seguramente al Ministerio que el 100% de plazas que tienen esos centros -seis centros, que faltan cinco centros de residencias de personas mayores de transferir a nuestra Comunidad Autónoma- se reconviertan totalmente en asistidas, cuando la Junta de Castilla y León, que tiene el mayor volumen de transferencias desde el uno de enero de mil novecientos noventa y seis, no ha reconvertido ni una sola plaza.

Es decir, podemos ir con planteamientos de máximos y con planteamientos coherentes. Yo espero... -ya que no se ha contestado esta mañana-, espero que al día de hoy, o en esta contestación, se plantee que las posturas del Ministerio y de la Junta de Castilla y León están cercanas y que se pueden asumir las transferencias en esta Legislatura, porque es importante para la calidad de vida, para la calidad de vida de esta ciudadanía. Por supuesto, que si tenemos homologación salarial, mejor; pero nuestra Ley de Gerencia de Servicios Sociales ya asume ese presupuesto, y lo plantea nuestra Ley. Tendremos que cargar con la equiparación salarial, que lo pone en nuestra

Ley. Es decir, no echemos balones fuera de lo que no podemos; carguemos con lo que es nuestro y exijamos al Gobierno Central lo que tiene que plantear. (Sí, voy acabando.)

En Enseñanza No Universitaria -ya acabo- nosotros quisimos y seguimos queriendo ayudar. Por supuesto que la valoración que se está planteando aquí y que ha dicho la Consejera de Economía que hicieron los sindicatos de clase o algún grupo de Oposición era menor que la de la Consejería de Educación; eso no es cierto No es cierto porque ustedes saben, igual que nosotros, que se planteaba además un 25% a mayores para implantación de la LOGSE.

Y no sabemos si es que el problema actual es que no queremos que la LOGSE se implante en nuestra Comunidad Autónoma o a nivel estatal; no sabemos si el problema es que cada vez vamos a tener menos fondos -y por eso nos preocupa y es urgente las transferencias ya-, vamos a tener menos fondos, menos presupuesto a nivel de Gobierno Central para este tipo de políticas de bienestar; porque eso nos lo está planteando y está completamente calculado con la disminución de ingresos con la reforma del IRPF; y es en estas políticas donde lo vamos a tener mal. Entonces, urgente y precipitada, no; pero díganos usted, de verdad, al día de hoy, si es que hay algún problema que no sea voluntad política. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo de Izquierda Unida, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, yo tengo que decir que me ha llamado la atención el inicio del debate en el que, efectivamente, se han puesto de manifiesto conocimientos e, incluso, pues, unas como... nuevas formas de actuar; pero no podía terminar así. Y es que el asunto tiene mucha envergadura, tiene mucho problema.

Yo me acuerdo, año mil novecientos noventa y dos, este Procurador, en representación de Izquierda Unida, en solitario, planteó la necesidad y la conveniencia de hacer un Consejo Escolar Regional para, de ese modo, analizar todos los planteamientos que se nos venían encima y poder tomar una determinación, y llevar a la práctica, lo mejor posible, unas transferencias que, lógicamente, son complejas. Yo he de decir que en aquella ocasión -se recordarán- quedé absolutamente en solitario. Hace unos días acabo de escuchar al Consejero de Sanidad querer poner en marcha un Consejo de Sanidad Regional con la misma finalidad; me alegraré, porque entonces les dije -¿se acuerdan?: terminamos el siglo y no tenemos las competencias en materia de Enseñanza No Universitaria; y entramos, bien entrado el siglo siguiente, y entonces tendremos las de Sanidad.

Pues bien, yo estoy de acuerdo con los planteamientos que se hacían por parte del señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, pero al mismo tiempo también le digo: hay que operar con absoluta claridad. La misma lentitud y las mismas reticencias que en estos momentos todavía nos encontramos con la transferencia de algunas materias, provienen de la época en que gobernaba el Partido Socialista en el Gobierno Nacional. Y, de hecho, recientemente, el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión Mixta de Transferencias, acaba de sacar un artículo muy interesante, que yo vengo intentando, matándome con la razón de decirles: no es cuestión sólo de afinar en la cuantificación de las transferencias, es cuestión de acelerar el procedimiento. Porque no podemos satisfacer las necesidades de la ciudadanía cuando se constata que hay una desviación del 5% para las arcas municipales sólo en materia de Educación No Universitaria, lo que equivale, aproximadamente -dice ese artículo-, a 10.000 millones de pesetas anuales, por no tener esa materia transferida.

Pero en estos momentos -en la Sanidad todavía más, en la Sanidad todavía más- viene aquí un dato muy significativo y muy curioso: la diferencia que hay entre la media de los salarios de los docentes en materia de Enseñanza No Universitaria entre territorio MEC y no territorio MEC viene a ser, aproximadamente, 25.000 pesetas; pero, curioso y significativamente, en Sanidad se elevan a una media entre 75 y 100.000 pesetas de diferencia. Y eso no es la satisfacción individual de cada uno de los sujetos que son docentes o que son sanitarios; eso es la falta de percepción concreta de recursos para la Comunidad Autónoma que suman unas cuantías muy importantes. Ya no es hablar exclusivamente de esas materias, sino de algo más interesante: la calidad educativa, la calidad sanitaria que, lógicamente, se tiene que ver mermada en el mismo momento en que no hay una posibilidad de equiparación en recursos humanos, en recursos técnicos, en definitiva, en capacidad económica.

Nos vamos a encontrar con problemas, porque la pedía, precisamente, a la señora Consejera que dé explicación; va a tener que dar explicación. Yo tengo... -y no sé si se debe hacer uso de esa convocatoria-, yo tengo los documentos de esa convocatoria y desde aquí anuncio: no es posible en estos momentos, tal como están las cosas, hacer la aprobación definitiva, ni del Imsero, ni del Inem y, por supuesto, no hablamos de la Enseñanza No Universitaria. Porque, es verdad, llevamos muchos meses, llevamos incluso años demandando desde la Comisión Mixta de Transferencias, Sección Castilla y León, que el Ministerio haga la aportación documental, y nos acaba de llegar en estos mismos momentos para la reunión que tenemos el próximo día nueve.

Y entonces, nos parece que va a ser muy difícil, porque hay declaraciones de buena voluntad por parte del Imsero, del Director General; pero éstas tienen que traducirse en pesetas. No se puede solamente hacer declaraciones... y no me ponga ni con tirios ni con

troyanos, pero hay un hecho absolutamente claro: no hay problema. Si no hay problema, dígnanos la metodología de transferencia, la cuantificación exacta y, entonces, no hay problema. Pero si sólo son declaraciones que quedan muy bien de cara a la galería y de cara a satisfacer los deseos de los trabajadores en un momento determinado, lo único que nos encontramos son nuevas frustraciones.

Y no creo que eso sea el procedimiento. Porque, lógicamente, sí se pueden aprovechar en todas las circunstancias, pero no va a tener ningún tipo de eficacia; y, sobre todo, se va a seguir produciendo esa diferencia entre lo que es nuestra calidad asistencial, nuestra calidad de vida en su conjunto, nuestras posibilidades de acceso a esa transferencia igualitaria que venimos reclamando.

Yo terminaría diciendo que me parece importante, me parece vital; no podemos perder más tiempo; habría que acelerar, que se multiplicasen las Comisiones Técnicas, que se multiplicasen para que no se produzcan fenómenos de naturaleza tan extraña como la que en estos mismos... en estos momentos estamos viviendo y nos da incluso la impresión, señora Consejera, de que alguien, alguien está operando de tal manera, que se motiven todavía muchas más contradicciones dentro del propio Gobierno Autónomo. Ustedes sabrán. Pueden estar constantemente en disquisiciones y en enfrentamientos, pero no es posible que eso pueda ser recibido por parte de la Comunidad Autónoma en silencio y no les estalle en absoluto; que cuando se priman informaciones de un género u otro para quedar bien ante no se saben quién y por qué, y, al final, resulta que sale el Consejero de Industria a decir que lo del Inem marcha divinamente, y después observamos que eso no tiene ningún tipo de realidad sustancial, porque se dijo "hay que actualizar las inversiones reales del Inem", y... Perdón, en materia de formación ocupacional sigue la cosa tal cual estaba anteriormente, y, por supuesto, con una carencia de centros, que seguimos sin tener centro en Soria, sin tener centro en Segovia, sin tener más que centros móviles en algunos lugares, y eso va a detraer también calidad en el elemento más importante, que, precisamente, es ver cómo somos capaces de paliar, por ese sistema, el gran problema del paro de nuestra Comunidad.

Vamos a intentarlo entre todos. Y es también de reconocer que siempre ha habido un gesto por el cual estamos todos los Grupos Parlamentarios en la Comisión, que en algunos lugares tampoco se lo han planteado así, pero también será justo que estudiemos las formas; porque las formas en la actualidad dejan mucho que desear. Y es la realidad que en la mayor parte de las ocasiones, los últimos que nos enteramos somos los propios miembros de la Comisión Mixta de Transferencias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor León de la Riva tiene la palabra.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Gracias, señor Presidente. Señorías, y por múltiples razones, con toda la brevedad de que sea capaz.

Desde luego, a nuestro Grupo, de alguna forma, le sorprende esta Interpelación, porque, como ha quedado señalado reiteradas veces por la Consejera, los Grupos Parlamentarios están representados en la Comisión Mixta, y, desde luego, cuando el Grupo Popular queremos saber cómo van las negociaciones llamamos a nuestro representantes y les pedimos explicaciones. Y, en cualquier caso, si nos cabe alguna duda, hablamos directamente con las Consejerías, con el Consejero, la Consejera o los Directores Generales.

Yo no sé si ustedes tienen tanta dificultad con sus representantes en la Comisión Mixta... no sé si tienen tantas dificultades con sus representantes en la Comisión Mixta como con los propios miembros del Gobierno, pero es que, además, hay otra vía que desde el Grupo Socialista viene utilizándose -legítimamente, por supuesto- reiteradas veces; me refiero a las preguntas escritas, a las preguntas orales, o a las distintas iniciativas parlamentarias. Yo he oído hablar en esta sala y en la sala de comisiones, reiteradas veces, a la Consejera de Educación y Cultura o al Consejero de Sanidad y Bienestar Social sobre el estado de la cuestión. He leído en el Boletín un montón de respuestas, en el Boletín de las Cortes, a preguntas con respecto a este tema, e incluso en este propio hemiciclo cuando se ha planteado. En cualquier caso, están en su legítimo derecho; además, tengo que reconocer que, al menos en sus inicios, el debate se establecía en unos términos de absoluta normalidad.

Sin embargo, yo creo que se entra en una contradicción permanente cuando se está diciendo que hay que darse mucha prisa, pero que, al mismo tiempo, hay que valorar muy bien las cosas; evidentemente, eso es un deseo. Y lo que no se puede, en ningún caso, es emplazar en una negociación a una de las dos partes a poner fecha fija de cierre de la negociación. Porque si lo que se exige aquí es que la Junta diga que a tal fecha asumirá los flecos del Imserso o la educación no universitaria, se está dando pistas al otro lado de la mesa sobre: "lo que hay que hacer es alargar, porque al final la Junta va a tener que claudicar, o la Sección Castellano-Leonesa de la Comisión Mixta, porque se ha comprometido el Gobierno ante esta Cámara a cerrar las negociaciones en un plazo determinado". Y eso, cualquiera que se haya sentado en una mesa de negociación sabe que no es buena forma de negociar.

Mire, el propio Portavoz Socialista ha reconocido que la gestión del Consejero y su equipo en la transferencia del Imserso supuso mejorar en tres puntos la financiación; a pesar de eso, eso le ha supuesto al Gobierno Regional, le ha supuesto a esta Comunidad Autónoma

2.500 millones en la homologación de los funcionarios del Imserso. A lo mejor, si se hubieran tardado seis meses más, pues, en lugar de tres puntos, hubiéramos subido cuatro en esas negociaciones con la Administración Central, y nos hubieran costado, en lugar de 2.500, pues 1.800.

En estos momentos, se estima que la homologación del personal del Imserso, por ser un cupo más reducido, puede costar otros 500.000.000 de pesetas a la Comunidad Autónoma; y desde que se cerró una primera cifra en el momento actual, pues, se ha conseguido aumentar la financiación en más de 200.000.000 de pesetas, conforme me informaba ahora mismo el Consejero.

Porque, Señorías, vamos a ser claros: aquí no es tanto un problema del color político de un gobierno frente al color político del otro. A mí me cupo el honor de presidir la Sección Castellano-Leonesa la legislatura pasada: cuatro años. Y miren ustedes, me entendía infinitamente mejor con el señor Saavedra que con el señor Eguiagaray. Luego no es un problema de color político; que yo sepa, los dos eran los Presidentes de la Comisión Mixta, uno... primero el señor Eguiagaray, después el señor Saavedra. Y el grado de entendimiento con el señor Saavedra, quizás porque había presidido una Comunidad Autónoma y era más sensible, permitió desbloquear temas que con el Gobierno anterior o con el Presidente anterior no lo fueron.

Aquí vamos a hablar en castellano claro, que para eso estamos en Castilla y León. Aquí hay un problema de Administración Central frente a una Administración Autonómica; y no tanto de políticos -y lo he descrito alguna vez-, sino de los altos funcionarios de los Ministerios -vamos a ser claros-, que se resisten a perder "poder", dicho sea entre comillas. Y un funcionario en Madrid se cree más importante cuanto más presupuesto maneja y cuanto más funcionarios tiene a su nivel o a su cargo, y se resiste a perder esa parcela de poder porque, entre otras cosas, a lo mejor deja de existir en el organigrama central la Jefatura de Servicio que está ostentando en ese momento. Luego, por lo tanto, no juguemos tanto con los colores políticos cuanto por la voluntad centralista de la Administración Central, sea del color que sea -señor González, créame que es así-, frente a la Administración Autonómica, sea esta también del mismo color o de un color distinto.

Por lo tanto, el Grupo Popular sigue insistiendo en que no se deben cerrar fechas porque es una mala técnica de negociación, que se debe ir paso a paso apretando permanentemente, exigiendo, haciendo contraofertas, valorando permanentemente lo que se hace desde Madrid; pero no por apuntarse a la fecha del uno de diciembre o del treinta de mayo, entre otras cosas, porque varían los presupuestos según se haga en un momento o en otro, no forzar nunca las máquinas. Y desde luego, créanme, se ha dicho algo en esta tribuna que me cuesta

difícil, que me es difícil entender. "Es que las transferencias mejoran sensiblemente la calidad de vida". Y yo digo, ¿la de quién? ¿Es que los residentes en la residencia de Parquesol van a tener mejor calidad de vida porque haya sido transferida a la Comunidad Autónoma? ¿O la de los trabajadores de esa residencia, que ésa sí va a mejorar sensiblemente porque se les va a subir el sueldo? ¿A qué están jugando ustedes con esas prisas? ¿A qué están jugando con eso? ¿A mejorar... a mejorar la calidad de vida de los residentes que difícilmente...? yo creo que los funcionarios van a actuar con la misma profesionalidad dependan de Valladolid o dependan de Madrid. ¿O a jugar con el voto de los trabajadores cuya calidad de vida, evidentemente, mejora el día que se les suba el sueldo? Muchas gracias.

(Murmulllos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, vamos a continuar. Por favor, silencio. El interpelante, señor González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, Señorías. Siempre le había dicho al señor León de la Riva que usted presumía de salir sin papeles y que lo hacía muy bien. Y si se acuerda, alguna vez que ha salido con papeles, le he acusado de que sale con papeles porque va a faltar a la verdad. Yo hoy le voy a recomendar que salga siempre con papeles, porque así no dirá las cosas que ha dicho hoy por improvisar. Usted tiene aquí una responsabilidad; no puede decir lo que ha dicho. No puede decir que hay que ocultarle cosas al otro lado de la mesa. Oiga, estamos en la misma mesa. El Gobierno Central cuando transfiere la sanidad a Castilla y León, Castilla y León no es su enemigo; es una Comunidad Autónoma que tiene el derecho a ejercer sus competencias. Y el Gobierno Central no es el tahúr que está enfrente; es una Administración que tiene que ser solidaria con la nuestra y que tiene que hacer las cosas bien. Luego aquí no hay que ocultar documentación a nada, porque, además, todo el mundo sabemos lo que hay, los médicos, los veterinarios; todo el mundo sabemos lo que hay.

Y mire, intervención sobre el tema de la residencia, y de jugar con el voto de los trabajadores, y que si tal o que si cual, indica, indica, indica su nivel de desarrollo intelectual en materia autonómica, en materia autonómica. Usted es un centralista jacobino, que a lo mejor en esas cosas merecería estar en otro sitio. Aquí nadie juega con nada. Tenemos un Estatuto y hay que desarrollarlo, y queremos ejercer nuestras competencias, desde aquí; y usted últimamente flojea en esa materia.

Segunda cuestión. Yo no me voy a distraer con el tono de la Consejera, la verdad es que no creo que eso sea... yo voy a seguir con mi tono habitual, reivindicando las cuestiones que nos interesan.

(Murmulllos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías, por favor. Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Además estamos acostumbrados a ese tono y, por lo tanto, no nos sorprende. Mire, ya el que entonces yo definí como intermediario intentó en el debate del Estado... de los presupuestos de Totalidad enfrentarnos con el colaborador mío, que es miembro a su vez de la Comisión Mixta de Transferencias. Es que no tienen... no tienen otro objetivo ni otro discurso, ni otro discurso, señor Portavoz. Ese miembro de la Comisión Mixta de Transferencias y nosotros se lleva perfectamente, nos informa. Pero él no tiene la culpa, él no tiene la culpa, y el señor Portavoz de Izquierda Unida lo ha dicho también, de recibir a veces los papeles con veinticuatro horas y ser convocado por telegrama. Esa urgencia que ustedes exigen es muy difícil que un parlamentario o una persona que tiene que estudiarse una transferencia lo pueda hacer en veinticuatro horas y con los papeles que ustedes le mandan. Por lo tanto, ésa es la urgencia que se suele referir el Portavoz nuestro en la Comisión Mixta de Transferencias; a la urgencia en las convocatorias, a la urgencia en mandar los papeles, a la urgencia en pedir dictámenes sin tiempo ni forma material de estudiarlos. Y eso es lo que molesta y lo que impide a este Grupo conocer, en muchos casos, con la suficiente antelación cuáles son las posturas negociadoras del Gobierno Regional.

Pero es que yo creo que habría que decir más: no se puede confundir eso, ni que yo no sepa que hay una Comisión Mixta de Transferencias, ni que hay una ponencia técnica, con la formación de la voluntad regional en una materia. Nosotros estamos demandando aquí, mi Grupo y yo, ser consultados a la hora de que la Ponencia Técnica lleve a negociar una transferencia como Educación No Universitaria; eso es lo que estamos pidiendo. Y, por lo tanto, no estamos pidiendo lo que se hace por obligación, que es mandarnos los papeles veinticuatro horas antes de la Comisión Mixta, sino participar en la elaboración de alternativas, en la elaboración de propuestas, en la elaboración de la valoración, y adquirir responsabilidades, como Grupo Parlamentario, en la formación de esa voluntad popular. Eso es lo que estamos pidiendo. Y como no quieren ustedes contestar, pues, empiezan con ese asunto de si yo me llevo mal o bien, de si el otro... No, no. Nos llevamos perfectamente, nadie va a cesar a nadie, nadie va a dimitir a nadie. Y esa es la cuestión.

Y yo, porque no quiero que... distraernos, voy a repetir a la señora Consejera las preguntas que le hice por primera vez, porque es que no me quiero distraer de verdad. Por cierto, una matización: mire, el Museo de Escultura de Valladolid es nacional, fue el que citó el señor Presidente, lo de San Baudelio, lo de Ambrona, y lo de San Juan de Duero, no son nacionales; son anexos del Museo Provincial de Soria, y nada tiene que ver con

lo que prometió el Presidente aquí. El Presidente prometió la gestión del Museo Nacional de Escultura, y yo le demando a usted una contestación al respecto; si es que es bien fácil, no hay ningún problema, no hay ningún problema.

Por supuesto, si han planteado la gestión al Gobierno Central y el Gobierno Central no les ha contestado, significa que su fuerza negociadora es nula y que la voluntad de transferir del Gobierno Central es idénticamente nula, con lo cual pone en riesgo el proceso que ustedes habían anunciado.

¿Qué ha pasado...? Bueno, yo si quiere usted, señora Consejera, le leo el acta completa de esa reunión, porque... bueno, me parece bien, como la tengo, no tengo ningún problema. Pero yo creo que la frase clave es ésta: 300.000 millones. Y la pregunta sigue siendo ésta: ¿cómo y de qué manera, y hasta cuándo, y hasta qué límites han rebajado ustedes esa cifra o han subido ustedes esa cifra? ¿Qué cifra es la que van a aceptar en una materia tan importante como ésta, que yo creo que es vital? ¿Cómo va -y nadie me ha dicho nada todavía- la petición de delegación según el Artículo 150.2 de las competencias en sanidad? Ni una sola palabra de respuesta a ello. Pero si yo es lo que pregunto. Para hablar y hablarnos de la Comisión Mixta de Transferencias y de la Ponencia Técnica, la verdad es que no hubiera sido necesaria esta comparecencia.

Lo cierto es que nosotros, desde luego, en la última... en los últimos tres años de Gobierno Socialista en Madrid, las transferencias fueron por valor de 42.000 millones. Y yo, desde luego, si hubiera sido el Consejero Portavoz, hubiera pedido un turno por alusiones cuando... cuando yo dije que era tan buena la transferencia del Imsero, ahora resulta que es tan mala, porque es que me han dejado en muy mal lugar. Si usted dijo que era muy buena, si muy beneficiosa, no se quejen ahora de que tuvieron que homologar al personal; pues eso ya lo sabía. Habérselo demandado al Gobierno Central en Madrid. No lo hicieron, aceptaron la transferencia, les pareció estupenda. Pues dos años más tarde, en función de su lealtad reconocida, no utilicen aquello que entonces les pareció bien para volver a otra cosa, porque eso demuestra un poco el talante que ustedes aplican para negociar en Madrid estas transferencias.

Es más, hay una amarga carta en el que... Ministerio de Trabajos y Asuntos Sociales. Referencia a la transferencia del Imsero. Empieza la Administración Central diciendo lo siguiente: "nos causó una profunda sorpresa el contenido de la misma..." -se refiere a la carta en el que dicen que no- "...ya que considerábamos prácticamente ultimado el proceso negociador". Y se incluían, sin embargo, planteamientos -en su carta- que en ningún momento se habían suscitado en el procedimiento negociador. Ésa es la manera de negociar. Yo creo que no es acertada, incluso con un Gobierno aunque sea del mismo color. A lo mejor, con uno de color diferente podía ser

razonable; desde luego, con uno del mismo color no tiene mucho sentido.

Por lo tanto, insistimos en las preguntas. Contesten ustedes a las preguntas. Trescientos mil millones, ¿sí o no? Delegación -Artículo 150 de la Constitución- de Sanidad, ¿sí o no? Gerencia del Museo Nacional de Escultura, ¿sí o no?

Y, desde luego, ponerles de manifiesto... porque yo creo que es así y es un hecho objetivo, y no hay que rasgarse las vestiduras, de que nosotros no nos ponemos plazos a nada. El señor Presidente de la Comunidad dice en mayo que gestionaría la educación el año que viene. Está acabando el año que viene; no se ha gestionado. Por lo tanto, el que se pone plazos es el Presidente de la Comunidad, no nosotros. ¿Qué le vamos a hacer?, ¿qué le vamos a hacer?

Y, por último, una cuestión: yo creo que... Yo no quiero pensar que realmente hay acuerdo en que no haya transferencias y estemos... ustedes estén escenificando un acuerdo; porque eso sí que parecería grave. Estaría en la tesis del señor León de la Riva, el de "enfrente de la mesa" y el "engaño". No. Eso yo creo que no es así. Yo creo que ustedes, de verdad, querrán la transferencia. Pero, desde luego, la evolución de la transferencia de Educación No Universitaria...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: ...la delegación de competencias en Sanidad, la gestión del Museo Nacional y otras muchas cosas, indican un fracaso político en la negociación, falta de voluntad política de su Gobierno conservador en Madrid; que no existió mientras gobernamos los Socialistas. Eso es así de claro. Que no existió mientras gobernamos los socialistas. Y, desde luego, un cambio de talante radical del Gobierno Central, del cual es Presidente el señor Aznar, que fue Ex Presidente de esta Comunidad Autónoma, que nos utilizó como lanzadera, y que realmente no entiendo -si fuera de verdad, tuviera un sentimiento y le quedara algo del poso, aparte de la partida de dominó- cómo no trabaja un poco más por esta Comunidad Autónoma.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Yo voy a comenzar por agradecerle al señor González el reconocimiento de que no nos doblegamos a la Administración Central, sea cual sea el color político, y mucho menos ahora que, siendo del mismo color político, tenemos más dificultades. Lo primero es que las transferencias tienen muchísima más dificultad. Pero bueno, le

agradezco, desde luego, que reconozca esto, sobre todo de la Sección Castellano-Leonesa.

Yo quería comenzar diciéndole a la representante de Nueva Izquierda que las dificultades no son ninguna; son económicas. Y mientras no consideremos suficientemente valoradas unas transferencias, no las aceptaremos. Por lo tanto, mientras no haya... no haya valoración efectiva, no habrá acuerdo. Le recuerdo que usted está representada porque, claro, usted se acaba de trasladar para otro partido político en la mitad de la Legislatura; entonces, como consecuencia de eso...

(Murmullos.)

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): ...como consecuencia de eso, usted está representada por una del Grupo Mixto, que tiene un representante en la Comisión Mixta de Transferencias. Entonces, pregúntele usted cómo es el asunto, porque no hay otro mecanismo legal. Tal y como está legislado ahora la constitución de la Sección Castellano-Leonesa, no puede estar usted presente de otra forma. Lo siento.

Le he dicho, desde luego, que los problemas con el Imsero son exclusivamente económicos; y no creo -y le reto a usted aquí- que delante de los sindicatos UGT y Comisiones Obreras, en la Educación No Universitaria, se atreva usted a decir delante de ellos lo que ha dicho aquí antes. No creo que se atreva a decirlo.

Por lo que respecta al representante de Izquierda Unida, yo, en primer lugar, le quiero agradecer que haya aclarado alguna posición a los representantes del PSOE, que parece que, efectivamente, no saben ni cómo funciona ni qué es la Comisión Mixta de Transferencias, y le recuerdo... Yo le quiero decir, y usted lo sabe perfectamente -aunque sé que tiene que dar aquí una de cal y otra de arena-, que los papeles que se reciben por esta Presidenta de la Comisión -que aquí no estoy como Consejera de Economía, sino por Presidenta de la Sección Castellano-Leonesa-, inmediatamente se transfieren. Y a usted, yo un día le reté, porque usted me decía: "en enero del noventa y ocho vamos a aceptar la Educación No Universitaria a cualquier precio". Y le dije: ¿a que no? Y cuando pasó el uno de enero de mil novecientos noventa y ocho, usted me decía: "¿cuándo vamos a aceptar la Educación No Universitaria? Nos va a llegar el siglo XXI". Y digo: entonces, ¿en qué quedamos? ¿No decía usted que nos la íbamos a tragar de cualquier manera? Pues no nos la estamos tragando, porque entre usted y yo y otra gente que estamos en la Comisión Mixta hemos decidido que no lo hacemos. Y usted sabe perfectamente... Para empezar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): ...usted me parece que hacía referencia antes a uno de los temas que van a la Sección Castellano-Leonesa, que era el tema de Educación No Universitaria. Cuando usted hacía referencia al tema de Educación No Universitaria, desde luego, el tema que va a la Sección es cómo sigue el proceso desde la última que hemos tenido. No esperará que vayamos a aprobarla el día nueve, porque ni usted ni yo estamos en condiciones de hacerlo con los datos que hay, sino, sencillamente, informar a la Comisión Mixta -como llevamos haciendo reiteradamente la Sección Castellano-Leonesa- de cómo van las transferencias de Educación No Universitaria, porque es el tema que ahora mismo más nos preocupa.

De todas las maneras, tenemos que decir que aquí y en Madrid estamos nosotros luchando; y máxime cuando, planteándose el Artículo 15 de la LOFCA, el Fondo de Nivelación, en el grupo de trabajo hay algunas Comunidades Autónomas que ya tienen transferida la Educación No Universitaria y que quieren nivelarla. ¿Por qué? Porque desde... se han dado cuenta ahora que ha sido no solamente deficitaria, sino que les está hipotecando parte del Presupuesto de la Comunidad. Luego habrá que aprender de los que tienen experiencia, y en este tema no habrá que pasar por ninguna de ellas. Como consecuencia de eso, yo ya no le quería decir más.

Pero le quería decir al... ¿Que haya más ponencias técnicas? Las que quiera. Yo, realmente, sabe... Las ponencias técnicas, por cierto, van técnicos, señor González, y yo no me considero... fíjese que me considero bastante espabilada, y no me considero...

(Voces.)

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): ...y no me considero competente para acudir a todas las ponencias técnicas que haya de todas las materias objeto de transferencia. Luego me parece una barbaridad que usted diga que hay que decirle a los representantes en el Parlamento, cuando la ponencia técnica decide una cuestión que es técnica -como su nombre indica-, que opinen ustedes sobre una materia que sólo saben los técnicos, y que los demás, si te fías de los técnicos -y así tenemos la costumbre de hacerlo en esta Junta de Castilla y León-, tendrán que asentir cuando te hacen una valoración técnica. Y nosotros entraremos en otras valoraciones, pero yo no me atrevo a rebatir un informe técnico de un funcionario técnico de educación, ni de un funcionario técnico de la Consejería de Agricultura o de la Consejería de Industria. Por lo tanto, difícilmente lo pueden hacer ustedes y otros, cuando tienen una formación completamente diferente. Y no valemos todos para todo.

Ya sabemos que el sistema de la polivalencia lo introdujo el Partido Socialista con la Ley de la Función Pública, que ha sido el mayor fracaso estrepitoso de que

todos valemos "pa" todo. Pues no señor, no valemos todos "pa" todo; valemos todos para lo que sabemos un poco; luego difícilmente para todo. Luego el que la ponencia técnica les informe aquí, desde luego, es una auténtica barbaridad.

Y le voy a decir una cosa que no le va a gustar nada, pero sus representantes en la Sección Castellano-Leonesa protestaron de que, efectivamente, se les convocara con veinticuatro horas, cuando tengo que aclarar aquí que era un tema eminentemente técnico, y no había ningún día. Pero alguno de sus representantes (...). Por lo tanto...

(Murmullos.)

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Perdone, pero aquí habrá que escuchar todo lo que hay que decir.

De todas las maneras, sobre la gestión que usted... Usted también tiene unos antecedentes... Perdona, usted también tiene unos antecedentes de gestión de transferencias en esta Comunidad.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías. Por favor, un momento. Guarden silencio, por favor. Y, Señoría, concluya su intervención.

(Murmullos.)

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Bueno, cuando quiera paramos, ¿no comprende?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): De todas las maneras, le quería decir que la brillantez de su gestión en las transferencias quedó suficientemente acreditada cuando, siendo usted Consejero de esta Comunidad Autónoma y Vicepresidente, se hizo la transferencia del AISNA a esta Comunidad Autónoma, que fue la mayor ruina que hemos tenido en esta Comunidad.

(Voces.)

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Yo creo que la señora Consejera, o Presidenta de la Comisión Mixta -no sé en qué condición ha hablado- ha hecho valoraciones sobre personas ausentes del hemiciclo que no pueden alegar. Yo la rogaría que, o las retirara, o las haga con todas las consecuencias; diga la persona a la que se refiere y así tenga la oportunidad de defenderse, aunque sea fuera del hemiciclo. Porque, si no, lo único que va a conseguir es que su estilo, chabacano hasta estos niveles, pues quede, otra vez más, de manifiesto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera, ¿las retira las...?

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Usted, con su intervención, me está también a mí insultando, perdone que le diga. Y, efectivamente, no tengo ningún inconveniente en retirarlo, pero queda... Lo retiro, pero, efectivamente, puede preguntarles ustedes.

(Voces.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Un momento. Señorías, si me permiten un momento... Antes de suspender la sesión, quería anunciarles las alteraciones del Orden del Día, que, por acuerdo de los Portavoces, se proponen al Pleno. El quinto punto, una moción, quedaría para debatirse mañana a primera hora, como primer punto de mañana. De manera que esta tarde comenzamos con el punto sexto, que es la moción relativa a los Yacimientos de Atapuerca. Y cuando terminemos el punto noveno, que es la última de las proposiciones no de ley, se debatirá el Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio. Nada más.

¡Ah!, se suspende la sesión hasta las cinco de la tarde.

(Se suspende la sesión a las dieciséis horas cinco minutos y se reanuda a las diecisiete horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, se abre la sesión, se reanuda. Para proceder al sexto punto del Orden del Día, le ruego al señor Secretario-Letrado que dé lectura al mismo.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR ARROYO DOMÍNGUEZ): "**Moción I. 67-II, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política... relativa a la minería del carbón en la Comunidad...**"

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Perdón, es la...

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR ARROYO DOMÍNGUEZ): "**Moción I. 68-II, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general en apoyo de los yacimientos arqueológicos de la Sierra de Atapuerca, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para presentar esta Moción tiene la palabra don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, señor Presidente. Esta Moción, que, lógicamente, es consecuencia de la Interpelación que debatimos en el anterior Pleno, como... si se conoce, es una de las... una más de las iniciativas parlamentarias que desde Izquierda Unida se

han presentado sobre el tema de los yacimientos de la Sierra de Atapuerca. Hay que decir que la pretensión de Izquierda Unida, desde la primera iniciativa que se adoptó en este sentido en el año noventa y cinco, dentro de esta Legislatura, tanto éstas como otras, en todo momento hemos pretendido, dada la trascendencia que para nosotros tiene este tema, pues, que se debatiera en Pleno. Sin embargo, eso no ha sido posible, lógicamente, por decisión de la Mesa, salvo, lógicamente, la propia Interpelación que nos vimos obligados a presentar, teniendo en cuenta el atraso que hay en el debate de diversas Proposiciones No de Ley en la Comisión de Cultura.

Proposiciones No de Ley que nosotros habíamos presentado anteriormente, que ninguno había tenido, según el criterio de la Mesa, la suficiente trascendencia –parece ser– para que se debatiera en este plenario, que sin embargo, pues, propuestas de otros Grupos sí que se han considerado sobre el mismo tema y los mismos contenidos, prácticamente, desde el punto de vista, lógicamente, de cada uno, que sí que se tenía esa trascendencia, y bueno, pues así han sido presentadas y debatidas en este plenario. Lo cual, desde nuestro punto de vista, es una discriminación que nosotros queremos dejar aquí constancia desde Izquierda Unida el que exactamente el mismo tema, para Izquierda Unida se traslada a Comisión, para otros Grupos se traslada a Pleno.

Además de esto, en primer lugar también, esas propuestas que se han venido presentando desde Izquierda Unida, que han ido desde la petición del desarrollo del Plan Director de la Sierra de Atapuerca aprobado por la Junta de Castilla y León, desde intentar evitar determinadas agresiones que se han venido realizando a los yacimientos de Atapuerca o a su entorno, o la instalación de la antena de telefonía móvil, o la posibilidad de haber instalado un parque eólico, etcétera, pues todas las que se han debatido... incluso también el intentar aumentar la vigilancia de los yacimientos, porque ha habido pues atentados, expolios, de alguna manera, tanto a los propios yacimientos como a los elementos colaterales, han sido rechazadas por el Partido Popular, incluso con la abstención de algunos otros Grupos. Y parece ser que esta actitud, pues, a la vista de lo que están siendo iniciativas de otros Grupos, está evolucionando, lo que desde el punto de vista de Izquierda Unida, pues nos congratulamos, en la medida que iniciativas desde el año noventa y cinco, en esta Legislatura, Izquierda Unida venimos planteando, que en un principio fueron rechazadas, parece ser que los Grupos mayoritarios vienen reflexionando y se vienen aceptando o se vienen presentando propuestas en el sentido, con el mismo contenido de lo que había sido rechazado anteriormente para Izquierda Unida.

Yo creo que es conveniente que esto se sepa. Sin embargo, a estas alturas y teniendo en el debate de los Presupuestos para el año noventa y nueve, vemos que

propuestas que se han venido realizando, enmiendas, el otro día, a una Proposición No de Ley, e incluso alguna que nos hemos enterado por los medios de comunicación, presentadas por el Grupo Popular, vemos que son iniciativas que nos congratulamos de algunas de ellas –echamos en falta otras–, pero que luego, sin embargo, no vemos su correspondencia de partida presupuestaria, no ya en los Presupuestos del noventa y ocho, que ya es imposible, pero sí para los del noventa y nueve, en el que, como se sabe, solamente hay una partida de 10.000.000 de pesetas para subvencionar, o ayudar, o cofinanciar los trabajos del equipo de investigación.

Es evidente que con este dinero, en primer lugar, desde nuestro punto de vista, porque así lo planteamos en el último punto de nuestra moción de hoy en día aquí a debatir, creemos que se debe incrementar sustancialmente esa partida presupuestaria; y además, lógicamente, teniendo en cuenta que parece ser que todos los grupos ahora coincidimos en que hay que llevar a cabo otra serie de actuaciones que no se han llevado a cabo, a pesar del tiempo que llevan ese tipo de excavaciones y el reconocimiento de su trascendencia, pues que siendo coherentes con esas propuestas, hubiera ya, por parte del Grupo Popular mayoritario, las iniciativas, bien de enmiendas o bien de propuestas directamente, para que en los Presupuestos del noventa y nueve se recogieran las partidas que permitieran iniciar, cuando menos, en el ejercicio de mil novecientos noventa y nueve esas propuestas que se realizan.

Eso es lo que a nosotros nos parecería lo más coherente, lo consecuente, y veríamos una evolución sincera entre eso que se ha venido defendiendo en los últimos años y lo que se defiende ahora.

Si no fuera así, lógicamente, estaríamos o tendríamos que hacer, o nos veríamos obligados a hacer una interpretación diferente, en el sentido de que, parece ser, que el Partido Popular se vea obligado por la presión pública –lógica y evidente en Burgos–, de la necesidad de atender de una manera mucho más directa y mucho más contundente los yacimientos de Atapuerca, y ante esa evolución y ante esa presión de la opinión pública, y sobre todo ante la proximidad de las elecciones, pues, parece ser que hay que atender, por lo menos, ante la opinión pública, determinadas reivindicaciones, y a partir de ahí viene la presentación o la urgencia en la presentación de determinadas propuestas.

De todas formas, tengan o no carácter electoralista esas propuestas, lo que sí que nos gustaría es que se llevaran a cabo, y la mejor condición para ello es que en los Presupuestos del año noventa y nueve, o aquí, en el debate de las Enmiendas parciales que, por lo menos, ha presentado Izquierda Unida, se acepten aquellas que van destinadas a incrementar la partida presupuestaria en el yacimiento de Atapuerca. Eso, en definitiva, será la prueba del nueve, por decirlo de alguna manera, entre la sinceridad de hacer determinadas propuestas y la volun-

tad política de llevarlas a cabo, cuando menos, en el ejercicio noventa y nueve.

En lo concreto, como fue la introducción ya de lo que es el parecer de Izquierda Unida sobre los yacimientos de Atapuerca, que se analizó en la Interpelación debatida en el Pleno anterior, la Moción que hoy en día presentamos, lógicamente, es lo que desde Izquierda Unida consideramos que se debiera hacer de forma inmediata. La inmensa mayoría de los apartados, diez en concreto, lógicamente se refieren al desarrollo del Plan Director de Atapuerca, que, insisto una vez más, fue aprobado en el año noventa y tres por la propia Junta de Castilla y León, pero que en su inmensa mayoría de contenidos se encuentra inédito en su desarrollo. Y, por lo tanto, lo que planteamos aquí es que se ponga en práctica, porque creemos que es lo mínimo que se debiera hacer. Y no estamos planteando, como a veces se ha realizado, el máximo de las posibilidades de hacer en Atapuerca; por supuesto que se podrían hacer muchas más cosas, pero cuando estamos única y exclusivamente planteando el mínimo contemplado en el Plan Director, parece de sentido común que se lleve a su aprobación.

En primer lugar, en el primer punto, planteamos que queremos que Atapuerca, al igual que ha sido una iniciativa del propio equipo de investigadores de Atapuerca, que se declare la Sierra de Atapuerca como plan de... declarada Patrimonio de la Humanidad. Creemos que reúne las condiciones idóneas para ello, y además... (Termino ya, señor Presidente.) ...además creemos que con ello se conseguiría dar un espaldarazo definitivo a la difusión mundial internacional de estos yacimientos. Ya tiene un reconocimiento científico muy importante, pero, además de esto, conseguiríamos dar una difusión científica, turística o cultural y, por supuesto, conseguiríamos también avanzar y profundizar en los elementos de conservación y preservación de estos yacimientos.

Plantearíamos, lógicamente, los elementos de protección, vigilancia y vallados que todavía no están desarrollados como fuera necesario. Corregir los desperfectos que se han ocasionado en estos años, ante la desidia, fundamentalmente planteada por parte de la Junta de Castilla y León, y desarrollar o aplicar la protección que vendría dada por la protección que conlleva la Declaración de Bien de Interés Cultural.

Consideramos imprescindible el que se tome la decisión ya de eliminar de manera definitiva las maniobras militares que por parte del Ministerio de Defensa se vienen desarrollando en terrenos que todavía pertenecen al ejército, y, por lo tanto, creemos que esos terrenos deben revertir a la Junta de Castilla y León...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, le ruego que concluya.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: (Termino ya, señor Presidente.) Y enumero de manera ya concreta las dife-

rentes propuestas hasta la décima: la ampliación de la superficie que abarca el Bien de Interés Cultural. La constitución de un museo monográfico de Atapuerca, claramente contemplada en el Plan Director y reivindicada por el equipo de investigadores. La constitución de un centro de investigación vinculado a la Universidad de Burgos. La exposición en Burgos creemos que debe realizarse de esa que se pretende trasladar a Madrid, o constituir en Madrid, con una importante inversión de la Junta. La difusión integral, con todos los elementos que conlleva, del conjunto de la Sierra de Atapuerca. Y creemos que para que todo esto sea consecuente y coherente con el incremento de la partida presupuestaria, tanto de las propuestas anteriores como de la que va directamente destinada al equipo investigador, todo ello contemplado en los Presupuestos para el año noventa y nueve. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para consumir un turno en contra. Renuncian los Grupos. Pasamos, entonces, al turno de fijación de posiciones. Grupo Mixto, señor Otero tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Para anunciar que vamos a apoyar la iniciativa de Izquierda Unida en todos sus puntos, en los diez que recoge la Moción.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Grupo Socialista, señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. La Moción que hoy se presenta aquí por parte del Grupo de Izquierda Unida, una vez más, nos obliga a reiterar -aunque no fuera esa nuestra intención, pero casi se nos obliga- a reiterar argumentos que hemos manifestado tanto en la Comisión como, sin ir más lejos, en el último Pleno.

Mire, Señoría, nosotros, para dejarlo bien claro desde el principio, vamos a votar a favor de esta Moción. Y además a favor de los diez puntos. O sea, para que ya, si quiere usted, en la otra intervención que tenga, nos pueda decir a los Socialistas cómo hemos evolucionado, cómo aceptamos sus propuestas positivas, cómo nos han convencido, y cómo nosotros, que nunca se nos había ocurrido pensar en Atapuerca, porque yo creo que los Socialistas ni sabíamos donde estaba en el mapa, pues, gracias a sus iniciativas, ahora hemos aprendido todo eso. Le voy a dar la oportunidad de que diga eso.

Y mire, ¿por qué? Yo no pensaba hacer esta intervención así, pero se lo digo porque me ha molestado el que usted haya empezado diciendo así: "otros Grupos, iniciativas que habían venido siendo rechazadas se van aceptando..." con mucho retintín. Pues mire, no. Yo le he dicho siempre, y nuestro Grupo le ha dicho siempre que es tan importante el tema del yacimiento de Atapuerca, por razones que no voy a repetir ni cansarles a ustedes

–que lo han oído mil veces–, que no se puede venir con cuestiones puntuales; que no es la de hoy, no es el caso de hoy, ha sido el de otras veces.

Entonces, en esas cuestiones, a nosotros nos ha parecido que no tenía suficiente peso en una ocasión como para votar a favor, y entonces nos hemos abstenido. Entonces, si no hemos apoyado alguna cuestión puntual, Señoría –yo se lo digo con todo el cariño–, no ha sido por un rechazo, así, no ha sido por un rechazo, en el sentido duro de la palabra, ni mucho menos por un desprecio de sus posiciones ante la proyección y la protección –mejor dicho– del yacimiento de Atapuerca; ni muchísimo menos. Pero, mire, yo le pongo un ejemplo, en el que me parece que fue el caso en el que nosotros no le dimos el voto a favor, sino que nos abstuvimos: es cuando ustedes pedían una vigilancia constante, y la siguen pidiendo aquí, en el punto dos. Cuando se habla de una vigilancia constante, se quiere decir que hay alguien que vigila, se quiere decir que hay un vigilante, o varios vigilantes, y nosotros no consideramos que, al menos, en este momento, tal como está el yacimiento de Atapuerca, sea necesario tener esa vigilancia constante. Mire usted, Señoría, usted sabrá lo mismo que yo –no me cabe ninguna duda–, que ni siquiera muchos museos con piezas de valor ya demostradas tienen esa vigilancia constante. Otra cosa es que se pongan medidas cautelares, medios técnicos –que hoy en día los hay–, para no tener que estar cuatro o cinco personas en turno de vigilante y, sin embargo, tenerlo protegido; que yo creo que es de lo que se trata, y yo creo que su intención es ésa: la de que esté protegido para que no se produzcan expolios, ni hurtos, ni robos.

Bien, nosotros con esa vigilancia constante, tal como usted la plantea, seguimos sin estar de acuerdo. Sin embargo, podíamos haber hecho una Enmienda a este punto dos, pero es que el punto dos, la vigilancia constante, está entremezclada con otras cuestiones que sí estamos de acuerdo: instalar vallados suficientes adaptados al entorno –por supuesto–, la protección de los ecosistemas de la flora y la fauna –¡faltaría más!–, y el entorno urbanístico de la comarca. Por eso no hemos hecho ninguna enmienda y nos parece que no deberíamos de hacer cuestión de ese punto concreto.

Pero hay cuestiones de estas pequeñas en las que nosotros, pues, a lo mejor, puntualmente, no estamos de acuerdo. Casi, casi, yo diría, Señoría, que casi usted nos ha acusado a los Socialistas de la Proposición No de Ley que se debatió en el último Pleno, en el Pleno pasado, de haberles copiado a ustedes en las cuestiones puntuales que durante estos años han presentado en la Comisión de Cultura. Yo, sin embargo, le podría decir que... –una, dos, tres, cuatro, cinco, seis– siete de los diez puntos de hoy están calcados de entre los diez puntos que presentó en el Pleno pasado mi compañero Octavio Granada. No

se lo iba a decir, pero como usted ha empezado la intervención como la ha empezado, pues yo la voy a terminar como la estoy terminando.

Entonces, ni mucho menos quiero yo que esto sea una cuestión, lo de Atapuerca, en un enfrentamiento ni en una discordancia entre Izquierda Unida y el Partido Socialista. Yo creo que de lo que se trata es de que estemos a una, para que tenga la protección suficiente. Si la protección que hay es suficiente, dediquemos los recursos a otras cosas y a otros aspectos de la protección del yacimiento de Atapuerca, que sin duda lo requiere y que sin duda lo necesita. La prueba –usted habla–: "incrementar sustancialmente la partida contemplada en los Presupuestos del noventa y nueve". ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo, si el Grupo Parlamentario Socialista han hecho una enmienda en este sentido? Pues evidentemente. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo en que este bien cultural, su protección, abarque al conjunto de la Sierra de Atapuerca, si lo hemos pedido en uno de los puntos de la PNL? Y, además, usted está, y su Grupo, está de acuerdo con la PNL... con todo esto que le estoy diciendo, porque apoyaron, si mal no recuerdo, la PNL del último Pleno.

Entonces, le quiero decir con esto que nosotros estamos de acuerdo y vamos a votar a favor de estos puntos que usted plantea; y no vamos a pedir, ni mucho menos, tampoco votación separada, aunque en alguna cuestión tuviéramos nuestras dudas.

Nosotros lo que queremos sobre todo dejar... poner de manifiesto es que todo lo que sea un tratamiento global y fundamental de la protección del yacimiento de Atapuerca lo vamos a apoyar. ¿Que se desarrolle el Plan Director? Por supuesto. ¿Que sea declarada Patrimonio de la Humanidad? No faltaría más. ¿Que haya más becas de estudio y de investigación, que se pueda investigar más, quizá no por más tiempo, como también planteaba usted en otra ocasión –es que, claro, me lo recuerda–? No se puede ahí investigar durante los doce meses del año, por mucho que a alguien se le ocurra.

Entonces, por eso le digo que no le extrañe y que no le parezca mal, Señoría, que en alguna de esas cuestiones puntuales nosotros nos hayamos abstenido. Y, si hoy aceptamos todo, es por las razones que le he dicho al principio, y que no repito.

¿Que dice usted que se constituya un centro de investigación y un museo en torno a la comarca de Atapuerca? Pero si lo dijo mi compañero hace quince días desde esta misma tribuna. Y yo no pensaba decirle que usted nos lo ha copiado a nosotros, porque sé que estamos de acuerdo: porque sé que estamos de acuerdo, ustedes, su Grupo y el nuestro; porque nos anima la misma... derecho, el mismo deseo de protección. Pero, claro,

como usted me lo dice, pues, lógicamente, al que le atacan, pues intenta defenderse.

En definitiva, lo que quisiera que quedara de esta pequeña intervención es que nosotros vamos a votar a favor, que estamos de acuerdo con todos los puntos que están allí; y que si de todos estos puntos de la Moción se derivara alguna Proposición No de Ley en el futuro más concreta, o desarrollando un punto concreto de los diez que están aquí, que, desde luego, cuente con nuestro apoyo, porque estamos por la labor. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Garabito, tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Éste es un tema recurrente siempre y, especialmente, en el último Pleno tuvimos una Interpelación, una Proposición No de Ley... ampliamente debatido. Fíjese si será amplio que al señor García se le ha olvidado que también le hemos aprobado algo a él; dice "nunca me ha aprobado nada". La Comisión del quince de octubre, recuerde que se le aprobó (algo que usted, por otra parte, repite).

Ha dicho usted que el Plan Director no se cumple, no se ha cumplido. Pues, mire usted, cuantitativamente, al 80%; cualitativamente, efectivamente, falta un punto muy grande, que fue el museo, y que en inversión falta mucho. Pero, prácticamente, en cuanto a número de productos considerados, está, pues, a un 80 ó 85% cumplido. Ya se debatirá; como me imagino que vamos a seguir debatiendo, ya hablaremos.

Pues, mire usted, señor García, nosotros, por el contrario del Grupo Socialista, le vamos a votar no. Y le vamos a votar no, porque no nos gusta; y, cuando no nos gusta, pues votamos no. Y votaremos no, porque, por un lado, tenemos anunciada una Proposición No de Ley, que la anunciamos en este Pleno hace... el veintiocho hace un mes que ha sido presentada en estas Cortes, que se ha conocido a través de los medios de comunicación y que, lamentablemente, pues entrará en el próximo Pleno a debate. Y ahí está fijada la posición de lo que los Grupos Parlamentario Popular considera que es bueno para Atapuerca, algunas de las cosas propuestas por el PSOE, y parecidos términos, e inclusive propuestas por usted mismo, como ahora le diré. Porque no nos importa, no estamos debatiendo quién lleva la iniciativa, quién va a ser el que haga lo bueno, quién lo dijo primero y quién llegó más lejos; sino que entre todos seamos capaces de hacer algo verdaderamente importante por algo que en sí mismo tiene la importancia y trascendencia nacional e internacional como es Atapuerca.

Pero a su votación le tenemos que decir que no, porque, además, no creo sinceramente, señor García que usted haya querido que le dijéramos que sí. Porque, si fuera así, hubiera partido de las enmiendas que usted

conoció aquí, las siete enmiendas que presentamos al Grupo Socialista, y hubiera intentado aproximarse lo más posible, lo cual nos hubiera facilitado que, a lo mejor, con algunos retoques le hubiéramos podido aprobar a su vez su propuesta. Y eso no ha sido así.

Con lo cual, nosotros no tenemos más remedio que decir que discrepamos o nos parece discrepante... y vamos a discrepar y, en consecuencia, vamos a votar no, pues al tratamiento que usted da en el punto cuarto, diciendo que se paralicen las maniobras y que el terreno del Ejército pase a la Junta. La verdad es que no sé cómo hay que hacerlo, sino que nos gusta a nosotros más que se prosigan las negociaciones para garantizar la correcta protección del bien entre el Ministerio de Defensa y la Junta.

Si ya hemos aprobado aquí el punto tercero, en que decimos que se haga un aula activa, aunque usted dice "que se ponga en los Presupuestos"; en los Presupuestos ya está, Señoría. Usted sabe que en los Presupuestos, además de haber partidas finalistas concretas para esto y para aquello, hay otras partidas globales de las cuales salen los fondos para hacer las iniciativas. Y en esas partidas la Junta tiene el firme propósito de destinar una partida para hacer algo que ya, además, tiene proyecto incluido; vamos por delante: hay un proyecto concreto con terreno cedido para hacer ese aula activa en Atapuerca. Por lo tanto, volverlo a aprobar nos parece un pequeño insulto a la Cámara, porque, si tenemos que reaprobar las cosas, no parece lo más correcto.

Y el punto diez dice "que se dote suficientemente para el proyecto de investigación". Oiga, mire, yo no sé lo que a usted le contarán los codirectores; sé lo que me cuentan a mí y, por favor, lo que me cuentan a mí, no lo que se publica. Y han pedido 7.000.000, se les dijo 9 y ahora se les ha puesto 10 para proyectos de investigación. Están perfectamente de acuerdo -conversación de hace ocho días con alguno de ellos, pero, vamos, son conversaciones particulares-.

Mire, por el contrario, sería aceptable -y, de hecho, las vamos a reflejar en... las hemos reflejado en la Propuesta- el tema de Patrimonio de la Humanidad, que en las enmiendas no lo pusimos, porque entendimos que con la comparecencia del Director General -en que lo manifestó explícitamente que lo iba a pedir- no era necesario. Pero, bueno, tampoco está mal que lo aprobemos como Propuesta de Resolución; y, en consecuencia, lo hemos fijado en nuestra postura en la Proposición No de Ley que presentamos. Y mire, pues eso lo ponía usted y se lo vamos a recoger nosotros.

Igualmente, le vamos a hacer en espacios expositivos, que era una de nuestras enmiendas y que usted lo vuelve a decir y nosotros lo volvemos a poner.

Igualmente podía ser aceptable el proyecto de difusión integral, que nosotros decimos que lo haga... lo encar-

gamos a Sotursa, para el desarrollo socioeconómico de la zona. Eso, podríamos llegar... y, de hecho, está recogido en las enmiendas nuestras.

Ahora, sin embargo, no le entendemos muy bien cuando dice que el entorno BIC sea declarada toda la sierra. Nos parece mucho más prudente la postura que adopta el Grupo Popular, es decir, que se hagan las prospecciones necesarias para determinar hasta dónde tiene que llegar el yacimiento... el informe del yacimiento como protección, y que sea eso el que lo determine: tres cuartos de la sierra, sierra y cuarto o sierra y media; lo que haga falta, lo que se considere necesario.

Nos parece, igualmente, que no podemos llegar a entender cómo dice que el centro de investigación se ponga en la comarca de Atapuerca: primero, porque no sé cuál es la comarca de Atapuerca -aquí, que yo sepa, la única comarca que existe es El Bierzo, señor García-; y, segundo, porque, aunque supiéramos la zona de que se trata, resulta que el centro de investigación preferimos que sean los propios codirectores, que ya tienen amplias negociaciones con la Diputación Provincial y con algunos otros organismos, que decidan dónde lo quieren poner.

Pero ya lo que nos cuesta mucho más trabajo entender, sinceramente, es que vuelva usted con la vigilancia constante. A la señora del PSOE le ha dicho usted... que a ella no le gusta mucho, pero que, no obstante, que no sé qué. Bueno, es que a nosotros no nos gusta; se lo dijimos en la Comisión, lo dijimos el otro día aquí y lo volvemos a decir. Sin embargo, sí pedimos que se refuerce la vigilancia hasta donde sea necesario. Pero eso de constante supone que esté permanentemente un guarda allí, que parece ser que no es interesante y parece que coincidimos el PSOE y nosotros, salvo que nosotros, como no estamos de acuerdo, le decimos no; y la... en su justo derecho, pues el Grupo Socialista, aunque dice que no, va... dice que va a votar que sí. Ellos sabrán lo que hacen.

Y ya lo que entendemos menos, señor García -pero ha debido ser un olvido-, es que vuelva usted a pedir a esta Cámara que se vuelva a manifestar sobre la retirada de la antena móvil. ¿De qué nos sirvió debatirlo en Comisión, que usted nos permitiera votar por separado y que lo aprobáramos absolutamente por consenso de toda la Cámara el que... el punto que usted trajo? ¿No se lo cree usted bien lo que hacemos en la Cámara y necesita que otra vez volvamos a decir "sí, señor García, sí le aprobamos que se hagan todas las gestiones"? Pues, sinceramente, yo creo que la seriedad de este debate no es para que permanentemente estemos diciendo los mismos puntos y aprobando los mismos puntos, porque los desvirtuaríamos y parecería que no nos creemos ni nosotros mismos lo que aprobamos.

En consecuencia, señor García, es cierto que alguno de los puntos podríamos llegárselos a aprobar. Pero ya hemos sufrido un poco desgaste de que sea el aluvión de

una iniciativa de ustedes que le aprobamos para la antena; el punto tres, que el otro día aprobado con el PSOE, de Atapuerca... del Aula Activa de Atapuerca y, por otro lado, la ampliación y reforma del Aula Emiliano Aguirre, en Ibeas; y que ahora aprobáramos otros dos puntos... Mire usted, perdone que lo podamos... vamos a no aprobarle nada. Como la iniciativa está puesta y varios de sus puntos recogidos -y algunos del PSOE también-, yo les invito a que lleguemos todos al consenso, porque está recogido lo que nos parece más sustancial, más nuestras propias iniciativas -que de éstas no se ha acordado nadie-. Y, en consecuencia, que en el próximo debate, cuando venga la propuesta nuestra, que recoge a su vez -y no nos duelen prendas decir- iniciativas del PSOE e iniciativas de ustedes, pues lo podamos aprobar.

Consecuentemente con todo ello, sí le quiero decir que cuando las partidas específicamente no están destinadas a un fin, no quiere decir que no haya dinero en la programación de la Dirección General correspondiente para que se puedan aplicar esas partidas; que hay el compromiso firme de hacer algunas actuaciones ya; y que de todos los proyectos que se vayan definiendo -y que en nuestra propuesta quedan bastantes de ellos, que ojalá les pudiéramos llevar a cabo en un plazo prudente- nunca faltará el suficiente dinero para llevarles a cabo.

Ahora, poner partidas presupuestarias antes de que se materialicen y se proyecten y se programen en sus proyectos, lo único que serviría de base es para decirnos: "qué mal ejecutan ustedes el presupuesto; son incapaces de gastarse el propio dinero que destinan para tal o cual proyecto". Y por ahora no existe más que el que yo les he dicho.

Consecuente con esto, lamentamos que le vamos decir "no", pero de forma coherente con lo que le he anunciado. Y como ya le he dicho que se han recogido algunas de las cosas de ustedes y algunas de las cosas del PSOE, confiemos que en el próximo Pleno seamos capaces de decir todos "sí" a un cúmulo ya de iniciativas, medidas pensadas responsablemente, que seamos capaces de poder llegar a decir: "Atapuerca ahí tiene un guión por donde seguir, continuar haciéndose -que no iniciarse-, porque mucho ya se ha hecho". Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para cerrar el debate el Grupo Proponente, señor García Sanz tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, señor Presidente. Parece ser, señor Garabito, que está usted cansado de hablar de Atapuerca; sin embargo, anuncia una nueva Proposición que... absolutamente legítima, por supuesto; pero si está cansado de hablar de Atapuerca, igual evitar un nuevo debate sobre este mismo tema en estas Cortes sería que usted presentara las enmiendas correspondien-

tes a esta Moción –enmiendas por escrito, no verbales– y se pudieran votar.

Ya veo que... que hay interés, que hay interés, por parte del Partido Popular, en que quede claro cuáles son sus posiciones; algo que desde hace bastante tiempo sus posiciones se limitaban a lo que la señora Consejera el otro día decía aquí: "todo está hecho, los trabajos de protección ya está, la difusión se están realizando y, como nueva iniciativa, se va a realizar un vídeo". Eso es lo que dijo la señora Consejera aquí. Es decir, el Ejecutivo de este... de esta Comunidad Autónoma eso es lo que manifestó el otro día como propuestas políticas o iniciativas políticas que se iban a llevar a cabo; y que es evidente de que usted ya el otro día aquí y hoy, una vez más, con la que ha anunciado y con la propuesta que se pretende presentar, pues no cabe la menor duda que enmienda la plana a la propia... a la propia Consejera. Pero no está mal, no está mal que evolucionen, que evolucionen y que en esa evolución al final se termine por hacer lo que hace tiempo se tenía que haber hecho en Atapuerca, y que desde ya, en el año noventa y tres en que se aprobó el Plan Director, pues ya se venía diciendo.

Y nosotros no pretendemos aquí ponernos ninguna medalla que no nos corresponda; pero es evidente que desde el año noventa y cinco a aquí... –y la primera iniciativa presentada por Izquierda Unida, pues fue eso, en el año noventa y cinco–, no cabe la menor duda de que si desde aquel entonces se hubieran llevado a cabo las propuestas presentadas por Izquierda Unida, pues no estaríamos ahora con todo un retraso acumulado y con toda una pérdida de oportunidad, tanto a nivel de protección como, sobre todo, de difusión y de haber conseguido rentabilizar de una manera... tanto a nivel cultural como turístico, los yacimientos de Atapuerca. Es evidente que esa oportunidad se ha perdido, por lo menos este retraso –esperemos que se lleven a cabo esas propuestas– desde el año noventa y cinco a aquí.

No me queda más remedio que contestar a algunas manifestaciones realizadas por la Portavoz del Grupo Socialista, porque alguna de las cosas, pues, no coinciden con la realidad. No es cierto de que ustedes hayan rechazado propuestas puntuales de Izquierda Unida, porque la primera propuesta –da la casualidad–, presentada en el año noventa y cinco, es una propuesta global, en la que se pide el desarrollo del Plan Director de Atapuerca. Y eso que se pide, desarrollo del Plan de Atapuerca, con carácter general, es precisamente lo que aquí viene especificado o desarrollado en los diez puntos, con alguno más, que se plantean en esta Moción. Si ustedes dicen que nosotros les hemos copiado a ustedes o ustedes a nosotros... Desde el año noventa y cinco, ahí están nuestras propuestas; ustedes las votaron en contra, en otras se han abstenido; ahí están los Diarios de Sesiones

para dejar muy claro cuál ha sido la posición de unos y otros.

¿Que es evidente también de que algunos... la Mesa, las mismas iniciativas –como he dicho antes– las traslada a Comisión y otras las traslada a Pleno? Eso es una realidad. El Partido Socialista –que yo sepa–, el Grupo Socialista, ha presentado una iniciativa en esta Legislatura sobre Atapuerca, ha venido a Pleno; el Grupo Popular parece ser que tiene garantizado también –porque así lo ha anunciado– que la única iniciativa que van a presentar va a venir a Pleno –digo que así está anunciado–; Izquierda Unida es la séptima iniciativa, a través de Interpelación, que no queda más remedio que venga a Pleno, las otras seis han ido a Comisión. Pues parece ser que el hecho de no estar en la Mesa de las Cortes tiene algún tratamiento de no igualdad.

Y sobre alguno de los temas de fondo, vamos, de la cuestión, de entrar en la propuesta concreta de la Moción. Sobre el tema de la vigilancia, que parece ser que para ustedes es un elemento fundamental; incluso en la propia Moción está metida dentro de un punto global de la protección, que desde nuestro punto de vista... y de la corrección de los atentados –por así decirlo– que ha habido en los yacimientos; que parece ser que a ustedes el hecho de constante aumentar, el que sean más o menos les preocupa muchísimo. Lo que es evidente es que con un solo guarda que hay en este momento... y eso ustedes, el Partido Popular, votaron en contra en Comisión hace no más de un mes; pues ahora parece ser que lo van a presentar en su propuesta, y muy bien. Saludamos esa evolución. Pero lo lógico es... que no estamos hablando de un museo que esté en un centro de la ciudad, donde su propia existencia, pues, ya tiene una vigilancia constante; estamos hablando de algo que está en un pueblo, a las afueras, y en pleno páramo –por así decirlo–, y que, por lo tanto, sin ningún tipo de vigilancia, a no ser que se ponga específicamente en los yacimientos. Y si hay una preocupación... porque la vigilancia tiene que estar durante el día, ¿por qué no tiene por qué estar durante la noche también? Porque es evidente que quien tenga voluntad de hacer algún tipo de expolio, esperará a que esa vigilancia deje de estar, para llevarla a cabo. Parece de sentido común, pero parece ser que aquí es muy complicado de entender las cosas de Perogrullo, ¿no?

En fin. Sobre cuestiones del museo en Madrid y demás. Pues yo creo de que está también debatido o, de alguna manera, defendido por nuestra parte el hecho de que si en Burgos, en la comarca de Atapuerca, en las localidades limítrofes, no se ha puesto... no se va a realizar este... esta exposición, que precisamente se pretende que tenga esa trascendencia internacional, etcétera –que es lo que Izquierda Unida venimos demandando que se haga desde siempre–, es precisamente porque

desde la Junta, desde el primer momento, desde hace tiempo, y todavía, no se han dispuesto... no se ha puesto a disposición de Atapuerca los medios necesarios para poder hacer una exposición con la trascendencia y con la consolidación, y sobre todo con los medios que requieren estos yacimientos. Y así pues, el equipo ha dicho: "Si no nos ponen ustedes los medios en Burgos, hagámoslo en Madrid". Pero eso es el reconocimiento a su inoperancia, ése es el reconocimiento de su propia... de su escasa preocupación por los yacimientos de Atapuerca y por la escasa preocupación por darles una difusión. Y, ante eso, no pongan ustedes como escudo al equipo investigador, porque el equipo investigador siempre va a requerir la máxima difusión, con ustedes o sin ustedes, con ustedes o a pesar de ustedes. Y, en este caso, a pesar de ustedes, se van a Madrid. Pero eso es, ustedes, que tienen que velar por los intereses de Castilla y León, menospreciar los intereses de Castilla y León en lo que tiene que ser intentar traer a esta Comunidad o intentar rentabilizar al máximo un elemento de atracción turística y cultural, como con los yacimientos de Atapuerca.

Sobre las cuestiones que... de los estudios, que se dice de que si el Plan Director... perdón, la ampliación del Bien de Interés Cultural tiene que ser más o menos. Si es que eso viene reflejado ya en el Plan Director. Es que, a estas alturas, que se nos venga diciendo: "Ya se hará un estudio y en ese estudio se delimitará la conveniencia de que si el Bien de Interés Cultural tiene que tener esta superficie u otra". Si es que en el Plan Director de Atapuerca se dice de forma taxativa cuál es la conveniencia de que la superficie del Bien de Interés Cultural que se tiene... que estaba declarado se amplíe. Es decir, que ahí viene contemplado ya. ¿Qué pasa, de que ustedes van a hacer un estudio más amplio, todavía, de lo que supone el Plan Director? No me lo creo, sinceramente: no me lo creo. Vienen aquí ustedes a intentar justificar y a disculpar lo que no tiene ningún tipo de razón de peso ni manera de disculpar.

Así pues, creemos que de los elementos que se están poniendo aquí como disculpa para no aprobar la Moción... Porque el otro tema de la antena. Mire, el tema de la antena también se lo pongo ahí, dentro del otro elemento de protección. Y pongo el tema de la antena otra vez, en primer lugar, porque se habla globalmente de la protección y de corregir los atentados que se han hecho contra los yacimientos de Atapuerca y, a la vez también, porque la antena no se ha retirado, señor Garabito. Es cierto que la propuesta de las Cortes... en Comisión se aprobó, creo que hace no más de un mes, pero teóricamente... el procedimiento administrativo que teóricamente se ha abierto hace un año, pues eso, lleva un año abierto; y un procedimiento administrativo para requerir la retirada de una antena de telefonía móvil en un Bien de Interés Cultural, que lleve un año y que todavía no sepamos... porque el otro día la señora Consejera no supo o no quiso aquí decir en qué momento

administrativo se encuentra ese procedimiento, pues eso nos quiere decir que hay bastante desidia a la hora de conseguir la retirada, en definitiva, de esa antena de telefonía móvil.

Y por el tema de las partidas presupuestarias, pues mire, si usted me dice de que las partes no provincializadas... ahí hay una voluntad política para que ahí, al final, esa parte no provincializada vaya a una inversión a Atapuerca, si usted lo tiene tan claro y la Junta de Castilla y León lo tiene así de evidente, mucho más claro: pongan ustedes una enmienda para que determinada partida presupuestaria se comprometa para Atapuerca. Si van a quedar ustedes de lince en Burgos, en el conjunto de Castilla y León y a nivel internacional: "El Partido Popular se compromete presupuestariamente por Atapuerca". ¿Por qué no lo hacen? Porque no se lo creen; porque vienen aquí a poner disculpas. Pongan ustedes eso y estarán aquí demostrando, con voluntad política, que tienen intención de hacer algo más por Atapuerca. Porque aquí, el venir a decir estas cosas, la verdad, es que estamos como al principio. Han "evolucionado" -entre comillas- ustedes del noventa y cinco aquí única y exclusivamente en que se han dado cuenta de la metedura de pata que han tenido ante la opinión pública, sobre todo burgalesa y, dos, en que se dan cuenta que las elecciones son el año que viene y tienen que corregir ustedes el desajuste que tienen con Atapuerca. Eso es única y exclusivamente la justificación de su evolución, que ya veremos a ver en lo que queda. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se somete a votación la Moción que acaba de ser defendida. ¿Votos a favor de la Moción? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y dos. A favor: diecisiete. En contra: cuarenta y cinco. No hay abstenciones. Y queda, por lo tanto, rechazada la Moción. Pasando al séptimo punto del Orden del Día, que ruego dé lectura el señor Letrado.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR ARROYO DOMÍNGUEZ): Séptimo punto del Orden del Día: "**Moción I 72-II, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a política general en materia de aeropuertos y comunicaciones aéreas en Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra don Joaquín Otero para presentar esta Moción.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. La Moción que debatimos consta de cuatro puntos, que dimanan todos ellos del debate que mantuvimos en el último Pleno sobre la política general de la Junta en materia de aeropuertos y,

en concreto, sobre las conclusiones que se obtuvieron en aquella intervención con respecto al aeropuerto de León y lo que debe de ser el aeropuerto de León.

Desde hace siete años, en que se comenzó a pensar o a tener la idea de que León debería de contar con un aeropuerto, como pieza fundamental para su desarrollo económico, hemos conseguido saber que León va a tener aeropuerto; pero todavía no somos capaces de saber qué tipo de aeropuerto va a tener León. Y eso es lo que queremos desvelar a través de la presente Moción y de los cuatro puntos que componen el contenido de esta Moción.

Pedimos, en primer lugar, que las Cortes de Castilla y León se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León... Decimos que pedimos en la Moción, en primer lugar, que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta a que, a su vez, solicite o inste de AENA que dote al aeropuerto de León de las infraestructuras y servicios mínimos para que reúna todos los requisitos para su catalogación como aeropuerto de segundo nivel.

Dentro de ese deseo de averiguar qué tipo de aeropuerto se va a construir en León -cosa que, insisto, todavía no sabemos-, nos parece absolutamente razonable pensar que el aeropuerto de León, pues, tenga las mismas características técnicas, tenga la misma dotación de servicios que tiene el aeropuerto, ahora mismo, que opera en el ámbito de esta Comunidad Autónoma, que es el aeropuerto de Villanubla en Valladolid. Luego será, lógicamente, la oferta y la demanda las que establezcan la importancia que va a tener cada aeropuerto. Pero, desde luego, habrá que partir ya como mínimo de una igualdad de condiciones, y eso se consigue solicitando que se le dote de infraestructuras y de servicios para que la Unión Europea lo catalogue de segundo nivel. No depende de lo que quiera la Unión Europea, depende de lo que se le ofrezca a la Unión Europea para tal catalogación. Por tanto, nos parece absolutamente razonable, y no tanto lo que se pretende hasta la fecha, que es hacer un aeropuerto de tercer nivel, o de tercera división, donde no puedan aterrizar aviones durante la noche y donde no puedan aterrizar aviones ni despegar aviones de más de sesenta pasajeros. Ése es el aeropuerto que se va a inaugurar en febrero. No caben aviones de más de sesenta pasajeros en el aeropuerto de León.

En segundo lugar, pedimos en la Moción que se colabore económicamente con la Diputación Provincial de León en los gastos ocasionados por las obras de acondicionamiento de los accesos al aeropuerto de León. Los limitados recursos de la Diputación Provincial de León no han impedido que ésta se haya gastado, desde que el aeropuerto es un proyecto, 500.000.000 de pesetas. Frente a esos limitados recursos, la Junta, con una capacidad económica muy superior, hasta la fecha, todavía no ha puesto ni una sola peseta, pese a los 170.000.000 que se nos anuncian, pero que todavía no hemos visto por ningún sitio.

En tercer lugar, se pide en la Moción que se inste a la Junta, que las Cortes insten a la Junta a participar en el ente gestor del aeropuerto de León en el momento en que se constituya. Y yo pregunto: ¿cuándo se va a constituir? Porque parece que había idea de inaugurar el aeropuerto en enero, y de momento no hay ni ente gestor. Se dijo que se iba a constituir en el mes de noviembre; fue lo último. El mes de noviembre se termina hoy y no hay nada de nada sobre el ente gestor.

Decimos que se participe en el ente gestor por parte de la Junta en un porcentaje no inferior al 49% de aportación económica, ya sea en acciones, ya sea en participaciones, según sea la fórmula jurídica que se utilice para este ente gestor. Ahí participará también el Ayuntamiento de León, la Diputación, no sabemos si AENA, porque no hay dicho absolutamente nada. Pero, desde luego, parece razonable que la Junta, con su capacidad económica, tenga el 49% de las participaciones o de las acciones; que no tenga la mayoría, pero sí sea la que lleve el peso de ese ente gestor.

Y en cuarto lugar, solicitamos que se inste a la Junta, por parte de las Cortes, a subvencionar los vuelos de las compañías aéreas que operen en el aeropuerto de León, de igual modo y, como mínimo, en la misma cuantía que se subvencionaron los vuelos de las compañías que operaban en el aeropuerto de Valladolid. Esto es algo que damos ya por hecho, puesto que en el debate, en la Interpelación, el propio Consejero anunció que así iba a ser, que no habría ningún problema; y entendemos, lógicamente, que, coherentemente y consecuentemente con esa posición de hace solamente unos días, la Junta va a subvencionar a las compañías aéreas en esa misma cuantía, como mínimo, que subvencionó a las que operaban con el aeropuerto de Villanubla, en Valladolid.

Éstos son cuatro requisitos mínimos para que León cuente con un aeropuerto competitivo, con un aeropuerto que pueda canalizar el desarrollo económico y mejorar las infraestructuras de la provincia de León. Éste es un aeropuerto de segunda división. No pedimos uno de primera, lógicamente, no pedimos un Madrid Barajas; pedimos un aeropuerto donde puedan viajar aviones, donde pueda haber vuelos chárter que permitan ocupar pasajeros en más de sesenta plazas; porque, si no, me temo los vuelos chárter... vuelos chárter no van a aparecer por el aeropuerto de León; y, lógicamente, eso es lo más importante, los vuelos chárter. Las líneas regulares, pues, no serán las que den de comer o las que hagan subsistir al aeropuerto de León.

En definitiva, y con estas cuatro premisas, pretendemos -insisto- averiguar hoy, sabiendo ya que León va a tener aeropuerto, qué aeropuerto va a tener León (que es tan importante, lógicamente, como lo primero). Nada más en esta primera intervención. Y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra de esta Moción? Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Zamácola, tiene la palabra.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. Lo primero que yo quería decir a Sus Señorías lo dije con motivo de la Interpelación, y lo vuelvo a decir ahora porque a mí me vuelve a dejar descentrado, y es: no entiendo por qué, señor Otero, usted no va de frente en estos temas. Aunque nada más empezar la Interpelación dijo que, aunque hablaba del sistema aeroportuario de Castilla y León, o de la problemática, realmente iba a hablar de la Virgen del Camino, yo le pregunto que por qué no tiene el valor, o a qué tiene miedo de no decir la verdad y plantear la problemática del aeropuerto de León mucho más concreto. Así a usted no le pueden llamar "ganapán", que va de la UPL aquí a decir una cosa, y de aquí a la UPL a decir otra cosa. Mire usted, no. Usted sea en eso consciente; es mayor de edad, es Procurador por una agrupación, y usted diga: "Problemática: aeropuerto de León", y empecemos a hablar mucho más profundamente de ella. No me lo mezcle usted, no me lo líe; porque, siendo León -como es- importantísimo, no le quepa a usted la menor duda que, a nivel aeroportuario, es usted una cuarta parte. Quede claro. Y no cuarta parte por iguales, sino cada uno -y como usted bien ha dicho- "a la demanda", será lo que será León según ellos mismos, y ojalá sea mucho. Dicho esto, para precisar el por qué no entiendo de su falta de valor en proceder a plantear el tema concreto de la Virgen del Camino, vamos a hablar de la Virgen del Camino.

Primer punto que usted quiere. Yo lo primero que le voy a decir es que la Junta, si usted lo admite, le va a pedir que votemos los cuatro por separado, porque le vamos a decir en dos que sí. Y en dos, le voy a explicar el por qué nos vamos a oponer.

Al primer punto. Mire usted, ya se lo dijo el Consejero en su día, y se lo vuelvo a repetir: el nivel de AENA... el nivel -perdón- del aeropuerto lo marca AENA. La Junta no es que vaya a volver a pedir, porque ya estamos cansados, un poco, de decir: "haga usted esto". Oiga usted, se está haciendo ya; se lleva mucho tiempo haciendo ya. Y desde el año noventa y siete, en que usted sabe que la Diputación y AENA firmaron un convenio, ¿eh?, ya se cogió el compromiso de abrir al tráfico el aeródromo militar de Virgen del Camino, que -como ya se le dijo a usted en la Interpelación-, al igual que Villanubla, Villafría y Matacán, empezaron como bases aéreas. Y aunque decimos: "¡Hombre!, queremos que vengan vuelos de determinado calibre para que sea de segundo nivel", mire, que empiecen con los que empiecen, que sean necesarios, como se empezó aquí y en otros sitios, además, como por ejemplo Matacán. Que empiecen. Lo primero, lo importante es eso; y que el nivel económico de León, lógicamente, se mueva, para que vaya mejorando. Pero la Junta lo va a apoyar. En ese momento AENA contrajo una serie de compromisos de hacer el balizamiento, la aproximación, etcétera. Cosas que están en marcha hoy en día.

Por lo tanto, yo creo que al primer punto no le podemos decir usted, porque se está haciendo; porque la

Junta está gestionando ese tema, porque la Junta está hablando con AENA.

Al segundo punto. Mire usted, le vamos a decir que sí, porque ya le hemos dicho que hay dinero en ese tema. Se firmó con ese convenio un acuerdo anexo entre el Ayuntamiento, la Diputación y la Junta, en el cual se comprometían a 150.000.000, ¿eh? Está funcionando ese tema. Pero, en fin, vamos a decirle a este punto que sí; estamos de acuerdo con usted, vamos a colaborar y vamos a seguir colaborando.

Igual que en el punto número cuatro -y me salto el tercero ahora-. ¿Por qué le vamos a decir el número cuatro a usted que sí? Porque, mire usted, en el punto número cuatro, que usted lo que solicita es que se subvencione, al igual que se hizo en Valladolid, a las compañías aéreas, yo debo de precisarle a usted una cosa que a lo mejor no conoce: cuando la Junta ayudó con una cantidad de 26.000.000 en el lanzamiento de la línea Valladolid-París, la Comunidad Económica Europea no ponía ningún tipo de pega a esas subvenciones. Y la Junta tenía una intención de oponerse a este punto, pero ha recapacitado y ha dicho: Vamos a ayudar al lanzamiento de este aeropuerto, como se hizo con Valladolid. No a una subvención permanente, ni mucho menos; se le va a lanzar, se le va a ayudar, y punto. Por eso le vamos a decir sí a ese cuarto punto. No hagamos agravios comparativos con unas o con otras; igual que a Valladolid, igual que allá. No le quepa a usted la duda que, probablemente, será con distinta cantidad, y mayor todavía, y a favor de León, ¿eh? Pero se le va a ayudar en ese lanzamiento.

¿Por qué nos oponemos al punto tercero, que participe en el ente gestor? Mire usted, porque nosotros creo que respetamos un poco los compromisos o los convenios firmados. AENA es... como tal se recogió en el primer apartado, tiene asumida la gestión de ese aeropuerto. Evidentemente, nosotros lo que le vamos a decir claramente es que no podemos entrar con un 49% de acciones, ni muchísimo menos. Pero sí, no vamos a cerrarnos tampoco; vamos a estudiar todas aquellas posibilidades, ¿eh?, y todo lo que la Junta buenamente pueda para participar o empujar a ese... a ese ente gestor. No nos pida usted que seamos casi mayoría absoluta, porque, evidentemente, no podremos ir en ello.

Luego, por tanto, yo le resumo a usted: sí al uno... perdón, al dos; sí al cuatro; no al uno; no al dos. Sí a colaborar económicamente con la Diputación; sí a subvencionar, de lanzamiento, del aeropuerto; no a exigir de AENA que... unos niveles mínimos a ese aeropuerto inicialmente (se está trabajando ya en ese tema, las cosas vendrán cuando tengan que venir, pero ojalá no paren, vayan poquito a poquito); y no a actuar directamente en el ente gestor con ese 49% que usted dice, Su Señoría. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno de réplica, si lo desea, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Zamácola, yo le voy a explicar, para que le quede claro, por qué presento una Interpelación y luego hablo del aeropuerto de León. Porque si yo no presentase una Interpelación referida a la política general en materia de aeropuertos, ustedes me la iban a rechazar –primero–; sabe usted que las interpelaciones se tienen que referir a la política general de la Junta de Castilla y León. Y si yo tomo cualquier otra iniciativa con relación al aeropuerto de León, por ser yo quien la presento, me la mandan a Comisión (si fueran ustedes, a Pleno; Atapuerca es de Burgos, va a Pleno). Las cosas que no son generales, que están localizadas en lugares determinados, teóricamente, deberían de ir a Comisión. Le pongo miles de ejemplos.

Aquí se han debatido Patrimonios de la Humanidad de lugares en concreto, que vinieron a Pleno. Las Médulas –por cierto, único Patrimonio de la Humanidad que se ha conseguido– se debatió en Comisión; porque si yo lo pido va a Comisión. Entonces, ¿qué tengo que hacer? Defenderme con las armas que tengo y que puedo, para que a ustedes –y a usted se lo digo, que está en la Mesa de las Cortes–, pues, no impida que yo pueda en un Pleno hablar del aeropuerto de León, y tenga que estar condenado permanentemente a hablar en las Comisiones. Ése es el motivo.

Y aunque sea una cuarta parte el aeropuerto de León, ¡ojalá fuera a partes iguales una cuarta parte! Bueno, pues estamos hablando de política de aeropuertos, que no le quepa duda. Ése es el motivo –insisto– por el cual yo me refiero en esta Moción exclusivamente al aeropuerto de León.

Con relación al primer punto de la Moción –que, por cierto, es el más importante–, yo le decía: mire, en León nos ha costado mucho tiempo llegar a la conclusión de que vamos a tener aeropuerto; ahora ya estamos convencidos de que sí, de que vamos a tener aeropuerto; pero ahora no sabemos qué aeropuerto vamos a tener. Fíjese, en el mes de enero se va a inaugurar un aeropuerto –insisto– donde no pueden aterrizar ni despegar aviones con capacidad de más de sesenta... de más de sesenta pasajeros. Eso, ¿qué es? Nada. Es que para eso... Porque, mire, el aeropuerto de León se va a nutrir, no de líneas regulares. Sabe usted que la mayoría de los aeropuertos de España son deficitarios y el aeropuerto de León no va a ser distinto en cuanto a líneas regulares se refiere. Eso... creo que estamos de acuerdo. Pero sí hay importantísima actividad en aeropuertos pequeños de vuelos chárter que se van, pues, con las personas del Imserso a las Canarias, o que se van a las Baleares, y que no van a poder salir del aeropuerto de León, porque con sesenta plazas, ya me dirá usted; si es como un autobús. No van a poder salir del aeropuerto de León.

Entonces me dice: "Bueno, pero, en principio, que sea así". Perfecto, que así sea. Se están expropiando terrenos para ampliar la pista; que así sea. ¿Pero eso les quita a ustedes para que le pidan a AENA o para que le

pidan a AENA que la Junta apoya que León tenga un aeropuerto de segundo nivel? Yo no le digo una fecha; si yo no le estoy diciendo: "Insten ustedes a AENA a que en el plazo de tres meses haga...". No, no. Si yo no descarto que al principio León será lo que será; pero le digo que ustedes empiecen ya a hablar con AENA y a instarle, y díganle ustedes: "Mire, a nosotros la política de la Junta en materia de aeropuertos es que el aeropuerto de León, como el de Valladolid, sean de segundo nivel", y a lo mejor también el de Burgos y el de Salamanca; yo ahí ya no entro, pero a lo mejor también. Pero que sean de segundo nivel. Y si tiene infraestructuras y servicios, será de segundo nivel; porque la Unión Europea cataloga los aeropuertos no a antojo, sino después de comprobar con qué servicios y con qué infraestructuras cuenta.

Pero queremos un aeropuerto de segundo nivel. Sin prisas. Yo no le digo que ustedes... Claro, pero es que usted me dice... fíjese, usted me dice: "el nivel lo marca AENA" y ya se cansaron...", dice: "ya nos hemos cansado de pedir, porque AENA ya lo está haciendo". Bueno, AENA está haciendo lo que está haciendo; está poniendo en marcha un aeropuerto de tercer nivel. Bien, ahí sí. Pero lo que yo quiero es que ustedes digan: "bueno, primera fase, primer nivel; pero aspiramos a tener un aeropuerto de segundo nivel". Porque, si no, yo les hubiera puesto un plazo en la Moción; y bien me he cuidado de no ponerles ningún plazo.

Entonces, al final lo que es es... lo que se deduce es la voluntad de la Junta. ¿Ustedes quieren un aeropuerto para León, cuando sea, de segundo nivel o de tercero? No quieren instar a AENA para que sea de segundo, parece que se conforman con uno de tercero y, desde luego, nosotros no. Y éste es el punto más importante de la Moción, sin duda alguna. Porque esto ya es consecuencia... esto trae como consecuencia todo lo demás.

Si se va a quedar en este tercer nivel, pues lo que dicen ustedes en sus publicaciones: para ultraligeros, para transporte de mercancías, para vuelos de negocios interregionales. Eso no nos saca del apuro, eso no va a facilitar el desarrollo económico ni las infraestructuras de León; eso nos deja como está, exactamente igual que está. Un aeropuerto recreativo, pues mire, no nos saca de un apuro.

Por eso que yo le pido que recapacite y, sin poner plazos a AENA, pero manifiesten ustedes –si la tienen– su voluntad de que León cuente, en el momento que sea oportuno, con el aeropuerto de segundo nivel, como fin último de ese... de ese aeropuerto.

Sobre los otros puntos... bien, el segundo punto, colaborar económicamente con la Diputación; lógicamente ahí yo ya se lo puse muy fácil, porque, efectivamente, hay un convenio suscrito y era absolutamente razonable que no podían votar ustedes en contra de este punto. Pero para que vea que los puntos no se hacen para

cazarles a ustedes ni para que voten en contra, sino para que apoyen también cuando están apoyando algo.

Ahora, también es importante saber aquí las cuantías. Porque apoyar económicamente... ¡hombre!, también depende de la capacidad económica de cada Administración. Es verdad que la Diputación lleva 500.000.000; ustedes, de momento, llevan prometidos 170, ó 125, ó 150 -no lo sé, porque cada vez dicen una vez... cada vez dicen una cosa-; y es evidente que quien más tiene debería de aportar más y quien menos tiene, menos. Hasta el momento ha sido al revés. Pero agradezco que voten ustedes al segundo punto.

En el tercero, en participar en el ente gestor del aeropuerto. Si usted me dice la participación que va a tener AENA, lógicamente, en función de esa participación hay que repartir el resto. Yo no tendría inconveniente en bajar el porcentaje; pero es que, hasta la fecha, no sabemos cuánto va a tener AENA. Hasta la fecha, no sabemos con cuánto va a participar AENA. Si usted lo sabe y me lo dice... mire, yo, de verdad, no tengo ningún inconveniente en modificar ese porcentaje. Ahora, sin conocer la participación de AENA, me parece razonable que, sin tener mayoría absoluta, quien más fuerza económica tiene, que es la Administración Autonómica, sea la que más porcentaje de participaciones tenga en el ente gestor. Pero insisto: dígame usted, si lo sabe, lo que va a aportar AENA y, entonces, no me importaría cambiar el porcentaje.

Y en cuanto al último punto, ahí estamos de acuerdo -ya lo había dicho el Consejero en la Interpelación-: no pedimos que haya ayudas permanentes; pedimos que haya las mismas ayudas que ha tenido el aeropuerto de Valladolid, una cosa similar, efectivamente, para lanzar el aeropuerto de León. Ahí, lógicamente, estamos de acuerdo. Y, en consonancia con lo que había dicho el Consejero en la Interpelación, sabíamos que este punto también lo iban a apoyar.

Por tanto, yo le pido, sobre todo, que reflexione en el primero. Piense -insisto- que el punto dice: "instar a AENA a que dote al aeropuerto de León de las infraestructuras y servicios mínimos para que reúna todos los requisitos para su catalogación como aeropuerto de segundo nivel". Pero no hablo de plazos, no hablo de tiempo, no hablo de periodos; simplemente que ustedes le digan a AENA que quieren para León un aeropuerto de segundo nivel. No este año, ni para el que viene; pero que el fin del aeropuerto de León es ser de segundo nivel. Con uno de tercero -insisto- no hacemos absolutamente nada. Y este punto, el primero, de verdad, es el más importante de toda la Moción. Apoyando este punto, sin duda, los demás son consecuencia y ya vendrían de añadido. Pero éste es el más importante. Y yo le pido que, en ese aspecto, reflexione, porque, sin crear plazos, creo que se puede apoyar, que ustedes lo pueden apoyar.

Salvo que tengan clarísimo que León con un tercer nivel va que chuta; entonces, ya, no nos podremos poner de acuerdo. Nada más, por el momento. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señor Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. Mire usted, señor Otero, yo, desde luego, me admiro de las... juicios de valor que usted hace de cómo la Mesa de las Cortes enjuiciamos los temas. Bien es cierto que usted ha citado en un aspecto en que, si no lo pide como una problemática general, no se le iba a rechazar. Mire usted, son muchísimos los ejemplos que hay en donde se puede poner ese nombre y, a continuación, matizando "con especial relevancia a", y entonces, no se engaña al Parlamento en general, no se engaña a la gente que lo lee, y se sabe que por alguna razón se dice "problemática general y, en especial,", y ya lo sabe todo el mundo.

Pero, claro, lo curioso del caso es que usted venga aquí, en la Interpelación, y diga: "bueno, he puesto esto pero realmente voy a hablar de". Mire usted, no. Porque entonces usted presenta unas cosas que no son, cuando se va a hablar de un tema muy concreto. Se puede matizar; no se... no quiero decir la palabra "engaña", pero, en fin... no se distrae al personal y se le da la pista adecuada; simplemente, esa forma. Y no tiene por qué ir en otra línea, ni muchísimo menos. Pero, sobre todo, no haga usted juicios de valor de lo que la Mesa de las Cortes realiza, y usted cínase al Reglamento.

Miren ustedes, ¿qué pretendemos nosotros del aeropuerto de León, o qué pretende la Junta en estos momentos? Pues que vaya adelante lo mejor que pueda y bueno, y, en el menor espacio posible, cubra las etapas que otros aeropuertos han cubierto. Ni más ni menos. Y pretendemos que eso se cubra de la forma más adecuada.

¿Qué ocurre? ¿Por qué no decimos o nos oponemos al primer punto de vista?, y yo le entiendo lo que usted nos ha razonado. Mire usted, señor Procurador, hay una cosa que se llama iniciativa, que usted, lógicamente, tiene que valorarla, tiene que presentarla ante sus electores -"yo he hecho esto", "yo aquello"-, pero, claro, también tiene usted que pensar que el Grupo Parlamentario que sostiene al Gobierno también está harto de que a unas iniciativas que hace se le presente esa iniciativa... Mire usted, si llevamos ya mucho tiempo haciendo esto, encima, que le digamos que sí para que se apunte usted un tanto, políticamente no nos interesa; y le hablo como, ahora mismo, representante del Grupo Parlamentario Popular. Tenemos una iniciativa mucho más avanzada que la suya; le estamos diciendo que estamos actuando, y no le vamos a dar esa baza. Pero eso es políticamente, de una forma exclusiva; es que es pedir una cosa cuando ya está hecho el 70 o el 80% de ese tema.

Hombre, me dirá usted, y por ese razonamiento, ¿por qué dice usted en otras dos que sí? Porque las pesetas cantan y están en un convenio, están ahí, y ahí nos es igual decir que sí o que no; están puestas las pesetas. Punto. Es claro y manifiesto. O sea, no hay...

Dice usted en el tercer punto que estaría dispuesto, siempre y cuando AENA nos diera el porcentaje, de poder rebajarlo. Bueno, yo le tengo que transmitir una opinión del señor Consejero: díganos usted qué porcentaje podría interesar y qué..., porque estamos dispuestos a poder actuar en alguno adecuado que no fuera el 49%. ¿Pero hay una predisposición inicial? Sí. Pero mójese usted en cuál, entérese en cuál y, probablemente, llegaríamos al acuerdo. Pero, claro, de antemano, rozar el techo del 49 y que le digamos que sí; mire usted, demasiado sí es.

Luego yo creo en esto, señor Otero, y por el tiempo que nos llevamos conociendo -que ya queda poco tiempo para acabar; acabar la Legislatura, me refiero-, yo me alegro mucho que usted sea coherente con sus ideas de quien le votaron, que usted defienda a León; pero yo le tengo que decir que, como castellano, me molesta que se englobe, se anule, se disimule las intenciones cuando no son para los ochenta y cuatro Procuradores, sino para el público en general. Y que, si usted quiere, puede matizarlos y precisarlo y decirlo de verdad.

A mí me da a veces... si no pena, por lo menos me chirría algo que se pida tanto -digamos- dejando fuera ocho partes. Digamos que me chirría un poco. Me tengo que aguantar porque, lógicamente, usted se ha presentado en una agrupación... Pero yo creo que hay que tener un espíritu más abierto, ¿eh?, cuando se presenta una palabra, en general, darla para ella si no se matiza, actuar. Y, claro, cuando usted va continuamente insistiendo en determinada provincia, y cuando veo otras provincias como hay en Castilla y León que tienen muchísimo menos, pues me va a perdonar usted a mí, pero me duele un poquito aquí dentro.

Y yo le digo únicamente que le voy a respetar, que es legítimo, pero que me precise... (Por favor, rogaría un poquito de silencio. Gracias, señor De Meer.) Entonces, me gustaría, simplemente, precisar un poquito más eso, porque hay otras muchas provincias que encuentran... se encuentran afectadas y con problemas. Ya no quiero hablar de las otras dos terceras partes -o dos, que no sean Valladolid, para que no se metan con Valladolid-. Pero, en fin.

Resumiendo: me hubiera gustado que me hubiera planteado usted más directamente, más noblemente -y perdóneme que se lo diga-. Le vamos a decir en dos puntos que sí, se lo vuelvo a repetir. No le decimos en el primero que no, y creo que está claro: no queremos que nos quiten la propia iniciativa que ya tenemos; por lo tanto, lo dejamos muy claro. Y, desde luego, si usted nos ofrece un porcentaje adecuado en cómo podríamos entrar en ese ente gestor, no le quepa a usted la menor duda que la Junta, a través de su Consejería de Fomento,

estudiaría de forma adecuada ese porcentaje; en un 49, nunca. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijación de posiciones, los Grupos Parlamentarios que no hayan intervenido. Grupo de Izquierda Unida, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, señor Presidente. Simplemente... ya el Portavoz ha explicado de alguna manera el procedimiento que ha tenido que utilizar para que se pudiera debatir lo que él tiene interés en que se debata, que es el aeropuerto de León. Y, en ese sentido, bueno, pues nosotros, en la Interpelación, en el debate, lógicamente, hicimos la interpelación global sobre la política aeroportuaria que desde Izquierda Unida se tiene que llevar en esta Comunidad Autónoma.

Y ante el posicionamiento de una Moción tan concreta, que se refiere al aeropuerto de León, pues, lógicamente, nosotros en ningún momento lo queremos plantear como que esto es la alternativa a Castilla y León, es la alternativa al aeropuerto de León.

En ese sentido, votamos a favor de esta Moción que se presenta, aunque también tenemos que matizar que el cuarto punto de la Moción nos hubiera gustado; pero, lógicamente, el Proponente es el dueño de la misma. Que en todo momento las alternativas o propuestas que se hagan no necesariamente tienen que hacerse desde un punto de vista de decir: "esto existe en tal sitio, de manera aritmética se tiene que aplicar en otro". En León, en Valladolid o en donde sea habrá que aplicar lo que las necesidades demanden. En este caso, el aeropuerto de León puede ser más o menos o igual que el aeropuerto de Valladolid. En ese sentido, trasladar de manera mimética lo que se aporta en el aeropuerto de Valladolid al de León, pues, bueno, puede ser una salida, pero creemos que como criterio podía ser injusto en algunos aspectos.

Con estas matizaciones, y teniendo en cuenta que la filosofía de Izquierda Unida, lógicamente, es una política que tiene que ir de manera global y alternativa a lo que es la política a nivel de la Comunidad Autónoma -en este caso, aeroportuaria-, pero teniendo en cuenta las condiciones que se plantean en la Moción, referido al aeropuerto de León única y exclusivamente, y que eso no supone la exclusión de lo que tiene que ser una política global, en este sentido, y con estas matizaciones, vamos a votar a favor. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Merino, le toca a usted aguantarme en esta ocasión. La otra vez fue el Consejero de Medio Ambiente, pero hoy... algo va para usted hoy.

Seguimos a vueltas con el aeropuerto de León. Y es que, como decía usted en la última intervención del

último Pleno con respecto a este punto, ustedes no planifican para hacer -como decía-, sino que ustedes planifican para decir, para contar y para la galería.

Llevamos esperando pacientemente el Plan Director de Infraestructuras, y en él -si le tuviéramos-, y con él -si se hubiera hecho en tiempo y forma- seguro que se hubiera podido ir resolviendo alguno de los muchos y graves problemas que tiene nuestra Comunidad en el área de infraestructuras. Siempre están ustedes cacareando con la vertebración de la Comunidad, y no acaban ni siquiera de tenerlo claro la forma de vertebrarla. Porque vertebrarla, entre otras muchas cosas, pensamos que es dotar a León de un aeropuerto adecuado a sus necesidades, sea cual sea el nivel inicial que corresponda. Pero ustedes, por lo visto, no les importaba ni el nivel tres, ni el dos, ni ninguno.

Ya en el Plan Regional de Transporte del año noventa y dos, como casi todos sus planes, en el apartado "Actuaciones en materia de transporte aéreo", en la página doscientos veintinueve, decía, o dice que "las actuaciones en esta materia del transporte aéreo deberán ir orientadas fundamentalmente a potenciar el aeropuerto de Villanubla y a conseguir la integración de los aeropuertos de Salamanca, León y Burgos en la red nacional de tercer nivel. Por tanto, se considera necesario apoyar la implantación de nuevos servicios aéreos desde Villanubla, incluso antes de la liberación de mercado previsto para el uno de enero del siguiente año..." -en aquel momento decían- "...y, en este sentido, la Junta habría de prestar..." -decían ustedes- "...habría de prestar su decidido apoyo a los estudios que está realizando Aviaco para ampliar su programa de establecimiento de nuevos vuelos desde Valladolid, que, previsiblemente, comenzará el próximo mes de septiembre con tres vuelos semanales", etcétera, etcétera. "Sería igualmente deseable mejorar los horarios de vuelo con Barcelona; y, así mismo, sería conveniente acondicionar los aeródromos de Villafría, Virgen del Camino y Matacán para su posterior apertura al tráfico de pasajeros y mercancías. Por último, y con partidas presupuestarias de pequeña cuantía, podrían acondicionarse y mejorarse los campos de vuelo y resto de aeródromos de la Comunidad, como actuación de apoyo al desarrollo de la potencialidad turístico-deportiva de estas instalaciones."

Y en la valoración de aquel Plan, en el apartado 1.4, en la página doscientos treinta y seis, "Acondicionamiento de los campos de vuelo", preveían una cantidad -hablo del año noventa y dos, dinero del año noventa y dos-, una cantidad de 179.000.000; de los cuales, irían destinados al aeropuerto de León para inversiones en infraestructuras la nada despreciable cifra de 22.000.000 de pesetas. Ése es el único plan oficial, que se sepa, hasta la fecha, de los planes de la Junta con respecto al aeropuerto de León; lo demás, todo ha ido a salto de mata.

Desde la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se publicó algo que en materia de transporte aéreo yo, personalmente, quiero más no recordar, pues para el aeropuerto de León no aparecía lo más lógico lo que se pretendía allí: ni siquiera el nivel tres que se recogía en el Plan del Transporte del noventa y dos; ni siquiera en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio así lo preveían. Pensábamos y exigimos en aquel momento que aquel documento se retirara y, hasta la fecha, no se ha retirado.

Nosotros creemos que les corresponde a ustedes, al Gobierno de Castilla y León, tirar del aeropuerto de León. De acuerdo que dentro de poco se va a inaugurar; pero hay unas consecuencias que van a traer todavía un poco de cola. Si así hubiera ocurrido, si ustedes hubieran tirado del aeropuerto de León, seguro que ya hubiera entrado en funcionamiento hace bastante tiempo. Pero tuvieron que ser instancias provinciales, ante la dejación de funciones en este caso de la Junta, de su Junta, la que iniciara el ya más que largo proceso. Fue la Diputación de León concretamente la que tiró de este carro. Y la Diputación tiene que hacerse cargo de gastos para ella muy altos que, de haber sido asumidos y programados desde la Junta, se hubieran podido utilizar en otras necesidades que la Diputación Leonesa tiene. Ahí se produce un agravio comparativo dudoso, pero latente, que se lleva muy mal en algunas provincias de nuestra Comunidad, entre las que se encuentra León.

Y los que creemos en esta Comunidad tenemos que decir muy alto que la discriminación no la produce la propia Comunidad o la constitución de la Comunidad, quien produce la discriminación es su Gobierno; este Gobierno de la Junta de Castilla y León que en sus manos, en manos del Partido Popular, no será capaz de tirar hacia adelante a la velocidad que se necesita, pues cada vez nos sacan más distancia.

Vertebrar la Comunidad es fundamental; y ustedes, señores del Partido Popular, lo repiten muchas veces. Repiten muchas veces que lo están haciendo; pero yo no lo creo. No lo creo porque ustedes escurren siempre el bulto y nunca tienen culpa de nada. A lo bueno siempre se apuntan; lo malo para los demás, aunque sean de su mismo partido.

Ya es el colmo lo de los fondos Miner. Si les sirve para desarrollar planes anunciados a bombo y platillo que no han sido capaces de desarrollar -como, por ejemplo, el Plan de Carreteras del año noventa y dos-, estupendo; eso lo gestiona la Junta. Si subvenciona elementos que ni siquiera devuelven lo que han "transvolicado" es cuestión de Madrid, o del sursuncorda -como dicen en mi pueblo-, como si Madrid estuviera gobernado por los marcianos. No cabe duda que ni siquiera son buenos compañeros con sus compañeros.

Y si ustedes creen que la Comunidad se vertebra con sus planes potenciando Villanubla, ¿no les parecería

lógico hacer que Villanubla esté más cerca de todos los lugares de la Comunidad, León incluido? Posiblemente con esa idea los Alcaldes de Valladolid y de León –aquí presentes– propusieron a estas Cortes para instar al desdoblamiento de la carretera Nacional 601 entre sus dos ciudades. Lo que pasa que era una... era algo también para la galería. Sí, sí, era otra campanada vacía. Y se demostró poco después cuando el Consejero, señor Merino, manifestó que el desdoblamiento de la Nacional 601 ya se había producido con la León-Burgos. Y, señor Merino, no: la 601 es la 601; y el acuerdo tomado por unanimidad en estas Cortes fue desdoblar la 601, que es la que hace falta. Yo pensaba que los acuerdos de las Cortes por unanimidad servían para algo; la verdad es que soy inocente –no cabe la duda–, pero yo quiero seguir siéndolo.

La Junta tiene, entre otras, bastantes deudas. Una deuda muy importante con el aeropuerto de León. Y si, de lo no hecho, ya nada se puede hacer; de lo que queda por hacer todavía se está a tiempo de hacer algo. Y tiene que, primero, requerir que se dote a los servicios de infraestructuras necesarias a cargo de AENA y no de las Administraciones Locales al aeropuerto de León.

Segundo. Tiene que ponerse al frente de los gastos ocasionados por los accesos al aeropuerto.

Tercero. Tiene que ponerse al frente del órgano gestor del aeropuerto.

Y cuarto. Tiene que colaborar en la misma medida que en otros aeropuertos.

Quiere esto decir que estamos apoyando básicamente la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Mixto y esperando que ustedes, señores del Grupo Popular, también lo hagan. De lo contrario, se siguen produciendo nuevas discriminaciones que alimentan movimientos y sentimientos encontrados entre las provincias de nuestra Comunidad. Y ustedes son los únicos responsables y los únicos culpables. He terminado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Muchas gracias, señor Solares. Tiene ahora la palabra, para cerrar el debate, el Proponente, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias al Portavoz de Izquierda Unida por apoyar la iniciativa. Si fuera el de Burgos también lo hubiéramos apoyado, no le quepa duda. ¡Luego dicen que somos insolidarios! Nosotros pedimos para nosotros, pero si alguien pide para ellos también pedimos, y Atapuerca no está en León y se lo hemos apoyado. Está usted seguro que de insolidarios nada. Gracias al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista por apoyar también la iniciativa.

Y no puedo decir lo mismo al Grupo Parlamentario Popular, salvo que cambien de idea a última hora.

Hombre, yo estoy convencido de que todavía pueden reflexionar.

Señor Alcalde de León, señor Amilivia, yo le rogaría que convenciese a sus compañeros. Yo sé que a usted el corazón le pide votar los cuatro puntos de la Moción, votarlos a favor; yo sé que se lo pide. Además, mire, le van a sacar de un apuro, porque en el próximo Pleno del Ayuntamiento de León van a tener ustedes que votar esto también. Y entonces, claro, no queda bien votar distinto en un sitio que en otro; y si ustedes en León votan que no, pues les va a hacer más daño que si usted vota que no. Convenza usted a sus compañeros de Grupo para que apoyen la iniciativa, y así serían... y así serían más coherentes.

Insiste el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en cuanto a las formas y no en cuanto al fondo. Mire, he comprobado lo que decía la Interpelación, y la Interpelación decía: "Política General de la Junta en materia de aeropuertos y, en particular, del aeropuerto de León", se lo aseguro, la Interpelación; la Interpelación. De modo que... y, además, fíjese, yo si no pongo León, no se preocupe, que Sus Señorías son inteligentes y saben que yo no vengo a hablar de Soria. Si cuando me ven subir aquí, ya saben de que voy a hablar de León; ya lo saben. Por tanto, nadie, cuando hablo de León, se asusta aquí en esta... nadie. Sí, sí, el texto original. Mire usted el texto original, el sellado en el Registro.

Bueno, en todo caso, son cuestiones de forma. Vamos al fondo, que no nos distraiga del fondo.

Bien. El primer punto –y el más importante–: o segundo nivel a medio plazo o un aeropuerto de juguete.

En segundo lugar, ¿podemos hablar del porcentaje en que la Junta tiene que participar en el ente gestor? Mire usted, si me dice cuánto va a aportar AENA o cuál va a ser la participación de AENA en el ente gestor, señor Merino, podemos hablar de porcentaje; pero le propongo el 49% del resto que no ponga AENA. Imagine que AENA pone el 50%, pues el 24% la Junta de Castilla y León.

Yo lo que digo que, al margen de AENA –que, lógicamente, tiene que ser la que más participe en ese ente gestor–, la segunda Administración que más tiene que participar es la Administración Autonómica, porque por su capacidad económica tiene que aportar más que el Ayuntamiento de León o que la Diputación Provincial de León, o que Caja España, o las entidades privadas que quieran participar; pero eso parece razonable. Pero, es verdad, al margen AENA, lo que ponga AENA, y hablamos del resto. Si ustedes ponen, de lo que no ponga AENA, de lo que queda, la mitad, yo me doy por contento. Y eso puede ser a lo mejor un 25%. El problema es que todavía no sabemos lo que va a poner AENA. Pues... bueno, ustedes negocien después de que

lo debatamos aquí, en estas Cortes, y así escuchan las opiniones. Miren, mi opinión es ésa; mi opinión es ésa. Ya saben algo más.

Me dicen que votación separada. Pues miren: no. Pero no por un capricho, sino porque, claro, a ustedes les resulta muy cómodo, dicen: "votamos a favor del segundo punto, como ya se está haciendo; y votamos a favor del cuarto punto, como ya es un compromiso que adquirió el Consejero en la Interpelación". Pero, mire, yo le insisto: el primer punto es el más importante con diferencia.

Mire, si por encima de todas las inversiones, si en León sabemos lo que queremos y en León queremos un aeropuerto de segundo nivel, sin perjuicio de que se inaugure el mes que viene o dentro de dos meses uno de tercer nivel -insisto-, pero en León queremos un aeropuerto de segundo nivel, no queremos el que describe la Junta de Castilla y León: el recreativo, el de ultraligeros, el de paracaidismo, el de vuelo sin motor, el de vuelos interregionales con aviones de pequeño tamaño, el de mercancías. Ése no nos saca del apuro; eso no relanza económicamente a León. Esté seguro que no. Eso no nos facilita los desplazamientos tampoco a ningún sitio. El que no sea de negocios... si son aviones pequeños para negocios, la persona que no se dedique a los negocios no puede viajar. Piense usted en los cientos de pensionistas que se desplazan, pues, permanentemente. Queremos un aeropuerto de segundo nivel. Ésa es condición sine qua non. Y no vamos a apoyar otra cosa que no sea un aeropuerto de segundo nivel, sin perjuicio de que haya que empezar por algo más pequeño. Pero eso es lo que queremos y eso es lo que queremos que ustedes le pidan a AENA.

Porque AENA no tiene ningún interés en el aeropuerto de León por el momento. Fíjese, en el Presupuesto del año que viene, del noventa y nueve -Presupuesto General del Estado-, la empresa pública AENA destina 61.000.000 al aeropuerto de León y setecientos cincuenta y no sé qué al aeropuerto de Villanubla. Ésa es la política de AENA. Y ustedes están en la misma línea, exactamente lo mismo que AENA: un gran aeropuerto y los demás pequeños aeropuertos auxiliares y satélites del aeropuerto de Villanubla. Eso no es lo que queremos. Queremos competir en condiciones de igualdad.

Y del mismo modo que ustedes, cuando hacen una estación de autobuses, no se plantean si tiene que ser tener más servicios una en Valladolid, que una en Burgos, que una en León, el tema de los aeropuertos igual. Y eso es lo que pedimos: un aeropuerto de segunda categoría, el segundo nivel.

Y eso condiciona el resto de la Moción. Por eso no es caprichoso el que no quiera votar separado. Es que eso condiciona el resto de la Moción. Y si ustedes me votan que no a eso, todo lo demás... si casi pierde el sentido, casi pierde el sentido. Ésa es la razón -insisto- por la cual

queremos votarla en su conjunto, porque queremos saber qué aeropuerto apoya la Junta, si uno de segundo nivel o uno de tercer nivel. La diferencia abismal: con uno, lo tenemos prácticamente todo lo que demandamos, todo lo que necesitamos; con otro, no tenemos nada más que una especie de parque de atracciones en la Virgen del Camino. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete... Señorías, silencio por favor. Se somete a votación esta Moción que acaba de ser defendida por el señor Otero. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones, si hubiere?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. Veintinueve a favor y cuarenta y cinco en contra. Quedando, por lo tanto, rechazada.

Y, de esta forma, pasamos al siguiente punto del Orden del Día, que ruego al señor Secretario proceda a enunciar.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Octavo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la convocatoria urgente de la Comisión General de Comunidades Autónomas**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don José María Crespo tiene la palabra para presentar esta Proposición No de Ley en nombre de su Grupo Socialista.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Socialista se ve, una vez más, impelido -diríamos- a plantear una iniciativa en estas Cortes Regionales que tiene como objetivo incentivar o impulsar la actividad política de otra cámara de representación, ni más ni menos que impulsar la actuación del Senado de España -segunda Cámara-, y un elemento más de las Cortes Generales del Reino.

Resultaría sorprendente que desde un Parlamento Regional nos permitiéramos, ni más ni menos, que sugerir la actuación, que sugerir la iniciativa de otros legítimos representantes de los ciudadanos, como son quienes integran el Senado español, como son los Senadores.

Sucede que desde hace ya demasiado tiempo en nuestro país se mantiene abierto un debate sobre las circunstancias, el sentido, el funcionamiento, la actividad del Senado en su actual configuración, y parece necesario el impulso de una cámara autonómica, en este caso las Cortes de Castilla y León, sugiriendo, ni más ni menos, una actividad, una actuación, un debate, que debiera ser el fundamental que mantuvieran los representantes del pueblo español en el Senado, como es la celebración, a través de su Comisión General de las Autonomías, del llamado debate del Estado de las Autonomías.

Líbrenos al Grupo Parlamentario Socialista nadie de inmiscuirnos ni más ni menos que en la autonomía que corresponde al Senado español para cifrar, para establecer sus prioridades, sus voluntades y el ordenamiento de sus debates. Sucede también que cuando desde las mayorías que operan, en este caso en el Senado, no se cumple -en nuestra opinión- uno de los mandatos que debiera serles consustancial, como es el debate de la situación por la que atraviesa el llamado Estado de las Autonomías, una Comunidad Autónoma, la que a nosotros nos corresponde, aquella a la que representamos, que es la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a través, en este caso, del Grupo Parlamentario Socialista, sienta la necesidad de trasladar a estas Cortes Regionales esa inquietud que al Grupo Parlamentario Socialista le sugiere el que, una vez más, en el Senado no exista una comunicación del Gobierno de la Nación para debatir en su Comisión General de las Autonomías el... la situación por la que atraviesa el Estado de las Autonomías.

Lamentablemente, son ya varias las ocasiones -cuando menos dos en la presente Legislatura- que desde los Grupos de Oposición nos hemos visto impelidos a plantear esta iniciativa en el Parlamento Regional. Y ello -en nuestra opinión- es como consecuencia de que la normalidad democrática, los hábitos democráticos, los usos democráticos, la costumbre parlamentaria no está siendo aplicada en el Senado español; y, a poco que nos descuidemos, costumbre o usos parlamentarios que se han acuñado en Legislaturas anteriores, que obedecen a necesidades sentidas del conjunto de las Comunidades del Estado español, que obedecen a inquietudes que están ahora mismo planteándose en la sociedad española, que obedecen a incertidumbres planteadas desde distintos territorios de nuestra Comunidad... de nuestro Estado, que obedecen a reivindicaciones, sin duda legítimas, pero en cualquier caso discutibles, que se están planteando desde distintos territorios de nuestra Comunidad Autónoma, creemos que la falta de iniciativa por parte del Gobierno de la Nación, que la falta de iniciativa por parte de la mayoría que sustenta a ese Gobierno de la Nación en el Senado, en la segunda Cámara, la Cámara Baja, que conforman las Cortes Generales, obliga a que sean los Parlamentos Autónomos, en representación de los intereses de sus Comunidades Autónomas, que planteen iniciativas de estas características.

Desde luego que al Grupo Parlamentario Socialista no es la iniciativa ni que más le satisface, ni que más hubiera deseado plantear en estas Cortes Regionales. En estas Cortes Regionales, al Grupo Parlamentario Socialista le hubiera apetecido, fundamentalmente, debatir con la Junta de Castilla y León, debatir con la mayoría que sustenta al Gobierno Regional, cuál habría de ser la posición de nuestro Gobierno regional, de nuestro Presidente, del Presidente de la Junta de Castilla y León, ante esa Comisión General de las Autonomías a la hora de debatir con el resto de Comunidades Autónomas, a la hora de debatir con el resto de Presidentes de Parlamentos Autonómicos, cuál es la posición de Castilla y León frente a los retos que se avecinan, frente a las incertidumbres que se avecinan, frente a los cuestionamientos de la

convivencia pacífica, territorial, democrática, de reparto de poderes que ahora mismo, de nuevo, se está planteando en el Estado español. Frente a las incertidumbres que se plantean como consecuencia de sugerencias unilaterales de reformas constitucionales, como consecuencia de las reformas... de las reformas de modelos de financiación autonómica que por parte del Gobierno de la Nación se plantearon y que ahora mismo están siendo objeto de controversia, como consecuencia de todos aquellos -llamemos- tirones periféricos que se están produciendo y como consecuencia de todo el cuestionamiento constitucional, incluso, del que ahora mismo estamos celebrando el vigésimo aniversario, y que -como todos ustedes saben- está siendo objeto... yo no diría de ataques y de agresiones; no es ésta la expresión que desde el Grupo Parlamentario Socialista utilizaríamos, pero sí de cuestionamientos unilaterales, de cuestionamientos territoriales, de cuestionamientos partidarios muy alejados del consenso que dio origen a esa Constitución del año mil novecientos setenta y ocho, y que ha garantizado la convivencia pacífica, el equilibrio territorial, la redistribución de poderes; en definitiva, un asentamiento de un Estado moderno y democrático que nos ha garantizado la convivencia durante los últimos veinte años.

A nosotros nos parece que no celebrar ahora, de nuevo, o intentar no celebrar ahora, una vez más, ese debate del Estado de las Autonomías confirma algo que no debiera formar parte de la costumbre o de la tradición en los hábitos democráticos en nuestro país, como es el bilateralismo en las relaciones, como es el tratamiento individual de los problemas, o de las reivindicaciones, o de las ambiciones de cada una de las Comunidades Autónomas, y más de aquellas que, por tener o sustentar gobiernos desde opciones llamadas nacionalistas, condicionan la voluntad del Gobierno de la Nación.

A nosotros nos parece que una nueva redistribución del poder en nuestro país, a nosotros nos parece que una nueva redistribución competencial, a nosotros nos parece que una nueva redistribución de los recursos, a nosotros nos parece que un nuevo pacto en torno a la financiación de las Comunidades Autónomas, a nosotros nos parece que una redefinición, un nuevo impulso, una política descentralizadora... (Termino, señor Presidente.) ...efectiva, de asunción de competencias por parte de Comunidades Autónomas concretas o de equiparación competencial entre unas Comunidades y... Autónomas no debe ser objeto de tratamiento bilateral, sino que debe ser objeto del consenso, del acuerdo y del entendimiento. Y pensamos que eso puede y debe hacerse en esa Cámara que todos tratamos de denominar como Cámara Territorial, esa Cámara de la cual todos decimos que debe ser modificada, que debe ser reformada, que debe asumir nuevos papeles y que debe asumir nuevas funciones; y eso podría y debería sustanciarse a través del llamado debate del Estado de las Autonomías en su Comisión General.

Son varias... -perdón- son varias las Comunidades Autónomas que han solicitado la celebración de ese debate. Ustedes saben que el Presidente de la Comunidad

Autónoma respectiva tiene tratamiento de miembro del Gobierno a la hora de solicitar por sí mismo su comparecencia ante esa Comisión General. Otros Presidentes lo han hecho, otras Comunidades Autónomas han reivindicado la celebración de ese debate. Yo les digo: desde Castilla y León nos interesa poner en claro en el Senado cuál es la situación que atraviesa ahora mismo el Estado de las Autonomías. Se trata de cumplir compromisos, se trata de posibilitar el debate, se trata de dignificar el papel de una Cámara de representación como es el Senado y se trata de defender y poner en claro los intereses de Castilla y León.

Yo les emplazo a ustedes a que posibiliten la celebración de ese debate, porque ese debate, en este momento, con lo que está sucediendo, es imprescindible, es necesario.

Y no tomen esta iniciativa con una actitud a la defensiva. En esto, como en tantas otras cosas, el Grupo Parlamentario Socialista sigue ofreciendo consenso. Porque a la hora de hablar de la ordenación territorial de España, a la hora de hablar de los intereses generales, a la hora de hablar de redistribuir los poderes, a la hora de hablar de redistribuir los recursos entre el conjunto de los pueblos de España, desde el Grupo Parlamentario Socialista, desde el Partido Socialista Obrero Español, de nuevo, reiteramos el acuerdo. No se opongan a una iniciativa de éstas tomando la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista como una iniciativa de oposición, sino tómenla como lo que de verdad es: una iniciativa en positivo, una iniciativa de consenso, y una iniciativa de dignificación del papel del Senado, y una iniciativa en defensa de los intereses de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Nada más y gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para un turno... ¿Desea consumir un turno de dúplica? Señor Huidobro, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Desde las Cortes de Castilla y León, la Junta de Castilla y León "ha de procurar dignificar el papel del Senado". La verdad es que a este Procurador, que al mismo tiempo es Senador, le parece una especie de... de bola de nieve tirada a la cara decir desde las Cortes de Castilla y León que la Junta de Castilla y León le diga al Senado que hay que dignificar su papel. A mí me parece excesivamente fuerte.

De la lectura de la Propuesta de Resolución y de los Antecedentes de dicha Propuesta de Resolución, yo no había llegado a esa conclusión. Tenía otros argumentos por los que íbamos a rechazar esta Proposición No de Ley; pero, desde luego, jamás se me habría ocurrido decir que la rechazamos porque creo que dignificar el papel del Senado no es una de las misiones encomendadas a los Gobiernos Regionales.

Lo primero que hicimos el Grupo Popular es examinar detenidamente la Propuesta de Resolución. Y, a primera vista y sin profundizar en el estudio de la Proposición que debatimos, las propuestas parecían razonables, porque se hacía referencia a la declaración de Estella, de Leizarán y a la de Barcelona. Y es cierto que estas declaraciones han llenado numerosos espacios en los medios de comunicación y que los firmantes de esas declaraciones las han utilizado como armas arrojadas en defensa de sus posiciones, y que algunos han dicho que suponen un ataque directo a algo que la Constitución declara, que es la indisoluble unidad de la Nación española y a la solidaridad entre las Comunidades Autónomas.

Pero los firmantes de esas declaraciones son grupos que, si algo saben hacer —y lo saben hacer bien— es vocear, el hacer de voceros, vocear sus actividades. No todas, no aquellas que desean que permanezcan secretas; pero lo que quieren es que se sepa lo que quieren que se sepa.

En principio, pues, debemos desconfiar de lo que han pactado y publicado y desconfiar mucho más de los pactos e intenciones no pactados, de esas dos declaraciones, de esos pactos que hoy están dando tanto que hablar, como se dice en la Proposición del Grupo Socialista.

Por tanto, ¿no caeremos en la trampa que nos tienden estos Grupos si nos planteamos y discutimos en esta Cámara lo que ellos quieren que discutamos? Al abrir este debate, ¿no estaremos haciendo el juego a quienes pretendían precisamente eso? Ésa es la primera conclusión que sacamos de la simple lectura de las Propuestas de Resolución. Estas breves consideraciones se derivaban de esa simple lectura.

Pasemos ahora al examen de los Antecedentes de esa Proposición de Ley, para ver si esta lectura inicial debemos de mantenerla o debemos de rectificarla. Y en dichos Antecedentes se dicen una serie de cosas. Se dice que es cierto que el Reglamento del Senado regula el debate sobre el Estado de las Autonomías y regula también el funcionamiento de la Comisión General de las Comunidades Autónomas. También es cierto que hay una serie de materias de política autonómica cuyo debate ha de realizarse en la Comisión General de Comunidades Autónomas del Senado, en la Cámara Territorial. ¿Significa ello que esos debates están pendientes? El Grupo Popular piensa que no. Y yo le puedo asegurar que en esta Legislatura varios Ministros y Secretarios de Estado han comparecido ante la Comisión General de Comunidades Autónomas del Senado, de la que soy miembro —y por lo tanto hablo en sentido directo—, para hablar de sanidad, de su financiación, de la financiación de las Comunidades Autónomas, de los convenios entre Comunidades Autónomas en materia de incendios, o de redes viarias, del proyecto... del Pacto Local, de la financiación local, del Concierto Vasco, de una serie de materias mucho más numerosas que las que acabo de enumerar; e incluso de la modificación de los Estatutos de Autonomía

que en este momento están en esta última fase en el Senado.

Le recuerdo que los Gobiernos Autónomos son convocados a las sesiones de dicha Comisión. Unas veces son los propios Presidentes de las Comunidades Autónomas los que comparecen y otras los Consejeros. Y además de comparecer e intervenir, intervienen y asisten, bien para apoyar las iniciativas que allí se debaten, bien para discrepar o bien para pedir alguna decisión.

El debate autonómico, por lo tanto, está presente en la repetida Comisión General de las Comunidades Autónomas, y las reuniones son frecuentes; lo que nos hace concluir que es verdad la necesidad de debatir la política autonómica en dicha Comisión, pero que también es verdad, y mucho más verdad, que este debate es constante y sobre los temas más variados de dicha política autonómica.

De las materias necesitadas de debate, de las que hace referencia en los Antecedentes, quiero hacer mención a la financiación autonómica, el balance y resultados del sesenta y siete, el desarrollo autonómico y transferencias pendientes. Yo creo que la transferencia de las competencias pendientes no es materia a debatir en la Comisión General de las Comunidades Autónomas. Esta misma mañana hemos debatido aquí algo relativo a las transferencias. ¿Y qué se decía por el Portavoz del Grupo Socialista? "Ése es un problema bilateral, es un problema entre dos, entre el Gobierno y la Comunidad Autónoma. ¿Y ahora quieren llevarlo a un tema general, las transferencias? No me parece oportuno." Eso es lo que se ha dicho esta mañana. Nunca el desarrollo autonómico se debatió más, excepto en el momento del Pacto Autonómico del noventa y dos, que los debates habidos en la Comisión General de Comunidades Autónomas al Reformar los Estatutos de Autonomía (entre los cuales se encuentra el de Castilla y León).

Y, por último, tendría que convenir conmigo que debatir ya, debatir ahora el balance y el resultado de la financiación autonómica acordado para el quinquenio mil novecientos noventa y siete-dos mil dos, al menos, por no decir más cosas, es prematuro, tendremos que esperar a ver cuáles son los resultados. No querrán hacer ustedes como *Convergència i Unió* que lo acaban de firmar hace tres días y ya quieren que lo modifiquemos. Y ustedes quieren saber cuál es el resultado cuando sólo llevamos un año.

Lo único que sabemos es que las Comunidades Autónomas en las que los socialistas gobiernan y que no aceptaron el número, el nuevo sistema en el año mil novecientos noventa y ocho, han perdido respecto a aquellas que aceptaron el nuevo sistema de financiación. Y quizá ésa sea la razón por la que se está pidiendo este debate.

La Comisión General de Comunidades Autónomas trabaja con regularidad en materias autonómicas sujetos de este debate. Crean Sus Señorías, o ¿creen Sus Señorías que debemos plantearnos un debate sobre nuevos modelos de financiación cuando hasta el dos mil dos no termina el pactado y acordado? ¿Creen Sus Señorías que debemos abrir un debate sobre nuevos repartos competenciales cuando todavía están pendientes de reforma varios Estatutos de Autonomía... (Termino, señor Presidente.) ...como consecuencia de la ejecución de los pactos autonómicos? ¿Creen Sus Señorías que debemos de seguir debatiendo sobre el desarrollo autonómico, cuando todavía no hemos empezado a ejecutar todas las competencias que del Estatuto ha incorporado como consecuencia de la reforma? Y, por último, ¿creen Sus Señorías que el debate sobre posibles reformas constitucionales debe plantearse en la Comisión General de Comunidades Autónomas?

El Grupo Popular piensa que no. Y el Grupo Popular piensa que esta Proposición No de Ley, que esta Propuesta de Resolución, tiene otra finalidad; quizá en la respuesta, quizá en la réplica -puesto que el Presidente me está llamando la atención- pueda decirle qué es lo que piensa el Grupo Popular que el Partido Socialista pretende precisamente con la presentación de estas mociones (que no es esta sola; es esta aquí y en todos los Parlamentos Autonómicos y en todos los sitios). ¿No se fían ustedes de sus Senadores? ¿No se fían ustedes de los Presidentes de las Comunidades Autónomas en las que gobiernan? Porque ya lo tienen pedido, ya está en la mesa de la Comisión General de Comunidades Autónomas. ¿Es que ustedes no se fían de que el Senado funcione -y lo acaba de decir-? ¿Es que ustedes no se fían de sus propios compañeros de partido, cuando ellos ya tienen propuesto este debate en la Comisión General de Comunidades Autónomas? Pues nosotros sí nos fiamos de que el Senado tiene virtualidad, tiene competencia y tiene trabajo suficiente para llevar a cabo los debates de esas materias que ustedes piensan que son importantes, y nosotros también pensamos que son muy importantes. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para réplica, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Empezando por el final, señor Huidobro, del que no me fío es de usted, ni de la mayoría que sustenta al Gobierno de la Nación ni de la mayoría que sustenta al Gobierno de la Comunidad Autónoma, por una razón elemental: porque dan ustedes muestras sobradas, cada vez que tienen ocasión, de no fiarnos de ustedes; porque ustedes aprovechan, retuercen, vulneran, alteran, modifican el Reglamento a su conveniencia. Y así asistimos que en el Senado han aprendido una práctica habitual de ustedes aquí en Castilla y León, que a la hora de exportar los malos modos parlamentarios son maestros y están dando lecciones. Y que consiste, ¿en qué? En pasarse por

donde a ustedes les parezca el orden de las peticiones de comparecencia. Y, así, el Presidente del Senado, con los Presidentes de las Comisiones respectivas, fija el Orden del Día de las comparecencias de las sesiones y de los asuntos a tratar en función de la disciplina y de las órdenes que emana de quien emane. Desde luego, que no de la mayoría democrática; que no, desde luego, del consenso; y no desde luego, de la aplicación del Reglamento, que es de las consignas que reciben de la mayoría. Y así, y así, ustedes introducen comparecencias y presencias en el Senado a su criterio y dejan para atrás comparecencias o solicitudes de debate de otros Grupos, precisamente en relación con este asunto.

Entonces, no me pida a mí que si me fío o me deje de fiar. Me da igual. Si ustedes aplicaran el Reglamento en pureza y respetaran el orden de las peticiones y respetaran la antigüedad de las peticiones, seguramente muchos asuntos estarían debatidos; no sólo allí, sino aquí, aquí.

Y, entonces, como de la experiencia es de lo que uno habla, cuando tiene que esperar año y medio a que se sustancie una comparecencia o simplemente no se produce... pues, eso, que está sucediendo en el Senado, me da pie a que mi Grupo Parlamentario tenga la necesidad de plantear iniciativas de estas características, aquí también, para recordarles a ustedes que existe un precepto reglamentario que obliga a la celebración anual, en el primer periodo de sesiones, de una cosa que se llama "el Debate del Estado de las Autonomías"; y que la oportunidad o no, la juzga usted ahora, la juzga su mayoría correspondiente, pero no obedecerá a ese precepto reglamentario.

Y si resulta que los preceptos reglamentarios, que yo sepa, son el marco de juego que todos nos fijamos para poder convivir, incluso en este Parlamento, ustedes le aplican en función de la oportunidad política que ustedes juzgan, pues así nos va.

Pero permítame usted que utilice también este Parlamento, que se vería afectado, este Parlamento en representación de su Comunidad Autónoma, se vería afectado por las conclusiones a las que se llegara en ese Debate sobre el Estado de las Autonomías, permítame que utilicemos este Parlamento para decirles a ustedes: ¿por qué este año tampoco toca la celebración de ese Debate del Estado de las Autonomías?

Y, mire, todo lo que contribuya a dignificar el papel del Senado, también desde estas Cortes Regionales. Aunque nada más fuera porque usted es Senador elegido en representación de estas Cortes Regionales. Que para ser Senador, todavía hoy en Castilla y León hay que ser Procurador en las Cortes de Castilla y León. Y aunque nada más fuera para dignificar el papel de los tres Procuradores que, en representación de las Cortes de Castilla y León, están en el Senado español, nos parecería oportuno traer aquí una iniciativa para que ustedes tuvie-

ran algo que decir en representación del Parlamento de Castilla y León en el Senado. Y eso me parece a mí, nos parece a nosotros que es contribuir a dignificar el papel del Senado a través de la dignificación del papel de los Senadores que representan a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Y, por lo tanto, se lo dijeron aquí hace ya algún tiempo, don Cesar Huidobro, cuesta trabajo entender que en esa distribución del trabajo que hacen en su Grupo Parlamentario, a veces incluso cuando se le escapan al Portavoz todos los Procuradores para que no les encarguen una pregunta por aquello de que no suena bien, pues, que desde la mayoría se hagan preguntas al Gobierno, siempre le toca a usted, como Senador de designación de esta Comunidad Autónoma, oponerse a la celebración de un debate en el Senado. Pues, mire, hombre, mire, no es el más indicado para oponerse a dignificar su papel como Senador aquí diciendo que no tiene sentido debatir en el Senado ni más ni menos que cómo le va a esta Comunidad Autónoma en el conjunto de las Comunidades Autónomas del Estado en la nueva realidad que nos toca vivir.

Sarcasmos, los justos; los justos, señor Huidobro. Y pretender dejar sentado aquí que de una intervención anterior en una Interpelación sobre la situación de las transferencias de competencias se puede deducir que, desde este Grupo Parlamentario, se defiende la bilateralidad, en esas relaciones de asunción de competencias con las Comunidades Autónomas, por el respeto que le tengo, señor Huidobro le califico, como menos... como máximo de sarcasmo, porque, otra cosa, sería un calificativo más grueso que, como no me parezco a la Consejera de Economía, no me voy a atrever a definir aquí. Pero, desde luego, desde luego, si alguien defiende aquí y aplica, sobre todo aplica la bilateralidad en las relaciones, con lo que ello implica de ocultismo, con lo que ello implica de trato diferenciado, con lo que ello implica de consolidación de diferencias, con lo que ello implica de perjuicios para aquellas Comunidades Autónomas que no están... o cuyos votos no son imprescindibles para el mantenimiento del Gobierno de la nación es, cuando menos, un sarcasmo.

Y, mire, le voy a terminar con algunas cosas que no querría decirle, no querría haberle dicho hoy aquí, de no haber utilizado usted el tono que nos ha aplicado en un debate que pretendía ser constructivo; porque desde mi Grupo Parlamentario no se les pedía a ustedes más, y, al Presidente de la Junta que defendiera la oportunidad de debatir, conjuntamente con los otros Presidentes de Comunidades Autónomas, en un año que no es electoral, después de haber ya avanzado en un modelo de financiación concreto, asistiendo como espectadores, lamentablemente, a un gran debate sobre la nueva reordenación del territorio... Eso que nosotros planteábamos en positivo, y que usted se pone aquí a la defensiva, pues, hombre,

yo creo que cabe decir, desde nuestro Grupo, que lo que proponíamos, lo que proponemos, es dejar estos serios asuntos, que nos afectan a todos ahora... (Termino, señor Presidente.) ...resueltos antes de que la Legislatura termine, para evitar que se repita lo que hoy ya sabemos.

¿Y sabe qué cosas sabemos? Pues que el sistema de financiación ha fracasado; que no existe corresponsabilidad fiscal; y que para que ese fracaso no se perciba todavía, el Gobierno ha instaurado en su lugar la discrecionalidad como modelo. ¡Toma bilateralidad! El Gobierno ha inyectado 186.249 millones de pesetas al margen de los Presupuestos, al margen del Parlamento, para que, pura y simplemente, el fracasado modelo no perjudique a las Comunidades que lo aceptaron.

Proponemos un acuerdo por la viabilidad y estabilidad del modelo de financiación autonómica, incluyendo la sanidad -de eso hemos hablado aquí también esta mañana-, para que no vuelva a ser el resultado de un pacto bilateral; lo defendemos nosotros; no la bilateralidad entre partidos que luego se impone al conjunto de las Comunidades Autónomas con las consecuencias de frustración, chapuzas para remendarlo, suspicacias entre Comunidades Autónomas y conflictividad ante el Tribunal Constitucional. ¿O me va a decir usted que no hay suspicacias, que no hay chapuzas, que no hay conflictos entre Comunidades Autónomas y que, al final, los problemas políticos hay que resolverlos ante el Tribunal Constitucional? ¿Por qué? Porque ustedes...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Crespo, vaya finalizando, por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ...no quieren poner claro un problema político que nos afecta a todos. Nada más y gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Huidobro tiene la palabra.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Quizá mi tono de voz esconda algo que no es exactamente lo que yo me proponía, pero es que he oído cosas que me resultan increíbles; que desde el Grupo Parlamentario, que desde las Cortes de Castilla y León a través de la Junta de Castilla y León se pretenda hacer el Orden del Día de la Comisión General de Comunidades Autónomas, a mí me parece muy fuerte.

Yo no le he dicho a usted que no sean temas importantes la financiación, que no sean importantes la distribución de competencias, que no sean importantes las transferencias; lo que yo le digo es que no estamos de acuerdo con ustedes en que sea la Junta de Castilla y León quien deba de pedir la convocatoria, la reunión de la

Comisión General de Comunidades Autónomas. Usted sabe tan bien como yo -mejor que yo, porque ustedes sí que responden a las consignas- que lo que ustedes piden aquí está pedido en la Comisión General de las Comunidades Autónomas en el Senado; y que la Mesa y sus Portavoces, como aquí, estarán estudiando cuándo se reúne y cómo se lleva a cabo ese debate.

Y, por lo tanto, no me venga aquí a decir que es que yo estoy saliéndome del tiesto, porque no es cierto. A lo mejor mi voz da la impresión de que me salgo del tiesto, no es eso. Usted y yo hemos debatido mucho tiempo, y sabe que mi tono de voz no significa muchas veces más que el convencimiento de que lo que digo es verdad.

Vamos a ver, a ver si nos ponemos en el tono. Nosotros estamos... El problema de la financiación ¿ustedes creen que debe de ser motivo... debe de ser motivo ahora de debate? Acabamos de aprobar hace muy poco tiempo, con o sin su oposición, acabamos de aprobar un sistema de financiación para un quinquenio. ¿O es que ustedes quieren hacer como *Convergència i Unió* abrir un debate cuando firmaron el acuerdo de financiación hasta el año dos mil dos? Nosotros, que estamos muy seguros de que ese acuerdo está firmado, debe de servir para... hasta el año dos mil dos; y, mientras tanto, no haremos nada. Y no haremos nada. Y se ha dicho, desde el Presidente del Gobierno hasta el Portavoz, hasta el Ministro de Hacienda: no se va a hacer nada; y, si no, no haberlo firmado. Hay algo en esta tierra se conserva y es que los pactos se cumplen. Y el pacto es... sirve hasta el noventa y tantos. ¿Qué les duele a ustedes? Hombre, que no habiéndose incorporado y aceptado este sistema de financiación, Andalucía, Extremadura y Castilla-La Mancha están recibiendo en este momento menos dinero que las Comunidades Autónomas que lo aceptaron.

Me dice usted que las transferencias no es un problema de bilateralidad. No será un problema de bilateralidad las competencias que se atribuyen a cada una de las Comunidades Autónomas. Ése es un problema que viene determinado en los Estatutos. Pero si los Estatutos los estamos debatiendo en este momento; si es en los Estatutos donde se habla de la redistribución de competencias; si los tenemos haciendo... ¿cómo quiere usted hablar ahora otra vez, volver a entrar en lo que ya se debatió en el Pacto Autonómico en mil novecientos noventa y dos? La transferencia es un problema bilateral, es un problema ante el Gobierno de la Nación y cada Gobierno Autonómico; para determinar qué servicios, qué personal, qué dinero se dedica o se transfiere con cada una de las competencias. Y eso... -y las funciones-, y eso se está haciendo, y eso es bilateral. Que no nos vengan a discutir ahora los catalanes cómo tiene que debatir algo que se discutía esta mañana. Cómo tenemos que nosotros recibir la transferencia de Sanidad. Eso no se puede hacer, no se puede hacer de ninguna manera.

Me dicen ustedes que tienen un debate constructivo. Pues, mire usted, yo dudo mucho que sea el debate constructivo, entre otras cosas, porque nos proponen en el debate, en la Proposición No de Ley, algo "sibilinamente" a través de los Antecedentes, y en la Propuesta nos dicen algo completamente distinto. Y dice "a ver si pican, si entran en el juego y empezamos aquí a debatir de nuevo desarrollo autonómico, de modificación de la Constitución, de nueva financiación autonómica...". Pues no vamos a picar. La financiación está cerrada hasta el dos mil dos; la Constitución no se modificará hasta ese momento. Pues ¿cuáles son los debates que usted quiere que hagamos? ¿Los debates de Sanidad? Están compareciendo el Ministro y el Secretario de Estado en la Comisión General mucho tiempo. ¿Qué quiere hagamos? ¿Los debates sobre financiación? Está compareciendo el Secretario de Estado durante mucho tiempo. ¿O quiere debatir el Pacto Local? Porque acaba de comparecer hace una semana el Secretario de Estado de Administración Territorial, precisamente para debatir esta materia.

Entonces, ¿de qué estamos hablando? ¿Qué es lo que quieren ustedes que se debata en la Comisión General? No quieren que se debata nada, lo único que quieren es debatir aquí. Y, además, ya han conseguido el efecto de la Proposición No de Ley; ya hemos hecho un debate, y lo mismo que se hace un debate aquí, se hace un debate en los Ayuntamientos, vamos a hacer un debate sobre el estado de la ciudad. Ya se hace un debate en otro sitio, vamos a hacer un debate sobre no sé qué. Y la campaña autonómica, que en vez de empezar en el mes de abril del año mil novecientos noventa y nueve, empieza en el mes de diciembre... el mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Ustedes perseguían esta finalidad, ya la han conseguido y, por lo tanto, ya se han salido con la suya.

Sabían ustedes que nosotros no íbamos a intentar hacer nada para fomentar o incentivar la posición del Senado, porque yo, como senador, sé que en el Senado se funciona bien. Ustedes dirán: "no". Pues si no se funciona bien, será tanta culpa de sus compañeros en el Senado como los... tan senadores son ellos como yo, tantas posibilidades tienen ellos como yo. Y, por lo tanto, si no están de acuerdo, tienen a su alcance un montón de posibilidades; y las posibilidades le puedo asegurar a ustedes que las utilizan, porque yo lo vivo día a día y sé cómo utilizan estas posibilidades, y cómo los Presidentes de las Comunidades Autónomas de los Gobiernos Socialistas utilizan la Comisión General para hacer debates... Y usted me dice "los podemos hacer"; pueden hacer todos los que quieran, lo están haciendo, nadie se opone. Lo que pasa que no pida usted que yo estoy de acuerdo con el debate que usted está haciendo.

Éste es el problema y ésa es la razón por la que el Grupo Popular se opone a la iniciativa que ustedes han tenido. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. El Grupo Mixto, para fijar posiciones, doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Desde Nueva Izquierda vamos a apoyar la Proposición No de Ley que ha traído el Partido Socialista en el día de hoy. Y lo vamos a apoyar por cinco motivos fundamentales, aunque podría haber alguno más.

Primero, porque nosotros pensamos que el Senado "y se ha dicho muchas veces en esta Cámara, o, por lo menos, cuando hemos debatido sobre la Propuesta de reforma del Senado" se tiene que convertir en una verdadera Cámara de representación territorial, pero no sólo porque haya representantes del Parlamento de esta Comunidad Autónoma, sino porque tiene que ser la Cámara donde se debatan y pongan en común la política en materia de construcción y organización del Estado de las Autonomías, del Estado autonómico en España; su modelo de financiación. En resumen, de la construcción "a nuestro modo de ver" corresponsable y solidaria del Estado español. Y éste no es un debate que esté cerrado, ni mucho menos. Yo creo que todo lo contrario: es un debate que, al día de hoy, cada vez está más abierto.

Segundo motivo, porque a nuestro modo de ver hay que llegar a un consenso o un pacto "como quieran llamarlo ustedes" sobre los temas pendientes, incluido "si cabe" la reforma de la Constitución "incluido si cabe", si lo consideramos necesario entre todos, desde esta fórmula de consenso y de una forma y modelos democráticos constitucionales, que ahora no se está planteando ahí. Quizá entre todos tengamos que debatir desde una política democrática y llegar a un consenso sobre este tema. Segundo motivo.

Tercer motivo, y yo sé que se ha... se ha debatido aquí sobre un término que no ha gustado al Grupo Popular. A mí me parece que convertir al Senado en esa verdadera Cámara es una forma de romper con unos modelos insolidarios políticos que se están llevando a cabo en estos momentos, como es la bilateralidad. Y no estamos hablando que en el Senado se haga valoración cuantitativa de la situación de la Enseñanza No Universitaria de Castilla y León "y lo sabe muy bien el senador del Partido Popular que no se está hablando de eso; eso, desde luego, está en las ponencias técnicas", sino del modelo de financiación de esa enseñanza, de lo que tiene que suponer, de cómo se tiene que implantar la LOGSE; luego, en cada territorio habrá distintas situaciones. La bilateralidad que se está planteando, desde luego, no es ésa; es la bilateralidad que se está planteando en la construcción del Estado de las Autonomías. Y éste es un modelo, a nuestro modo de ver, aparte de insolidario, desde luego, muy poco federalista, que alguno de los partidos políticos que están planteando esa relación bila-

teral se declaran federalistas. Desde luego, no tiene nada que ver con el modelo federal que está planteado.

Cuarto supuesto "a nuestro modo de ver" o cuarto motivo: tiene que servir el Senado como centro de debate del modelo de financiación autonómica, mal que nos pese y mal que pese que se haya pactado y que esté cerrado. Y tiene que ser éste el lugar "el Senado" y el sitio, no el Consejo de Política Fiscal y Financiera; que por la política de los hechos consumados, éste "el Consejo de Política Fiscal y Financiera" se ha convertido en el lugar donde se toman buena parte de las grandes decisiones de la política autonómica fiscal, de aspectos básicos del estado de bienestar. Y no le corresponde a ese órgano, le corresponde al Senado; y ustedes aquí también están de acuerdo con ello.

Y por último, porque la única forma "a nuestro modo de ver" de dignificar el papel del Senado es la de darle un contenido real y eficaz a la primitiva fórmula constitucional, como terreno de encuentro de todas las sensibilidades territoriales. Ése era el ánimo de nuestros padres... "que, por lo visto, no había madres, aunque seguro que había muchas madres elaborando la Constitución, pero sólo hablamos de padres en este momento", pero ésa era la fórmula primitiva que comentaban nuestros padres y nuestras madres, del modelo constitucional.

Por todo esos motivos, vamos a apoyar la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don Antonio Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Hay algunas cuestiones que, efectivamente, son para reseñar, para resaltar y para que queden constancia perpetua: los acuerdos se cumplen "decía el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular"; los Reglamentos también tendrían que cumplirse. Y ahí había un compromiso establecido en el propio Reglamento del Senado que, lógicamente, yo creo que es conveniente.

A mí no me ha dejado de llamar la atención el hecho de que se encuentren ustedes ahora, precisamente, que han venido promoviendo o patrocinando el que hubiera un acuerdo conjunto del Partido Popular y el Partido Socialista en estas lides. Y nosotros íbamos a hacer un apoyo expreso a la Proposición No de Ley. Y vamos a hacer un apoyo expreso, no por esas cuestiones de dignificación y de no sé cuántas historias más, sino porque estamos bastante hartos de que, en cuestión y materia de política económica, sólo se oiga las voces del señor Arzallus o del señor Pujol, y, curiosamente, para que al final terminen planteándonos aquello de que "todos pasaron por el aro".

Pero lo lamentable del caso es que antaño hicieron pasar por el aro al Partido Socialista, hogaño están haciendo pasar por el aro al Partido Popular; y, lógicamente, los que pasamos por el aro somos todos y cada uno de nosotros, porque resulta que, a la postre, ese bilateralismo que se pretende erradicar es el que está primando. Que a lo mejor era interesante que se oyese la voz de todos los Presidentes de las Comunidades Autónomas, y que se oyese la voz de nuestro Presidente de la Comunidad Autónoma en el Senado, para que siguiera insistiendo en aquello de que "si hay alguna nacionalidad histórica en España, ésa se llama Castilla y León". Que a lo mejor por ahí hasta se podía reclamar el que hubiera un poder político similar como el que tienen el conjunto de las Comunidades Autónomas, o simplemente aquello de tener o poder llevar adelante una política que nos permitiera la igualdad, la libertad, el pluralismo que consagra la Constitución Española.

Y a lo mejor era interesante que, en materia de política fiscal y financiera, pudiésemos oír decir allí a nuestro Presidente del Gobierno Autónomo, bueno, pues como han defendido los propios parlamentarios riojanos, que a la postre han conseguido introducir en su propio Estatuto de Autonomía alguna modificación, alguna resistencia, para reclamar el que esas diferencias importantes de fiscalidad con Comunidades Autónomas limítrofes se solventen en el marco político y no en el marco de los recursos, de los contenciosos, o en el marco judicial.

Y, al mismo tiempo, para escuchar a nuestro Presidente del Gobierno Autónomo el que pudiera decir allí al señor Pujol esto que aquí constantemente se utiliza, pero que, a la hora de plasmarlo en la realidad, nos cuesta tanto conseguir el objetivo. Y es que no vamos a cejar hasta conseguir que haya una igualdad... una igualdad manifiesta. Porque antaño, cuando se inició todo el proceso, todo el proceso de elaboración de la política autonómica, se nos dijo de una forma manifiesta y clara: "no tiene nadie por qué preocuparse, porque lo que es evidente es que partimos de una forma, pero vamos a conseguir llegar de la misma manera que el resto de las Comunidades Autónomas". Y esto no lo decían antaño para ver cómo se podía neutralizar el efecto. Pero esta mañana yo, al menos, creo que dejé bastante claro "y es opinión que cada vez nos merece mayor consideración" que ya no se trata exclusivamente de la dignidad, ya no se trata exclusivamente del poder político; se trata de una auténtica claudicación, desde el punto de vista económico, que trae repercusiones muy serias, a todos los efectos, el que no tengamos esa oportunidad, ni política, ni de política fiscal y financiera, ni competencial igualitaria con el resto de las Comunidades.

Ahí sí nos encontraríamos. Y además de poder debatir que unos pretendan irse más allá, pero que otros preten-

damos conseguir el que haya un criterio igualitario –que es el que reza la Constitución–, haríamos un extraordinario servicio no sólo al pueblo de Castilla y León, al Estado español, y, lógicamente, en virtud del respeto a la Constitución Española.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para cerrar el debate, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Me decían mis compañeros que, vista la voluntad que se aprecia en la mayoría, renuncie a tratar de convencerles. Hombre, uno piensa que don César Huidobro no es como la Consejera de Economía, que ya anuncia en todos los periódicos de la Comunidad Autónoma que no aceptará ni una sola enmienda en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Eso, que ya es una novedad estando por debatir, uno cree que todavía queda un cierto margen para la tolerancia en las Cortes Regionales y que incluso, dependiendo del asunto que se debate y además dependiendo del interlocutor, queda una mínima esperanza de que la reflexión pueda llevar a que se reconsideren las posturas de unos y de otros. Es poco probable, pero uno no renuncia a ello y por eso consumo este turno.

Se quejaba don César Huidobro de que, en torno a la oportunidad de celebrar el debate del Estado de las Autonomías, los socialistas estuviéramos promoviendo multitud de debates allí donde tenemos ocasión de promover ese debate, que no es ni más ni menos que allí donde los ciudadanos nos han dado la oportunidad de opinar y de promover éste, aquél o el de más allá. Es decir, nosotros proponemos los debates allí donde tenemos voz, y nosotros sí, nosotros sí, sólo tenemos voz donde los ciudadanos nos la han dado.

Y fíjese qué sencillo sería, señor Huidobro, no tener que soportar este debate, reiterado en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y seguramente reiterado en otros Parlamentos Autonómicos –desde luego no planteado en aquellos Parlamentos Autonómicos donde quien gobierna o donde quien tiene la mayoría es el Partido Socialista, porque ustedes no lo presentarían–, fíjese qué sencillo sería no tener esta necesidad, si pura y llanamente ustedes cumplieran el Reglamento del Senado y celebraran el debate del Estado de las Autonomías. Tenga usted la certeza que, cumpliendo ese precepto reglamentario, no tendrían que soportar que desde la Oposición, haciendo uso de la voz que les han dado los ciudadanos, les recordaran a ustedes que hablar de España es interesante; que hablar de armonizar los procesos autonómicos es interesante; que hablar de cómo afectan a unos y a otros las negociaciones presupuestarias es interesante; que hablar de cómo afecta a unos o a otros los modelos de financiación es importante; o de que, simplemente, hablar de por dónde debiera ir ni más ni menos que la reforma de la Constitución Española es interesante; y cómo no habría de serlo, además, además, hablar de por

dónde deben ir las reformas de los Estatutos de Autonomía. ¿Por qué no, señor Huidobro?

Mire, la diferencia está en que usted, siguiendo la línea de alguien que ha participado esta mañana en el debate que se ha planteado desde el Grupo Parlamentario Socialista, a propósito de la Interpelación sobre la situación de las transferencias, la situación del proceso de transferencias, esta mañana aquí se ha debatido de dos formas de entender ese proceso de asunción de competencias por parte de las Comunidades Autónomas. Y por no dar pie a réplicas por alusiones personales, desde su Grupo Parlamentario se pedía poco menos que complicidad al Grupo Parlamentario Socialista para algo así como engañar al que teníamos enfrente, que es el Gobierno de la Nación, y decirle: "hombre, hagamos cuerpo juntos, a ver si enredamos al que tenemos enfrente para que, de esta manera, salgamos mejor librados".

Esa tesis que desde esta mañana se ha combatido, porque aquí estamos hablando de intereses generales, y estamos hablando de negociar en condiciones de mejorar la situación y los intereses de los ciudadanos, y no de negociar ni al trágala, ni engañando a quien tiene que ceder, sobre la base de que estamos arrancando algo que no debiera sernos concedido, es lo mismo que usted ha defendido hoy aquí. Ha venido a decirnos que hablemos cada uno de lo nuestro con el Gobierno, porque ¿qué le interesan a los otros hablar de un proceso de transferencias o de una reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, y plantearlo eso ni más ni menos que en una Comisión General de las Autonomías, en la cual están representadas todas las Comunidades Autónomas?

Mire, ésa es la tesis frente a la cual, de forma radical, mi Grupo Parlamentario se enfrenta y se opone. No nos parece a nosotros que haya nada de lo que no se pueda hablar delante de todo el mundo; no nos parece a nosotros que haya algo de lo que se pueda hablar o de lo que no se pueda hablar al margen de lo que afecta a castellanos–manchegos, andaluces, murcianos, navarros, catalanes, vascos, gallegos o extremeños. A nosotros nos parece que la situación general de las... del Estado de las Autonomías en nuestro país, a nosotros nos parece que afrontar un nuevo proceso de transferencias, a nosotros nos parece que afrontar una reforma de los Estatutos de Autonomía de las Comunidades del Artículo 143, y también a nosotros nos parece que afrontar modificaciones del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, o también conocer si ustedes sobrefinancian procesos bilaterales de financiación, bien sean de los *Mossos d'Escuadra* o bien sea de autopistas o autovías que ya están ejecutadas, a nosotros nos parece que eso se puede hablar de forma conjunta en el Senado, en su Comisión General del Estado de las Autonomías.

Frente a ese modelo de transparencia, de acuerdo, de poder hablar entre todos de todo simultáneamente, al mismo tiempo, para alcanzar acuerdos, ustedes única y exclusivamente ofrecen el ocultismo, el acuerdo bilateral

y el estar absolutamente sometidos a las necesidades coyunturales de cada momento y... No, no. Morro el que ustedes tienen entregando los intereses generales a sus necesidades de gobierno.

(Voces.)

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Ésa es la realidad. Y han sido ustedes los que han instalado a esta Comunidad Autónoma y a tantas otras...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: (Termino, señor Presidente.) Mire, son ustedes los que han iniciado una especie de ruleta rusa, que tengan la certeza que desde el Grupo Parlamentario Socialista y desde el Partido Socialista contribuiremos a parar -y ustedes tendrán que pedirnos ayuda no tardando mucho-, porque ustedes, comprometidos u obsesionados exclusivamente por mantenerse en el poder, han entregado algo sustancial, que ha sido el acuerdo y el compromiso para mantener un Estado equilibrado y solidario. Y ustedes han entregado, en virtud de sus necesidades coyunturales, algo tan fundamental como es la solidaridad; y ustedes no están construyendo un Estado solidario, sino que ustedes están absolutamente vendidos al que más les aprieta; y el que más les aprieta es el que le sustenta en la acción de gobierno con sus votos. Y lo habrán de pagar, y espere-mos que no lo tengamos que pagar todos. Nada más y gracias.

(Voces. Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley que con tanto ardor ha defendido el señor Crespo. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cinco. Treinta a favor y cuarenta y cinco en contra. Queda, pues, rechazada.

Y pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Noveno punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Antonio Herreros, relativa a apoyo a la Federación de Asociaciones de Prejubilados y Jubilados**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, tiene la palabra, cuando quiera, para presentar esta Propuesta.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Comenzaré diciendo que una situación de auténtica injusticia está manteniendo en condiciones discriminadas a un amplio sector de nuestra

sociedad; y, lógicamente, no es el primer foro en el que se plantea y se debate la propuesta que en estos momentos se sugiere. Es más, diría que esta Propuesta de Resolución es la síntesis de las que ya se han aprobado en algunos Parlamentos y a la que se ha llegado de forma consensuada y unánime, para, en último extremo -y observarán cómo está redactada-, poder hacer un planteamiento de defensa, de apoyo, de unas reivindicaciones que nos parecen absolutamente justas.

Yo empezaría por la propuesta antes de dar explicación de cómo se llega a esta circunstancia. Decir que se hace la propuesta de que las Cortes, conscientes absolutamente de la función de servicio a los intereses de los ciudadanos de la Comunidad Autónoma, instemos a la Junta de Castilla y León a que manifieste su apoyo a la Federación de Asociaciones de Prejubilados y Jubilados en la defensa de sus reivindicaciones como pensionistas ante el Gobierno de la Nación.

Ni que decir tiene que a lo largo de la historia se han venido planteando, en los últimos tiempos, unas fórmulas de solución a expedientes de crisis, a reconversiones, a crisis que se sucedían en las empresas, que en muchas de las ocasiones estaban directamente vinculadas a una política de ajuste que, marcada desde otros ámbitos como eran la Unión Europea, hacía que se produjeran contracciones. Y en esta tierra, la verdad es que han primado los criterios de que la forma de resolver las crisis no era una readaptación del conjunto de las circunstancias, sino ver cómo se podía hacer un planteamiento de mínimos en cuanto los costes laborales, y la mejor fórmula era buscar alternativas para que no hubiera ningún tipo de planteamiento que pudiera relanzar movilizaciones sociales graves.

¿Qué traía como consecuencia? Que se les ofrecía la mayor parte de las veces a los trabajadores y trabajadoras el abandonar el puesto de trabajo mediante los sistemas de prejubilación o jubilaciones anticipadas. Y que, lógicamente, cuando a alguien le ponen en esa consideración, en ese brete, se ve prácticamente impelido a no tener más necesidad que acogerse, si quiere mantener un mínimo *status*, y desde ahí -como un parado o una parada de larga duración- intentar resolver sus propios planteamientos, sus propios problemas.

Bien. Pues en los últimos años, esto se ha ido incrementando, y en estos momentos simplemente la Asociación o la Federación de Asociaciones de Prejubilados y Jubilados ya ha reunido una cantidad importante de personas -en torno a quince mil personas- que, lógicamente, vienen reivindicando que no se siga manteniendo la situación de injusticia que hasta el momento presente se estaba produciendo. En casi todas las ocasiones se les ha dado buenas palabras, se les ha llevado a que, en cuanto se produzca un crecimiento económico sostenido y... del dos o del tres por encima del Producto Interior Bruto, no se preocupen que van a tener la consideración

y van a poder encontrarse con la solución de sus reivindicaciones.

Esto más o menos, en principio, parece ser que ha venido -de hecho es una constante la de decir que "España va bien"-, y se ha pretendido por parte de la Federación de Asociaciones de Prejubilados y Jubilados entrevistarse con todas las instancias para reclamar el que eso pudiera hacerse ya, en virtud, en la práctica de los propios planteamientos de la legislación vigente, y en virtud incluso de los propios Artículos 39 y 41 de la Constitución, que sí están reclamando que el régimen público de la Seguridad Social será para todos los ciudadanos -y así reza el Artículo 41 de la Constitución-. Pues bien, se encuentran y nos encontramos, a la sazón, con que todavía hay unas grandes resistencias, hay una falta de voluntad política que hemos de vencer absolutamente entre todos. Porque se trata de un planteamiento que en más de una ocasión aquí hemos defendido como un derecho, no como una ayuda, no como un apoyo simplemente, sino un derecho que tiene una parte de la sociedad que ha accedido voluntariamente a una situación, pero que después han ido manteniéndoles marginados de forma evidente.

Y es curioso y significativo que las reivindicaciones fundamentales en la actualidad están planteándose en torno a que puedan pasar del 60%, que es la media de percepciones en la actualidad, al 100%, como cualquier pensionista, como cualquier jubilado, y en virtud de la propia legislación, de la Ley 24/97, y tan sólo pretendiendo que se haga a través de una reducción de cuarenta a treinta y cinco años la acreditación de cotización a la Seguridad Social, porque, de esa manera, prácticamente accederían todos. Y, curiosa y significativamente, se acuerdan la propia Federación de algo singular, importante -y mucho más a esa edad-, y es que en la actualidad, cuando un pensionista deja de existir, en el entorno familiar se produce una situación incómoda. Y esa situación incómoda se está solucionando en la actualidad de forma raquítica, de forma que entendemos que en absoluto se corresponde con la legalidad de nuestra propia Constitución. Y se nos plantea el que hay unas percepciones del 45% sobre la base reguladora, con lo que prácticamente es mandar a esa familia, a esa viuda, a una situación prácticamente de marginalidad, y vincularlo a lo que esta mañana hablábamos como situación de pobreza.

Lo que en la actualidad se está planteando es que haya una elevación desde ese 45% hasta el 70%, el porcentaje actual, de la base reguladora de la pensión de viudedad, y de este modo se entendería que, por el momento y en una primera intención, sí se podía conseguir el que se produjera una situación de cierto equilibrio, de cierta devolución de lo que han ido cotizando, porque no es

ningún tipo de gratuidad, no es ninguna situación graciable; es, llana y simplemente, un derecho por el tiempo que han cotizado anteriormente.

Por tanto, nosotros entenderíamos que es una reivindicación justa el que estas Cortes hicieran esa reclamación al Gobierno Autónomo, y que la hiciéramos de común acuerdo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Tiene la palabra don... por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR CALVO CASASOLA: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Antes de emitir un pronunciamiento a favor o en contra de la Propuesta formulada, conviene realizar, o que realice, señor Herreros, determinadas consideraciones a los Antecedentes de la misma.

En primer lugar, brevemente, me importa salir al paso de esa fácil -y perdone que se lo diga- demagógica crítica al modelo económico del Estado, que usted hace en los Antecedentes de su Proposición No de Ley. Un modelo compartido por los países europeos avanzados que, hoy por hoy, son los únicos que garantizan al conjunto de sus ciudadanos unos niveles de bienestar dignos, dentro del marco de lo que se ha llamado... se ha dado en llamar el "estado de bienestar social" -se dice-, pero la Constitución afirma "bienestar general" en el Artículo 129. Un estado de bienestar social que se afirma como proveedor, con cargo a los fondos públicos, de una serie de servicios tan esenciales como son la educación, la sanidad, los servicios sociales, etcétera.

Con el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, nosotros entendemos -como no podía ser de otro modo- que las Cortes de Castilla y León, por supuesto, representan a los ciudadanos castellanos y leoneses y ejercen sus funciones al servicio de los mismos. Pero no podemos olvidar que esa representación y esa defensa de los ciudadanos de la Comunidad Autónoma no corresponde, ni mucho menos, sólo en exclusiva a nuestra Comunidad, sino que también tiene su representación y su defensa en el Estado.

Dentro del reparto competencial constitucionalmente establecido, las Cortes Generales y el Gobierno de la Nación también -repito- representan y defienden los intereses de los ciudadanos de Castilla y León en el ámbito de sus respectivas atribuciones. Porque yo pregunto, y en una respuesta que es evidente para todos, ¿a quién corresponde la seguridad social y el tema de las pensiones?

Por eso, con todo el respeto, señor Procurador, tengo que decirle que, en buena manera... en buena medida, se ha equivocado usted un poco de plano al presentar su Proposición en estas Cortes. El Ministerio de Trabajo es

el que tiene que dar solución a estos problemas. Y también, incluso, en la escala autonómica, a mí me ha venido canalizada esta Proposición No de Ley desde la Comisión... o por la Comisión de Sanidad y Bienestar Social, y, desde luego, todos los temas de trabajo corresponden más bien a otra Consejería, y concretamente a la Dirección General de Trabajo. A pesar de ello, desde luego, no voy a eludir el tema.

Respecto a las concretas y legítimas reivindicaciones de las Asociaciones de Prejubilados y Jubilados, tras el Pacto de Toledo y las subsiguientes modificaciones legales que le... complementaron ese pacto desde mil novecientos noventa y siete, todos sabemos -o, al menos, yo lo recuerdo- que el porcentaje en el que se reduce la pensión de jubilación anticipada ha pasado del 8 al 7% de las personas, con el consiguiente incremento de las mismas. Respecto a las pensiones de viudedad, se han incrementado a los pensionistas menores de sesenta y cinco años, a fin de equipararles a la pensión mínima. Además, para las pensiones de orfandad, que se perciben en muchas, en la mayoría de las ocasiones, junto con las de viudedad, se ha prolongado el periodo de participación desde los dieciocho a los veintitrés años por parte de los huérfanos. Debemos reconocer que todo ello ha supuesto una clara mejora, o una mejora sustancial del sistema público de pensiones, que -como Sus Señorías conocen- se financia con cargo a los presupuestos propios de la Seguridad Social.

Que se aspire a más hoy, como usted lo manifiesta, lo comprendo y es natural. Que sea mejorable, también es lo normal. Todo, sin embargo, no se puede resolver a la vez.

Por lo expuesto, y considerando que cualquier modificación en la materia de pensiones requiere un estudio a fondo de las repercusiones en todo el sistema público, donde, naturalmente, hay que valorar, en primer lugar, la cuantía de los incrementos que se reivindican, hay que valorar también la viabilidad de su asunción por parte del sistema de la Seguridad Social, y hay que valorar también los plazos en que podrían ser asumibles, es por lo que mi Grupo rechaza la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para réplica, tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, si le molesta la Exposición de Motivos, no tenemos ningún tipo de inconveniente en retirarla. Y se lo decimos pero así, abierta y claramente. Porque no es la pretensión buscar ningún tipo de historia que pueda perjudicar lo que seguimos nosotros defendiendo o entendiendo que es una justa devolución a un derecho adquirido, a un derecho que adquirieron en el

mismo momento en que estaban trabajando e iban aportando una cotización; que, en estos momentos, la mayor parte de esas personas, en su época de trabajo, cotizaron por treinta y treinta y cinco años, pero al no poder cotizar por cuarenta años, habiéndose producido una reducción sensible, se han encontrado en la dificultad de poder acceder a una situación de equivalencia, prácticamente, a quien tenga la oportunidad -afortunadamente- de tener un puesto de trabajo y poderse jubilar a los sesenta y cinco años, como marca la legislación. Simplemente, así de sencillo.

Si hubiésemos pretendido, por otra parte, entrar en un litigio, en una confrontación de competencias, de si es del Ministerio o no Ministerio, hubiéramos formulado la Propuesta de Resolución de otra manera. Pero yo le invito a que su sensibilidad le lleve... aunque dudo que una vez que ya ha bajado aquí y ha hecho ese planteamiento, será una posición de Grupo; con lo cual, dudo que ya haya ningún tipo de posibilidad de modificación. Pero yo le invito, Señoría, a que relea, precisamente, la Propuesta de Resolución, cuando tan sólo se plantea que haya un apoyo en la defensa de las reivindicaciones como pensionistas ante el Gobierno de la Nación, ante el Ministerio de Trabajo, ante quien proceda.

Digo más: lo que a nosotros, desde Izquierda Unida, se nos antoja es que ese compromiso, a pesar de reconocer que es una competencia del Ministerio, tendría que estar paliado y compensado en estos momentos por quien ostenta algún tipo de representación. Y esos ciudadanos y ciudadanas se la han dado también, y es al Gobierno Autónomo. Es decir, que aquellas cuestiones que no fueran conseguibles al Gobierno de la Nación, o desde el Gobierno de la Nación, o desde el ámbito de competencia correspondiente, temporalmente fuese compensado desde la propia Comunidad Autónoma. Porque yo les invito a que hagan el propio periplo que han venido haciendo esas personas, y pónganse en su piel, y observen a ver si estamos hablando de una gratificación, de una ayuda, o estamos hablando de una legítima defensa de los intereses que les corresponde desde el primer momento. Porque, entre otras razones, en la mayor parte de las ocasiones se ha producido un fenómeno, y es un fenómeno curioso, y es que fueron los sacrificados de una época, de un momento, en el que no encontraron los gobernantes de turno fórmulas más adecuadas para paliar el gran problema que teníamos de adaptación, que fue lo que llamaron las reconversiones. Y a estos señores y estas señoras no les quedó prácticamente más remedio que acatar "voluntariamente" -entre comillas- una circunstancia que les llevaba a la situación en la que en estos momentos está.

Yo le he citado, incluso... estos días se lleva mucho lo de la Constitución Española, y yo le he citado el Artículo 39 y el Artículo 41, y es que hace mención expresa de que tiene que haber una prestación social suficiente ante situaciones de necesidad y, lógicamente, especialmente en el caso del desempleo. Digamos que estas circunstancias se producen prácticamente como si

fueran parados de larga duración –decía yo anteriormente–, y esto es un planteamiento que lo exige la propia Constitución.

Dice: "no hay dinero; tendríamos que estudiarlo". Señoría, a mí me gustaría, entonces, que pudiesen estudiar muchas cosas de las que han venido sucediendo en etapas anteriores, que han llevado a que en la mayor parte de las ocasiones alguien, desde el Gobierno, haya utilizado recursos económicos que podían estar perfectamente paliando esas circunstancias, para otras cosas completamente diferentes, desde las condonaciones a las altas empresas que estaban en una situación muy precaria, pero que supieron jugar la presión suficiente para llegar y decir: "miren ustedes, si nos siguen apurando y nos hacen pagar lo que es de derecho y es de justicia, entonces, nos veremos todavía en una situación no de haber expulsado del mercado laboral a una serie de personas, sino de cerrar definitivamente". Con lo cual, miles y miles de millones; y en esta Comunidad Autónoma –como en todas, pero en esta Comunidad Autónoma– también somos plenamente conscientes de eso que ha sucedido y que se ha venido utilizando de forma absolutamente artera y clara.

Señorías, yo no voy a seguir insistiendo en lo que para nosotros no es ningún tipo de circunstancia especial. De verdad, de verdad –y se lo digo con absoluta franqueza–, si en estos mismos momentos ustedes ya se ven impelidos a votar en contra porque así lo hayan decidido previamente, Izquierda Unida no tiene ningún tipo de inconveniente en sugerir que, inmediatamente después de este Pleno, podamos sentarnos para analizar la formulación práctica de ese planteamiento, a fin de que tenga su efecto, y su efecto lógico. Porque a la altura del tiempo en que estamos, es prácticamente imposible asumir, entender de ninguna de las formas el que se puedan esgrimir argumentos como los que ha dado usted anteriormente aquí, en relación a que si no le gusta el planteamiento del modelo económico de acumulación –que es una realidad incontrovertible– y de no redistribución, que es, precisamente, lo que nos lleva a hacer una sugerencia de esta naturaleza. Pero que –insistimos– no tenemos ningún tipo de interés en seguir planteándolo de esa forma, si es que a ustedes les resulta tan lesivo para su reflexión y para su análisis.

Y, desde luego, podemos admitir lo que ha supuesto de evolución desde la época, incluso, en que no existían pensiones, pero acháquelo también más a la defensa, a la tarea, al impulso, al trabajo, al tesón con lo que han venido reivindicándose todas estas cuestiones, y no porque haya habido una situación en absoluto graciosa ni graciable de ningún gobierno, que hasta el momento presente, en la mayor parte de las ocasiones, han tenido la desafortunada inclinación de inclinarse a apoyar a los más fuertes; y posiblemente tengan que seguir... tengamos que seguir reivindicando para los que no lo son tanto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Calvo Casasola, tiene la palabra.

EL SEÑOR CALVO CASASOLA: Gracias, señor Presidente. Señor Herreros, usted insiste en la oportunidad del lugar, es decir, en que sea aquí donde plasmemos una serie de acuerdos –incluso–, dentro o fuera de la Cámara. Yo le digo lo contrario: invocar los intereses de los ciudadanos de Castilla y León para solicitar adhesiones de apoyo a colectivos que representan intereses legítimos y particulares de todos los ciudadanos del Estado, le voy a decir que supone, en buena manera, pervertir el significado de tales intereses, y también de las funciones de representación que corresponden a las Cortes de Castilla y León, porque supondría reducir esta Cámara a un mero vehículo o un mero portavoz de intereses, cuya defensa la propia Constitución –ya que usted la ha invocado–, la propia Constitución atribuye directamente a los ciudadanos, a través de sus asociaciones, en este caso de las Asociaciones de Prejubilados y Jubilados.

En prueba de este aserto le voy a decir: desde el Ministerio se nos informa que las Asociaciones de Prejubilados y Jubilados están planteando directamente sus reivindicaciones, y que particularmente una asociación de Valladolid –Su Señoría supongo que lo tiene que saber– es especialmente activa en estas demandas, que, por supuesto, están siendo objeto de contestación, de respuesta –quiero decir– por parte del Ministerio.

Pero no solamente se pervierten... en fin, a los defensores de esos intereses, sino que también a la funciones que corresponden a las Cortes de Castilla y León, cuando en un ocioso –iba a decir yo– o inútil rodeo se pretende que se sustituya su labor parlamentaria al Partido de Izquierda Unida, que utiliza su Grupo Parlamentario en esta Cámara para hacer llegar al Gobierno de la Nación demandas que pueden instar directamente, a través de sus representantes parlamentarios, en las Cortes Generales. Ustedes también tienen allí –¿cómo no?– representantes, y ellos podrían... más aún –repito– cuando tales demandas se refieren a materias cuya competencia –según la legislación básica y el régimen económico de la Seguridad Social– la Constitución atribuye en exclusiva al Estado, Artículo 19, etcétera.

Señores Procuradores, yo tengo el deber de informarles que, frente al movimiento de protesta y rebeldía de los jubilados que anuncia el Grupo de Izquierda Unida en su Proposición, en el Congreso estatal de Personas Mayores celebrado los primeros días de febrero pasado se llegó a unas conclusiones en el sistema de pensiones –textualmente digo–, calificándoles como "la mejor garantía de la seguridad económica de las personas de edad". Allí, por supuesto, también se valoraron positivamente... –las conclusiones se las puedo prestar, si quieren ustedes– positivamente los Pactos de Toledo y las medidas de ellos derivadas, que, por supuesto, configuran

como algo... en los Pactos de Toledo no como algo estático e inamovible, sino como algo dinámico, en continua evolución, en favor de los requerimientos que la sociedad y sobre todo los interesados reclamen.

Aunque también debo decir, en honor a la verdad, en aquellas conclusiones se manifestó la necesidad de equiparar las pensiones mínimas al salario mínimo neto. Y la preocupación... -ése fue un tema de los pendientes, que trata de solucionarse por parte del Gobierno- la preocupación de las pensiones de viudedad y orfandad, que -repito-, en buena manera, se van satisfaciendo.

No olvidemos tampoco la existencia y el dinamismo desplegado por el Consejo Estatal de las Personas Mayores, verdadero guardián, en sus pocos años de existencia, de los derechos y de los intereses de este creciente sector de población. Entidad donde debo decirle que son bastante más frecuentes los elogios a la labor social del Gobierno, aunque no falten también las críticas, como la insuficiencia de protección económica y sociosanitaria para los ciudadanos de más edad, sobre todo para los que están en situación de dependencia y para los familiares de los mismos.

Balance -repito- marcadamente positivo para el Plan Gerontológico, referentes importantísimos al Pacto de Toledo y a la Ley de Consolidación de las Pensiones, en el avance de la protección económica de las personas mayores. Y a esos niveles estatales a los que me estoy refiriendo, el punto quinto del manifiesto... reciente manifiesto del primero de octubre del Comité Español para el Año Internacional de las Personas Mayores, ya se insta a la Administración del Estado, a las Administraciones Autonómicas y Locales para fijar objetivos y medidas que garanticen a los mayores, incluidos los más vulnerables, el pleno disfrute de independencia, dignidad, autorrealización, participación y protección, proclamados por las Naciones Unidas.

Y debo decirle que en toda la prensa nacional, hoy vienen unas manifestaciones del Ministro Arenas, que propondrá consolidar las ganancias de los pensionistas a los firmantes del Pacto de Toledo. Es decir, que la situación de los pensionistas, la situación de las personas mayores está siempre presente en el Gobierno de la Nación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para intervención de... Perdón, para fijar posiciones los Grupos no intervinientes... En ausencia del Grupo Mixto, Grupo Socialista. Doña Inmaculada Larrauri tiene la palabra.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí. Gracias, señor Presidente. Señor Calvo, la verdad es que tengo que decirle que, desde ahí arriba, la intervención suya me estaba pareciendo un poco triste; y le voy a decir por qué: porque tengo la sensación de que le han colocado

un marrón, del que le ha sido bastante... bastante imposible salir de él airoso.

Lo que yo entiendo y la filosofía de la Proposición No de Ley que plantea Izquierda Unida es que es un planteamiento de voluntad política. Yo entiendo que a ustedes no les supone más esfuerzo que el de apoyarlo, del mismo modo que se pudo apoyar en el Parlamento vasco, en el cual su Grupo también apoyó. Se apoyó por todos los Grupos políticos, no hubo ninguna abstención. Yo no entiendo por qué en el País Vasco sí que se puede apoyar y en este Parlamento no podemos defender o apoyar, al menos, los intereses de la Federación de Prejubilados y Jubilados.

Estoy entendiendo que desde el Partido Popular, si no me equivoco -si no, me corrigen-, se están oponiendo, casi, hasta a que se haga un estudio de este tema; y tengo la sensación de que están tan obsesionados en servir al señor Aznar que ni siquiera se atreven a apoyar una breve declaración de intenciones. Pero, en fin, ¡qué le vamos a hacer! Que quede patente que en este Parlamento son todavía mucho más conservadores que en los del resto del país.

Pues, desde aquí, el Partido Socialista anunciamos que vamos a votar a favor de esta Proposición No de Ley, porque además entendemos que los beneficios que aquí se plantean se extienden a todos los jubilados y prejubilados en general. Tenemos que saber que personas que perciben pensiones contributivas, en cuanto a los relacionados por jubilación, son más de trescientas ochenta y ocho mil; y por incapacidad, más de cuarenta y seis mil personas. A éstos hay que sumar personas que perciben pensiones no contributivas y los prejubilados, ya sean forzosos o de mutuo acuerdo, que alcanzan la cifra de más de quinientas mil personas. Este último es un colectivo, por desgracia, en alza, con una problemática y unas necesidades a las que hay que dedicar atención. Necesidades económicas -como aquí han quedado bien patentes-, pero que desde el Partido Socialista vemos también una serie de necesidades sociales. Y voy a explicarles por qué.

Nosotros queremos destacar la escasa atención por parte de las Administraciones al colectivo específico de prejubilados, principalmente los más jóvenes, a los que, en ocasiones, no es difícil ver, con más frecuencia cada vez, encontrarlos inactivos, caminando por las calles de nuestros pueblos y ciudades, y para los que -a nuestro juicio- hay que plantearse actuaciones específicas; actuaciones desde la atención psicológica a la utilización del ocio y tiempo libre, con procesos de aprendizaje que les mantenga integrados en una sociedad activa y dinámica. De ahí la importancia de que los... y la necesidad de que los centros de día estén planteados o empiecen a plantearse desde la perspectiva de ampliar programas y servicios que cubran estas necesidades; y, a la vez, estas personas prejubiladas sean utilizadas o puedan servir como fuente de voluntariado social dentro y fuera del colectivo, y

aprovechar las aportaciones que todas estas personas pueden hacernos y pueden hacer a toda la sociedad, no sólo por edad y salud, sino también por los conocimientos que poseen.

Entendiendo que las reivindicaciones económicas –te-pito– que se plantean desde la Federación de Asociaciones de Prejubilados y Jubilados son de absoluta justicia, por eso –vuelvo a insistir– las vamos a votar a favor, y que no me voy a detener en ellas porque ya el Portavoz de Izquierda Unida se ha encargado de explicarlas extensivamente.

Nosotros estamos también convencidos que han de ir acompañadas de una serie de medidas sociales, también para los jubilados, que no consisten sólo en organizarles bailes o llevarles de excursión.

Permítanme también que apoye las conclusiones del Congreso... –como usted, señor Calvo, acaba de citar aquí genéricamente– del Congreso Estatal de las Personas Mayores, que se celebró en Madrid en febrero, y que están también relacionadas con la protección económica a los mayores, ante las nuevas demandas que plantea este colectivo.

Estos planteamientos de este Congreso, y reivindicaciones económicas también, principalmente afectan a las personas más desfavorecidas, que deberemos tener en cuenta, y que, sumadas a las que plantea la Federación de Prejubilados y Jubilados en la Proposición No de Ley que ha traído hoy aquí Izquierda Unida, deberían de ser aceptadas en aras de conseguir una sociedad más igualitaria, más justa y más solidaria. Yo les pediría desde aquí que recapacitaran y no se negaran ustedes a apoyar esta Proposición No de Ley. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. El Proponente, señor Herreros, tiene la palabra finalmente para cerrar el debate.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, no es cuestión de agradecimiento, es cuestión de reconocer el que estamos en la misma línea de tarea, de trabajo, de acción al Grupo Parlamentario Socialista; y, por tanto, como a mí esas cosas del agradecimiento no me gusta digo: coincidimos, estupendo, para adelante.

En segundo lugar, lamentar, y se lo digo pero con absoluta contrición, me duele; me duele, porque me acabo de percatar de cuáles son las razones por las cuales ha venido funcionando un planteamiento de rechazo a la Federación Nacional, porque esa que dice usted de Valladolid que se mueve mucho, es que tiene su sede en Valladolid, pero es la Federación Nacional de Asociaciones de Prejubilados y Jubilados. Y ya simplemente el hecho de que hubiera un reconocimiento expreso del resto de las poblaciones, del resto de las Comunidades de España en la asociación de Valladolid, ya tenía que ser

–acaso– una fórmula más que invitase a estas Cortes a tomar un partido. Y un partido no sectario, no parcial, sino para buscar la solución a las cuestiones que usted dice que se están buscando soluciones.

Se están buscando a una parte, pero esta otra parte todavía no ha encontrado una fórmula, y hay alternativas clarísimas, hay alternativas que incluso son fáciles. Digo "incluso" desde el punto de vista económico, porque no se trata exclusivamente... no se trata exclusivamente de hacer una aportación para compensar el déficit; se trata de encontrar una fórmula que sea alternativa a la salida que se ha venido dando constantemente a las empresas en crisis.

Porque la fórmula de antaño, no es que la quisieran los trabajadores y las trabajadoras: empresa en crisis, reconversión de sectores, a la calle, y, entonces, qué le vamos a hacer, hacer una legión de parados o hacer, por el contrario, un núcleo de gente que estuviese en condiciones de exigir, de reivindicar con fuerza.

Es significativo y es interesante que, en un momento determinado, esas personas se sacrificaron y hoy se siguen sacrificando; si ustedes observan con detenimiento, lo primero que se plantea ante cualquier empresa en crisis es: "vamos a ver cómo se les da la solución a estos hombres, a estas mujeres que tenemos que echar a la calle". Y, entonces, se les hace ofertas diferentes.

¿Hay otros campos de acción donde se les pueda absorber? Desgraciadamente no está el horno para bollos. Entonces, vamos a ver cómo les ofertamos una prejubilación que al menos atempere, atenúe las dificultades. Y a quien no tiene más remedio –yo lo decía antes y sigo insistiendo–, se acoge voluntariamente ahí, porque otra cuestión puede ser todavía perder lo que ha invertido, lo que ha aportado y, posiblemente, lo que pudiese aportar en el futuro.

Y curiosa y significativamente, a quienes se avienen a una solución de esa naturaleza, ahora se les dice: "fuera". Que nosotros estamos de acuerdo en que se vayan planteando, porque hay así como el 70% de las pensiones en este país que no llegan ni siquiera al salario mínimo interprofesional; nos parece muy bien que se vayan planteando esas cuestiones. Y nosotros inicialmente estábamos, precisamente, en el Pacto de Toledo, y, al final, cuando vimos que ésa no era una fórmula de garantizar constantemente a los pensionistas, a los jubilados, las atenciones que merecían, es cuando dijimos: miren ustedes, con nosotros no cuenten. Pero es que esa otra parte que ha quedado en esas condiciones, sólo necesitan en la actualidad –y son los propios planteamientos, las reivindicaciones que hacen– reducir, reducir –y es su primera reivindicación–, reducción de la acreditación de cotización a la Seguridad Social de cuarenta a treinta y cinco años, y de esa manera poder acogerse al beneficio que otorga la propia Legislación actual, a través de la Ley 24/97, a los prejubilados no voluntarios.

Se plantea reducción de un 7% anual en la pensión de prejubilación no voluntaria durante el primer año, e ir rebajando, poco a poco, hasta llegar al 100%. Yo creo que mayor flexibilidad en la práctica no cabe.

Se plantea hacer una reactualización de la pensión a los prejubilados no voluntarios con edades comprendidas entre sesenta y sesenta y cinco años, a partir de la entrada en vigor de la Ley 24/97, sin que el hecho implique retroactividad de ningún tipo; hasta ellos mismos entienden que deben de poner su propia autolimitación, casi para no salir gravosos, cuando tendrían que exigir y exigir con fuerza.

Pues bien, después de esto y de hacer hincapié, concretamente, en la elevación del 45% hasta el 70% en la base reguladora, en la pensión de viudedad, no se les quiere reconocer que, gracias a estas personas, persisten muchas empresas todavía vivas. No se les quiere reconocer que hay en ese superávit de la Seguridad Social parte de sus propios recursos que aportaron a esos fondos para tener unos derechos al final, después de esa prejubilación o esa jubilación. Y curiosa y significativamente, a pesar de todo esto, parece que hay una condena expresa, por su parte, y una condena partidaria. Y la condena partidaria la ha puesto de manifiesto usted aquí, al decir que existen algunas otras entidades, existen algunos otros congresos, asociaciones y grupos, como si con eso estuviéramos consiguiendo la solución. No, la solución es que esas personas deben de entrar en el conocimiento de lo que se está planteando aquí. Y como no vamos a cejar, aunque Su Señoría no lo quiera, seguiremos haciendo ese planteamiento nuevamente aquí, lo mismo que se ha hecho en otras asambleas, en otras Comunidades Autónomas, y se ha llegado a acuerdos por unanimidad, incluyendo al Partido Popular. Y lo mismo que lo hemos hecho en el Congreso de los Diputados, vamos a seguir haciéndolo; pero vamos a seguir haciéndolo no por cabezonería, sino por absoluto convencimiento de que puede ser nuestro futuro mañana y, lógicamente, entendemos que en ese orden claro de reivindicación de una justicia expresa y constitucional, debemos de estar ahora con ellos, lo mismo que nos gustaría que estuviesen con nosotros las generaciones posteriores. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Sometemos entonces a votación esta Proposición No de Ley defendida por el señor Herreros. Quienes estén a su favor, levanten la mano. Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? No hay.

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y cinco. Veinticuatro a favor, y cuarenta y uno en contra. Queda, por lo tanto, rechazada, y pasamos al siguiente punto del Orden del Día, que será el duodécimo, y que ruego al señor Secretario dé lectura.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): **"Debate y votación del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Te-**

rritorio en el Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Bien, estando presentes los representantes... Perdón, para la presentación del Proyecto de Ley por parte de la Junta, el Consejero renuncia. Entonces, entramos en el debate, y no estando presentes los representantes del Grupo Mixto, doña Concepción Farto y don Joaquín Otero, pasamos a debatir las Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que permanecen vivas. Para su defensa, don José Luis Conde tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien, tengo que decir, en primer lugar, que una vez hecho el trámite del debate de las enmiendas en Ponencia y en Comisión, el decir que desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida seguimos manteniendo...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Se ruega, por favor, a Sus Señorías que abandonen en silencio el Parlamento.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien, decía que desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida seguimos manteniendo prácticamente la totalidad de las enmiendas que habíamos presentado, con independencia de que, efectivamente, reconocemos que se nos han asumido algunas enmiendas, alguna que otra enmienda. Pero decir también, evidentemente, que las enmiendas que se han asumido son enmiendas de pura redacción.

Y, por tanto, seguimos manteniendo el grueso de todas las enmiendas al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio y, para no cansar a Sus Señorías, me voy a centrar fundamentalmente en los aspectos más importantes de dichas enmiendas.

En primer lugar, decir que, de la misma manera que habíamos manifestado ya en el debate de la Enmienda a la Totalidad al Proyecto de Ley, cuando se presentó en esta Cámara, decíamos que había, dentro de lo que es la redacción general de los principios y objetivos de la Ley de Ordenación Territorial, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida manteníamos la tesis de que, efectivamente, dentro de los objetivos y principios de la Ordenación del Territorio que perseguía ese Proyecto de Ley, había una redacción excesivamente esquemática o genérica. Y bajo nuestro punto de vista -y no era una cuestión de detalle, de pura redacción-, entendíamos que en el propio Proyecto, en la redacción del Proyecto, se deberían haber contemplado, de una manera mucho más extensa, algunos objetivos concretos de la ordenación del territorio, por lo menos aquellos que consideramos nosotros más importantes, y, de la misma manera, hacer extensible también ese principio a las determinaciones que el propio Proyecto de Ley recoge, en lo que son las

determinaciones específicas de las directrices de ámbito regional y subregional. Era un criterio, un punto de vista que nosotros decíamos, porque al final, parece ser que las Leyes se hacen de forma tan esquemática, que al final todo se relega al posterior desarrollo reglamentario. Y nosotros decíamos y seguimos manteniendo la tesis de que no necesariamente hay que hacer la redacción de las leyes de manera tan escueta, sino hacerlo de una manera suficientemente amplia y comprensible, para que todos los ciudadanos y ciudadanas puedan leer la Ley y saber a qué atenerse.

Por lo tanto, hay un grupo importante de enmiendas que mantenemos en base a esa redacción del propio Proyecto de Ley, que nosotros consideramos que es esencial y fundamental, por lo menos, ampliar y detallar con más concreción las cuestiones, sobre todo lo que va relacionado con los principios efectivos de la Ley de Ordenación del Territorio.

Después hay otro grupo de enmiendas que van relacionadas con el concepto de la territorialización o comarcalización del territorio, porque, efectivamente, dentro de lo que es el Proyecto de Ley y dentro de lo que es la filosofía del Grupo Parlamentario Popular, pues se obvia fundamentalmente a lo que es la comarcalización del territorio; ya sé que eso no forma parte de la propuesta ideológica del Partido Popular y, por tanto, partido mayoritario de esta Cámara, pero a nosotros nos parecía fundamental y esencial que se contemplase la comarcalización del territorio como un elemento sustancial de ordenación del mismo. Por tanto, mantenemos todas las enmiendas que hace referencia, exclusivamente, al tema de la comarcalización, porque bajo nuestro punto de vista es un elemento sustancial.

Pero, sin embargo, nosotros sí estaríamos dispuestos, incluso, a retirar todas las enmiendas, fundamentalmente las de redacción, si se fuera capaz de asumir las tres cuestiones más importantes que nosotros planteamos en la Ley... que, efectivamente, no va a ser posible porque como ya ha habido discusión en la Ponencia y ya se ha demostrado que no es posible. No obstante, digo que nosotros sí estaríamos dispuestos a retirar todas esas enmiendas si se aceptaran tres cuestiones básicas como son, en primer lugar, el establecer, dentro de las Directrices Generales de Ordenación del Territorio, lo que nosotros denominamos la zonificación, es decir, establecer comarcas definidas o áreas definidas dentro de lo que es conjunto del territorio, y que, además, en la Enmienda número 10 las definimos perfectamente; decimos: áreas deprimidas -caracterizadas por ser territorios con nivel de renta comparativamente bajo-, áreas en desarrollo, áreas congestionadas y áreas especiales. Es decir, que no tiene mucho sentido hablar de una Ley que va a planificar la ordenación territorial, si no hablamos de esas condiciones específicas, de las diferencias que hay entre unas

zonas y otras del propio territorio. A nosotros eso nos parece esencial.

Y no decimos la comarcalización, decimos la definición o zonificación del territorio en esas cuatro áreas específicas: áreas deprimidas, áreas en desarrollo, áreas congestionadas y áreas especiales, ¿no?

Bien. Pero además, aparte de eso, hay una cuestión, que es, por ejemplo, la Enmienda número 43, donde hablamos de las medidas socioeconómicas para evitar los desequilibrios interregionales y, por supuesto, hacer frente a esa división de zonas o comarcas de la propia Comunidad. Y estamos hablando de que es necesario fomentar el desarrollo socioeconómico equilibrado, pero además tomando, en concreto, medidas de ayudas... y ayudas fiscales precisamente para esas zonas deprimidas o esas zonas en declive. Nosotros consideramos que no se puede hablar de una ordenación territorial si no va acompañado de una financiación adecuada, si no hay un compromiso de financiación en la propia Ley, con independencia de que después haya fondos o no haya fondos. Pero está claro que, si hablamos de una Ley de Ordenación Territorial, tiene que haber un compromiso financiero; porque, si no, el papel aguanta todo y, al final, esa Ley de Ordenación Territorial se queda simplemente en pura filosofía.

Y además, el otro elemento sustancial para nosotros, aparte de la zonificación de la comarca, aparte de las medidas de ayudas o de subvenciones y ayudas fiscales para evitar esos desequilibrios interregionales, estamos hablando de un elemento sustancial que, para nosotros, la Ley no contempla: cuando hablamos de la coordinación administrativa y de la concertación social. Nosotros decimos que tiene que haber un instrumento fundamental para la coordinación administrativa, y nosotros planteamos la creación de lo que denominamos el Consejo Regional de Urbanismo y Ordenación del Territorio, que fijamos ese instrumento como instrumento esencial para la coordinación administrativa y para la participación de toda la ciudadanía. Y decimos, concretamente, cuál sería la misión de ese Consejo Regional de Urbanismo y Ordenación del Territorio, quién lo compondría y cómo funcionaría. Yo creo que son los elementos básicos para hablar de una planificación y una ordenación territorial.

Por lo tanto, como estas enmiendas han sido rechazadas y nosotros consideramos que son esenciales, es la razón por la cual hemos mantenido todas esas enmiendas. Pero vuelvo a repetir: nosotros estaríamos dispuestos a retirar todas las enmiendas que están relacionadas exclusivamente con la redacción o con la consecución de objetivos genéricos, pero, fundamentalmente, bajo ningún concepto estamos dispuestos a retirar las enmiendas que van relacionadas con esos tres aspectos, que para

nosotros son esenciales dentro de lo que es la política de ordenación territorial. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. ¿Algún turno... desea consumir un turno en contra? Por el PP, doña Mercedes Alzola tiene la palabra.

LA SEÑORA ALZOLA ALLENDE: Gracias, señor Presidente. Señorías. Consumiré este turno para oponernos a todas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que fueron cincuenta y dos, habiendo sido incorporadas al texto ocho durante los trámites parlamentarios de Ponencia y Comisión, fundamentalmente las referidas a plazos y mejoras de procedimiento. Quedando, por tanto, cuarenta y seis, las agruparé por temas para su defensa... o sea, para su debate. Y aunque el señor Portavoz de Izquierda Unida no ha hecho alusión a todos los aspectos de esta Ley a los que presentaron enmiendas, yo sí le daré los argumentos por lo cual se las rechazamos todas.

El primer grupo se refiere a un conjunto de once enmiendas. En general, parte de ellas... en parte de ellas se detecta un acuerdo de fondo en cuanto a la necesidad de objetivos del Proyecto, y así lo reconoció el señor Conde en el Debate a la Totalidad, de lo cual nos alegramos. Pero muestran su desacuerdo en lo que sería -en su opinión- insuficiencia de redacción y concreción de objetivos. Estas enmiendas proponen, en su mayoría, la sustitución absoluta de un gran número de preceptos originales por redacciones alternativas y extensas, siendo sus contenidos equivalentes a los presentados en el Proyecto por la Junta de Castilla y León. Se desprende así que lo que propone Izquierda Unida es simplemente volver a escribir un buen número de artículos del Proyecto.

En la mayoría de los casos, las enmiendas muestran una tendencia a perderse en fatigosas listas de objetivos concretos o contenidos que casi agotan el abecedario: una llega hasta la letra s) y en otra de veinticuatro apartados, prudentemente, usan números. En general, estos contenidos tienen cabida dentro de los enunciados que se proponen en el Proyecto, siendo éstos más generales y con una redacción más sintética; objetivo, por otra parte, de los redactores para dar una concepción más global de la ordenación del territorio.

Como ejemplo, veamos la Enmienda número 4 al Artículo 2.3: son tantos los objetivos específicos que señalan -concretamente diecinueve- que llegan, incluso, a contemplar la regulación y ordenación de los tendidos eléctricos. ¿No les parece que más vale decir -como recoge el texto- "la ordenación y gestión racional de los usos y actividades sobre el territorio"? A nosotros sí, porque en esta definición cabe todo: los tendidos eléctricos, los residuos, las energías renovables... todo lo que ustedes relacionan. Además, ustedes, con sus listados,

yo creo que acotan. Me pregunto que si algo se les ha olvidado, ya no tendrá cabida.

Como criterio general, el Grupo Popular prefiere una Ley con objetivos claros y generales, y sobre todo abordables; y en ningún caso creemos que mediante la inclusión de larguísimas listas de enunciados se enriquezca esta Ley.

Otro grupo de enmiendas, a las que sí que ha hecho referencia, se centran en omisiones que -a su juicio- presenta el Proyecto de Ley, como son los mecanismos de financiación. Hemos de tener en cuenta, señor Conde, que ésta es, en esencia, una norma de coordinación de las múltiples políticas y líneas de actuación con incidencia territorial. Es decir, la política de la ordenación del territorio no consiste en crear redes de infraestructuras o equipamientos, sino de conjuntar y coordinar las diferentes políticas sectoriales, que serán las encargadas de la creación de esas infraestructuras, equipamientos, dotaciones, etcétera.

Lo mismo sucede con el régimen sancionador, que ustedes también proponían, recogido en su exhaustiva y detallada Enmienda 44. En este caso, nosotros creemos que no solamente es innecesario, sino hasta inoportuno, ya que, como en el caso de la financiación, cada materia sectorial cuenta con su propio régimen sancionador específico. Y tratándose la ordenación del territorio como regulación y coordinación de las relaciones entre Administraciones, no nos parece lo más conveniente abordar estas relaciones bajo la óptica de una... de un... sancionadora.

Las Enmiendas 37 y 50 se refieren a que en el Proyecto -según ustedes- está poco desarrollada la regulación de los planes de ordenación de los recursos naturales, como uno de los elementos de la ordenación del territorio. Hay que recordar que este instrumento ya está regulado en nuestra Comunidad Autónoma, en la Ley 8/91, de Espacios Naturales, que se encuentra en vigor, aprobada -creo- por unanimidad en esta Cámara, y que usted en su enmienda pretende derogar parte de ella así porque sí.

Otras enmiendas, concretamente seis, pretenden incluir una figura nueva, como es la Evaluación de Impacto Territorial, siendo ésta una innovación de la Ley andaluza de Ordenación del Territorio, consistente en crear un trámite especial para determinadas actividades de planificación o intervención singular, que es, en cierto modo, análoga a la Evaluación de Impacto Ambiental, pero volviendo a comprobar lo ya determinado en la evaluación estratégica previa para los planes y proyectos, lo que generaría mayor burocracia, al estar duplicando el control, el antes y el después, volviendo a evaluar lo evaluado, cuando estos planes y proyectos han tenido que adaptarse a los criterios señalados en las directrices y planes regionales previamente.

Otra cuestión que proponen en la Enmienda 20 y la 32, y de las que sus planteamientos están absolutamente obsoletos, es la relación entre los distintos instrumentos de la ordenación del territorio, que para Izquierda Unida ha de ser jerárquica. Es decir, se trataría de establecer para la ordenación del territorio un sistema de planes en cascada, que es el histórico del urbanismo y cuyo fracaso es bien conocido. Su problema es que no permite hacer planes de segundo nivel mientras no se hagan los primeros.

Referente a la participación social, nosotros entendemos que está garantizado en el Proyecto de Ley, y ¿cómo no?— siendo, además, uno de los principios de la Ley de Ordenación del Territorio. "El conjunto de los ciudadanos de Castilla y León participará, mediante los trámites de información pública y audiencia en las Administraciones, que son obligatorios, en todo caso, y estarán regulados en cada uno de los instrumentos de la ordenación del territorio". Asimismo, el Artículo 29 recoge que, mediante el Consejo de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Castilla y León, se asegura la participación de las Administraciones Públicas y de las instituciones sociales en los procesos de definición y desarrollo de la ordenación del territorio en nuestra Comunidad Autónoma.

Y por último, ustedes defienden que la ordenación del territorio, concretamente en su ámbito subregional, ha de plantearse mediante el ámbito comarcal. Nada hemos de objetar porque se utilicen las comarcas como ámbito natural o territorial para la ordenación del territorio como espacio geográfico, nunca... o, de momento, no administrativo —y así se recoge en la propia Exposición de Motivos—, y tienen perfecta cabida en el esquema general de la Ley como entes locales, al igual que la provincia o el municipio.

Pero en este Proyecto de Ley no se quieren prejuzgar las necesidades futuras, ya que los problemas territoriales difícilmente se adaptan a los límites administrativos. Así, el Grupo Popular pretende, en cada caso y según las necesidades, la utilización de ámbitos mayores, iguales o menores que la comarca para esta ordenación territorial, y que ésta suponga la mejor respuesta a las necesidades e intereses de castellanos y leoneses. Gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para réplica, don José Luis Conde tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Yo no lo voy a leer, yo simplemente me voy a ratificar en la... en la primera exposición que he dicho. Lo dijo el señor Huidobro cuando dijo... la primera intervención en el debate del Proyecto de Ley, cuando dijo: "Nosotros simplemente queremos hacer una Ley formal de Ordenación del Territorio, un poco para justifi-

ficar que, efectivamente, tenemos una ley que habla de la ordenación del territorio; no voy a entrar en el modelo de ordenación del territorio". Nosotros sí queremos hablar del modelo de ordenación territorial, porque, si no, para qué queremos la Ley. Se puede decir aquello... dice: bueno, queremos hacer una ley para que... ahora gobernamos nosotros, pero es una ley que puede servir para los que puedan venir después. Pero nosotros no entramos en esas disquisiciones, decimos: hay una realidad en esta Comunidad...

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: (Bien, bien, tranquilo.) Hay una realidad en esta Comunidad. Esta mañana estábamos hablando de los índices de la pobreza, estamos hablando hasta la saciedad de la situación de desarrollo de esta Comunidad, y estamos diciendo que hay zonas desarrolladas y zonas subdesarrolladas, y que es necesario, para evitar la despoblación, hacer una Ley de Ordenación Territorial que combata esos desequilibrios. Yo creo que esta Ley es fundamental, precisamente, para eso, para evitar esos desequilibrios interregionales y, precisamente, para favorecer el desarrollo de aquellas comarcas o zonas que están en peores niveles de desarrollo, precisamente para evitar esos desequilibrios interregionales. Por lo tanto, necesariamente, si tenemos que hacer una ley, tenemos que hacer una ley que combata, precisamente, esos desequilibrios.

Yo cuando me he citado... o me he centrado fundamentalmente en esos tres aspectos, no en la redacción; porque podemos decir que, efectivamente, la redacción o las enmiendas que ha presentado Izquierda Unida, pues, son excesivamente largas. Bueno, ¡qué le vamos a hacer! Cada uno tiene su visión particular de cómo podría ser una ley o un proyecto de ley. Ya he dicho de antemano —no en este Proyecto de Ley, sino en otros que he participado— que parece que hay un vicio de hacer una ley excesivamente escueta, y después todo remitirlo a un desarrollo reglamentario. Al final, yo no sé si los ciudadanos saben o no entender las leyes, porque al final, cuando un ciudadano o una ciudadana lee una ley, al final siempre tiene que recurrir al reglamento para saber qué es lo que dice realmente la ley.

Bien. Pero al margen de que nosotros hayamos hecho una redacción muy extensa en las directrices o en las determinaciones específicas de ordenación territorial en el ámbito regional o subregional —y la Portavoz del Grupo Popular puede estar de acuerdo o no estar de acuerdo—, yo he dicho que yo estaría dispuesto a retirar todas esas enmiendas, si realmente el Proyecto de Ley, o la idea que tiene el Partido Popular de la ordenación del territorio contemplase esos tres elementos: primero, el interés y la voluntad política de fijar un modelo de desarrollo territorial que evite esas diferencias y esos desequilibrios interregionales; porque, si no, es llover sobre mojado. Estamos hablando de la pobreza, estamos hablando de las zonas subdesarrolladas de la Comunidad. Muy bien.

Al margen de las medidas políticas y de desarrollo económico que tenga la propia Junta de Castilla y León, necesitamos un marco legal, que es una ley, precisamente, para promocionar y evitar esos desequilibrios interregionales. Si esa ley no lo contempla, tendremos una ley en el aspecto formal, pero que después no va a tener ningún tipo de aplicación práctica.

Y por eso decimos: ¿por qué no se hace un estudio detallado del conjunto del territorio de la Comunidad? Cuando nosotros hablamos de la zonificación, comarcalización o la división de la Comunidad por áreas o zonas y decimos: áreas deprimidas, áreas en desarrollo, áreas congestionadas, áreas especiales, yo creo que eso no es hacer una redundancia de cosas que contiene el propio Proyecto de Ley, sino eso es un compromiso político de la propia Junta cuando hace una ley, que ve una realidad de desarrollo en la propia Comunidad, y sabe que hay zonas especiales, hay zonas deprimidas, hay zonas desarrolladas, hay zonas congestionadas; y cada una de las zonas o partes del territorio de la Comunidad requiere un diagnóstico diferente y requiere una actuación política diferente. Y, por tanto, eso hay que plasmarlo en la Ley. Y por eso decimos que es fundamental para nosotros; si no es para el Partido Popular, eso es una cuestión de cada uno. Pero nosotros defendemos que necesariamente hay que hacer un diseño de cómo está el territorio de nuestra Comunidad, para después aplicar medidas y políticas concretas que posibiliten el desarrollo de las zonas más desfavorecidas y deprimidas y evitar esos desequilibrios interregionales. Y a nosotros nos parece esencial contemplarlo en la Ley.

Una vez que hemos hecho esa delimitación territorial del... de la Comunidad en comarcas, o zonas, o áreas, está claro que tiene que haber un compromiso financiero, un compromiso de ayudas, subvenciones, ayudas fiscales y ayudas de todo tipo, precisamente para incidir en esas zonas o áreas del territorio menos desarrolladas y más deprimidas. Y, por tanto, decimos: hacen falta medidas políticas o medidas socioeconómicas de ayudas fiscales y financieras. Porque tampoco nos serviría de mucho el determinar las zonas del territorio más atrasadas respecto a otras zonas más desarrolladas, si después no hay una voluntad expresa de inversión financiera, de ayudas económicas, de ayudas fiscales, precisamente para ayudar a esas zonas más desfavorecidas del territorio a salvar su propia situación. Y por eso decimos en la Enmienda 43 que hacen falta esas medidas de desarrollo socioeconómico que posibiliten un desarrollo equilibrado del territorio.

Yo creo que esto no es hacer demagogia, sino eso expresaría en la propia Ley la voluntad política de la propia Junta de Castilla y León de abordar de una manera eficaz y profunda el desarrollo equilibrado del conjunto del territorio de la Comunidad.

Otra de las medidas que planteamos: la coordinación administrativa. Bueno, decía la Ponente del Grupo Po-

pular que ya está contemplado en la Ley. Pero es que decir eso no es decir nada. Yo creo que habrá que decir qué instrumento vamos a disponer con la aprobación de esta Ley para garantizar esa coordinación administrativa entre la Junta de Castilla y León, entre los entes comarcales; aunque en la Ley no se habla para nada de los entes comarcales. Se habla de uno, que es el que está constituido, pero como no hay voluntad política de crear las comarcas no se dice nada. Pero ¿qué instrumento se va a utilizar en el propio mecanismo de la Ley para la coordinación entre la Junta, los Ayuntamientos, entes comarcales? Es decir, ¿cuál, qué instrumento se va a aplicar? Y por eso nosotros decimos "el Consejo Regional de Ordenación Territorial", que además decimos la composición y las funciones. Y a mí me parece esencial. Lo mismo en esta Ley como en todas, donde a veces se habla de coordinación administrativa, pero no se concreta. ¿Cómo va a ser la participación en la concertación social? ¿En qué organismos van a participar los agentes sociales y económicos de la Comunidad? ¿En qué organismos van a participar las fuerzas políticas? Porque estamos hablando de la ordenación del territorio y es una política que necesariamente implica el consenso y el compromiso de todos los agentes sociales y económicos de la Comunidad, de todas las fuerzas políticas; en definitiva, del conjunto de la sociedad de Castilla y León en la planificación y ordenación del territorio, al margen del partido político de turno que gobierne en cada momento. Pero tiene que haber esa voluntad expresa de participación, de colaboración y de puesta en escena de todas las ideas del conjunto de la sociedad de Castilla y León, porque necesariamente la ordenación del territorio de Castilla y León no corresponde exclusivamente al Gobierno de turno, sino es una responsabilidad conjunta y colectiva del conjunto de la sociedad de Castilla y León. Y, por tanto, tenemos que tener no solamente un instrumento de planificación que coordine la labor administrativa, sino también de participación del conjunto de la sociedad.

Y a mí me parece que esto es fundamental y esencial en una Ley que realmente tiene que servir para la ordenación del territorio. Ahora, si queremos hacer una Ley simplemente en el aspecto formal para decir "tenemos una Ley que habla de la ordenación del territorio", pues, efectivamente, vale la Ley que usted plantea; pero nosotros queremos ir más allá. Y si, efectivamente, esto entra dentro del diseño de qué modelo de desarrollo territorial queremos, pues, efectivamente "lo tengo que reconocer", yo quiero entrar en el modelo de desarrollo territorial que queremos. Y ahí chocamos ideológicamente. Totalmente de acuerdo.

Pero sin entrar en descalificaciones, yo no puedo aceptar el Proyecto de Ley que presenta el Partido Popular porque no asume ningún compromiso, ni plantea

qué instrumento de coordinación administrativa y cómo va a participar el conjunto de la sociedad de Castilla y León en la ordenación del territorio; y, por supuesto, huelga ese compromiso de financiación para conseguir que, efectivamente, los territorios más subdesarrollados o menos desarrollados puedan realmente desarrollarse. Y yo creo que eso es fundamental, porque la Ley tiene que ser para eso, no simplemente para ponerla en un marco y decir que ya tenemos una Ley de Ordenación Territorial. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, doña Mercedes Alzola tiene la palabra.

LA SEÑORA ALZOLA ALLENDE: Gracias, señor Presidente. A lo largo de su discurso, señor Conde, da la sensación que ustedes confunden el instrumento legal con su desarrollo y aplicación, que sólo podrán ser posteriores. No confunda el Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio con las directrices de ordenación de Castilla y León.

En suma, no corresponde a esta Ley el trabajo propio de los instrumentos de la ordenación del territorio, sino tan sólo habilitarlas para realizar dicho trabajo. En esta Ley sólo hemos de señalar su contenido, procedimiento de aprobación y sus efectos. No es tarea de esta Ley, Señoría, definir el modelo territorial de la Región, como usted pretende. Eso, si usted quiere un diseño de ordenación del territorio, está hablando de las directrices de ordenación del territorio de Castilla y León, y será un desarrollo posterior.

El estar dispuesto a retirar sus enmiendas, yo lo tomo como el poco convencimiento que usted tiene en ellas y los pocos argumentos que tiene para defenderlas, y que la verdad es que no los esgrime; con lo cual, usted está mostrando un apoyo a este Proyecto de Ley, un acuerdo de fondo; con lo cual nos alegramos y nos demuestra que es un buen Proyecto de Ley.

De todas formas, señor Conde -y para terminar-, teniendo en cuenta la definición que da la Carta Europea de la ordenación del territorio como la expresión espacial de las políticas económicas, sociales, culturales y medioambientales, y teniendo el Grupo de Izquierda Unida unas concepciones tan diferentes respecto a estas políticas de las del Partido Popular, son por su parte tan coincidentes en dotar a nuestra Comunidad de una buena Ley de Ordenación del Territorio, al haber mostrado unas mínimas diferencias con este Proyecto de Ley, como ha demostrado hoy aquí. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Pasamos a debatir las Enmiendas sostenidas por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, don Antonio de Meer tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Para defender las enmiendas del Grupo Socialista al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio, que es una Ley que, partiendo del absoluto desconocimiento del territorio de Castilla y León -como acaba de afirmarse por la Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra-, pretende crear unos instrumentos de ordenación del territorio que valdrían para cualquier sitio.

Y claro, partiendo de este desconocimiento absolutamente clamoroso, tremendo, de la realidad del territorio de Castilla y León, pues se llega a unos resultados que en unos casos son tan ambiguos como erróneos, y en otros tan precisos como inadecuados.

Una vez rechazada nuestra Enmienda a la Totalidad, la verdad es que nosotros intentamos hacer enmiendas parciales que pretenden corregir, mejorar en lo posible el texto; por eso las hemos defendido en Ponencia y en Comisión; algunas -muy pocas- se han aceptado. Hemos tenido un escaso éxito. Bien es verdad que hemos mejorado en algunos casos el nivel de participación de la sociedad de Castilla y León y de las Administraciones Públicas de Castilla y León en la tramitación de alguno de los instrumentos, que en el Proyecto que la Consejería de Medio Ambiente remitió a las Cortes, pues, aprobaban prácticamente en consejo de guerra sumarísimos, y ahora van a tener unas participaciones un poco más activas de nuestra sociedad.

Y entonces vamos a seguir, pues, defendiendo nuestras enmiendas, intentando arreglar los problemas que tiene esta Ley, que son, pues, unos instrumentos de ordenación equivocados; unos instrumentos que se tiran en el más absoluto vacío político-administrativo de la Comunidad, caóticos en cuanto a la vinculación de sus determinaciones; absolutamente produce un centralismo de decisión en la Junta de Castilla y León de escasa participación, a pesar de las enmiendas aceptadas; un descarado favoritismo a los particulares, porque todas las ambigüedades que en la Ley se contemplan para lo público se convierten en precisión absoluta, en seguridad jurídica para lo que es privado; y un absoluto desprecio para la autonomía municipal, que va a ver cómo sin su mínima participación, sólo invitándola a que participe en un periodo de información pública, va a ver cómo se decide el futuro de su territorio, si no se pone remedio.

Para corregir en lo posible estos problemas, presentamos este número de enmiendas, cuya aprobación en conjunto representaría modificar totalmente la Ley y hacer un modelo de Ley distinto para nuestra Comunidad Autónoma. Yo creo que conseguiríamos tener una visión coherente y cerrada de una manera... podía haber mucho... otras -por eso discutimos-, pero de una manera de ordenar el territorio de nuestra Comunidad.

En primer lugar, nosotros queremos modificar el contenido, el nivel de vinculación, y las determinaciones de las directrices de ordenación del territorio de Castilla y León. Nosotros queremos que ésta sea una figura que se apruebe exclusivamente por una Ley. Queremos quitarla, que desaparezca toda aquella parte anexa que lleva... que la Junta aprobaría mediante un decreto, que, por lo tanto, sus determinaciones serían vinculantes; queremos acabar con ese batiburrillo de determinaciones plenas, básicas e indicativas que hacen que la gente, ante una de ordenación del territorio de este tipo, no sepa para qué sirve, si realmente cada una de sus determinaciones pueden tener distintos niveles de vinculación.

Queremos incrementar notablemente los procesos de participación pública. Nosotros creemos que se debe crear una figura de un avance, que la sociedad de Castilla y León, las Administraciones de Castilla y León, la gente de Castilla y León tiene que saber sobre qué está trabajando la Junta de Castilla y León; que esto tiene que salir a un periodo de participación pública; que en este periodo de participación pública deben de poderse presentar sugerencias, ideas, aportaciones, establecer una discusión previa, para que no se encuentren con un documento acabado, con un "aquí te pillo, aquí te mato", que eso es lo que intenta hacer la Junta de Castilla y León en este Proyecto de Ley.

Queremos completar y mejorar sus determinaciones. No es válido argumentar -como se ha hecho antes- que la Junta puede presentar un proyecto de ley con una serie de determinaciones y luego dejar un artículo abierto y todas las que se nos ocurran, y las determinaciones que presente la Oposición, decir que éstas ya están en ese artículo abierto que permite todo lo demás. Porque entonces, ¿por qué pone la Junta una serie de determinaciones? ¿No estarían ya metidas en ese cajón de sastre que proyectan en esta Ley? No, no. Hay cosas en Castilla y León que es imprescindible que figuren en las determinaciones de las directrices de ordenación del territorio. Hay que hablar del suelo residencial y del ocio.

Hay que hablar -¿cómo no?- en Castilla y León de los planes hidrológicos de cuenca y de los planes de regadío. ¿Cómo podemos hacer unas directrices de ordenación del territorio de Castilla y León pasando absolutamente de los planes hidrológicos de cuenca, que además están aprobados, y aprobados con el apoyo de la Junta de Castilla y León? Hay que hablar de los planes de concentración parcelaria.

¿Cómo es posible hacer unas directrices de ordenación del territorio en las que no se hable de los planes de recogida de residuos sólidos urbanos? ¿Cómo es posible? Hombre, es posible, porque todos sabemos que al Consejero de Medio Ambiente, lo que más le horroriza es tener que entrar en estos temas y que prefiere que sean los Ayuntamientos los que se lo den resuelto. A nosotros nos parece que esto tiene que figurar en la Ley, como los

planes de recogida de tratamiento de residuos industriales y peligrosos.

¿Cómo podemos hablar de unas directrices de ordenación del territorio de Castilla y León que no tengan algo que decir sobre los territorios afectados por competencias fiscales desleales? ¿Es que no tenemos nada que decir de eso? ¿O de los enclaves administrativos? ¿Es que esas cosas, que son elementos fundamentales de debate permanente en esta Comunidad Autónoma, en una figura de ordenación del territorio de este tipo hay que pasar por ellos como si no existieran?

Queremos mejorar notablemente la manera de tramitar la Ley -ya me he referido antes- con los procesos de participación e información pública... con los procesos de participación e información pública.

Queremos limitar los instrumentos de ordenación del territorio a sólo dos: directrices territoriales de Castilla y León y directrices comarcales. O sea, la falta de proyecto de la Junta es tan caótica que permitiría en algún territorio que hubiera cuatro figuras de ordenación del territorio simultáneas y superpuestas. El ejemplo más claro sería el de la Comarca de El Bierzo. Esta Ley permite que sobre El Bierzo exista y debe existir unas directrices de ordenación del territorio de Castilla y León, unas directrices de ordenación del territorio de la provincia de León, unas directrices de ordenación del territorio de la Comarca de El Bierzo, y unas directrices de ordenación del territorio del área urbana o metropolitana de Ponferrada. Eso es un caos; un caos absoluto; un ejemplo de contradicción y de falta de diseño.

Nosotros queremos que, después de las directrices de ordenación del territorio, haya unas comarcales. Las directrices de ordenación del territorio de ámbito inferior a la Comunidad Autónoma deben tener una referencia político-administrativa. No pueden caer en el vacío, no pueden ser de la Tierra de Campos, porque allí no hay nadie... no hay ninguna estructura político-administrativa de referencia con la que discutir, con la que debatir. Debe ser la comarca.

Queremos también que esas directrices tengan unas determinaciones vinculantes. Queremos completar sus determinaciones igual que en las de ordenación del territorio de Castilla y León. Queremos mejorar los procesos de participación, pero, sobre todo, queremos que surjan de abajo hacia arriba; que quien las promueva sean las comarcas; que quienes las sometan a información pública sean las comarcas; que quienes vean las alegaciones sean las comarcas y que, entonces, las remitan a la Junta de Castilla y León, que exclusivamente las apruebe o deniegue. Pero no queremos que en todas las figuras de ordenación del territorio en Castilla y León, la Junta actúe como Juan Palomo, que todo lo inicia y todo lo aprueba sin dar participación a nadie más.

Y, por último, me voy a referir al bloque de enmiendas que hablan de los proyectos llamados "regionales" y que nosotros queremos llamar proyectos "sectoriales" o "territoriales". Nosotros nos oponemos radicalmente –y éste es uno de los enfrentamientos mayores con la Ley– a que estos proyectos puedan promoverse desde la iniciativa privada; no porque esto no pudiera ser así, que podría serlo, sino porque las consecuencias que la aprobación de estos proyectos va a tener, de acuerdo con esta Ley, es abrir un camino peligrosísimo para destruir la autonomía municipal en los municipios de Castilla y León. Estos proyectos regionales de iniciativa privada tienen consecuencias sobre las expropiaciones, tienen efectos urbanísticos. Es que un proyecto de iniciativa privada, aprobado *manu militari* por un procedimiento resumido, sin ninguna... o con una mínima participación municipal, puede aprobar definitivamente una figura igual a un plan parcial. ¿De qué vamos a hablar luego en estas Cortes de una ley urbanística si, prácticamente, al final, el planeamiento urbanístico lo puede aprobar la Junta de Castilla y León por un procedimiento resumido y sumarísimo como el que prevé en esta Ley?

Pero es que cualquier proyecto de éstos, incluso en el sistema particular, tiene automáticamente que verse reducida la tramitación de las licencias... de las licencias municipales, y todo por sistema de urgencia: los estudios de impacto ambiental, las licencias de actividades clasificadas; incluso para obras públicas, aunque sean de iniciativa privada, aunque sean de iniciativa privada –y puede haberlas, evidentemente, en infraestructuras hidráulicas, en otro tipo de infraestructuras–, no hace falta licencia municipal. ¿Cómo es posible que se dé esta... estos beneficios exorbitados a algunos particulares, por un procedimiento como el que proyecta esta Ley? Incluso modificaría automáticamente cualquier otro plan. En fin.

Ésos son los tres grandes bloques de enmiendas que nuestro Grupo ha presentado. Hay otras que no voy a defender, algunas también tienen su importancia, pero no pertenecen a este modelo general, y la aprobación creemos que mejoraría notablemente el Proyecto de Ley que el Consejero de Medio Ambiente trajo a estas Cortes; se eliminarían sus ambigüedades, se respetaría en principio la autonomía municipal, y se garantizaría –y esto es fundamental– la participación real de las Administraciones, de los colectivos y de los particulares. Y, sobre todo, se eliminarían los privilegios que algunos particulares pretenden otorgarse en los proyectos regionales; unos privilegios completamente abusivos que, en caso de ser aprobado el texto como ha traído a las Cortes el Gobierno conservador de Castilla y León, pues acabará con cualquier capacidad de decisión municipal sobre los elementos fundamentales del planeamiento urbanístico en nuestra Comunidad Autónoma. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, le contesta don César Huidobro.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Durante la tramitación de este Proyecto de Ley, el debate ha sido –cree el Grupo Popular– constante, profundo, intenso y largo. Durante este tiempo yo creo que hemos intentado acercar posiciones en varios puntos.

Concretamente, por lo que se refiere a las enmiendas del Grupo Socialista, de las ciento setenta y cinco enmiendas presentadas, había una serie de ellas que proponían la sustitución de "Región" por "Comunidad" o por "Comunidad Autónoma".

Otro grupo de enmiendas perseguía efectuar correcciones gramaticales y mejoras de redacción, o relaciones alternativas que recogen con mayor precisión lo que la Ley pretendía.

Y, por último, había un grupo de enmiendas que propone cambios sustanciales, que incorporaba... que había que incorporar al Proyecto, y que afectaban fundamentalmente a clarificar determinados mandatos de la Junta de Castilla y León, como son las Enmiendas 68, 78 y 108; y otras amplían el listado de Administraciones Públicas o instituciones de las que debe de consultarse en determinados procedimientos.

Estas enmiendas –que digo que han sido trabajadas intensamente–, y en número de cincuenta y uno, han sido aceptadas durante el periodo de Ponencia, durante el periodo de Comisión.

Pero ha habido una serie de enmiendas que no las hemos podido aceptar por algo que en el debate que hoy estamos celebrando ha quedado de manifiesto: la idea que el Grupo Socialista, la idea que el Grupo de Izquierda Unida –como ha dicho mi compañera– tiene sobre esta Ley no coincide en absoluto sobre la idea que tiene el Grupo Popular sobre la misma. Mientras que el Grupo Socialista intenta identificar Ley de Ordenación del Territorio con directrices de ordenación del territorio de Castilla y León, es decir, con la definición de cuál es la ordenación... el modelo de ordenación del territorio de Castilla y León, el Grupo Popular piensa que lo único que tiene que hacer es lo que dice el Artículo 1 de la Ley, es decir, definir los objetivos y los principios y regular los instrumentos adecuados para llevar a cabo la ordenación del territorio en el futuro.

Sobre esta base, es lógico que las enmiendas a las que a continuación me voy a referir, y que voy a agrupar en varios... por varios conceptos, no coincidamos. Con esto, quizá fuera suficiente para decir: "no podemos estar de acuerdo porque ustedes persiguen algo que nosotros no perseguimos". Lo que nosotros llamamos Ley de Ordenación del Territorio, ustedes quieren llamarla Directrices de la Ordenación del Territorio de Castilla y León; y eso saben ustedes que ya está hecho en parte, porque es el avance de directrices que la Junta de Castilla y León, que la Consejería de Medio Ambiente ha publi-

cado ya y está en manos de todos aquellos que han querido hacerse con ellos.

Este grupo de enmiendas yo lo clasificaría en varios grupos. La 13, la 47 y la 49 pretenden –como dice la primera de ellas, a la Exposición de Motivos– que el contenido fundamental de la Ley –como acabo de decir– sea la definición del modelo territorial a través de un sistema de instrumentos de planeamientos territoriales y la territorial. Y nosotros, sin embargo, pensamos que no debe de ser así, como acabo de decir.

Otro grupo de enmiendas, entre las que se encuentra la 15, 39, 41, 50, 53, 54, 88, 89, 130, pretende la eliminación del sistema de vinculación flexible que informa el Proyecto, y según el cual, las determinaciones de los instrumentos de ordenación del territorio se dividen, en atención al grado de vinculación, entre las simplemente orientativas, las que tienen carácter de directriz y las que son de aplicación plena o vinculante. Y el Grupo Socialista pretende que todos sean vinculantes. Creemos que hacer las determinaciones contenidas en las directrices de ordenación del territorio y de los planes y proyectos regionales vinculantes, llevaría a algo que el Grupo Socialista mismo ha criticado: la aprobación de instrumentos que luego no se aplicarían y que, con toda seguridad, supondría una excesiva intromisión en las competencias municipales.

Este sistema de vinculación flexible no es nuevo. Empezó con ello por primera vez la Ley andaluza de mil novecientos noventa y cuatro, y nosotros pensamos que es una buena respuesta para un territorio como el de Castilla y León, con noventa y cuatro mil kilómetros cuadrados, en el que la variedad territorial y las peculiaridades de cada uno de estos territorios son muy amplios, son muy distintos, lo que nos permite unas directrices muy amplias y unas directrices subregionales que concreten con mucha mayor precisión qué es lo que pretendemos hacer en cada uno de esos ámbitos sub de la Comunidad, los que llamamos "ámbitos subregionales". Sustituir "ámbito subregional" por "ámbito comarcal" –y ésta es una enmienda de calado a la que ha hecho referencia en el día de hoy sobre todo– en los instrumentos de ordenación del territorio constituyen el objeto de un gran número de enmiendas. No voy a enumerarlas, pero son muchas.

Que las directrices de ordenación del territorio de ámbito territorial inferior a la Comunidad Autónoma se limiten única y exclusivamente a las comarcales, que es lo que pretenden estas enmiendas, nos parece empobrecedor y limitativo: se pretende impedir la elaboración y aprobación de directrices provinciales o las directrices de capitales de provincia, o de capitales de provincia y de su entorno, o las supramunicipales. Nosotros creemos da una buena respuesta a las necesidades sentidas en esta Comunidad Autónoma. El entorno de las capitales de provincias en este momento, quizá sea una de las áreas territoriales, de los espacios territoriales donde más sea

necesario actuar por medio de unas directrices. Sostenemos que el carácter flexible de las directrices de ordenación del territorio de ámbito subregional responde adecuadamente a esta diversidad territorial y peculiaridad de nuestra Comunidad Autónoma.

Por otra parte, se pretende que cambiemos el nombre de "directrices", que las llamemos "comarcales", pero no enmendamos el número uno del Artículo 14, en el que se define la naturaleza de las directrices de ámbito subregional. Las llamaríamos "directrices comarcales", según el Partido Socialista, y las definiríamos como "aquellas que tienen como objetivo la planificación de las áreas de la Comunidad que precisen de una consideración conjunta y coordinada de sus problemas territoriales", que es lo que dice el artículo y que no se ha pretendido enmendar. Es decir, nos da igual; las llamaríamos comarcales y se refería a todo tipo de áreas. Eso dice el número uno del Artículo 14, y eso no han pretendido enmendarlo.

Por lo tanto, pensamos nosotros que cambiar el nombre y no cambiar la naturaleza y el contenido sería enmendar por enmendar, sin ninguna otra consecuencia.

Otro grupo de enmiendas intenta cambiar el nombre de los instrumentos: de hablar de los "planes y proyectos regionales" por "planes y proyectos sectoriales y territoriales". Veintiocho enmiendas se dedican a este tipo de... de modificación. Como decimos antes, cambiar el nombre sin cambiar el contenido, enmendar por enmendar no significa mucho. Su naturaleza y los objetivos siguen siendo los mismos; ¿para qué cambiar entonces el nombre? No defendemos este nombre como la panacea; no decimos que éste sea el nombre ideal; no decimos que éste sea el único nombre posible. Lo que sí que decimos es que este nombre... y se han barajado otros: "de interés regional", "de alcance regional", "planes de interés supramunicipal". Se manejaron muchos nombres, pero todos ellos, en definitiva, venían respaldados por la definición que sobre su naturaleza jurídica, y sobre sus objetivos, y sobre lo que, contienen en el artículo... en el artículo correspondiente de la Ley. Y, por lo tanto, pensamos que ¿para qué cambiar el nombre si no cambiamos su contenido y los objetivos?

Además de este gran número de enmiendas, hay otro grupo de enmiendas a las que voy a hacer referencia muy brevemente: las que pretenden eliminar el doble rango normativo de las directrices de ordenación del territorio de Castilla y León, rango legal para las esenciales, rango reglamentario para las no esenciales. Lo cierto es que las leyes que hay hasta ahora, unos las dan rango legal y otros rango reglamentario. Pero también es cierto que, teniendo en cuenta la gran variedad, la gran variedad del territorio de Castilla y León, y la necesidad de que haya unas directrices esenciales y unas que no lo son, exige que algunas se aprueben por ley y otras no. Y éstas que se aprueben por ley van a venir aquí, y éstas son las que tienen más importancia; y aquí se van a poder discutir.

Y, por lo tanto, ahí tendremos la posibilidad de discutir algo que en este momento yo creo que no sería necesario.

La 125 pretende eliminar la posibilidad de que la iniciativa privada pueda proponer proyectos regionales. A ésta le ha dado el Grupo Socialista una gran importancia. Yo no sé si realmente es porque creen que es una enmienda de fondo, una enmienda que ataca el fondo del Proyecto, o, realmente, es simplemente un resabio a la iniciativa privada. No lo sé muy bien. Porque lo que dice el Proyecto de Ley es que sólo se concede a la iniciativa privada la posibilidad de promover planes y proyectos regionales y sectoriales; pero no la de aprobarlos, ni la de elaborarlos, ni tramitarlos. Eso termina con la aprobación de un decreto de la Junta de Castilla y León. Y yo le digo: ¿es que usted no cree –y se lo dije ya en la Comisión–, es que usted no cree que la aprobación por la Junta mediante un decreto no tiene validez suficiente para garantizar los derechos de los castellanos y de los leoneses? Nosotros creemos que sí. A lo largo de la tramitación y a lo largo de la aprobación, es motivo más que suficiente para que esto ocurra así.

Usted... introducen aquí algo que han defendido con mucha más intensidad dos Grupos que hoy no están presentes en la Cámara, que es la intromisión en la autonomía municipal. Miren ustedes, yo creo que hay que distinguir muy bien –ya lo dijimos en Comisión, y no voy a repetir aquí todos los razonamientos que allí se hicieron–, hay que distinguir muy bien entre la autonomía municipal y la autonomía de la Comunidad Autónoma. Son dos autonomías; tan defendible una como otra.

Las competencias que tiene la Comunidad Autónoma debe de defenderlas como tales, y debe tener autonomía para la defensa y para desarrollar dichas... y ejecutar dichas competencias.

Y la autonomía municipal sigue teniendo las suyas. Ustedes dicen: "se están intrometiendo en esta autonomía municipal". Y yo les digo: no; tienen participación. Ustedes dicen: "no es suficiente". Y yo les digo: bueno, si ustedes no llaman participación suficiente en unos casos tener la iniciativa, en otros casos poder... cuando se hace la exposición pública poder intervenir, o que se les pidan informes en muchos casos, en la mayor parte de los casos, usted me dirá a qué llama usted la posibilidad de intervenir.

Y le digo más, y con algo que ustedes no se atrevieron a hacer pero nosotros sí hemos hecho: con la modificación que se pretende de la Ley de Régimen Local, en este momento, si la Comunidad Autónoma se entrometiera en esa autonomía municipal, con una modificación, una propuesta de ley –que además tenemos consensuada–, de dar a los municipios la posibilidad de recurrir ante el Tribunal Constitucional; podrían ir directamente al Tribunal Constitucional, cosa que no se podía... que no se

podía hacer antes de esta propuesta que conjuntamente hemos presentado en el Congreso de los Diputados, podrían ir al Tribunal Constitucional para decir: "Oiga, mire usted, que este señor que se llama Gobierno de la Comunidad Autónoma me está pisando el callo, que este señor se está metiendo en mi terreno". Esto se puede hacer ahora. Eso sería el último caso.

Pero yo es que estoy pensando que ustedes no creen en el Gobierno de la Comunidad Autónoma, que ustedes creen que los decretos no sirven para nada, que los decretos lo único que sirven es para defender los intereses del Partido Popular. Ésa es la impresión que me da. Y los decretos son y sirven para defender los intereses de todos los castellanos y leoneses.

La Enmienda 69 persigue imponer como obligatorio en unos trámites el avance, es decir, un período de alegaciones. ¿Por qué no admitimos esa enmienda? Porque en la Ley no se suprime la posibilidad de que el avance exista. Pero lo que no hacemos es que el avance sea obligatorio en todos los casos. Y, por lo tanto, preferimos dejar al arbitrio que en cada momento se propongan o no, de acuerdo con las necesidades.

Y por último, hay una serie de enmiendas que pretenden añadir o suprimir algo, rechazable por razones de técnica normativa. En este grupo hay una serie de ellas: la 2, la 4, la 7, la 8, la 14, unas más. Unas pretenden introducir precisiones de nivel reglamentario –inadecuadas en una ley–, y otras proponen la supresión de párrafos que dicen estar vacíos de contenido por discrepar de su enunciado, sobre todo en la Exposición de Motivos, apoyándose en razones puramente subjetivas. Nosotros entendemos cuáles son sus razones, tienen derecho para exponerlas, pero nuestras razones también deben de tener el mismo peso, aunque no compartidas, que las que tienen ustedes. Como nosotros en este momento pensamos que la Ley está dentro de los límites adecuados, de lo que nosotros pensamos que debe ser la Ley de Ordenación del Territorio, y no las directrices de ordenación del territorio de Castilla y León, es la razón porque rechazamos las enmiendas que quedan.

Porque quiero decir y quiero dejar constancia de que el trabajo que se ha hecho en Comisión y en Ponencia ha sido un trabajo profundo, y que en muchas cosas, efectivamente, se han arreglado algunos de los problemas que la Ley tenía. Y que ese arreglo y ese trabajo se debe a todos los Grupos de esta Cámara, no solamente al Grupo Popular. Cincuenta y una enmiendas aceptadas nos parecen unas enmiendas que dan prueba de la posición que el Grupo Popular ha mantenido en cuenta a la situación de las enmiendas presentadas por el resto de los Grupos. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, señor De Meer, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, Presidente Comienza el Portavoz del Grupo Popular diciendo que no coincidimos. Y por supuesto que no coincidimos, y por eso ha surgido este debate. Estamos totalmente de acuerdo en esto.

Nosotros creemos que antes de hacer la Ley tenía que haber existido un análisis del territorio de Castilla y León, un diagnóstico del territorio de Castilla y León, conocer realmente el territorio de Castilla y León y saber, a la vista de esas especificidades, qué tipo de ley necesitaba Castilla y León. Eso es justo lo que no han hecho ustedes; y tiempo han tenido, porque vamos, la cosa ya... llevaba tiempo el Consejero de Medio Ambiente en preocuparse de este asunto. En la Exposición de Motivos de la Ley se refiere a directrices de ámbito internacional del año ochenta y tres; es que han pasado unos cuantos años como para haber hecho esto, ¿no? Ustedes han preferido hacer otra cosa: sin conocer nada, pasando de todo, hacer una Ley extractada de las leyes que han hecho los demás, más o menos un refrito, que valdría para cualquier sitio, pero que no va a valer para Castilla y León. Eso es lo que ustedes han hecho, en nuestra opinión.

Claro, argumentar en defensa de la falta de vinculación de la mayoría de las determinaciones de las directrices de ordenación del territorio, bien sea de ámbito de Castilla y León, bien sea de ámbito inferior, que no tienen que ser vinculantes para no entrometerse en las competencias municipales, mi Grupo lo considera un sarcasmo; luego volveré a hablar de este tema. Si, prácticamente, a través de las figuras que la Ley crea, puede la Junta de Castilla y León imponer cualquier cosa a cualquier Ayuntamiento, en cualquier punto del territorio de ese Ayuntamiento, sin que el Ayuntamiento tenga más capacidad de intervenir que ir a un período de participación pública, como cualquier particular. Si eso no es intrusión en las competencias municipales, me parece que decir eso es un... es un ejercicio de enorme cinismo por su parte.

Dicen también... Y nosotros, al adoptar la decisión de que el ámbito inferior al... de Castilla y León fuera el ámbito comarcal, pues adoptamos una opción; pero una opción porque nosotros creemos que no puede haber una figura de ordenación del territorio que no tenga como referencia un territorio con una organización político-administrativa, que no puede haber figuras de ordenación del territorio sobre territorios indiferenciados. Claro, calificar eso de empobrecedor, pues es calificar por calificar. Pero su modelo ¿qué es, tan enriquecedor que sobre el mismo territorio puede haber cuatro, cinco, seis, siete y diez figuras de ordenación del territorio, según se le vaya ocurriendo a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio? Porque las provinciales no dejan vacíos en las comarcas; las comarcas no dejan vacíos en los entornos de las ciudades. ¿Quién dice que no puede haber dos figuras que se solapen? En ningún sitio de la Ley dice que no puede haber dos figuras que se solapen. Lo que pasa es que, como tienen tanto miedo

a tomar cualquier tipo de decisión, hacen unas cosas de una ambigüedad de tal calibre que al final esto no es nada; esto puede ser cualquier cosa. Y cada una modificando a las otras, y obligando a Ayuntamientos a modificar el planeamiento urbanístico cada vez que se les ocurra aprobar una figura de ordenación del territorio nueva. Yo creo que es una situación caótica absolutamente.

Se ha equivocado en lo que se refiere a nuestra enmienda al Artículo 14; léalo mejor. Nosotros nos referimos a comarcas legalmente establecidas, por lo tanto... y para resolver los problemas de infraestructuras y demás de su... de su territorio. No he subido el texto, pero acabo de comprobarlo. Tenemos perfectamente claro que la única figura que admitiría un desarrollo de ordenación del territorio debajo de la Comunidad Autónoma debería ser, en principio, la comarca, pero legalmente establecida.

Hemos intentado eliminar la palabra "regional" siempre que hemos querido... siempre que hemos podido, a lo largo del texto de la Ley "en eso hemos coincidido con algún otro Grupo político de esta Cámara". Creemos que es una palabra que plantea problemas innecesarios, que se puede sustituir perfectamente en muchísimas ocasiones. Y que problemas más innecesarios crea todavía el concepto "subregional", por esa ambigüedad que tiene de que vale para cualquier cosa.

Hemos dado importancia al asunto de los proyectos privados y se la vamos a seguir dando. Y ya... y ya lo he dicho antes, no porque nos pareciera mal, en principio, que los particulares pudieran promover proyectos de los llamados regionales, sino por los derechos que obtienen, por los derechos que obtienen; por los derechos que obtienen de expropiación, de aceleración, de licencias, de no tener que pedir licencia en ciertos supuestos, de no tener que... de dar urgencia a todos los trámites... Pero sobre todo, y lo más importante, porque los proyectos llamados regionales de iniciativa privada pueden sustituir al planeamiento urbanístico. Es que a partir de ahora se puede aprobar un plan parcial en cualquier sitio de Castilla y León por un procedimiento abreviado, directamente por la Junta de Castilla y León, sólo diciéndoselo al Ayuntamiento... diciendo al Ayuntamiento que lo vaya a ver a la capital de provincia durante un período de participación pública.

Por eso nos oponemos, porque da tal... da tales... tiene tales características la aprobación de un plan, de un proyecto de éstos, que nos parece absolutamente abusivo y que destruye... ya insisto por última vez sobre el tema de la autonomía municipal, que queda absolutamente eliminada: todo lo inicia y lo aprueba la Junta, todo lo hace la Junta de Castilla y León; algunas Administraciones Locales pueden decir que se inicie un asunto y ya no hacen... y ya no hacen nada más; y sólo pueden ir a las exposiciones públicas. Si sólo pueden ir a los momentos de participación como cualquier particular, como cualquier despistado. Eso es el fomento de la autonomía

municipal que ustedes propugnan y por lo que dicen que hay determinaciones que no son vinculantes para respetar la autonomía municipal, que eso es un puro sarcasmo.

Claro, nosotros no creemos que la figura del plan... del proyecto territorial de iniciativa privada sea inocente, porque es que nosotros –y en eso le doy la razón– no creemos nada en este Gobierno. Y si han introducido una figura de ordenación del territorio de ese tipo es porque están pensando en alguien, y ya veremos cuánto tiempo se tarda en tramitar el primer proyecto regional de un particular haciendo alguna barrabasada en algún punto del territorio de Castilla y León.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Huidobro, para su dúplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Señor Presidente. Señorías. "Nosotros no creemos nada en este Gobierno." Bueno, no tenemos nada más que hablar. Porque si ustedes no creen nada en este Gobierno, ¿para qué me voy a molestar, como Grupo que apoya al Gobierno, en decirles: "créanle ustedes, que no es lo que dicen, que...". No me lo van a creer. "No creemos nada." En definitiva, ésa es una manifestación que voy a romperla porque no voy a hablar sobre ella.

Ustedes dicen: "para haber hecho esta Ley, tendrían que haber hecho un análisis del territorio". Es que el análisis del territorio está hecho, pero no se ha considerado necesario para hacer esta primera Ley. La Ley de Ordenación del Territorio es una Ley en la que se fijan los principios, los objetivos y se regulan los instrumentos. Y ustedes es que no quieren ver el Artículo 1, que, por otra parte, no han enmendado. Dice: "No tienen ni idea, no conocen nada y pasan de todo". Pues miren ustedes, en sus manos tienen una publicación –que además es muy bonita–, que se llama "Avance de directrices de ordenación del territorio", donde hay un análisis completo de todo el territorio, con las comarcas, los habitantes, las especificidades, las peculiaridades... Que podía haberse hecho, haber traído una ley de directrices de ordenación del territorio. Es que no es nuestro modelo; y no siendo nuestro modelo... –iba a soltar un taco– no podemos traerlo.

"La Junta tiene una intromisión, hay un ataque a la autonomía municipal." Miren ustedes, cuando ustedes no creen en el Gobierno, yo comprendo que cualquier tipo de orientación que haya, cualquier tipo de posibilidad que haya de que el Gobierno regule materias dentro del territorio municipal, ustedes piensen que es una intromisión. Pero tengan en cuenta una cosa: cualquier directriz, cualquier plano, cualquier proyecto que comprenda... que esté por encima, supramunicipal, afectará al territorio de un municipio; pero tengan en cuenta que cuando se esté regulando, se esté ordenando el territorio supra-

municipal, hablando de la autonomía municipal, estará hablando de intereses que son supramunicipales. De ninguna manera se podrá ordenar en ese plan, en ese proyecto, en esa directriz, de ninguna manera se podrán ordenar aquellas materias que sean de interés local. Porque la Ley de Régimen Local, la Ley de Bases de Régimen Local y sus reglamentos lo que están estableciendo es que los Ayuntamientos tienen autonomía para la gestión de sus intereses, y de lo que estamos hablando son de intereses que no son del Ayuntamiento, que son superiores a los del ayuntamiento.

Y le he dicho algo a lo que no me ha contestado: fíjense ustedes, hasta ahora no podían defenderse; pero ahora los Ayuntamientos podrán ir al Constitucional para defender esa intromisión. La Junta...

"Las directrices se van a solapar." No se pueden solapar. Ustedes están confundiendo el hecho de actuaciones sobre el territorio con actuaciones sobre los intereses de ese territorio. En este momento hay actuaciones sobre el mismo territorio de la Administración Central, de la Administración Autonómica, de la Administración Provincial, de la Administración Comarcal y de la Administración Municipal, y a nadie se le ha ocurrido decir que estamos atacando la autonomía municipal o comarcal porque haya gestión sobre los intereses nacionales, de la Comunidad Autónoma, de la provincia, de la comarca o del Ayuntamiento; no existe, no es eso. Ustedes están confundiendo el territorio con los intereses sobre ese territorio.

Dice: "Nosotros sólo estamos hablando de las comarcas legalmente establecidas". Oiga, mire usted, es que comarcas legalmente establecidas aquí no hay más que El Bierzo. Bien. ¿Qué pretenden ustedes? ¿Aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid y que estamos haciendo una Ley de Ordenación del Territorio, abrir en este momento el debate sobre la comarcalización? Ustedes ya saben que hemos... el Grupo Popular no está disconforme con que se puedan establecer comarcas; y en la Ley de Bases... en la Ley de Régimen Local de esta Comunidad Autónoma está previsto. Pero no nos pidan ustedes que vayan contra nuestros propios programas. No nos gustan los entes comarcales generalizados en esta Comunidad Autónoma para introducir una administración más en las cuatro que ya existen. Y, por lo tanto, no pretendan abrir ese debate en esta Ley.

Miren ustedes, yo creo que entre lo que aquí se ha dicho hoy, y que han oído todos los miembros de esta Cámara, y lo que se dijo en la Comisión –que hemos estado dos días–, y lo que debatimos en Ponencia –que estuvimos otros dos días–, han sido más que justificado el rechazo de las enmiendas que quedan –porque, como he dicho, otras muchas han sido aceptadas– a esta Ley.

Nosotros pensamos –como ha dicho mi compañera– que se ajusta perfectamente a la Carta de Ordenación del

Territorio europea, que esto nos permitirá hacer en el futuro una ordenación del territorio de Castilla y León; y que ustedes saben –y nosotros también sabemos– que en la Consejería llevan muy avanzados algunas de las directrices y algunos de los planes a que esta Ley hace referencia. Y en plazo no muy largo –y en esto plazos largos no son dos días ni tres–, ustedes verán cómo esta Ley va a tener sus consecuencias y va a dar su fruto. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pasamos a las votaciones. Las enmiendas de la señora Farto y el señor Otero, al no haber sido defendidas por ellos, se entienden decaídas y no se someten a votación.

Se someten a votación, en forma agrupada, las que ha defendido el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: votos emitidos, sesenta y seis; veintidós a favor, cuarenta y tres en contra, y una abstención. Quedan rechazadas.

Y se votan ahora las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Veintidós. ¿Votos en contra? Cuarenta y tres. ¿Abstenciones? Una. Quedan, por lo tanto, igualmente rechazadas.

Se vota ahora el Proyecto de Ley en su conjunto, esto es, los Artículos 1 al 30, las Disposiciones Adicionales Primera, Segunda, Tercera y Cuarta, las Transitorias Primera, Segunda y Tercera, las Finales Primera y Segunda, la Exposición de Motivos y el Título de la Ley. ¿Votos a favor? Cuarenta y tres. ¿Votos en contra? Veintitrés. ¿Abstenciones? Ninguna. Queda, por lo tanto, aprobado el Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León.

Y tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Yo creo que no sería correcto por mi parte... dar las gracias a la Cámara en un doble sentido:

Primero, por la deferencia que han tenido los Portavoces de anticipar el debate de un punto que correspondería el día de mañana, y que yo les he pedido como consecuencia de tener lugar la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente en Valladolid.

Y en segundo lugar, bueno, pues porque todas las aportaciones, aun incluso las críticas, no han hecho otra cosa que mejorar... que mejorar el texto.

Pero queda claro, Señorías –y yo se lo quiero agradecer–, que éste es un texto del Grupo Popular, que ésta es la filosofía plasmada de una forma de ordenar el territorio del Grupo Popular. Y queda claro también que esta Ley va a poder permitir, si algún día, si algún día llega a gobernar otro Grupo que no sea el Popular, que puedan introducir el tema de las comarcas.

Y vamos a hacer realidad lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Popular, para que con hechos contumaces, con hechos reales, vean que es verdad, vean que es verdad que se está trabajando en la materia. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión hasta mañana a las diez de la mañana.

(Se suspende la sesión a las veintiuna horas quince minutos.)